



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

P

# Las reformas curriculares en los planes de formación de profesores en la Universidad

## El caso del Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto

### Vol 2.

Autor:

Di Capua Arlegain, Analía

Tutor:

Edelstein, Gloria

2004

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Magister de la Universidad de Buenos Aires en Didáctica

Posgrado



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis 11-5-18 v.2

## **ANEXOS**

---

110718

372094

## ÍNDICE

### 1. Actividades realizadas en el contexto de la Pasantía:

- Notas de actividades realizadas en el contexto de la Pasantía de la Maestría en Didáctica
- Propuesta Curricular del Profesorado de Educación Física de la “Escuela Nueva Juan Mantovani”
- Propuestas de formación y salidas laborales del Instituto Superior de Artes y Ciencias del Movimiento Humano “San Miguel”.
- Entrevistas: en el punto 3.1. a) y 3.1. b)

### 2. Documentos:

- Plan Decreto N° 3242/67. Profesorado de Educación Física. Código 25.05.
- Creación de la Coordinación de Estudios de Nivel Terciario. Res. Rec. N° 030/74.
- Creación del Instituto del Profesorado para la Enseñanza Media. Res. Rec. N° 077/74.
- Res. Rec. 131/75 de reconocimiento del Plan Decreto N° 3242/67
- Res. Rec. N° 260/75. Designaciones docentes
- Res. Rec. N° 0947/78 Plan de Estudios 25.05 Bis
- Traspaso del Profesorado para la Enseñanza Media a la Facultad de Ciencias Humanas. Res. Rec. N° 0314/79.
- Res. Rec. N°0851/80. Reconocimiento del Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Física, con vigencia desde el 1° de abril de 1977, aprobado por Resolución Rectoral N° 0947/78
- Anexos I y II Res. Rec. N° 0947/78. Plan del Profesorado de Educación Física- Código 25.05 Bis.
- Disp. Decanal N° 029/84. designación de Comisión Curricular del Profesorado de Educación Física.
- Memorandum de Decanato de Cs. Humanas al Dpto. de Educación Física para tratar el Proyecto de Transformación de horas cátedras a cargos, de fecha 18/07/85.
- Res. C.S. N° 271/91. Evaluación de Planes de Estudios

- Res. C.D. N° 252/93. Designación de Comisión de Revisión del Plan de Estudios del Profesorado en educación Física.
- Res. C.D. N° 272/93. Designación de miembros de la Comisión con horas cátedra.
- Nota de la Comisión Curricular al Dpto. de Educación Física, con fecha 23/10/93.
- Decreto 256/94 Poder Ejecutivo Nacional.
- Res. Ministerial 1303/94. Otorgamiento de validez nacional a los títulos de Maestro en Educación Física y Profesor en Educación Física expedidos por la UNRC.
- Nota de la Dirección de Planeamiento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas, con fecha 10/05/95, de evaluación del Plan de estudios del Profesorado y Licenciatura de Educación Física.
- Nota de la Dirección de Planeamiento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Documento Base para la organización de la Formación Docente.
- Res. C.D. N° 307/96. Designación a miembros de la Comisión Curricular con horas cátedra.
- Proyecto de “Reconversión del Profesorado en Educación Física”, presentado en 1996, por la Comisión de Revisión del Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física.
- Nota de Secretaría Académica de la Fac. Cs. Humanas, con fecha 16/10/96 elevando la Propuesta de Diseño Curricular acordada en las reuniones de Comisión de Formación Docente con las Comisiones Curriculares de los Profesorados.
- Res. C.S. 232/96. Aprobación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura Especial en Educación Física
- Proyecto de Licenciatura Especial en Educación Física
- Res. C.S. N°193/97. Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Física
- Res. C.D. N° 348/97 Aprobación de las Reformas realizadas en el Profesorado en Educación Física
- Res. Ministerial N° 6/97. Carga horaria de 2.600 hs. reloj en un mínimo de cuatro años académicos para calificar a una carrera como de grado universitario.
- Documento A-11. Campos de Formación.
- Res. CD N° 176/97. Constitución de las Comisiones Curriculares de Carrera de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Constancia de Secretaría Académica, con fecha 22/08/98, de las Incumbencias de Títulos de Maestro en Educación Física y de Profesor en Educación Física (Plan Decreto N° 3242/67)

- Res. CD N° 261/99. Aprobar la creación de los Coordinadores de Carrera.
- Memorandum del Dpto. de Educación Física, con fecha 17-8-99,. Llamado a inscripción para Coordinador de Carrera.
- Informe 1999 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas
- Presentación del Proyecto Talleres de Reflexión y Evaluación Curricular a Secretaría Académica de la Facultad de Cs. Humanas con fecha 1/11/00
- Providencia Resolutiva N° 006/00
- Res. CD N° 199/00. Creación de la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Elaboración de Propuestas de Modificaciones de los Planes de Estudio.
- Res. CD N° 419/01. Designación de la Comisión Curricular de Carrera de Profesorado de Educación Física.

### **3. Entrevistas:**

- 3.1. Realizadas en el contexto de la Pasantía, en Institutos de formación de Profesores de Educación Física que implementan propuestas innovadoras.
  - a) Entrevistas realizadas en el Instituto de Profesorado de Educación Física “Escuela Nueva Juan Mantovani” de la ciudad de Córdoba, a la Directora del Profesorado, Lic. Silvia Berdakin de Valdivia y a la Secretaria Docente, Licenciada Alejandra Romero.
  - b) Entrevista realizada en el “Instituto Superior de Artes y Ciencias del Movimiento Humano San Miguel” de la ciudad de Córdoba, a la Profesora Marianita Campos, Asesora Pedagógica.
  
- 3.2. A informantes claves y docentes del Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto, de las cinco Áreas de Formación que establece el actual Plan de Estudios.

Córdoba, 28 de Septiembre de 2000

A la Sra.  
Directora de la  
Maestría en Didáctica  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Nacional de Buenos Aires  
Profesora Alicia Camilloni  
S/D \_\_\_\_\_

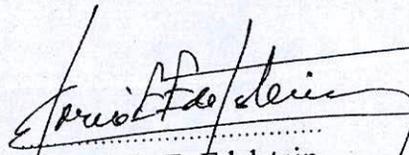
El motivo de la presente es informar a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, que la Lic. Analía Di Capua, DNI N°: 10.704.261, ha concretado bajo mi dirección las actividades requeridas reglamentariamente como parte de la pasantía obligatoria en el marco de la Maestría en Didáctica (Sede San Luis).

Que, acorde con el tema definido para la Tesis, que implica un estudio de las significaciones atribuidas por los docentes a la propuesta de cambio curricular en el profesorado en Educación Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto, programé un conjunto de actividades que se cumplimentaron en la ciudad de Córdoba, durante los días 25, 26, 27 y 28 de Septiembre, según detallo a continuación:

1. Análisis de Planes de Estudio de Profesorados de Educación Física con asentamiento en la jurisdicción Córdoba.
2. Establecimiento de contactos para concreción de entrevistas con Directivos de dos Institutos que llevan adelante propuestas innovadoras en la formación de docentes en Educación Física.
3. Elaboración de guía de entrevista semi-estructurada.
4. Entrevista a la Lic. Mariana Campos, Asesora pedagógica del Instituto San Miguel. Recolección y análisis de Documentos relativos a la propuesta curricular.
5. Entrevista a la Lic. Silvia Berdakin de Valdivia, Rectora del Instituto Juan Mantovani. Recolección y análisis de Documentos relativos a la propuesta curricular.
6. Sistematización y análisis de la información recogida. Confrontación con datos Recogidos respecto del caso objeto de estudio.

7. Revisión del Borrador del Plan de Tesis elaborado sobre la base del trabajo presentado a partir del Seminario sobre Diseño a cargo de la Dra. Ma. T. Sirvent, incorporando aportes a partir de la pasantía.
8. Diseño de Plan tentativo de actividades para la primer etapa de desarrollo de dicho Plan una vez aprobado.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con distinguida consideración.



Lic. Gloria E. Edelstein  
Profesora Titular Plenaria  
Metodología y Práctica  
De la Enseñanza  
Facultad de Filosofía y  
Humanidades. U.N.C.

Lic. GLORIA E. EDELSTEIN  
PROFESORA TITULAR  
METODOLOGIA Y PRACTICA DE  
LA ENSEÑANZA

---

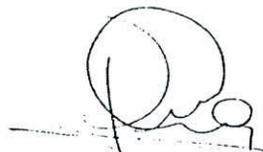
PROFESORADO DE EDUCACION FISICA  
Club A. Barrio Parque – Aconquija 2302 – B° Parque Capital  
Tel./Fax 4669470 - 4660711  
Administración Central - Avogadro 5725 – Villa Belgrano  
C.P. 5147 – Córdoba- Tel./Fax: 03543 449240 (Líneas Rotativas)

---

Escuela Ed. Fis.  
**Juan Mantovani**

Conste por la presente que la Lic. Analía Di Capua  
DNI 10.704.261, realizó en esta Institución entrevistas y revisión  
Bibliográfica en el marco de la elaboración de su trabajo de Tesis  
De la Maestría en Didáctica de la U.B.A. bajo la dirección de la  
Lic. Gloria Edelstein.

Se expide el presente para ser presentado ante quien corres-  
Ponda a los veintisiete días del mes de Septiembre de dosmil.

  
Lic. MARIANDRA ROMERO de CONCI  
SECRETARIA DOCENTE  
PROFESORADO ED. FISICA ESC. MANTOVANI



  
Lic. SILVIA BERDAKIM de VALDIVIA  
DIRECTORA  
PROFESORADO ED. FISICA ESC. MANTOVANI



INSTITUTO SUPERIOR DE ARTES Y CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO  
"SAN MIGUEL"

Córdoba, 25 de Septiembre de 2000

En mi carácter de asesora del Instituto "San Miguel", hago constar que la Lic. ANALIA DI CAPUA, realizó en el día de la fecha una entrevista, sobre cuestiones vinculadas al desarrollo de nuestra propuesta curricular para la formación de Profesores en Educación Física.

La selección de esta institución ha sido en función de considerarla, como un entidad que contiene a una propuesta innovadora en la materia .

Esta tarea, se desarrolla en el marco de las actividades académicas de la Maestría en Didáctica de la U.B.A., bajo la dirección de la Lic. GLORIA E. EDELSTEIN



  
PROF. MARIANITA CAMPOS

# Funciones del Instituto de Formación

**Formación  
Inicial**

**Extensión/  
Capacitación**

**Investigación**

# Actividades de Extensión/Capacitación

Escuelas  
de  
Gimnasia

Capacidades  
Motoras

Cestobal

Seminario de  
Metodologías para  
el abordaje de la  
Gimnasia en  
la Escuela

Seminario de  
Metodologías para el  
Abordaje de las  
Destrezas Básicas  
en la Escuela

Hockey

SIDA

Folklore

Rugby

Troncos Auxiliares  
RCP

Curso de  
Evaluación

# Primer Año

## 1er. Cuatrimestre

Areas	Espacio Curricular Oblig.	Horas
Biológica	Anatomía Descriptiva	3
	Fundamentos de los Deportes Colectivos I	6
Deportes	Atletismo I	2
	Natación I	2
Expresiva	Taller de Juego y Naturaleza	3
	Formación Expresivo-Gimnástica	3
Fundam.	Problemáticas del Cuerpo y el Movimiento	6
	Problemática del Desarrollo	4

# Primer Año

## 2do. Cuatrimestre

Areas	Espacio Curricular Oblig.	Horas
Biológica	Anatomía del Movimiento	3
	Fundamentos de los Deportes Colectivos II	6
	Atletismo II	2
Deportes	Natación II	2
	Expresión Corporal	2
	Vida en la Naturaleza I	2
Expresiva	Formación Gimnástica	3
	Sistema Educativo	3
Gimnasia	Fundamentación	3
	Práctica	6

# Segundo Año 3er. Cuatrimestre

<b>Areas</b>	<b>Espacio Curricular Oblig.</b>	<b>Horas</b>
<b>Biológica</b>	<b>Fisiología de los Sistemas Energéticos</b>	<b>2</b>
<b>Deportes</b>	<b>Handbol</b>	<b>3</b>
	<b>Fútbol</b>	<b>3</b>
	<b>Atletismo III</b>	<b>2</b>
	<b>Natación III</b>	<b>2</b>
<b>Expresiva</b>	<b>Recreación</b>	<b>2</b>
	<b>Taller de Expresión I</b>	<b>2</b>
<b>Gimnasia</b>	<b>Fundamentos Básicos de la Gimnasia</b>	<b>3</b>
<b>Fundamentación</b>	<b>Perspectiva Social de la Educación Física</b>	<b>2</b>
	<b>Institución Educativa y Curriculum</b>	<b>2</b>
<b>Práctica</b>	<b>La enseñanza de la Educación Física en el Nivel Inicial</b>	<b>4</b>

# Segundo Año

## 4to. Cuatrimestre

Horas	Espacio Curricular Oblig.	Areas
2	Fisiología de los Metabolismos	Biológica
3	Voley I	Deportes
3	Basquet I	
2	Atletismo IV	
2	Natación IV	
2	Taller de Expresión II	
3	La Gimnasia en la Escuela	Gimnasia
3	Teorías de la Educación Física	Fundamentación
4	Enseñanza Y Aprendizaje	
4	Residencia en el Nivel Inicial	Práctica

# Cronograma de Implementación

**PRIMER  
AÑO**



**1999**

**SEGUNDO  
AÑO**



**2000**

**TERCER  
AÑO**



**2001**

**CUARTO  
AÑO**



**2002**



# Areas

**Biológica**

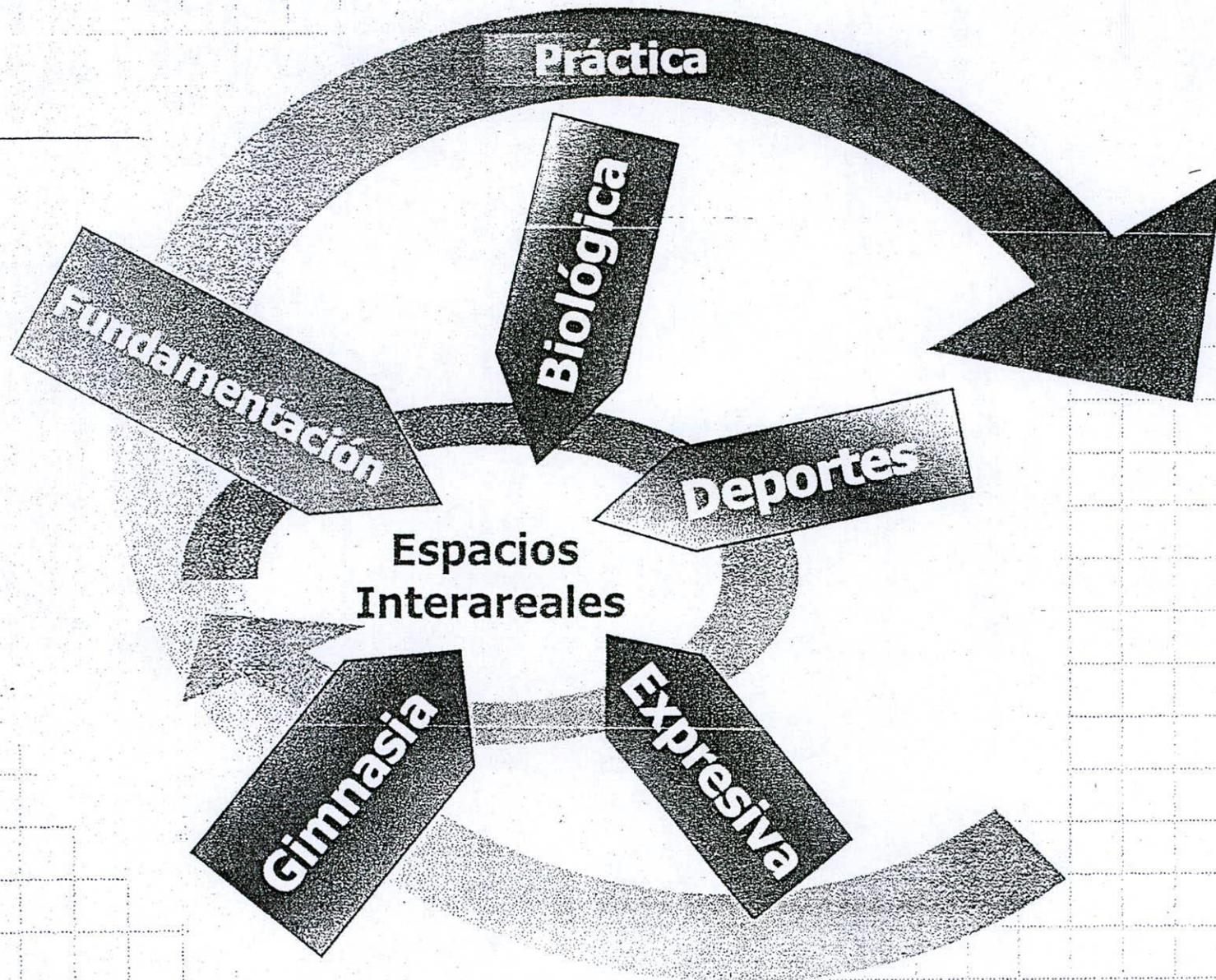
**Deporte**

**Expresiva**

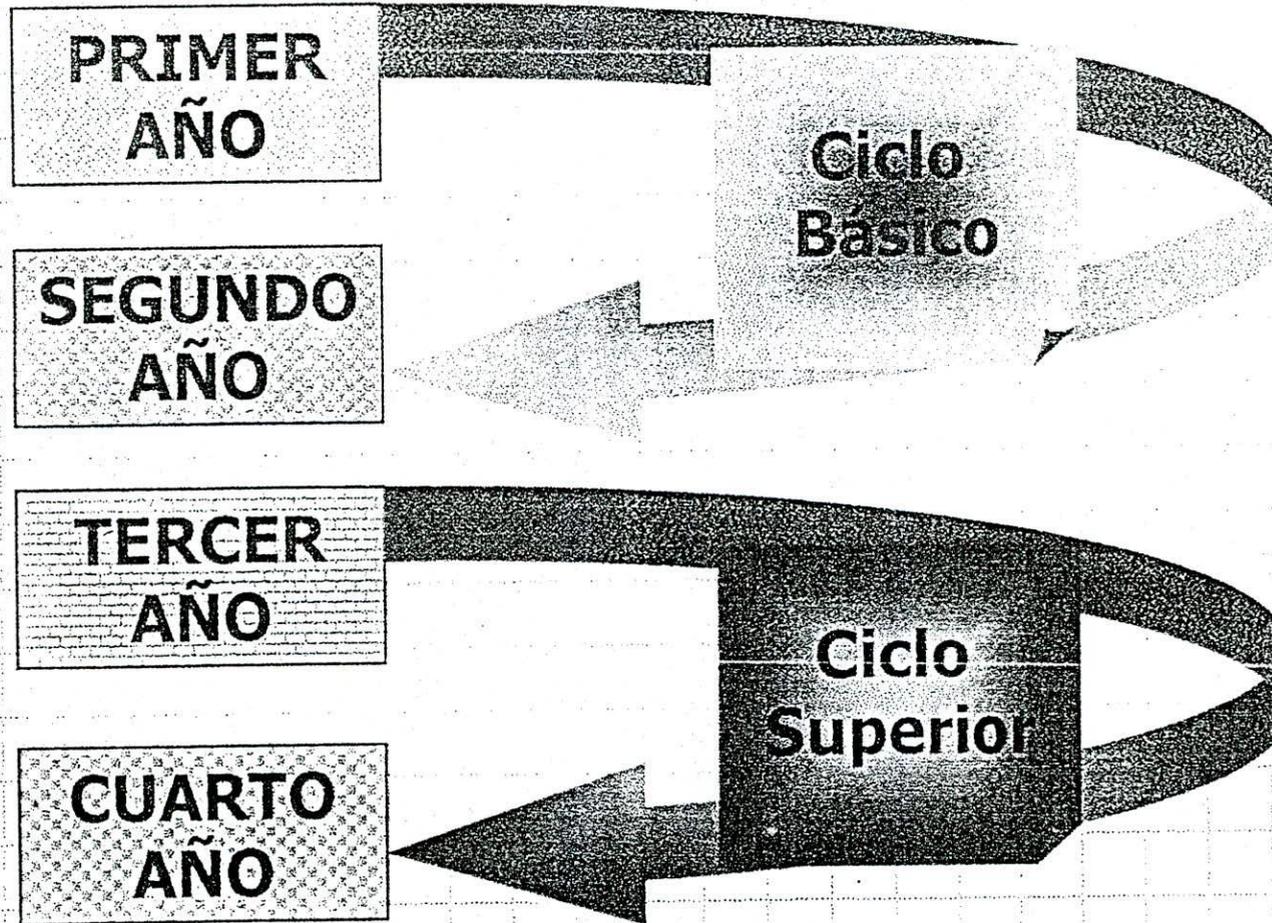
**Gimnasia**

**Fundamentación**

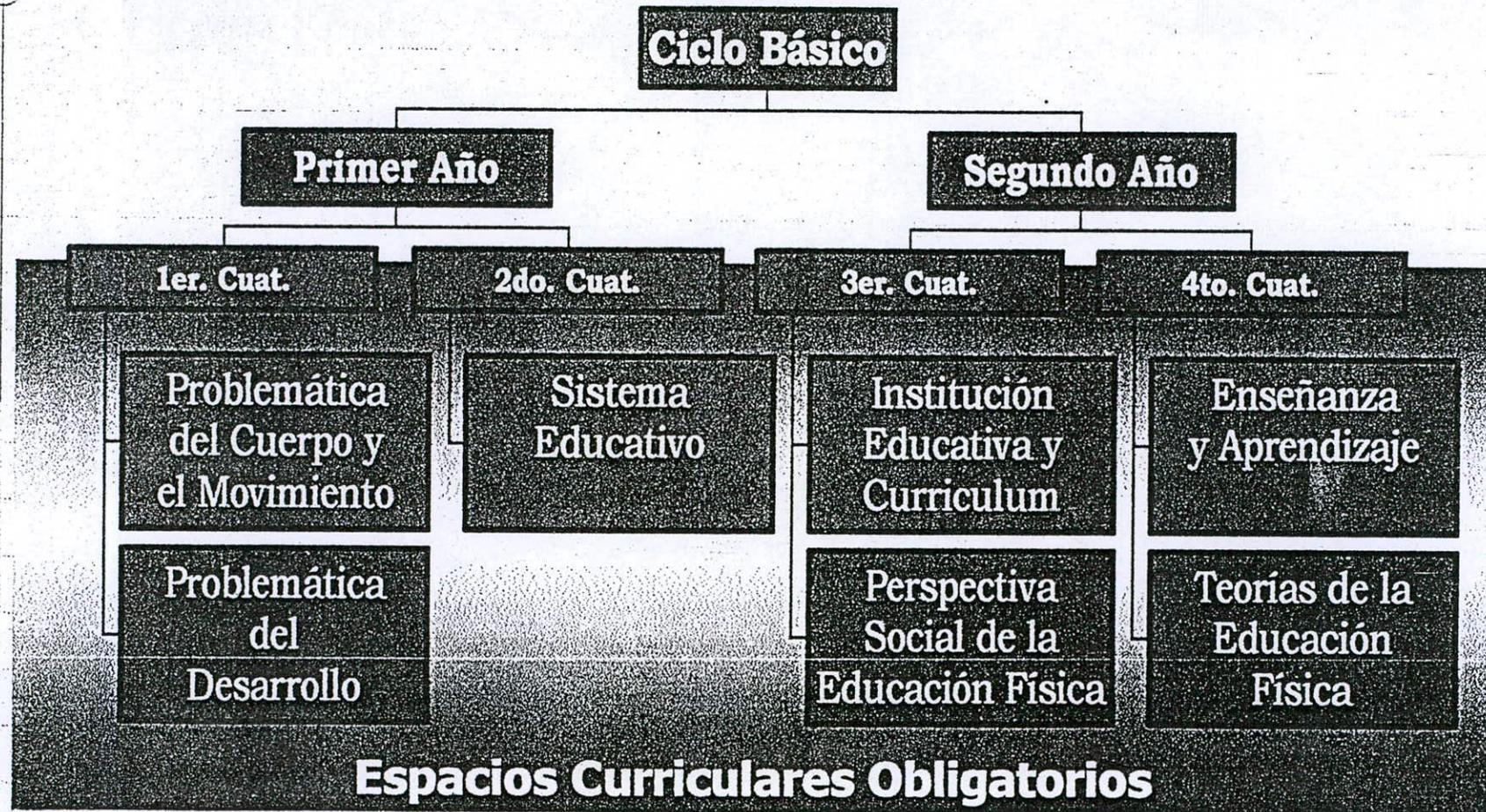
**Práctica**



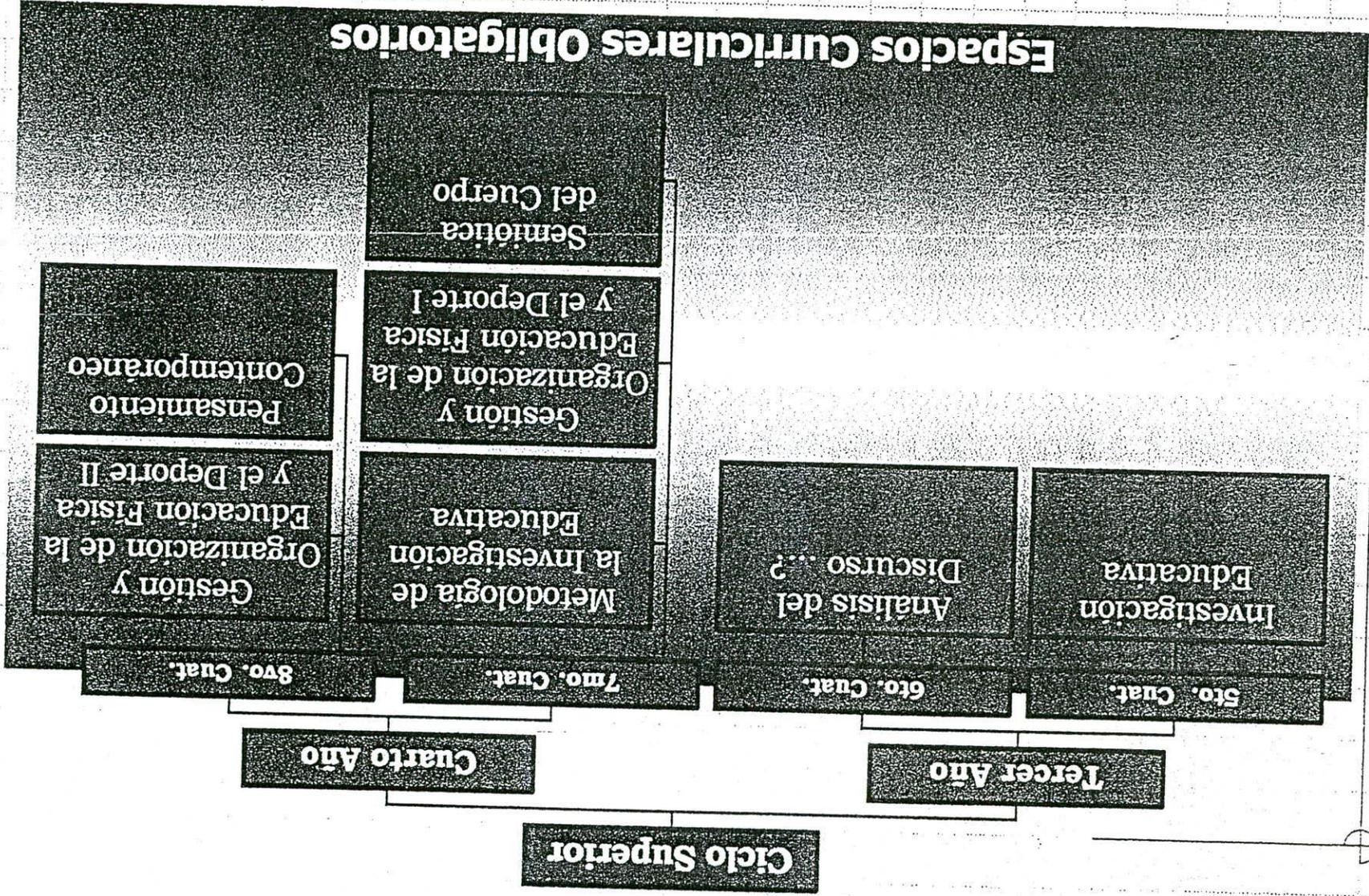
# Esquema del Nuevo Diseño Curricular



# Area de Fundamentación



# Area de Fundamentación



# Area Biológica

## Ciclo Básico

Primer Año

Segundo Año

1er. Cuat.

2do. Cuat.

3er. Cuat.

4to. Cuat.

Anatomía del Movimiento

Anatomía Descriptiva

Fisiología de los Sistemas Energéticos

Fisiología de los Metabolismos

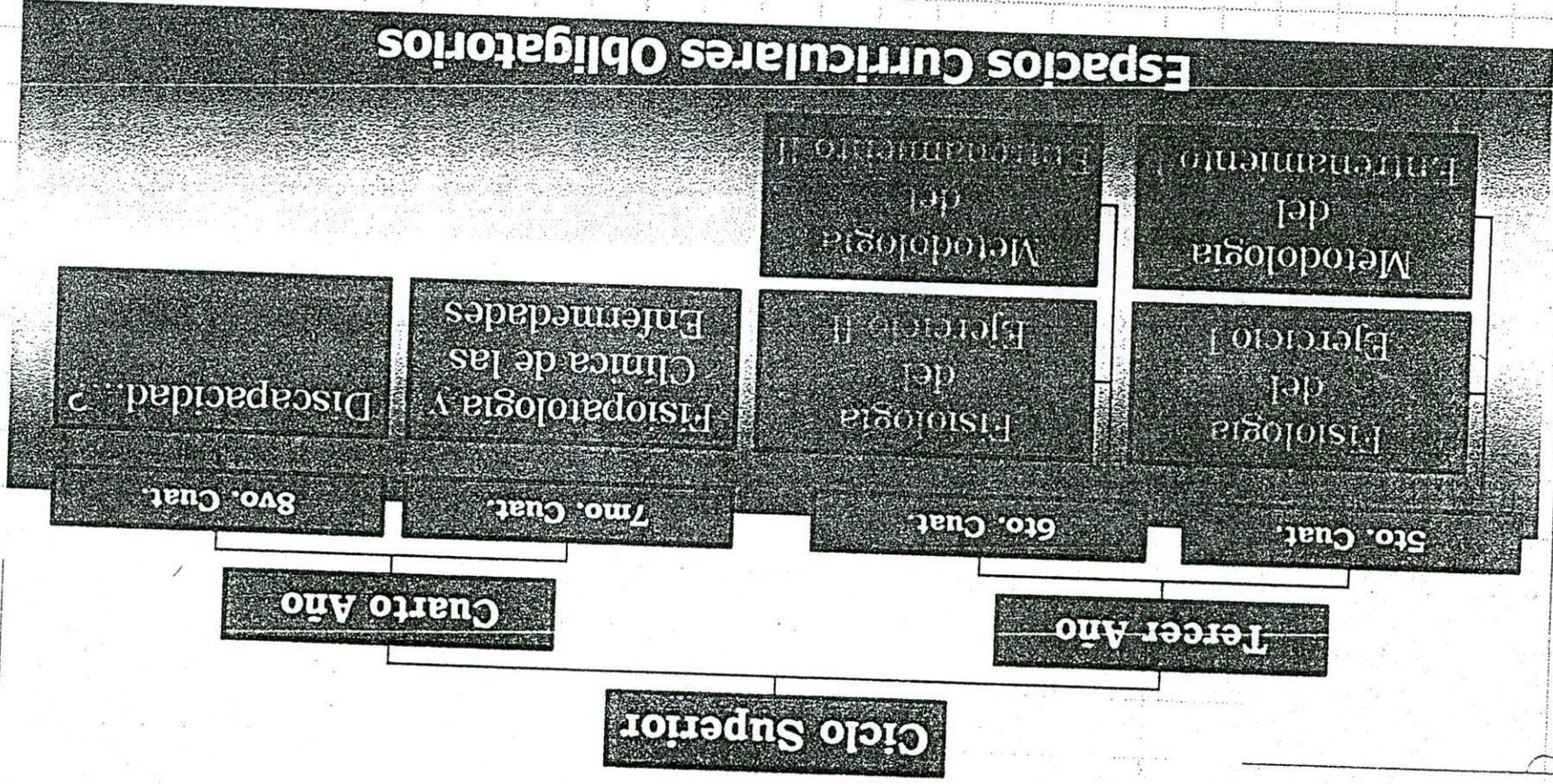
Espacios Curriculares Obligatorios

Primeros Auxilios RCP

SIDA

Extensión / Complementarios

# Area Biológica



# Area Expresiva

## Ciclo Básico

### Primer Año

### Segundo Año

1er. Cuat.

2do. Cuat.

3er. Cuat.

4to. Cuat.

Form. Expresivo  
Gimnástica

Expresión  
Corporal

Taller de  
Expresión I

Taller de  
Expresión II

Taller de Juego  
y Naturaleza

Vida en la  
Naturaleza I

Recreación

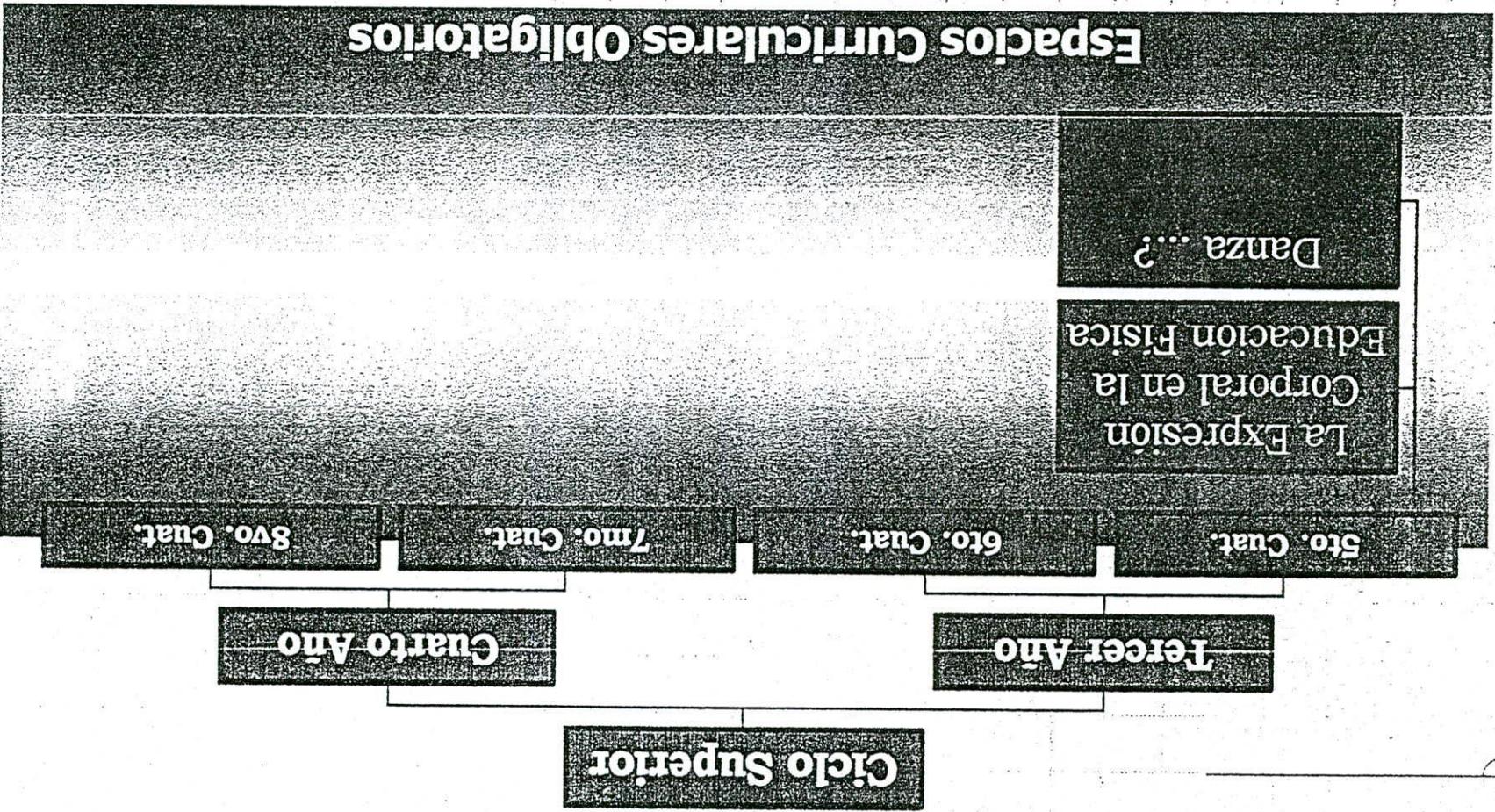
Vida en la  
Naturaleza II

**Espacios Curriculares Obligatorios**

Folklore

**Extensión / Complementarios**

# Area Expresiva



Ciclo Superior

Tercer Año

Cuarto Año

5to. Cuat.

6to. Cuat.

7mo. Cuat.

8vo. Cuat.

La Expresion Corporal en la Educacion Fisica

Danza...?

Espacios Curriculares Obligatorios

# Area de Gimnasia

## Ciclo Básico

### Primer Año

### Segundo Año

1er. Cuat.

2do. Cuat.

3er. Cuat.

4to. Cuat.

Formación  
Expresivo-  
Gimnástica

Formación  
Gimnástica

Fundamentos  
Básicos de  
la Gimnasia

La Gimnasia  
en la Escuela

## Espacios Curriculares Obligatorios

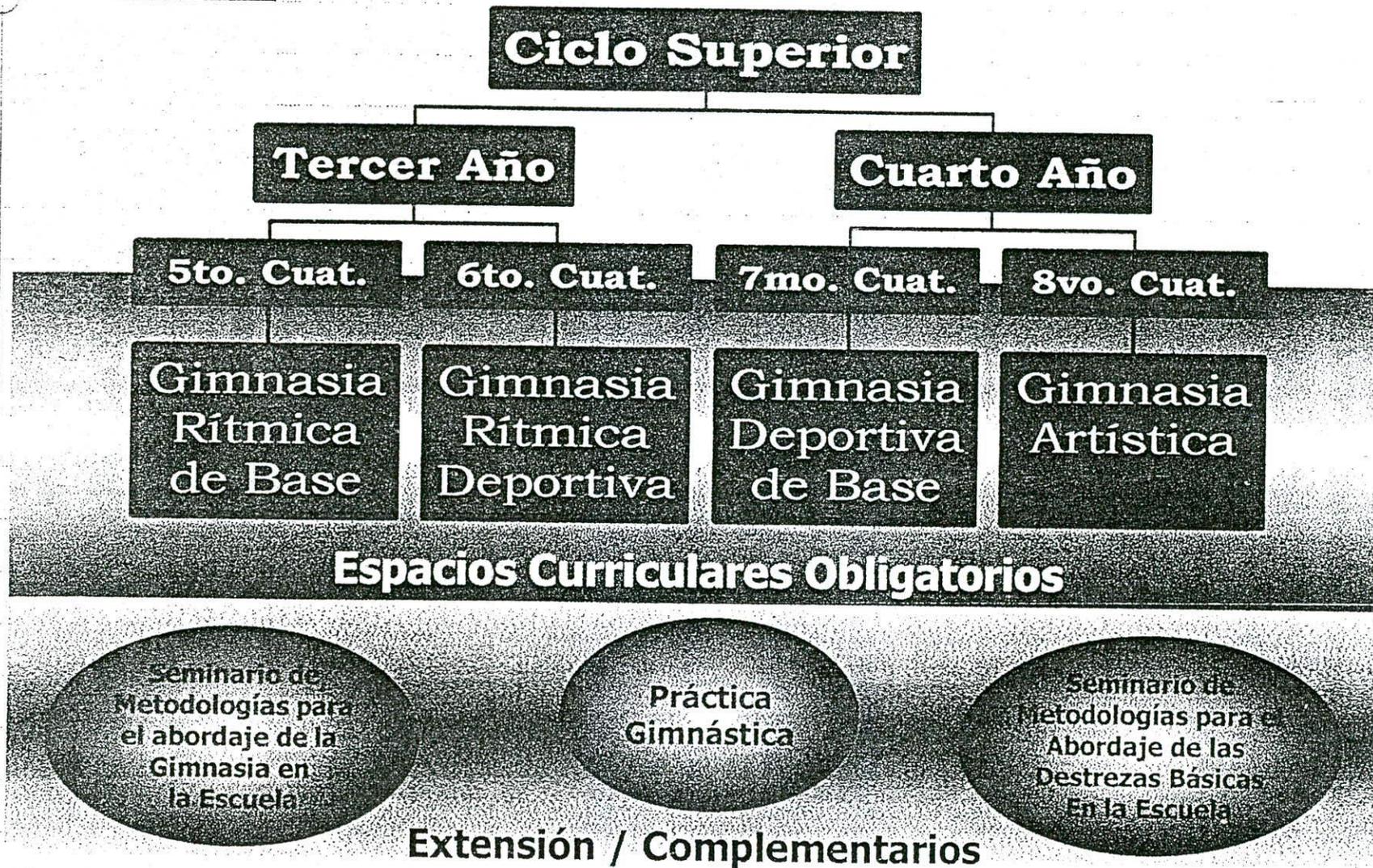
Escuelas  
de  
Gimnasia

Práctica  
Gimnástica

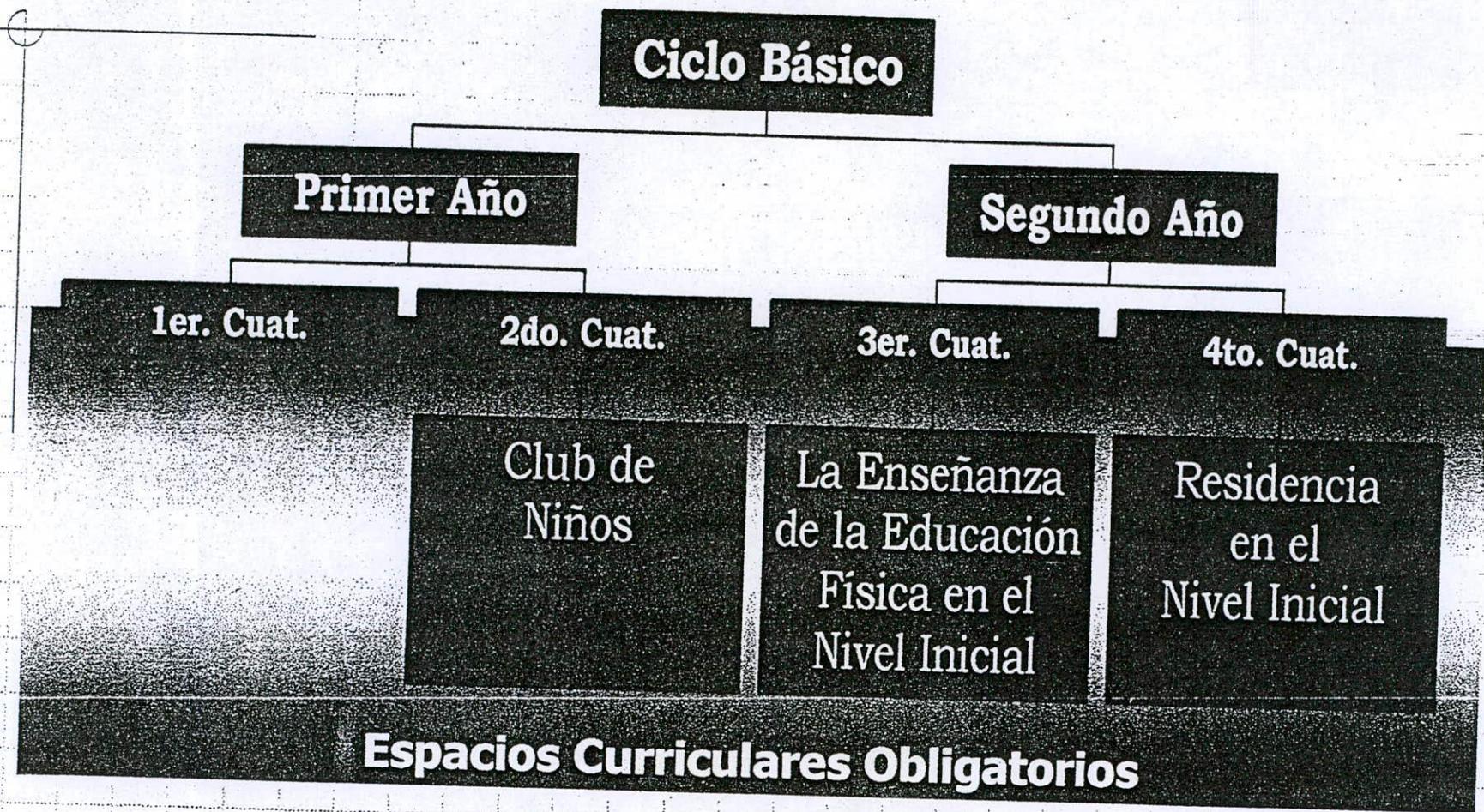
Capacidades  
Motoras

## Extensión / Complementarios

# Area de Gimnasia



# Area de Práctica



# Area de Práctica

## Ciclo Superior

### Tercer Año

### Cuarto Año

5to. Cuat.

6to. Cuat.

7mo. Cuat.

8vo. Cuat.

La Enseñanza  
de la Educación  
Física en  
E.G.B. I y II

Residencia  
en E.G.B. I y II

Enseñanza  
de la Educación  
Física en E.G.B.  
III y Polimodal

Residencia  
en E.G.B. III  
y Polimodal

**Espacios Curriculares Obligatorios**

# Area de Deportes

## Ciclo Básico

### Primer Año

### Segundo Año

#### 1er. Cuat.

Fundamentos  
de los Deportes  
Colectivos I

Atletismo I

Natación I

#### 2do. Cuat.

Fundamentos  
de los Deportes  
Colectivos II

Atletismo II

Natación II

#### 3er. Cuat.

Handbol

Fútbol

Atletismo III

Natación III

#### 4to. Cuat.

Basquet I

Voley I

Atletismo IV

Natación IV

## Espacios Curriculares Obligatorios

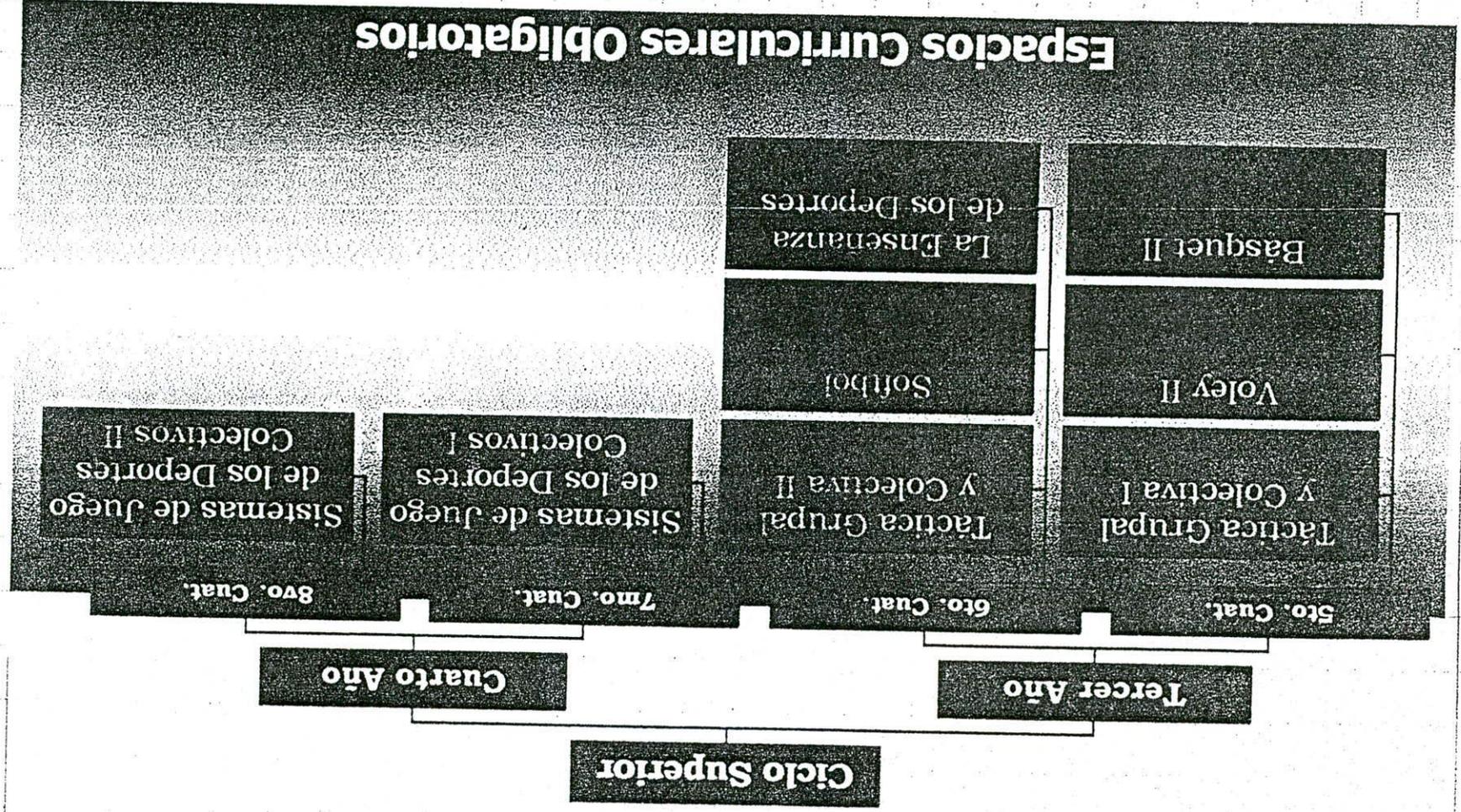
Rugby

Hockey

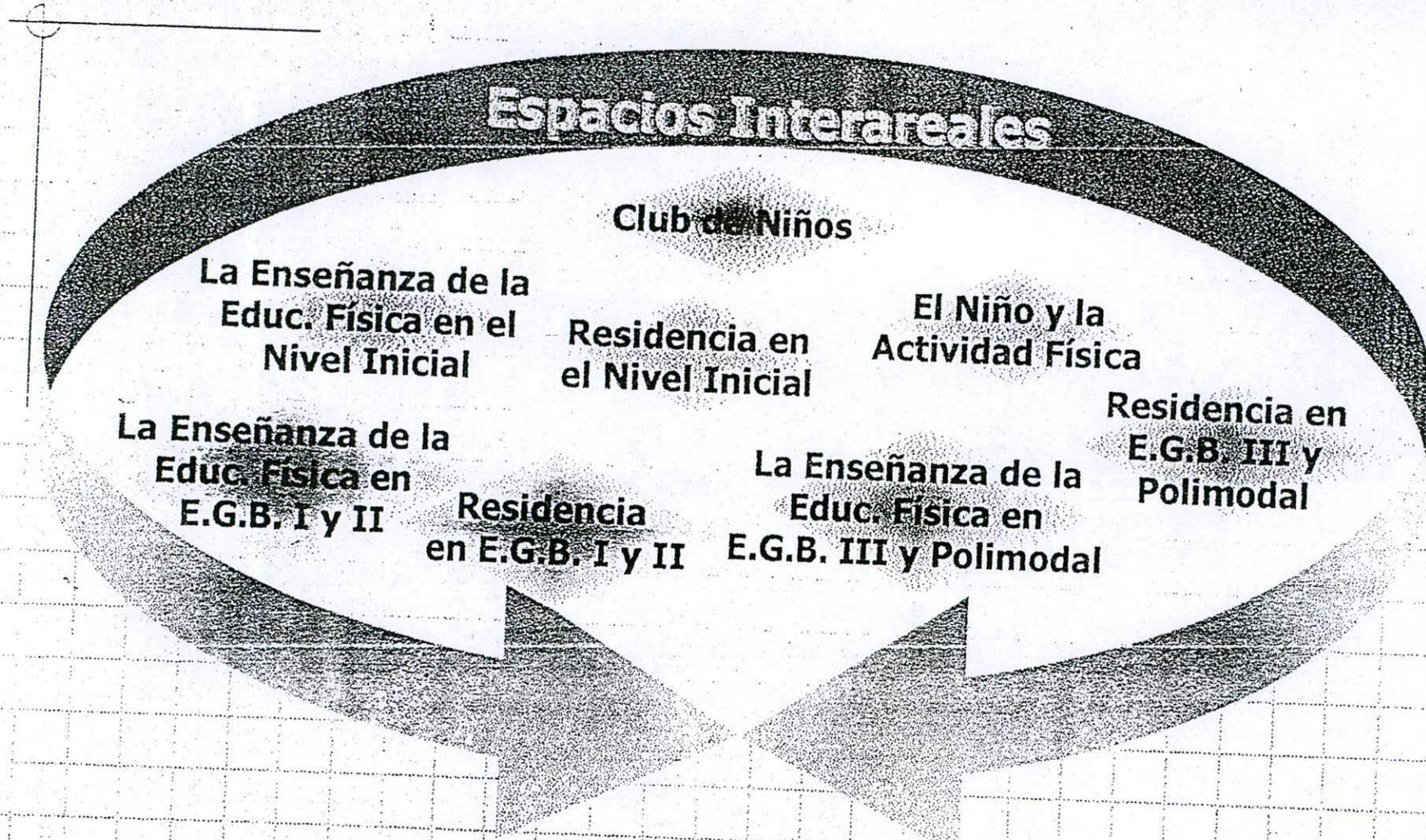
Cestobal

## Extensión / Complementarios

# Area de Deportes



# Espacios Interareales





EL INSTITUTO "SAN MIGUEL", depende de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza (D.I.P.E.) Ministerio de Educación de Córdoba. Tiene convenio con la Universidad Nacional de La Plata, para el acceso a los títulos universitarios.

#### Carreras con Títulos Oficiales:

"INSTRUCTOR NACIONAL DE DEPORTES"  
"ENTRENADOR NACIONAL DE DEPORTES"

"PROFESOR DE EDUCACION FISICA"

"LICENCIADO EN EDUCACION FISICA"  
(Título otorgado por la U.N.L.P.)

#### Servicios a los alumnos:

- Utilización gratuita de Gimnasio de Pesas y Aeróbica
- Descuentos especiales para el cursado de más de una carrera.
- Pasantías en clubes y escuelas.
- Talleres Actitudinales (para facilitar la transición a la educación superior)
- Programa Especial de Vida en la Naturaleza

#### Servicios a los ingresantes:

- Cursos de apoyo al ingreso durante los meses de noviembre, diciembre y febrero.

Cupos limitados



#### Informes e Inscripción:

INSTITUTO "SAN MIGUEL"  
Vieytes 400 • B° Alberdi • Córdoba  
Tel.: (0351) 4800080 • 4881320  
E mail: [ism@arnet.com.ar](mailto:ism@arnet.com.ar)



# Instituto "San Miguel"

## Nueva Generación de profesores y entrenadores



## Deportes

Carreras Técnicas

### Gimnasia Aeróbica

- Instructor Nacional: 1 año
- Entrenador Nacional: 2 años

### Natación

- Instructor Nacional: 1 año
- Entrenador Nacional: 2 años

### Pesas Musculación Deportiva

- Instructor Nacional: 1 año
- Entrenador Nacional: 2 años

### Basquet

- Instructor Nacional: 1 año
- Entrenador Nacional: 2 años

## Educación Física

Carreras Docentes

### Profesor de Educación Física

- Duración: 4 años
- Régimen de cursado: Lunes a Viernes de 8 a 13 Hs.

### Licenciado en Educación Física

- Duración: 1 1/2 años y tesis final
- Régimen de cursado: 1 Fin de semana por mes
- Título otorgado por la Universidad Nac. de La Plata.

VARIABLES E INDICADORES PARA LA ELABORACION EVALUACION Y RECTIFICACION  
PLANES DE ESTUDIO DE GRADO DE LA U.N.R.C.

CON DE ESTUDIOS

que los planes de estudios respondan a la demanda social.

La demanda social, regional y nacional desde un aspecto científico, político, cultural, orienta no solo la decisión en relación a las ofertas educativas, sino también la definición de la orientación y la necesidad de títulos intermedios. Desde esta perspectiva la evaluación y modificación de planes de estudios tendrá que contemplar:

La demanda social actual y especialmente la potencial en razón de un desarrollo o transformación de la sociedad y especialmente de la región. La demanda de formación solo cultural, científica y técnica que adquiere la solución de problemas nacionales y regionales. que los planes de estudios respondan a la demanda ocupacional.

Los cambios económicos y los planes de desarrollo regionales y nacionales demandan recursos calificados de distinto nivel técnico, profesional, mano de obra y en distintas áreas de producción que van cambiando según los ritmos y las orientaciones de dichos cambios económicos.

Las tendencias de esta demanda ocupacional, actual y futura deben ser tomadas en consideración para la determinación de las ofertas educativas, el tipo de carrera, y la selección de ejes curriculares y áreas u orientaciones y prever mecanismos de reciclaje permanente y de actualización continua del plan de estudio, con la inclusión de curso y seminarios abiertos y optativos en el tramo final de la carrera. 1. que guarde coherencia con las incumbencias profesionales.

Las incumbencias profesionales, al fijar las actividades para las que habilitará el título y el "objeto de la profesión" convierte en otro de los ejes orientadores para la elaboración de planes de estudios. Ellos guían la selección de líneas de formación o áreas de saber y prácticas que



08 OCT. 1993

VISTO la Resolución Nº 252/93 mediante la cual se constituye la Comisión de Revisión del Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que tal como allí se expone, es necesario proveer las medidas conducentes a fin de afectar algunos de sus docentes integrantes a través de la provisión de Horas-Cátedras, para que puedan abocarse a la tarea específica que demande la actividad de revisión curricular; ello en función de la situación de revista que presentan.

Que en las consideraciones de la Resolución del Consejo Directivo citada se alude a la complejidad de la tarea a desarrollar y la particularidad que presenta el diseño curricular de la carrera.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Rectoral Nº 280/92 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Suci BATAGLINO de TOBARES (DNI.Nº 4.415.229) y al Profesor Gustavo KUNZEVICH (DNI.Nº 16.271.419), docentes del Departamento de Educación Física, en quince (15) horas cátedra a cada uno de ellos, a partir del 08 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1993, a los fines de abocarse a la revisión del Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al Prof. José Eduardo OVIEDO (DNI.Nº 11.455.162) del Departamento de Filosofía, en quince (15) horas cátedra, a partir del 08 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1993, a los fines de abocarse a la revisión del Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física.

ARTICULO 3º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán imputadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archive.

RESOLUCION Nº 272

*[Signature]*  
DR. CARLOS MANUEL GONZALEZ  
Director Académico Fac. Cs. Humanas

*[Signature]*  
Lic. INEBOQUE LA GARTE  
Decano Fac. de Cs. Humanas



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO 12

Río Cuarto, 23 de Octubre de 1993.

A. Sr. \_\_\_\_\_  
Director del  
Profesorado en Educ. Física  
Facultad de Cs. Humanas  
Prof. Carlos Barbero  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De Na. mayor consideración:

Atendiendo al pedido solicitado por esta Dirección, la Com. Curricular le hace llegar a Ud. y por Vo. intermedio al Consejo Departamental el cronograma de actividades a desarrollar durante el período de trabajo de ésta Comisión.

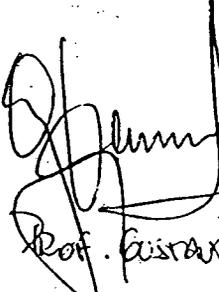
Hacemos notar que esta propuesta es de carácter tentativo, quedando expuesta a las sugerencias que el Dpto. crea conveniente.

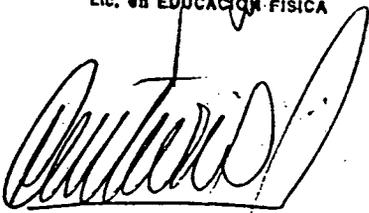
Adjuntamos a ésta una ficha solicitando la colaboración de los Docentes del Depto., para que nos aporten los contenidos mínimos de las Materias del Plan de estudio vigente. Es conveniente que esta información se pueda reunir antes del pxmo. 12 de Noviembre.

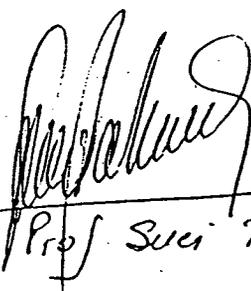
Sin otro particular le saludamos con el mayor respeto.

  
CARLOS GUILLERMO HUCK  
Lic. en EDUCACIÓN FÍSICA

  
Prof. José E. OVIEDO

  
Prof. Eusebio Kuzenich.

  
Prof. SERGIO EDUARDO CENTURIÓN

  
Prof. Suci TOBARES



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 1- Denominación del Proyecto: Licenciatura en Educación Física.
- 2- Unidad Académica responsable del Proyecto: Depto. en Educación Física. Fac. de Cs. Humanas. Univ. Nacional de Río Cuarto.
- 3- Fundamentación
  - 3.1- Antecedentes:
  - 3.2- Experiencias realizadas en otras Universidades:
- 4- Objetivos Generales de la Carrera
  - 4.1- Objetivos Específicos por Orientación (Profesorado y Licenciatura).
- 5- Características del Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Educ. Física
  - 5.1- Carrera de Grado.
    - 5.1.1- Ordinaria y Extraordinaria.
  - 5.2- Título.
  - 5.3- Incumbencias.
    - 5.3.1- Incumbencias del Título de Profesor.
    - 5.3.2- Incumbencias del Título de Licenciado.
  - 5.4- Perfil Profesional.
  - 5.5- Requisitos de Ingreso.
  - 5.6- Organización del Plan de Estudios.
  - 5.7- Ciclo Básico.
  - 5.8- Ciclo Superior.
  - 5.9- Áreas o Materias.
    - 5.9.1- Asignaturas: Contenidos Mínimos.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Humanas

Punto	Octubre	Noviembre	Diciembre
3	7-30	1-15	
4		15-30	
5			1-15

Tareas realizadas durante el mes de Octubre para la Preparación del punto 3 y otros.

Revisión-Búsqueda de Material Informativo:- Bibliografía.  
- Proyectos de Carreras Afines.  
- Consultas y Entrevistas con Especialistas.  
- Consultas a otras Universidades.  
- Conformación del Cronograma Tentativo de Actividades.  
- Desarrollo de la Fundamentación de la Licenciatura en Educ. Física.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Humanas

ESTIMADO COLEGA:

Le solicitamos su colaboración para la actualización del Plan de Estudios. Nos interesa de un modo particular Vo. aporte en el Área de Capacitación Técnico Profesional.

Rogamosle tenga a bien sugerir los contenidos Mínimos en las Materias que a continuación detallamos, y un espacio para que proponga otras Asignaturas que Ud. considere necesarias con sus respectivos contenidos.

Quedamos a su disposición para eventuales consultas sobre el particular.

Encuadre Técnico Profesional:

- Natación
- Recreación
- Vida en la Naturaleza
- Atletismo
- Basquetbol
- Fútbol
- Cestobol
- Handball
- Educ. Física Infantil
- Rugby
- Softbol
- Gimnasia
- Didáctica Especial (E.F.)
- Introducción a la (E.F.)
- Historia de la (E.F.)
- Seminario
- Teoría de la Gim., Juego y Depte.
- Entrenamiento General
- Metodología y Práctica de la Ens.

NOTA: A continuación detallamos los horarios y el lugar de trabajo en donde Ud. puede entrevistarse con los miembros de la Comisión:

MARTES:	16,30 a 19,30	U.N.R.C.
MIÉRCOLES:	15,30 a 19,00	"
VIERNES:	13,00 a 15,00	"
SÁBADOS:	08,00 a 12,00	"

## ANEXO 3

UHRC  
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO ACADEMICO

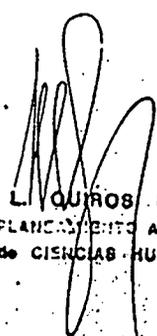
EVALUACION PLAN DE ESTUDIO DEL PROFESORADO, Y  
 LICENCIATURA DE EDUCACION FISICA

1. Objetivos generales: Confuso el objetivo número 4.
2. Formular perfil por separado de la Licenciatura y del Profesorado. Se refiere a la descripción de características en términos de conocimientos, competencias y actitudes que acredita el título. Al perfil del título de licenciado se lo formula como Alcance.
3. Formular Alcance para la Licenciatura. El alcance se refiere a las actividades para las que resulta competente un profesional en función del perfil y de los contenidos de la carrera.  
 Para el profesorado, es posible de que se soliciten Incumbencias (las fija el Ministerio).
4. En el Ciclo Básico no se diferencia la formación del Profesor de la del Licenciado. ¿Por qué se introducen materias de formación docente para el licenciado?.
5. Revisar la inclusión de asignaturas en las áreas. Área pedagógica incluye materias que no son de esa área: Filosofía de ....., Metodología de la investigación, estadística aplicada y otras.
6. Revisar carga horarias por año. Sobre que mínimo de horas se toma?. No puede haber asignaturas de menos de 90 horas. Explicar horas totales de cada Plan.
7. Las asignaturas del Area de Formación docente, deben ser revisadas en función de los Contenidos Básicos Comunes de Formación docente y de los Contenidos Básicos Comunes orientados. (Son de aplicación obligatoria, según Ley Federal de Educación). Lo mismo sucede con los contenidos mínimos. (Consultar documentos del Ministerio de Educación).
8. Revisar contenidos mínimos de Metodología de la Investigación y de Taller de investigación (este último continúa con contenidos teóricos no desarrollados en la asignatura). Un Taller tiene otro objetivo: la práctica de la investigación
9. Hacer análisis de los recursos humanos disponibles - según título, especialidad y cargos docentes y los necesarios en cantidad y calificación.

10. Para la obtención del título de Licenciado, la Universidad fija como requisito la elaboración de Trabajo final de Licenciatura. Consultar resolución correspondiente. No se lo considera trabajo de tesis.

11. Se sugiere elaborar los Planes de profesorado y Licenciatura por separado debido a que son dos carreras con perfiles diferentes. No está claro el perfil del licenciado, se superpone con el de profesor.

Río Cuarto, 10 de mayo de 1995



Lic. MARIA L. QUIROS DE CID  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO ACADEMICO  
FACULTAD de CIENCIAS HUMANAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ACADEMICO  
ANEXO 14

Documento Base para la Organización de la FORMACION DOCENTE

La mayor parte de los países deja en manos de las Universidades la formación de los profesorado de todos los niveles, y los que no lo hacen por la tradición de sus instituciones de Formación Docente, encuentran formas flexibles de articulación entre éstas y las universidades. En el caso de Francia, por ejemplo, la carrera de maestros para la Educación Básica se cursa en las Ecoles Normales luego de haber completado previamente tres años de estudios universitarios, mientras que los profesores del secundario reciben formación pedagógica una vez terminada su licenciatura universitaria.

En nuestro país, el Documento acordado en el Consejo Federal de Cultura y Educación se fundamenta en la Ley Federal de Educación, en la Ley de Educación Superior y en diferentes documentos, en su conjunto se los ha denominado "Alternativas para la Formación, el Perfeccionamiento y la Capacitación Docente" (Res. CFCyE 32/93) y contempla: a) Perfeccionamiento Docente en actividad; b) Capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales y c) Capacitación Pedagógica de graduados No Docentes.

Criterios para la Transformación Curricular.

La transformación de los diseños curriculares de los servicios de Formación Docente de las jurisdicciones y de las instituciones universitarias deberá concretarse antes del 31 de diciembre de 1996 a los efectos de asegurar que sus ingresantes accedan a títulos y certificaciones profesionales docentes acordes con los niveles y ciclos del sistema educativo argentino previstos en la Ley Federal de Educación.

Los diseños curriculares incluirán los mecanismos necesarios para que los alumnos de todas las carreras de Formación Docente inscriptos hasta el ciclo lectivo 1996, puedan acceder a los títulos y certificaciones profesionales docentes acordes con los niveles y ciclos del sistema educativo previstos en la Ley Federal de educación, a través de las estrategias de complementación y/o ampliación que cada jurisdicción y/o institución universitaria considere pertinentes.

Las jurisdicciones y las instituciones universitarias transformarán sus diseños curriculares para la Formación Docente en función de:

- a) La nueva estructura de niveles y ciclos del sistema educativo argentino establecido por la Ley Federal de Educación y el documento "Estructura del Sistema Educativo Nacional. Caracterización de los niveles y ciclos en la estructura y gradualidad de la implementación del sistema educativo nacional". Res. CFCyE 30/93

- b) Los campos de la Formación Docente establecidos en el documento A-9 "Red Federal de Formación Docente Continua" y los CBC para la Formación Docente que se acuerden en el Consejo federal de Educación.
- c) Las cargas horarias mínimas y su distribución por campo de formación (General, de Especialización, de Orientación) establecidas en el documento A-11 "Bases para la organización de la Formación Docente".
- d) Los CBC para los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo acordados y que se acuerden en el CFCyE.
- e) Los criterios para la planificación de los diseños curriculares compatibles en las Provincias. Res. CFCyE 37/94.

La Formación de Docentes para el Nivel Inicial y para el EGB1 y EGB2 podrá tener lugar en instituciones de nivel superior no universitario y en universidades. La Formación de Docentes para el tercer ciclo de la EGB y para la Educación Polimodal tendrá lugar en instituciones de nivel superior universitario, según los acuerdos jurisdiccionales, o no universitarios.

Los contenidos del campo de la Formación Orientada de la Formación Docente para el tercer ciclo de la EGB y para la Educación Polimodal será equivalente a no menos del 50% de los contenidos de las licenciaturas correspondientes. De esta manera, la Formación Docente para EGB3 y para Polimodal, se articulará con los estudios de grado de las universidades ofreciendo al docente, y si lo desea, el máximo nivel de graduación académica, es decir abrirle el camino hacia la licenciatura y/o el doctorado. Se dará cumplimiento de esta forma al artículo 18 de la Ley Federal de Educación que dice: "la etapa profesional de grado no universitario se cumplirá en los institutos de formación docente o equivalentes y en institutos de formación técnica que otorgarán títulos profesionales y estarán orientados horizontal y verticalmente con la universidad.

La formación de los docentes en Educación Inicial y la EGB1 y EGB2 deben garantizar que los egresados estén capacitados para enseñar los contenidos correspondientes a todos los capítulos de los CBC de estos niveles y ciclos, y los comprendidos en los diseños curriculares jurisdiccionales.

La formación de los docentes de la EGB3 y de la Educación Polimodal, en función de su formación de orientación disciplinar o por grupos de disciplinas o capítulos de CBC, debe garantizar que sus egresados estén capacitados para enseñar los contenidos correspondientes a las disciplinas o talleres, o asignaturas o áreas, o de cualquier otro tipo de organización curricular de los diseños curriculares correspondientes.

Los diseños curriculares de la Formación Docente para los regímenes especiales de Educación de Adultos y de Educación Especial se organizarán sobre la base de acuerdos para la Formación Docente, para la Educación General Básica, adecuándolos a sus características.

FUENTE: MINIST. DE EDUC. Y CULT. DE LA NACION  
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA



## ANEXO 15

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

01 AGO. 1996

VISTO la nota presentada por el Señor Director del Departamento de Educación Física referente a la designación de docentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se propone la designación de los Profesores Susy Bataglino y Gustavo Kunsevich a fin de continuar con la elaboración del Proyecto de Reconversión del Plan de Estudios del Profesorado de Educación Física, el cual se encuentra en su etapa final.

Que la designación requerida es en el régimen de horas cátedra.

Que la factibilidad presupuestaria proviene de la disponibilidad de puntos índice docentes de esta Facultad.

Que corresponde en consecuencia dictar la norma administrativa pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 033/96 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:**

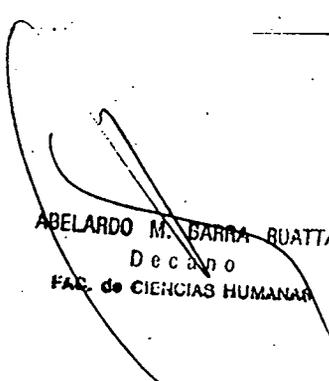
**ARTICULO 1º.-** Designar interinamente a la Profesora Susy BATAGLINO (DNI. Nº 4.415.229) y al Profesor Gustavo KUNSEVICH (DNI. Nº 16.271.419) en diez (10) Horas Cátedra cada uno de ellos en el Departamento de Educación Física; ello a partir del 01 de agosto de 1996 y por el término de dos (2) meses.

**ARTICULO 2º.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán imputadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 307

  
TERESITA DE RIVAS de ABAD  
Secretaria Académica  
FAC. de CIENCIAS HUMANAS

  
ABELARDO M. BARRA BUATTA  
Decano  
FAC. de CIENCIAS HUMANAS



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

MEMORANDUM

Producido por: Secretaría Académica Fac. Cs. Humanas  
Para Información de: Sres Directores de Departamento y  
Miembros de las Comisiones Curriculares

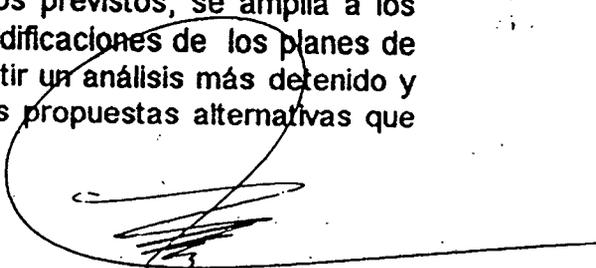
Fecha: 16 de Octubre de 1996

ASUNTO:

Esta Secretaría Académica remite a Uds. la Propuesta de Diseño Curricular acordada en las reuniones de Comisión de Formación Docente junto a las Comisiones Curriculares de los Profesorados, a los fines de articular y homogeneizar las modificaciones de planes de estudio provenientes de los departamentos.

En razón del corrimiento de los plazos previstos, se amplía a los Departamentos la fecha de presentación de las modificaciones de los planes de estudios hasta el 31-10-96, con el objeto de permitir un análisis más detenido y efectuar los ajustes posibles, como así también las propuestas alternativas que se sugieran.

Atentamente



Prof. LUIS GUSTAVO SEGRE  
Secretario Académico  
Fac. Ciencias Humanas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SÉCRETARIA ACADEMICA

*FORMACION DOCENTE*

**propuesta de diseño curricular para  
la formación docente**

## SITUACIÓN ACTUAL DEL AREA DE FORMACIÓN DOCENTE DE LOS PROFESORADOS

### ESTRUCTURA CURRICULAR DE FORMACIÓN DOCENTE

Analizados los planes de estudios de los profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas se advierte una gran dispersión de materias de formación docente, ya que existente entre 25 y 30 materias pedagógicas. ( Ver Cuadro 1) Aparece como otra característica distintiva e importante, que gran cantidad de materias con distinta denominación, a cargo del mismo equipo docente, adquieren diferentes códigos, para contenidos mínimos prácticamente iguales.

A pesar de la cantidad de materias y esfuerzos humanos e institucionales, siguen existiendo recortes que originan visiones parciales y reduccionistas en la formación docente del graduado\*.

Se advierte además:

- La no existencia de un Área de Formación Profesional, estructurada formalmente, contribuye a que las materias no se constituyan del todo como disciplinas que colaboran en hacer más inteligible a la Educación, es decir, como verdaderas Ciencias de la Educación. De ahí que las asignaturas se conformen y comporten como materias atomizadas y/o aisladas.\*

- Se advierten vacíos de tramos curriculares fundamentales que deberían ser abordados por la Didáctica de la Disciplina, Institución Escolar, Aspectos Socio-Políticos del Sistema Educativo, Investigaciones Educativas, entre otras.\*

- La explicitación de propósitos de manera general o su ausencia, en algunos Planes de estudios de los profesorados, no permite contar con criterios que oriente la selección de contenidos, actividades, formas de evaluación u otras alternativas de trabajo.\*

- Carga Horaria y Régimen de Cursado: En la Facultad de Ciencias Humanas la relación de horas dedicadas a la Formación Docente varía notablemente entre un Profesorado y otro. ( Ver Anexo Cuadro 2) \*

- Si bien la totalidad de los Planes de Estudio proponen "Práctica de la Enseñanza", existe gran variación en las actividades y tiempo asignado a la misma.

\*Tomado textualmente del proyecto "Propuesta de Modificación de la Curricula de Formación Docente para los Profesorados de la UNRC. Diciembre de 1995."

## CONCLUSIÓN

Los distintos planes de estudio que se han analizado muestran una gran dispersión y heterogeneidad en cuanto a las materias correspondientes al área de Formación Docente.

## NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL ÁREA CURRICULAR DE FORMACIÓN DOCENTE

Los problemas que presenta la formación actual y las exigencias del desempeño del nuevo rol profesional exigen **nuevos perfiles profesionales docentes**, lo que supone replantear aspectos curriculares, metodológicos e institucionales que favorezcan la construcción de la capacidad de decisión de los docentes en interacción con los demás agentes del proceso educativo.

Por ello, la propuesta de conformar un nuevo Trayecto Curricular de Formación Docente permitirá, a lo largo de su desarrollo, construir una práctica profesional que contemple los enfoques señalados por el Dr. P. LAFOURCADE.\*

- Enfoque Teórico-Epistemológico
- Enfoque Interdisciplinario
- Enfoque Político-Social
- Enfoque relacionado con el Pensamiento Científico y el quehacer investigativo
- Enfoque relacionado con las prácticas que tipifican la Actividad Profesional.
- Enfoque enfatizante de la creatividad y de la flexibilidad para varios esquemas de interés.

### *Dimensiones de la Formación de Grado de los Profesores*

De acuerdo con la problemática que abordamos en el presente trabajo, nos interesa particularmente lo que hace referencia a la **Formación de Grado de los Profesores**.

El término **Formación**, que se utiliza en sentido genérico, suele aparecer como opuesto a instrumentación o capacitación; es un "problema que se refiere a la adquisición de conocimientos y estrategias, a la asunción de un conjunto de valores así como al acceso a la cultura en su sentido más amplio y a la reconstrucción histórica que

de la misma puede hacer sólo el hombre" ( DIAZ BARRIGA, 1992). Implica algo intelectual y algo histórico, es mucho más que la llamada "Formación Pedagógica".

Para algunos autores esta "Formación Pedagógica" significa una instrumentación didáctica, difundir una cultura pedagógica o a coadyuvar el desarrollo de un intelectual. Cada una de estas visiones supone una habilidad y una preparación diferente y , en consecuencia, un currículo particular. Cada modelo define distintos perfiles en la conceptualización del rol del profesor y de las estrategias para abordar su formación.

Desde nuestra postura, creemos que es necesario construir un **Diseño de Formación** que rescate la figura del Profesor y recupere la importancia de los contenidos significativos de la Enseñanza como instrumentos de transformación social.

El Profesor es el mediador entre los saberes culturales y los alumnos, que necesitan apropiarse de esos saberes, es necesario que domine los contenidos culturales ( conceptos, actitudes, valores , procedimientos) y los saberes sobre el quehacer didáctico. "El perfil del profesor deseado es aquél que posee un sólido conocimiento sistematizado de su ciencia y que es capaz de estimular al alumno para que pueda reelaborar críticamente ese conocimiento a partir de los recursos intelectuales y culturales de que dispone"( DAVINI, 1991).

En consecuencia, el *DISEÑO DE FORMACIÓN DOCENTE* debería abarcar las siguientes dimensiones básicas:

a) *El saber científico y tecnológico de la disciplina o saber sustantivo:*

La "apropiación" de este saber implica una interiorización activa del conocimiento con la **explicitación de los supuestos que sustenta ese conocimiento**. Este dominio de la disciplina significa la comprensión de la estructura epistemológica propia del campo del saber del que se ocupa esa disciplina, sus ejes conceptuales básicos, la relevancia social y modos particulares de producción de tales conocimientos, así como las múltiples perspectivas de abordaje e interpretación del objeto de estudio ( COLL, PEREZ GOMEZ).

La inclusión de los contenidos o saberes propios de la disciplina en la formación docente de grado garantizará el cumplimiento de la función social o "responsabilidad estratégica de la escuela en la distribución educativa.... del conocimiento" ( CULLEN, 1993).

Se debería incluir contenidos que permitan ubicar a la disciplina en el **contexto de la producción científica** planteados de manera procesual , lo que significa concebir el **carácter histórico** del conocimiento disciplinar ( Historia de la Disciplina, Desarrollo Histórico de las Ideas Científicas).

Se trata de asegurar el conocimiento de la **estructura conceptual de la disciplina** en cuanto a los ejes estructurantes y las nociones básicas como los aspectos metodológicos o modos de construcción de los conocimientos propios de la misma.

*b) El saber pedagógico o dominio de las competencias docentes específicas*

Se refiere al dominio del quehacer pedagógico-didáctico que tiene como propósito la reflexión sistemática sobre la práctica docente y la condiciones que la determinan.

Mediante las prácticas "los docentes facilitan, organizan y aseguran el encuentro y vínculo entre los alumnos y el conocimiento" (FRIGERIO Y POGGI, 1992). Esto supone una relación entre la lógica del objeto del conocimiento, la lógica del sujeto, la lógica que subyace a la particularidad de la tarea pedagógica y la dinámica del entorno social. EL objeto de conocimiento sufre una transformación necesaria para convertirse en objeto de enseñanza. Este proceso de adaptaciones sucesivas de los saberes científicos para transformarse en conocimiento a enseñar y éste en conocimiento enseñado es el eje del saber pedagógico.

En la construcción de este saber pedagógico el profesor interacciona permanentemente con el *Curriculum Oficial* y a partir de su interpretación podrá participar en la elaboración del *Curriculum Institucional* y ajustar a él su propuesta de enseñanza a la luz de las conceptualizaciones psicológicas sobre el aprendizaje y el sujeto de este proceso, y fundamentalmente, desde los aportes de la didáctica de la disciplina. Es a partir de esta Didáctica, que el futuro profesor podrá transformar los conocimientos científicos en conocimiento escolar.

*c) Saber institucional y socio-político-cultural*

Las prácticas pedagógicas que realizan en el contexto del Centro Educativo que regula la actividad docente en tanto que debe desarrollar un conjunto de tareas, de acuerdo a normas y roles preestablecidos de acuerdo a parámetros del contexto socio-económico-político y cultural en el que funciona el colegio.

El docente debe tener nociones y herramientas intelectuales que le permitan comprender la institución escolar como una entidad compleja, multidimensional y comprometida con los procesos de enseñanza y aprendizaje de los "saberes significativos" necesarios para la inserción de los estudiantes en el contexto socio-histórico y cultural; compromiso que incide en el diseño de su práctica aula en cuanto es interprete y movilizador del Proyecto Curricular de la Escuela.

El profesor deberá estar preparado desde lo conceptual, procedimental y actitudinal para proponer cursos de acción alternativos a los nuevos desafíos de la sociedad.

## CONCLUSIONES

Se considera necesario construir perfiles profesionales docentes en los que se contemplen dimensiones o enfoques con determinadas características que permitan al profesor insertarse en contextos socio-culturales caracterizados por la profundidad y velocidad de los cambios, los que generan nuevas problemáticas a las cuales deberá enfrentarse. Es por ello que teniendo en cuenta lo manifestado es que a continuación proponemos los contenidos para las asignaturas del trayecto curricular de Formación Docente y el Esquema del Area Curricular de Formación Docente ( Cuadro 3)

**CUADRO 3 ESQUEMA DEL ÁREA CURRICULAR DE FORMACIÓN DOCENTE \***

AÑO	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL
1ro	Pedagogía /	1°	4	48
	X Sociología de la Educación	2°	4	48
	X Psicología Evolutiva y del adolescente	ANUAL	4	96
	Seminario Taller de Integración / Pasantía	2° 2°		30 26
2do	X Institución escolar	1°	4	48
	X Psicología educacional	ANUAL	4	96
	X Didáctica general ✓	2°	4	48
	Seminario taller de integración ✓	2°		20
	Pasantía	1° y/o 2°		16
	Optativas	1°-2°		20
3ro	X Didáctica de la disciplina	ANUAL	4	96
	X Investigación educativa	1°	4	48
	X Política Educativa	2°	4	48
	Seminario de Integración	2°		20
	Pasantía	2°		16
	Optativas	1°-2°		20
4to	X Práctica	ANUAL		96
			<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>840</b>

\* La carga horaria de las materias de régimen cuatrimestral está realizado en base a doce semanas de clase y 24 las de régimen anual.

ELEMENTOS QUE DEBEN ESTAR PRESENTES EN LAS PROPUESTAS DE  
VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y DE ~~ANEXO~~ ANEXO DE ALCANCES (de acuerdo con el  
Decreto N° 256/94)

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS

- 1.- Identificación del proyecto: denominación del proyecto.
- 2.- Responsables del proyecto:
  - 2.1. Organismo, Unidad Académica o equipo de trabajo responsable de la elaboración del proyecto.
  - 2.2. Unidad Académica responsable de la implementación del proyecto.
- 3.- Fundamentación:
  - 3.1. Razones que determinan la conveniencia de la implementación del proyecto o que justifican su realización.
  - 3.2. Correspondencia con los fines y objetivos de la Universidad.
  - 3.3. Antecedentes:
    - 3.3.1. Actividades de docencia, investigación o extensión realizadas por Universidad que hubieran dado origen al proyecto.
    - 3.3.2. Experiencias similares realizadas a nivel nacional o internacional que hubieran sido tenidas en cuenta.
- 4.- Objetivos del proyecto:

Resultados finales que se espera alcanzar con la implementación del proyecto.
- 5.- Características de la carrera:
  - 5.1. Nivel: pre-grado, grado, post-grado.
  - 5.2. Acreditación: título profesional o grado académico que se otorgará.
  - 5.3. Alcances del Título (éstos deberán consignarse sólo cuando la acreditación tenga carácter profesional: de pre-grado o de grado): enumeración de las actividades profesionales que el egresado estará habilitado para realizar en función del título obtenido.
  - 5.4. Perfil del Título: descripción, en términos generales, de las características que deberá reunir el egresado al finalizar la carrera.
    - 5.4.1. Conocimientos que constituyen el fundamento teórico-metodológico de su accionar profesional o académico.
    - 5.4.2. Capacidades y habilidades requeridas para la realización de las actividades que le incumben.
  - 5.5. Requisitos de ingreso: explicitación de las condiciones que deberán reunir quienes deseen incorporarse a la carrera (certificados, títulos, actuación previa, evaluación, etc.).
  - 5.6. Organización del plan de estudios:
    - 5.6.1. Ciclos (1) y áreas (2): enumeración de los ciclos en que se divide el plan (en caso de haberse optado por esta forma de organización), y de las áreas que comprende,

precisando para cada una las asignaturas que incluyen.<sup>1</sup>

5.6.2. Asignaturas: enumeración del total de asignaturas que comprende el plan, con su correspondiente asignación horaria (semanal y total) y el régimen de cursado (cuatrimestral o anual). Estimación de la duración total que demanda la carrera, en horas y años.

5.6.3. Contenidos y metodología: descripción de los contenidos temáticos que abarca cada asignatura y de los lineamientos metodológicos previstos para conducir el proceso de aprendizaje correspondiente.

5.6.4. Régimen de correlatividades: explicitación de la articulación vertical de las asignaturas dentro del plan.

5.6.5. Otros requisitos necesarios para el cumplimiento del plan de estudios: señalar los seminarios, trabajos de campo, prácticas profesionales, residencias, idiomas, trabajos de tesis u otros requisitos exigidos para el otorgamiento del título.

5.7. Articulación con otros planes de estudios: especificación del régimen de equivalencias con planes anteriores o con planes de otras carreras que se dicten en la Universidad.

5.8. Análisis de congruencia interna de la carrera: elaboración de un cuadro que evidencie la relación entre las incumbencias profesionales y/o el perfil del egresado y los contenidos y actividades que conforman el plan de estudios.

#### 6.- Recursos Humanos:

6.1. Personal docente: especificación del personal docente que demanda el desarrollo de la carrera, indicando título universitario, especialidad y categoría. Acompañar curriculum vitae de los profesores del primer año.

6.2. Personal administrativo y/o de otros regímenes: determinación cuantitativa y cualitativa del personal de apoyo que requiere el desarrollo de la carrera.

#### 7.- Recursos Físicos:

7.1. Infraestructura edilicia: descripción de los recursos disponibles y necesidades futuras (localización, capacidad, estado de conservación).

7.2. Equipamiento: descripción cualitativa y cuantitativa del equipamiento disponible y de las necesidades futuras.

#### 8.- Asignación presupuestaria que demanda la implementación de la carrera:

Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, por lo menos para los dos primeros años.

<sup>1</sup> (1) Ciclo: se entiende por ciclo un conjunto de asignaturas que constituyen una etapa del plan de estudios, con objetivos particulares dentro de su desarrollo.

(2) Área: se entiende por Área un conjunto de asignaturas que, por su afinidad disciplinaria, tienden al cumplimiento de objetivos comunes.

256/94

ARCHIVAR

157

# INCUMBENCIAS

BUENOS AIRES, 18 FEB 1994  
ANEXO 21

VISTO, lo dispuesto en los incisos 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o.1992), por los que se asigna al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la atribución para entender, "en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos" y en "las habilitaciones e incumbencias de títulos profesionales con validez nacional", y

## CONSIDERANDO:

Que la falta de una reglamentación que precise los alcances de las atribuciones ministeriales genera serios inconvenientes en su aplicación.

Que por ello se hace necesario el dictado de una norma que defina ambas cuestiones, precise sus efectos y alcances jurídicos y determine las modalidades de implementación a las que deberán ajustarse el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION y las instituciones implicadas.

Que a esos fines es necesario precisar lo que se entenderá a los efectos legales por "validez nacional", "perfil y alcances del título" e "incumbencias", por tratarse de una terminología cuya utilización puede generar confusión a la hora de aplicar las consecuencias jurídicas que se le asignan.

Que por "perfil" debe entenderse el conjunto de los conocimientos y capacidades que cada título acredita, y por



«1998 - Año de los Municipios»

*Ministerio de Cultura y Educación*

- 4- Consignar el sistema de equivalencias que se haya previsto para posibilitar el pase de los alumnos del plan anterior al nuevo.
- 5- Acompañar el plan nuevo completo con todos los elementos e ítems que se requieren para las solicitudes de validación en diskette (el programa del que dispone esta Dirección es Word 6.0 para Windows).
- 6- Adjuntar copia autenticada de la norma por la cual se aprobó el plan anterior.
- 7- Adjuntar copia autenticada del Acto Administrativo (Resolución, Ordenanza, Acta de Consejo) según corresponda, atendiendo al Estatuto de cada Universidad.

*Nacional*

Que asimismo no se justificaría dotar de un efecto jurídico tan importante como el que se asigna a las "incumbencias", si el Estado a su vez no exigiera, para establecerlas, determinados contenidos mínimos que garanticen la formación necesaria del profesional.

Que también se justifica marcar una diferencia en la actividad del Estado respecto a la determinación de la validez nacional, entre aquellas carreras conducentes a títulos de grado universitario de Licenciado, Ingeniero, Abogado, Médico y otros equivalentes en las que es necesario garantizar una carga académica adecuada al nivel y jerarquía de esos títulos, y aquellas otras que conduzcan a títulos de menor jerarquía.

Que a los fines de garantizar el nivel de los títulos de grado universitario su otorgamiento debe quedar reservado a instituciones autorizadas debidamente para funcionar como universidades o institutos universitarios.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 86, inciso 2) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1.º - A los fines del presente decreto denominase "perfil del título" al conjunto de los conocimientos y capacidades que cada título acredita; "alcances del título",

"alcances" aquellas actividades para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título respectivo; el término "incumbencias" debe reservarse exclusivamente para aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio pudiera comprometer al interés público.

Que atento a la distinta naturaleza de los intereses comprometidos en la determinación del "perfil y alcances del título", por una parte, y los involucrados en la fijación de "incumbencias", por otra, se justifica una diferenciación sustancial en cuanto a los efectos jurídicos emergentes de dicha determinación.

Que el efecto propio de la determinación de "perfil y alcances del título" es el de acreditar oficialmente la formación académica recibida por el egresado de acuerdo al contenido y créditos horarios de los estudios realizados conforme con el respectivo plan de estudios; el de las "incumbencias", por el interés público comprometido, es el de limitar el ejercicio de las actividades comprendidas en las mismas a quienes acrediten la obtención del título respectivo, como garantía para la sociedad.

Que la determinación del "perfil y alcances de los títulos" debe surgir de las propias Universidades como un requisito para el otorgamiento de la validez nacional de los mismos; por el contrario, la determinación de las "incumbencias" por el interés público comprometido, constituye un deber indelegable del Estado.

incumbencias

a aquellas actividades para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título y de los contenidos curriculares de la carrera; e "incumbencias" a aquellas actividades comprendidas en los alcances del título cuyo ejercicio pudiese comprometer al interés público.

ARTICULO 2°.- El otorgamiento de validez nacional de un título universitario acreditará oficialmente el perfil y alcance del mismo. A esos fines las universidades deberán acompañar a la solicitud pertinente el perfil y alcances del título, los que sólo podrán ser observados por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION cuando no se adecue a sus contenidos curriculares.

ARTICULO 3°.- A partir de la fecha del presente decreto sólo se fijarán incumbencias a aquellos títulos cuyo ejercicio profesional pudiera comprometer al interés público únicamente respecto a las actividades que efectivamente lo comprometan. El MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION determinará por resolución ministerial los títulos que requieran incumbencias. A esos fines reglamentará los plazos y el procedimiento para hacerlo.

ARTICULO 4°.- El ejercicio de aquellas actividades comprendidas en las incumbencias que se determinen de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior queda reservado exclusivamente para quienes hayan obtenido el título correspondiente en una universidad legalmente autorizada.

ARTICULO 5°.- Las incumbencias fijadas con anterioridad al presente decreto a títulos no comprendidos en la categoría

prevista en el artículo 3º, sólo tendrán los alcances y efectos previstos en el artículo 2º.

ARTICULO 6º.- Para otorgar validez nacional a los títulos a que se alude en el artículo 3º, se requerirá, además de lo exigido en el artículo 2º, que los respectivos planes de estudio respeten los contenidos mínimos que a esos efectos establezca el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, en consulta con el sistema universitario.

ARTICULO 7º.- Para otorgar validez nacional a los títulos de grado universitario de Licenciado, Ingeniero, Abogado, Médico y equivalentes, para los que no corresponda la fijación de incumbencias, se requerirá, además de la exigencia establecida en el artículo 2º, que la carga académica prevista en los respectivos planes de estudio sea adecuada a un título de esa jerarquía. A esos fines, el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, previa consulta con el sistema universitario reglamentará las exigencias mínimas necesarias para lograrla.

ARTICULO 8º.- La determinación de la validez nacional de títulos de menor jerarquía que los mencionados en el artículo anterior requerirá además del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, que se prevea como condición de ingreso la aprobación del nivel polimodal; excepcionalmente será de aplicación lo previsto en el segundo apartado del artículo 11 de la Ley N° 24.195.

ARTICULO 9º.- A los efectos del presente decreto, las modificaciones de los planes de estudios deberán ser

comunicadas al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, quien las podrá observar cuando no se respeten los contenidos mínimos fijados, en el supuesto del artículo 3°, o importen una reducción de la carga académica mínima en el supuesto del artículo 7°.

ARTICULO 10.- La facultad de otorgar títulos conducentes a grados universitarios de Licenciado, Ingeniero, Abogado, Médico y otros equivalentes queda reservada exclusivamente a las instituciones autorizadas para funcionar como Universidades o Institutos Universitarios.

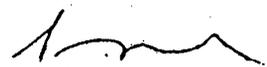
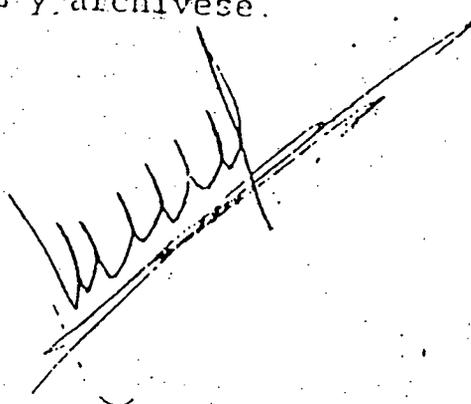
ARTICULO 11.- El MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION será órgano de interpretación y aplicación del presente decreto, quedando facultado para dictar las normas pertinentes a tal fin.

ARTICULO 12.- Derógase el Decreto N° 939 del 10 de abril de 1975 y toda otra norma que se oponga al presente.

ARTICULO 13.- Comuníquese, publíquese, dóse a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

SECRETO N° 256

3





*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

*Facultad de Ciencias Humanas*

*Departamento de Educación Física*

*Proyecto  
de  
Licenciatura Especial en Educación Física*

*Julio de 1996*



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.



Licenciatura en Educación Física

## PROYECTO DE CARRERA DE GRADO EN EDUCACION FISICA

**1 - IDENTIFICACION DEL PROYECTO:** Licenciatura Especial en Educación Física.

**2 - RESPONSABLES DEL PROYECTO:**

2.1 -Departamento de Educación Física.

2.2 -Facultad de Ciencias Humanas

**3 - FUNDAMENTACION:**

**3.1 - Razones que determinan la conveniencia de la implementación del Proyecto.**

El problema surge en el momento de la incorporación del Instituto Superior de Ciencias (Institución de nivel terciario no universitario que tuvo singular protagonismo en la Ciudad en la década del 60 y los primeros de la del 70), a la Universidad Nacional de Río Cuarto. Hoy sobreviven en el nivel de licenciatura la mayoría de sus carreras, que en un número significativo constituyen lo que es hoy la oferta educativa de la Facultad de Ciencias Humanas y parte de la de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

Por imperio de las circunstancias se operó un cambio en el plan de estudios que llevó la carrera de Profesor Nacional de Educación Física de tres a cuatro años y la de Maestro de Educación Física (título intermedio), de dos a tres. Es el Plan de estudios vigente en la actualidad, que como particularidad ofrece en el cuarto año la posibilidad de optar por algunas disciplinas deportivas dejando de lado otras y la elaboración de un trabajo final para la obtención del Título final.

La formación de Profesores de Educación Física en el País, desde la primera década del presente siglo(1906), estuvo bajo la responsabilidad de los INEF (Institutos Nacionales de Educación Física), en la década del cuarenta surgió el IPEF de Córdoba, en la década del cincuenta el PUEF (Profesorado Universitario de Educación Física) en la Universidad Nacional de la Plata y la EUDEF (Escuela Universitaria de Educación Física) de la Universidad Nacional de Tucumán. En las décadas del 60 y 70, hubo prácticamente una explosión de Instituciones que asumieron la responsabilidad de formar Profesores de Educación Física, lo que llevó de doce Profesorados que existían hasta ese entonces a



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

alrededor de cien, más o menos, hasta el presente. A esta proliferación casi anárquica, muchos atribuyen el desgaste y la justificación de los cuestionamientos que muchas veces recibe la calidad (en general) del egresado de Educación Física.

Un trabajo de investigación (La Formación de Profesores de Educación Física en Río Cuarto) que se llevó a cabo durante los años 1988 y 1989 relevó opiniones de alumnos de Educación Física que destacaban el hecho de la dependencia universitaria de nuestro Profesorado en el momento de privilegiar su opción. Es oportuno recordar que en la provincia de Córdoba, existen diez instituciones de esta naturaleza, pero de nivel terciario no universitario. Pese a la multiplicidad de ofertas, nuestro Profesorado en los últimos años, ha recogido una matrícula inicial superior a los cien ingresantes, destacando que casi un setenta por ciento no son de la ciudad.

Hasta el año 1990, el título máximo al que se podía acceder en el País en Educación Física, era el de Profesor. Por ese entonces comenzaron a graduarse Licenciados en la Universidad Nacional de Catamarca y contemporáneamente se aprobó la Licenciatura en Educación Física (R. C. S. N° 177/91) en la Universidad Nacional de Luján.

En la actualidad Educación Física, en la UNRC, es la única que no tiene docentes concursados (sólo se concursan cargos con dedicación, no horas cátedra), esto los pone al margen de la participación en los organismos de gobierno por el claustro docente, también quedaron marginados de la Carrera Docente, no pueden postularse para cargos electivos (Decano-Vicedecano; Rector-Vicerrector); desde hace veintidós años están sujetos al interinato indefinido. Estas situaciones también ponen en desventaja a los estudiantes quienes se ajustan al Régimen General de Alumnos, pero no pueden hacer uso de todos los beneficios que les asisten al resto: acceder a clases de consulta, iniciarse en la docencia como Ayudante Alumno, participar en proyectos de investigación, etc. No obstante cuando ingresan a la Universidad lo hacen en el mismo plano que los demás alumnos, es decir, con las mismas expectativas.

En nuestro País, las carreras de grado en Educación Física, todavía no han superado el nivel de las buenas intenciones y sólo en calidad de Licenciaturas Especiales a término. Nuestra Universidad se encuentra en inmejorables condiciones para intentar calificar la capacitación de todo su personal de Educación Física: está en una unidad académica con investigadores y docentes destacados, de Ciencias de la Educación; Lenguas Extranjeras, Lengua y Literatura, Filosofía y otras, por citar sólo algunas con las que ya se tiene directa relación. La Facultad de Ciencias Económicas puede aportar calidad y contenido científico en las áreas de Administración y Márqueting Deportivo, que hoy (a nivel País), están en



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

manos de improvisados. La Facultad de Ciencias Exactas puede aportar toda su experiencia al desarrollo de la investigación en el Area de las ciencias biológicas, las ciencias de la computación, la estadística, etc. La biomecánica tan utilizada en estudios de rehabilitación, de rendimiento laboral y de alto rendimiento deportivo tiene un gran potencial humano y tecnológico en la Facultad de Ingeniería. Es decir que estableciendo niveles de coordinación operativos y efectivos, el grado y el posgrado en Educación Física son posibles apelando, en gran parte, a nuestros propios recursos. En este punto, es oportuno manifestar que tres carreras de la Facultad de Ciencias Económicas (los primeros años de Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Economía) y el Profesorado en Educación Preescolar, tienen en sus planes de estudios Deporte y Educación Física, respectivamente, cuyos servicios académicos los requieren al Departamento de Educación Física, las que también se beneficiarían con la capacitación de los Docentes del Area.

Sumado a lo anterior, nuestra Universidad tiene convenio de cooperación mutua con la Universidad Federal de Santa María, RS, Brasil; la cual posee desde Licenciatura al Doctorado en Educación Física y es en la actualidad el Centro de Educación Física más calificado en el cono sur; y por contactos personales efectuados sería suficiente protocolizar las particularidades para establecer un puente científico-académico entre las Areas pertinentes. También existen convenios similares con la Universidad de Cienfuegos de Cuba, que posee Licenciatura en Cultura Física, de España y de otras latitudes, a los cuales se podría apelar según la necesidad.

Es interesante la infraestructura deportiva que se posee, tanto en espacios al aire libre como cubiertos, dos natatorios, sanitarios con todas las comodidades, etc. Biblioteca Central con bibliografía general y específica además de todos los servicios de apoyo que le son comunes a todas las unidades académicas.

El Departamento de Educación Física ha encomendado a una comisión ad hoc la reformulación del currículo vigente de la carrera de Profesor y la elaboración de una propuesta de Licenciatura Permanente. Estas nuevas dimensiones en el currículo para la formación de Profesionales de la Educación Física, necesitará contar con un cuerpo de docentes en la propia Universidad, que puedan afrontar las responsabilidades académicas en un plano de igualdad (en lo administrativo-legal) respecto del resto de las Carreras de la UNRC, con la calidad (en lo académico) que los escenarios del futuro nos demandan. Que los alumnos que opten por este perfil sean contenidos en lo legal, político, administrativo y académico por un Area organizada y comprometida con la dinámica de la Institución y del País. La materialización de este Proyecto de Licenciatura Extraordinaria, es condición



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

necesaria, en una secuencia calendaria; para poder consolidar el grado y comenzar a definir diseños del cuarto nivel, oportunamente.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Licenciatura en Educación Física

#### 4 - OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Capacitar en forma inmediata a todo el personal de Educación Física que trabaja en la Universidad Nacional de Río Cuarto y además favoreciendo el acceso a esa capacitación a graduados de Educación Física.

Crear una base calificada de Licenciados en Educación Física que por vía de la capacitación sistemática (postgrados) y el concurso de efectivos esté en condiciones de asumir el compromiso, de formar a los profesionales del siglo XXI en una Carrera Permanente, tanto en el nivel de Profesores como de Licenciados.

Que la Universidad Nacional de Río Cuarto, por todo lo antes mencionado, sea un emergente en el País en las propuestas de formación de esta naturaleza.

#### 5 - CARACTERISTICAS DE LA CARRERA:

5.1 - De Grado.

- Especial.
- A término.

5.2 - TITULO QUE OTORGA

- Licenciado en Educación Física.

5.3 - ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO

- Realizar estudios e investigaciones referidos a la actividad física en sus diferentes formas: lúdica o natural, construida, recreativa y deportiva en los diferentes ámbitos donde desarrolle su labor, sean éstos oficiales o privados.

- Planificar, organizar, conducir y evaluar servicios en organizaciones dedicadas a la formación por la actividad física, a la recreación y al deporte.

- Programar y conducir eventos cuyo contenido principal sea de naturaleza deportiva y/o recreativa.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

- Participar en equipos interdisciplinarios comprometidos con la recuperación de la condición física del sujeto, con el desarrollo físico-motriz de personas afectadas en su capacidad física y con la obtención de resultados en el alto rendimiento deportivo.

- Asesorar acerca de la formación físico-motriz en el contexto de los procesos educativos de carácter sistemático.

- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos educativos, de promoción de la salud y de desarrollo comunitario que incluyan actividades físicas, recreativas y deportivas, en la búsqueda de una mejor calidad de vida de la población.

- Participar, en las diferentes instancias, de la elaboración de políticas y normas relativas a la promoción e implementación de actividades físicas, desde el punto de vista educativo, recreativo y/o deportivo, según corresponda.

#### **5.4 - PERFIL DEL GRADUADO**

El Licenciado/a en Educación Física, estará capacitado para orientar las estrategias de formación integral del ser humano a partir de la actividad física, sea ésta: laboral, educativa, recreativa o competitiva y que tiene como principio de la acción elementos fundamentales para su hacer y reflexionar tales como el cuerpo, el juego y el movimiento.

Su práctica profesional estará comprometida con la promoción, planificación, ejecución y conducción de actividades propias de su ámbito (la actividad física) con fines formativos en los diferentes campos: de la educación (formal y no formal, a partir de una visión integral y permanente), de la salud (a partir de una revalorización de esta condición: la importancia que reviste para todas las esferas de acción contar con un sujeto sano) y del deporte (formativo, recreativo y competitivo).

Su formación lo facultará para integrar equipos interdisciplinarios en función del tratamiento de asuntos de su incumbencia (la actividad física), ya que cuenta con el respaldo del aporte de conocimientos de disciplinas científicas en lo biológico, pedagógico, filosófico y social; suficientes para interpretar el lugar y la utilidad de la Educación Física como práctica y como área del conocimiento, en relación con ellas en pos de objetivos comunes.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

Estará capacitado para elaborar y ejecutar programas y proyectos de investigación tendientes a la solución de problemas específicos, a la ampliación del campo de acción de la Educación Física y al incremento del cuerpo de conocimientos del área; teniendo como punto de partida acciones que involucren problemáticas individuales y/o sociales con énfasis en la calidad de vida y el bienestar general.

#### **5.5 - REQUISITOS DE INGRESO**

Poseer Título de Profesor Nacional en Educación Física egresado de Institutos Terciarios y/o Universitarios.

##### **5.5.1 - Documentación a presentar por el postulante**

- Solicitud de admisión.
- Fotocopia del DNI o equivalente.
- Fotocopia del Título de Profesor Nacional en Educación Física (autenticada).
- Curriculum Vitae.
- Certificado Analítico donde figure el promedio general de la Carrera.

#### **5.6 - ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

##### **5.6.1 - Areas:**

##### **Area Humanística:**

Las distintas disciplinas o ciencias, necesitan de una evolución o avance que las mantenga vigentes en su finalidad última, como lo es el de mejorar la calidad de vida del ser humano. Actualmente la Educación Física atraviesa un periodo de crisis, con inseguridades, conflictos y contradicciones, que debe ser asumido como etapa de transición y crecimiento que demanda constantemente, nuevas transformaciones. La propuesta de esta área, está dirigida al hombre como unidad, revalorizando y jerarquizando la dimensión corporal del mismo, estableciendo una relación humanizante en el proceso educativo. Entender el movimiento corporal en sus diversas expresiones, como inherente a la formación integral, sólo es posible si se considera una manifestación inteligente, sentida, creativa y personal del hombre.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

**Estructura del Area:**

- Historia de la Educación Física
- Sociología
- Seminario de Teorías de la Educación.
- Desarrollo Humano.
- Filosofía.

**Area Biológica:**

El área de Ciencias Biológicas, provee el conocimiento del hombre en movimiento, en función de las necesidades propias de la actividad física, es decir, los distintos conocimientos sobre los componentes orgánicos, la funcionalidad orgánica, los factores que promocionan la salud y la calidad de vida, partiendo de lo inherente al proceso de producción del movimiento voluntario. Así el futuro Licenciado se capacitará para favorecer desde su disciplina la mejor adaptación de la persona a las exigencias cotidianas, en cualquier actividad que realice.

**Estructura del Area:**

- Salud y Calidad de Vida.
- Fisiología de la Actividad Física.

**Area de Investigación:**

La necesidad de especificidad y anticipación que la vida moderna demanda de un profesional comprometido con la formación de las generaciones futuras, está directamente relacionada a la permanente aparición de situaciones nuevas, configuradas como demandas sociales, para las cuales la producción de conocimientos que den respuestas y soluciones a problemas concretos, deberán ser la pauta emergente en el perfil del Licenciado.

**Estructura del Area:**

- Metodología de la Investigación.
- Seminario de Investigación en Educación Física.



PROFESORADO DE: E D U C A C I O N F I S I C A  
Código: 25.05  
Plan Decreto N° 3242/67

Primer año

Mixto

2.590	Anatomía Aplicada.....	3
2.591	Educación Sanitaria y primeros auxilios.....	2
2.592	Recreación.....	3
2.593	Filosofía.....	3
2.594	Psicología general.....	2
2.595	Pedagogía.....	2
2.596	Educación física infantil.....	3
2.597	Introducción a la Educación Física.....	2
2.598	Inglés.....	1
2.599	Folklore.....	<del>1</del>
		22

Varones

2.600	Gimnasia.....	5
2.601	Atletismo.....	2
2.602	Natación.....	2
2.603	Rugby.....	2
2.604	Handbol.....	2
2.605	Educación rítmica.....	1
2.606	Vida en la naturaleza.....	2
		16

Mujeres

2.607	Gimnasia.....	5
2.608	Atletismo.....	2
2.609	Natación.....	2
2.610	Basquetbol.....	3
2.611	Vida en la naturaleza.....	2
		14

Segundo año

Mixto

11-



2.612	Fisiología del ejercicio	3
2.613	Evaluación de la educación física	2
2.614	Administración de la educación física	3
2.615	Didáctica	2
2.616	Práctica de la enseñanza	8
2.617	Psicología de la educación	2
2.618	Psicología evolutiva	2
		<hr/>
		22

Varones

2.619	Gimnasia	4
2.620	Atletismo	2
2.621	Natación	2
2.622	Basquetbol	3
2.623	Voleibol	2
2.624	Softbol	2
2.625	Gimnasia deportiva	2
2.626	Rugby	2
2.627	Educación vocal	1
		<hr/>
		20

Mujeres

2.628	Gimnasia	4
2.629	Atletismo	2
2.630	Natación	2
2.631	Voleibol	2
2.632	Softbol	2
2.633	Pelota al cesto	3
2.634	Educación rítmica	3
2.635	Educación vocal	1
		<hr/>
		19

Tercer año

Mixto

2.636	Fisiología del ejercicio	2
2.637	Análisis del movimiento	2



Educación Física- 3° año-mixto ....

//

2.638	Actividades físicas adaptadas .....	2
2.639	Teoría de la gimnasia, el juego y el deporte .....	2
2.640	Sociología .....	2
2.641	Didáctica especial .....	2
2.642	Práctica de la enseñanza .....	8
2.643	Historia de la educación física .....	2

22

Varones

2.644	Gimnasia .....	4
2.645	Atletismo .....	2
2.646	Natación .....	2
2.647	Vóleibol .....	2
2.648	Softbol .....	2
2.649	Gimnasia deportiva .....	2
2.650	Fútbol .....	2
2.651	Básquetbol .....	2
2.652	Educación vocal .....	1

19

Mujeres

2.653	Gimnasia .....	5
2.654	Atletismo .....	2
2.655	Natación .....	2
2.656	Vóleibol .....	2
2.657	Softbol .....	2
2.658	Danza creativa educacional .....	2
2.659	Hockey .....	3
2.660	Educación vocal .....	1

19

Aprobado por Resolución Rectoral N° 131/75

Título que se otorga: PROFESOR EN EDUCACION FISICA

con la aprobación de los tres años de estudio.

Título que se otorga: MAESTRO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

con la aprobación de Primer y Segundo años.

Protocolo de Resoluciones:		
Tomo		
Nº.	Año	Folio
002	1974	037

ES COPIA

Sr. JUAN CARLOS CARRANZA  
DIRECC. ENF. DESPACHO Y ARCHIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

RIO CUARTO, 16 ABR 1974

VISTO la solicitud efectuada por ex-alumnos del Instituto Superior de Ciencias, sobre la incorporación a la Universidad de Río Cuarto, para continuar y finalizar sus estudios en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario a tal efecto prever las medidas tendientes a la creación de un área responsable de dirigir / la enseñanza de los alumnos incorporados, garantizando el normal desarrollo de los cursos, su organización y dinámica / sin que surjan interferencias con el régimen operativo y académico general de esta Universidad.

Que la responsabilidad directa de tal cumplimiento / será la Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios / a través del área de referencia.

Por ello,

EL RECTOR NORMALIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Crear la Coordinación de Estudios de Nivel Terciario, en la Universidad Nacional de Río Cuarto, con dependencia directa de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2°.- A fin de proceder al estudio de factibilidad de incorporación de los ex-alumnos del Instituto Superior de Ciencias, como asimismo de ex-docente y ex-No Docentes de la referida Institución, Secretaría Académica arbitrará los medios a efectos de designar una Comisión encargada de la realización / de dicho estudio.

ARTICULO 3°.- En base a la labor realizada por la Comisión de referencia, se planificará y pondrá en marcha la mencionada / área, la que estará a cargo de un Coordinador que deberá formular el correspondiente proyecto, cuyos alcances contemplar / puntos básicos concurrentes al mejor y más integral cumplimiento de la finalidad perseguida.

11..

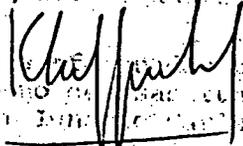
2

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que hasta tanto se produzca la designación del Coordinador de Estudios de Nivel Terciario, las funciones inherentes a dicha área serán desempeñadas por el señor Secretario Académico.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen razón las Secretarías del Rectorado a sus efectos. Cumplido. Réserve en Secretaría Académica hasta su oportuna actualización.-

RESOLUCION N° 030

... de impresiones...  
 ... en este...  
 ... en materia...  
 BRES.



LIC. AUGUSTO A. KLAPPENBACH  
 RECTOR

ARTICULO 1°

(L.E. N° 1)

en materia

te y...

PERSONA

que, como

ARTICULO 2°

puerto pro

peoñica

ARTICULO 3°

ARIA GEN

Desu

Amblida

RESOLUCION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL de RIO CUARTO		
Departamento de Profesores		
		Folio

RIO CUARTO, 18 DIC 1974

VISTO, el informe presentado por el señor DELEGADO INTERVENTOR EN EL AREA DE COORDINACION DE ESTUDIOS DE NIVEL TERCARIO y el dictamen favorable del señor SECRETARIO GENERAL a cargo de UNIDAD OPERATIVA ACADEMICA y

CONSIDERANDO: Que el futuro de la sociedad se labra a través del proceso educativo.

Que es necesario la formación de docentes para la enseñanza media, como medio de preservar y afianzar los valores morales y nacionales.

Que lo delicado de la tarea aconseja la formación específica del profesional docente.

Que las necesidades inmediatas y futuras así lo aconsejan.

EL RECTOR INTERVENTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Créase el INSTITUTO DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA MEDIA COMO UNIDAD ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO con las siguientes especialidades:

HISTORIA, CIENCIAS NATURALES, CASTELLANO, LITERATURA y LATIN, EDUCACION FISICA, INGLES, GEOGRAFIA, / CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS y SOCIALES, PSICOLOGIA, FRANCES, MATEMATICA, FISICA y COSMOGRAFIA, QUIMICA y METEOROLOGIA, ACTIVIDADES PRACTICAS y JARDIN DE INFANTES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL de RIO CUARTO		
Folio		

- ARTICULO 2°.-Suprimir a partir del período lectivo 1975, la inscripción de alumnos en los Profesorados para la enseñanza media en MATEMATICA, CIENCIAS BIOLOGICAS, / QUIMICA, FILOSOFIA y CIENCIAS DE LA EDUCACION, actualmente existentes en la Universidad, dependientes de / los DEPARTAMENTOS DE: MATEMATICA, CIENCIAS BIOLOGICAS QUIMICA y FISICA, FILOSOFIA y CIENCIAS DE LA EDUCACION respectivamente, sin perjuicio de la prosecución hasta su finalización de los cursos de 2°, 3° y 4° / años en funcionamiento en dichos departamentos.
- ARTICULO 3°.-Incorporar al INSTITUTO DEL PROFESORADO a los alumnos del EX-INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS; EX- INSTITUTO DEL PROFESORADO JUAN XXIII; INSTITUTO JUAN B. LAZ y aquellos alumnos que cumplieran los requisitos de la resolución 108/74, con reconocimiento de las materias cursadas y aprobadas en los establecimientos de origen.
- ARTICULO 4°.-Encomendar al señor Delegado Interventor en el AREA COORDINACION DE ESTUDIOS DE NIVEL TERCARIO, la elaboración, dentro del plazo de diez días de los anteproyectos de REGLAMENTO y PRESUPUESTO DEL AREA.
- ARTICULO 5°.-Derogar toda otra Resolución que se oponga a la presente.
- ARTICULO 6°.-REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE. A los efectos / pertinentes notifíquese a las AREAS DE COMPETENCIA. PROTOCOLICEMSE Y CUMPLIDO ARCHIVEMSE.

RESOLUCION Nº 077

*Luis...*  
SECRETARIO GENERAL



Procedimiento de Re-		
T...		
Nº	Año	Folio

RIO CUARTO, 13 MAR 1975

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°077/74 se crean distintas secciones de Profesorados.

Que es necesario contar con Unidades de Estudios orgánicas y que respondan a los objetivos previstos.

Que hasta el pleno funcionamiento de las Comisiones Curriculares no será posible hacer un exhaustivo análisis de los planes de estudios.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1241/74.

EL RECTOR INTERVENTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°-Adóptanse para las secciones de Profesorado creadas los siguientes planes: Profesorado de Castellano y Literatura (Plan Decreto N°6381/63; Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales- Plan Decreto N°6381/63; Profesorado de Educación Física- Plan Decreto N°3242/67; Profesorado de Geografía (Plan Decreto N°6381/63, modificado por Resolución N°528/74; Profesorado de Inglés.

ARTICULO 2°-Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 131

DR. LUIS JORGE MAC...  
RECTOR INTERVENTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL de RIO CUARTO		
Protocolo de Resoluciones		
T. O.		121
Año	Ejercicio	

RIO CUARTO, 8 ABR 1975

VISTO, la Resolución n°077/74, por la que se creó el INSTITUTO DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA MEDIA y lo propuesto por el Señor Director Interventor del mencionado Instituto Y;

CONSIDERANDO;

Que consecuentemente con la iniciación del año lectivo corresponde instrumentar las medidas tendientes a asegurar la incorporación de Personal Docente que se hará cargo del dictado de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios del citado Instituto.-

Que se cuentan con los recursos presupuestarios disponibles al efecto.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1241/74.

EL RECTOR INTERVENTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

R e s u e l v e:

ARTICULO 1°-Designar a los Señores Profesores que figuran en los Anexos I a III de la presente Resolución, para las funciones que en cada caso se detallan, a partir del día 14 de abril de 1975 y hasta el día 31 de diciembre del corriente año ó hasta el llamado a inscripción para la incorporación del cuerpo docente estable del Instituto del Profesorado para la Enseñanza Media.-

ARTICULO 2°-Dejar establecido que las designaciones dispuestas por el Artículo anterior, se regularán mediante el régimen de contratación de locación de servicios personales, fijando como única total remuneración mensual la suma resultante de aplicar como valor unitario equivalente, el de la Hora Cátedra Superior (Índice 5), (Básico: PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, \$152,75; más el Complemento Ley 20.515 PESOS TRECE, \$13. TOTAL HORA CATEDRA PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CTVOS, \$165,75).-

ARTICULO 3°-Las erogaciones emergentes de lo precedentemente enunciado, deberán ser imputadas a las partidas correspondiente.-

ARTICULO 4°-Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 260

DR. LUIS JOSÉ MAESTRE  
DIRECTOR INTERVENTOR



A N E X O I

RESOLUCION N° 20

ABALLAY, Néstor Domingo  
 Handbol (v)  
 Softbol (v)  
 Futbol (v)

L.E.N°6.654.710  
 2 hs. - 1° año  
 2 hs. - 3° año  
 2 hs. - 3° año

AMAYA, Edmundo Derlis  
 Natación (v)  
 Natación (m)  
 Administración de la Educac.Física  
 Natación (m)  
 Natación (v)  
 Natación (v)  
 Natación (m)

L.E.N°6.572.963  
 2 hs. - 1° año  
 2 hs. - 1° año  
 3 hs. - 2° año  
 2 hs. - 2° año  
 2 hs. - 2° año  
 2 hs. - 3° año  
 2 hs. - 3° año

PEREZ RIVAROLA, Norma  
 Sociología

L.C.N°4.956.679  
 2 hs. - 3° año

CENTURION, Sergio Eduardo  
 Gimnasia (v)

L.E.N°10.204.259  
 5 hs. - 1° año

CIERI, Lidia Mabel  
 Inglés 1ero y 2do.nivel  
 Inglés. 2do.nivel

L.C.N°5.463.626  
 1 hs. - 1° año  
 1 hs. - 2° año

D'JANOVEIRA, Graciela  
 Gimnasia (m)

L.C.N°5.463.825  
 5 hs. - 3° año

FANJUL, Fernando  
 Educación Sanitaria y 1eros.auxilios  
 Evaluación de la Educ.Física

L.E.N°4.385.587  
 2 hs. - 1° año  
 2 hs. - 2° año

*[Handwritten signature]*



A N E X O II

/2.-

FERREYRA, Fernando  
 Rugby (v)  
 Rugby (v)  
 Historia de la Educ.Física

RESOLUCION N° 200

L.E.N°6.646.114  
 2 hs. - 1° año  
 2 hs. - 2° año  
 2 hs. - 3° año

FERREYRA, Nélide  
 Educación vocal (v)  
 Educación vocal (m)  
 Educación rítmica (m)  
 Educación vocal (v)  
 Educación vocal (m)

L.C.N°3.199.072  
 1 hs. - 2° año  
 1 hs. - 2° año  
 3 hs. - 2° año  
 1 hs. - 3° año  
 1 hs. - 3° año

GONELLA, Luis Mario  
 Gimnasia Deportiva (v)  
 Vida en la naturaleza (v)  
 Actividades física adaptadas

L.E.N°6.639.575  
 2 hs. - 2° año  
 2 hs. - 1° año  
 2 hs. - 3° año

MELLO de BARRIONUEVO, Edelmira  
 Pedagogía

L.C.N°4.615.749  
 2 hs. - 1° año

MIR de TONELLI, Julia  
 Psicología General

L.C.N°4.752.087  
 2 hs. - 1° año

MOCHULSKI de BURGUEÑO, Antonia  
 Recreación

L.C.N°1.791.944  
 3 hs. - 1° año

MOYA de TONELLI, María del Valle  
 Psicología de la Educación  
 Psicología evolutiva

L.C.N°5.948.283  
 2 hs. - 2° año  
 2 hs. - 2° año

///.

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL



A N E X O III

RESOLUCION Nº 260

13.

ODENWALD de FERREYRA, Lidia  
 Atletismo (m)  
 Atletismo (m)

L.C.Nº4.202.411  
 2 hs. - 1º año  
 2 hs. - 2º año

DI SANTO, Hugo  
 Filosofía

L.E.Nº6.643.003  
 3 hs. - 1º año

PASTRANA, Aldo  
 Introducción a la Educac.Física  
 Administración de la Educac.Física  
 Práctica de la enseñanza  
 Didáctica

L.E.Nº3.252.105  
 2 hs. - 1º año  
 2 hs. - 2º año  
 8 hs. - 2º año  
 2 hs. - 2º año

PEREZ, Santos Clever  
 Educación Física Infantil  
 Atletismo  
 Basquetbol  
 Atletismo (v)  
 Basquetbol (v)

L.E.Nº6.803.040  
 3 hs. - 1º año  
 2 hs. - 1º año  
 3 hs. - 1º año  
 2 hs. - 2º año  
 3 hs. - 2º año

PUECHAGUT, Liliana  
 Vida en la Naturaleza

2 hs. - 1º año

RIGATUSO, Carmelo  
 Anatomía  
 Fisiología del Ejercicio  
 Fisiología del Ejercicio

L.E.Nº2.768.576  
 3 hs. - 1º año  
 3 hs. - 2º año  
 2 hs. - 3º año

RITCHAR de ABALLAY, Ana  
 Gimnasia  
 Gimnasia (m)

L.C.Nº5.696.134  
 5 hs. - 1º año  
 4 hs. - 2º año

*[Handwritten signature]*



ANEXO 6

- Reconocer el Plan de Estudio Especial de Licenciatura en Filosofía, para egresados de nivel universitario y de Institutos de nivel terciario (cuerpo XX - anexo I), aprobado por Resolución Rectoral Nº 227/80.
- Ratificar los Planes de Estudios de las carreras Técnico en Relaciones Públicas; Técnico en Medios de Comunicación Colectiva; Técnico en Comunicación por Imágenes; Técnico en Publicidad y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación "Plan de fusión 1980", con vigencia a partir del presente año lectivo 1980 (cuerpo XXI anexo I a VI) (según Resolución Decanal Nº 003/80.
- Reconocer el Plan de Estudio de las carreras Profesorado de Inglés (cuerpo XXII-anexo I a IV), con vigencia desde el día 1º de Abril de 1976 (aprobado por Resolución Rectoral Nº 1235/78).
- Reconocer el Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Francés (cuerpo XXIII-anexo I a IV), con vigencia desde el día 1º de Abril de 1976 (aprobados por Resolución Rectoral Nº 1081/78).
- Reconocer el Plan de Estudios de la carrera Profesorado de Educación Pre-Escolar (Cuerpo XXIV - anexo I a V), con vigencia desde 1977 (aprobado por Resolución Rectoral Nº 973/77).
- Reconocer el Plan de Estudios de la carrera, Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (cuerpo XXV- anexo I a II I) aprobado por Resolución Rectoral Nº 0131/75.
- \*-Reconocer el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Física (cuerpo XXVI-anexo I a IV), con vigencia desde el día 1º de Abril de 1977, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0947/78.

ARTICULO 6º-Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento los Areas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

0851

UNA

*[Signature]*  
 Profa. R. G. ELENA JIBAJA  
 Secretaria Académica

*[Signature]*  
 Lic. HUGO C. T. BILLO  
 Secretario General

*[Signature]*  
 Ing. Agr. M. ...  
 R E C T O R

**CARRERA:** PROFESORADO DE EDUCACION FISICA - Código: 2505 Bis  
ANEXO 7

**TULO:** MAESTRO DE EDUCACION FISICA (3 años)

PROFESOR EN EDUCACION FISICA CON

ESPECIALIZACION DEPORTIVA (4 años)

CURRICULUM DE LA CARRERA:

PRIMER AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>HORAS</u>
<u>MIXTO</u>		
3500	/ ANATOMIA APLICADA	
3501	/ FILOSOFIA	3 84
3502	/ PSICOLOGIA GENERAL	3 84
3503	X INTRODUCCION A LA EDUCACION FISICA	2 56
3504	/ INGLES	2 56
3505	X FLOKLORE	2 56
3506	/ ELOCUCION	1 28
3507	/ TEORIA DE LA EDUCACION	2 56
<u>HIJONES</u>		
3508	/ GIMNASIA	
3509	/ ATLETISMO	5 140
3510	/ NATACION	2 56
3511	/ FUTBOL	2 56
3512	/ VIDA EN LA NATURALEZA	2 56
3513	/ HANDBOL	2 56
<u>MUCHERES</u>		
3614	/ GIMNASIA	
3615	/ ATLETISMO	5
3616	/ NATACION	2
3617	/ PELOTA AL CESTO	2
3618	/ HANDBOL	3
3619	/ VIDA EN LA NATURALEZA	3

SEGUNDO AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>HORAS</u>
3620	/ EDUCACION SANITARIA Y PRIMEROS AUXILIOS	2 56

3669	○ NATAACION	2	56	120
	○ ANEXO 7			
3670	ATLETISMO	2	56	
3671	○ /BASQUETBOL	2	56	
	○			
3672	VOLEIBOL	2	56	
3673	○ /FUTBOL	2	56	
	○			
3674	HANDBOL	2	56	
3675	○ /RUGBY	2	56	
	○			
3676	SOFTBOL	2	56	

MUJERES

3677	○ /GIMNASIA DEPORTIVA	4		
3678	○ /NATAACION	2		
	○			
3679	ATLETISMO	2		
3680	○ /BASQUETBOL	2		
	○			
3681	VOLEIBOL	2		
3682	○ /HANDBOL	2		
	○			
3683	PELOTA AL CESTO	2		
3684	○ /HOCKEY	2		
	○			
3685	SOFTBOL	2		
3686	○ /DANZA CREATIVA EDUCACIONAL	2		

INCUMBENCIA del Título Maestro de Educación Física

Habilita para el ejercicio de la educación, los deportes y recreación en el ámbito de la Enseñanza Pre-primaria y primaria

INCUMBENCIA del Título Profesorado en Educación Física (Para la Enseñanza Media)

Habilita para el desempeño como Profesor en Educación Física de Deportes y recreaciones en el ámbito de la enseñanza Secundaria y Terciaria no universitaria. Enseñar, preparar y organizar distintas actividades deportivas y recreativas de campamento, excursiones y vida en la naturaleza en el ámbito oficial (Clubes Instituciones etc.)

*[Handwritten signature]*  
 Ing. Agr. MILAN JORGE LUMITAI

Ing. Agr. MILAN JORGE LUMITAI

RECTOR

ANEXO  
 Universidad Nacional de Río Cuarto  
 Facultad de Ciencias Humanas

RIO CUARTO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1984

**VISTO**, la necesidad de efectuar análisis en relación a los alcances y aplicación del Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Educación Física, como así también la Resolución del Honorable Consejo Superior Provisorio N° 26 de fecha 18 de octubre de 1984, la cual da la posibilidad de modificar los Planes de Estudio existentes en la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que para los fines expuestos es conveniente la afectación de docentes idóneos en los aspectos específicos que hacen a dicho Plan.

Que igualmente es conveniente la participación del sector estudiantil como interesado directo en el análisis del mismo.

Que el Consejo Asesor Normalizador de la Facultad de Ciencias Humanas se ha expedido favorablemente sobre la presente cuestión.

Que por Resolución Rectoral N° 26 se establece como fecha última el 30 de noviembre de 1984 para implementar modificaciones que regirán a partir de 1985 y hasta el 31 de mayo de 1985 como fecha última para implementar las modificaciones para el año 1986.

Que por memorandum de fecha 22 de octubre de 1984 se notificó al señor Director del Departamento de Educación Física de los mencionados plazos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Rectoral N° 027/84, Resolución N° 106 del Ministerio de Educación y Justicia y Ley N° 23068.

EL DECANO NORMALIZADOR  
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**D I S P O N E**

**ARTICULO 1°.-** Designar a los Profesores Dr. José CASTRESANA (L.E.N° 7.680.315), Profesor Jorge GUERRIERI (L.E.N° 6.649.629), Profesor Néstor ABALLAY (L.E.N° 6.654.710), Profesora Ana RITCHER DE ABALLAY (L.C.N° 5.596.134), Profesor Fernando SASATELLI (DNI N° 10.054.067), Profesora Lidia SOLER DE GIRALDA (DNI N° 13.727.156), Profesor Carlos BARBERO (L.E.N° 8.556.245), Profesora Analía DI CAPUA ARLEGAIN (DNI N° 10.704.261), Profesora Mercedes MARTIN DE CARAMUTTI (LC N° 4.110.815), Profesora Norma MARTINEZ DE PEREZ RIVAROLA (L.C.N° 4.956.679), Profesor Sergio CENTURION (DNI N° 10.204.259) todos por la parte docente y a los alumnos Marcelo VARAS (DNI N° 16.297.570), Alejandro MUZZIO (DNI N° 14.262.395), Adrián AVILA (DNI N° 14.566.235), Diego FAJARDO (DNI N° 14.624.667) y Sergio SOSA (DNI N° 14.332.821), a los efectos de analizar y reestructurar la carrera del Profesorado de Educación Física.

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas  
..11

ARTICULO 2°.- Las designaciones a que hace referencia el artículo precedente revisten carácter "ad-honorem" y se efectivizarán dentro de las dedicaciones horarias en que revistan los designados.

ARTICULO 3°.- Se establece como plazo, el expresado en la Resolución Rectoral N° 26, a los efectos de la elevación del informe final al Consejo Asesor Normalizador Consultivo de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION N°

029

DR. MANUEL MANUEL GONZALEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DR. ALBERTO JOSÉ RAMÓN CHIACCHIERI  
DECANO NORMALIZADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Secretario Académico

Decano Normalizador  
Dr Alberto José Ramón CHIACCHIERI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

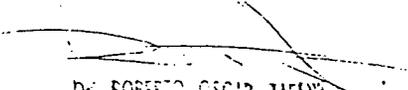
MEMORANDUM

Producido por: Sr. Decano de Para información de: Dirección  
la Fac. Cs. Físicas. Dpto. Educación Física

Fecha: 18 de julio de 198 5

ASUNTO:

Comunico a Ud. que habiendo ingresado el Proyecto de Transformación de Horas Cátedras a cargos al honorable Consejo Superior Provisorio presentado por este Decanato y cuya copia se encuentra para consulta en Coordinación Administrativa, al mismo se tratará en la sesión del día martes 23 de julio a las 16;30 hs. de la Comisión de Enseñanza, recomendando especialmente su presencia, y la de los docentes. Sirva el presente de atenta nota.

  
DR. ROBERTO OSCAR TAFANI  
Decano Normalización Fac. Cs. Físicas

.....  
Firma

RIO CUARTO, 6 de Mayo de 1978

VISTO, lo actuado en Expte N°9793 y la Disposición N°044 dictada por el Instituto del Profesorado Para La Enseñanza Media, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra dentro de las atribuciones que le fueron encomendadas al Señor Director del mencionado Instituto.

Que se cuenta con el curso favorable de Secretaría Académica y Bienestar.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por Resolución N°896/76 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Decreto N°482/77 del Poder Ejecutivo Nacional.

EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Disposición N°044 dictada por el Instituto del Profesorado Para La Enseñanza Media en fecha 9 de Mayo de 1978 y por la cual se aprobó el Plan de Estudios 25.05 Bis del Profesorado de Educación Media, que como Anexo I forma parte de la presente, con retroactividad al 1° de Abril de 1978.

ARTICULO 2°.- Determinar que los contenidos mínimos de cada asignatura del Plan de Estudios 25.05 Bis serán los que se consignan en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Establecer el cuadro de equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudios 2505 y 2505 Bis

ARTICULO 4°.- Fijar el cuadro de correlatividades entre las materias del Plan de Estudios 2505 Bis, que deberán ajustarse los alumnos que cursan el Profesorado de Educación Media.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las autoridades de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 0947

U.C.  
[Handwritten marks]

[Handwritten signature]  
Ing. Juan José Lenardon  
Secretaría Académica y Bienestar

[Handwritten signature]  
EDUARDO JOSE PESOA  
Rector

A N E X O I.

PROFESORADO DE EDUCACION FISICA

Código 2005 BIS

PRIMER AÑO

Mixto

Hs. at.

3600	Anatomía aplicada -----	3
3601	Filosofía -----	3
3602	Psicología General -----	2
3603	Introducción a la Educación Física -----	2
3604	Inglés -----	2
3605	Folklore -----	1
3606	Elocución -----	2
3607	Teoría de la Educación -----	4

Varones

3608	Gimnasia -----	5
3609	Atletismo -----	2
3610	Natación -----	2
3611	Fútbol -----	2
3612	Vida en la Naturaleza. -----	2
3613	Hándbol -----	3

Mujeres

3614	Gimnasia -----	5
3615	Atletismo -----	2
3616	Natación -----	2
3617	Pelota al cesto -----	3
3618	Hándbol -----	3
3619	Vida en la Naturaleza -----	2

SEGUNDO AÑO

Mixto

3620	Educación Sanitaria y primeros auxilios -----	2
3621	Recreación -----	3
3622	Educación Física Infantil -----	3
3623	Fisiología del ejercicio -----	2
3624	Didáctica -----	2
3625	Práctica de la Enseñanza -----	8
3687	Psicología educativa -----	2
3626	Psicología evolutiva -----	2

Varones

3627	Gimnasia -----	5
3628	Atletismo -----	2
3629	Natación -----	2
3630	Básquetbol -----	3
3631	Vóleybol -----	2
3632	Fútbol -----	2
3633	Educación rítmica -----	2

*J*

Deportes

634	Gimnasia -----	5
635	Atletismo -----	2
636	Natación -----	2
637	Vóleibol -----	2
638	Básquetbol -----	3

TERCER AÑO

Exto

639	Fisiología del ejercicio -----	2
640	Análisis del movimiento -----	2
641	Gimnasia de capacitación -----	3
642	Didáctica especial -----	2
643	Evaluación de la Educación Física -----	2

Deportes

644	Gimnasia -----	4
645	Atletismo -----	2
646	Natación -----	2
647	Vóleibol -----	2
648	Básquetbol -----	2
649	Sóftbol -----	2
650	Rugby -----	3
651	Educación Voca -----	3
		2

Deportes

652	Gimnasia -----	4
653	Atletismo -----	2
654	Natación -----	2
655	Vóleibol -----	2
656	Sóftbol -----	2
657	Hókey -----	3
658	Básquetbol -----	3
659	Educación Voca -----	2
		2

CUARTO AÑO

Exto

660	Fisiología -----	2
661	Seminario -----	4
662	Teoría de la gimnasia, el juego y el deporte -----	2
663	Historia de la Educación Física -----	2
664	Sociología -----	2
665	Administración de la Educación Física -----	4
666	Entrenamiento General -----	2
667	Metodología y práctica de la Enseñanza -----	8

Deportes

668	Gimnasia deportiva -----	4
669	Natación -----	2
	o -----	
670	Atletismo -----	2
671	Básquetbol -----	2
	o -----	
672	Vóleibol -----	2
673	Fútbol -----	2
	o -----	



3674	Hándbol	-----	2
3675	Rugby	-----	2
	o		
3676	Sóftbol	-----	2

**Mujeres**

3677	Gimnasia Deportiva	-----	4
3678	Natación	-----	2
	o		
3679	Atletismo	-----	2
3680	Básquetbol	-----	2
	o		
3681	Vóleibol	-----	2
3682	Hándbol	-----	2
	o		
3683	Pelota al Cesto	-----	2
3684	Hóckey	-----	2
	o		
3685	Sóftbol	-----	2
3686	Danza creativa educacional	-----	2

- 3612 Vida en la naturaleza (varones)
- 3619 Vida en la naturaleza (mujeres)

Son asignaturas que se considerarán aprobadas si el alumno cumple con las tres etapas de las mismas:

- En Primer año: NIVEL DE ACAMPANTE
- En Segundo año: NIVEL DE LIDER
- En tercer año : NIVEL DE DIRECTOR DE CAMBRAMENTO

Mediante la aprobación de Primer y Segundo año completos, el alumno obtiene el Certificado de MAESTRO EN EDUCACION FISICA

Con la aprobación de los cuatro cursos completos, el alumno obtiene el Título de PROFESOR EN EDUCACION FISICA, ESPECIALIZADO EN DEPORTES.



*[Signature]*  
 Ing. Dr. RAJAH JOSE LENARDON  
 Secretario Académico y Bienestar

*[Signature]*  
 EDUARDO JOSE PESOA  
 Rector

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Sr. JUAN CARLOS CARRANZA  
DIRECC. ENT. DESPACHO Y ARCHIVO

RIO CUARTO, 11 JUN 1979

VISTO, que entre las finalidades de este Rectorado al asumir sus funciones el 31 de Marzo del este año ha sido la de ir elevando paulatinamente el nivel de sus Unidades Académicas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto del Profesorado para la Enseñanza Media, por su propia naturaleza, debe tener una relación de dependencia directamente con la Facultad de Ciencias Humanas, para la índole misma de sus actividades.

Que es una obligación ineludible por parte de esta Universidad propender al acrecentamiento del nivel de la Enseñanza que importa dicho Instituto en beneficio de la comunidad a la que sirve.

Que con ello habrá de afianzarse aún más las tareas específicas docentes que desarrolla dicho Instituto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por Decreto Nº 727/79 del Poder Ejecutivo Nacional.

EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Resuelve:

ARTICULO 1º-A partir de la fecha de la presente Resolución, el Instituto del Profesorado para la Enseñanza Media, pasará a depender directamente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional.

ARTICULO 2º-Dentro de los treinta (30) días de la vigencia de la presente, la Facultad de Ciencias Humanas, conjuntamente con la Secretaría Académica de la Universidad, deberá presentar a este Rectorado un proyecto de adecuación Académica al que deberá ajustarse la futura actividad del Instituto del Profesorado para la Enseñanza Media.

ARTICULO 3º-Determinar que hasta tanto se cumplimente y se apruebe por parte de este Rectorado lo indicado en el Art. 2º, el Instituto del Profesorado para la Enseñanza Media funcionará administrativa y Académicamente como lo venía haciendo hasta la fecha de la presente.

ARTICULO 4º-Regístrase, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

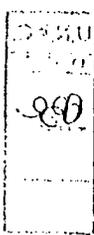
RESOLUCION Nº

0314

*Milán Jorge*  
Ing. Agr. MILAN JORGE D...  
RECTOR

*Hugo C. Torillo*  
Lic. HUGO C. TORILLO  
Secretario General

*Juan José Lenardon*  
Ing. Agr. JUAN JOSE LENARDON  
Secretario Académico y Bienestar



OTAV  
cual sollicito  
ra de  
ción Semt-Raja  
ción de la C  
CON  
Que se  
mco del A  
Que el  
ra a la Com  
nada del la  
Por el  
ción Nº 0007/79  
ARTICULO 1º  
Personales al  
con el objeto  
tología y  
ello a partir  
pre del m  
ARTICULO 2º  
te por la  
equivalente  
Bami-Raja  
ARTICULO 3º  
lencia el A  
ción lavable  
de los organiza  
ARTICULO 4º  
to las Areas de  
RESOLUCION Nº



RIO CUARTO, 2 de Nov.

12/12/80

VISTO, la necesidad de efectuar un adecuado ordenamiento de los distintos Planes de Estudios correspondientes a las carreras que se dictan en las distintas Unidades Académicas dependientes de esta Universidad Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario unificar en un solo acto resolutivo, todos los Planes vigentes y ratificar los nuevos Planes correspondientes a carreras implementadas en el presente año lectivo y a partir de 1981.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por Decreto Nº 0727/79 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

R e s u e l v e :

ARTICULO 1º-Ratificar los Planes de Estudios que se dictan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria y que corresponden a la carrera de Ingeniería Agronómica (cuerpo I-Anexo I a V), que fueron aprobados por Resolución Decanal Nº 048/80, dejando sin efecto las Resoluciones Rectorales Nºrs. 0737/78 y 024/80.

Ratificar el Plan correspondiente a la Carrera Medicina Veterinaria (cuerpo II-anexo I a V), que fuera aprobado por Resolución Decanal Nº 0047/80 y con vigencia a partir del presente año Lectivo 1980.

ARTICULO 2º-Reconocer los Planes de Estudios que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químico y Naturales, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática, que fueron ratificados por Resolución Rectoral Nº 179/75 (cuerpo III-anexo I a IV).

Licenciatura en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Microbiología y Técnico en Laboratorio (cuerpo IV-anexo I a VI) y que fueron aprobados por Resolución Rectoral Nº 0574/78 y 1439/78.

Licenciatura en Química y Profesorado en Química y Física, vigente a partir del cte año 1980 (Cuerpo V-anexo I a VI), ratificado por Resolución Rectoral Nº 481/80.

Licenciatura en Geología (cuerpo VI-anexo I a V), vigente a partir del cte año 1980 y ratificado por Resolución Rectoral Nº 479/80.

8



ARTICULO 3º-Reconocer los Planes que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas, correspondientes a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración de Empresas (cuerpo VII-anexo I a III), aprobados por Resolución Rectoral Nº 0548/80, vigente a partir del cte año 1980.

Ratificar la Resolución Decanal Nº 0068/80, correspondiente al régimen de equivalencias "Entre Plan de Estudios 1980" y las del "Plan de Estudios 1975".

ARTICULO 4º-Ratificar los Planes de Estudios que se dictan en la Facultad de Ingeniería, correspondientes a las carreras de Ingeniería Química (cuerpo VIII-anexo I a III) e Ingeniería Mecánica Electricista (cuerpo IX-anexo I y II), con vigencia a partir de 1981, los que fuer n aprobados por Resolución Decanal Nº 015/80 y 018/80.

ARTICULO 5º-Ratificar los Planes de Estudios que se dictan en la Facultad de Ciencias Humanas, según Resolución Decanal Nº 150/80, correspondiente a las carreras de Profesorado de Historia y Licenciatura en Historia (cuerpo X - Anexo I a III), Profesorado y Licenciatura en Geografía (cuerpo XI-anexo I a V); Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (cuerpo XII- Anexo I a III); Profesorado y Licenciatura en Psicopedagogía (cuerpo XIII-Anexo I a III); Profesorado de Enseñanza Especial en Deficientes Mentales (cuerpo XIV - anexo I a IV), Profesorado Superior en Lengua y Literatura, Licenciatura en Lengua y Literatura "Plan extraordinario" y Licenciatura en Lengua y Literatura "Plan ordinario" (cuerpo XV anexo I a VIII), ellos con vigencia a partir del presente año Lectivo 1980.

-Ratificar el Plan extraordinario, correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía para egresados a nivel terciarios no universitarios (cuerpo XVI anexo I y II), ello con retroactividad al día 14 de Abril de 1979 (Resolución Decanal Nº 217/80).

-Ratificar el Plan Especial de la carrera Licenciatura en Geografía para Profesorado de Geografía nivel terciario no universitario (cuerpo XVII - anexo I y II) (Resolución Decanal Nº 027/80), ello con vigencia a partir del 2do Cuatrimestre de 1979.

-Reconocer el Plan Especial de Estudios de la carrera Licenciatura en Historia (cuerpo XVIII - Anexo I), con vigencia a partir del 2do cuatrimestre de 1979 y aprobado por Resolución Rectoral Nº 0295/80.

-Reconocer los Planes de Estudios de las carreras, Profesorado de Enseñanza Media y Terciaria en Filosofía; Licenciatura en Filosofía, y

-Plan Especial de Licenciatura en Filosofía para egresados de Profesorados de Enseñanza Media en Filosofía (cuerpo XIX-anexo I a VI), con vigencia desde el año 1974, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0337/76.



- Reconocer el Plan de Estudio Especial de Licenciatura en Filosofía, para egresados de nivel universitario y de Institutos de nivel terciario (cuerpo XX - anexo I), aprobado por Resolución Rectoral Nº 227/80.
- Ratificar los Planes de Estudios de las carreras Técnico en Relaciones Públicas; Técnico en Medios de Comunicación Colectiva; Técnico en Comunicación por Imágenes; Técnico en Publicidad y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación "Plan de fusión 1980", con vigencia a partir del presente año lectivo 1980 (cuerpo XXI anexo I a VI) (según Resolución Decanal Nº 003/80.
- Reconocer el Plan de Estudio de las carreras Profesorado de Inglés (cuerpo XXII-anexo I a IV), con vigencia desde el día 1º de Abril de 1976 (aprobado por Resolución Rectoral Nº 1235/78).
- Reconocer el Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Francés (cuerpo XXIII-anexo I a IV), con vigencia desde el día 1º de Abril de 1976 (aprobados por Resolución Rectoral Nº 1081/78).
- Reconocer el Plan de Estudios de la carrera Profesorado de Educación Pre-Escolar (Cuerpo XXIV - anexo I a V), con vigencia desde 1977 (aprobado por Resolución Rectoral Nº 973/77).
- Reconocer el Plan de Estudios de la carrera, Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (cuerpo XXV- anexo I a II I) aprobado por Resolución Rectoral Nº 0131/75.
- Reconocer el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Física (cuerpo XXVI-anexo I a IV), con vigencia desde el día 1º de Abril de 1977, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0947/78.

ARTICULO 6º-Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0857

UNA
JEL

*[Signature]*  
 Prof. R. Q. ELENA GIBAJA  
 Secretaria Académica

*[Signature]*  
 Lic. HUGO C. TERLLO  
 Secretario General

*[Signature]*  
 Ing. Agr. M. ...  
 R E C I U R T O



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

ANEXO I

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACION FISICA- Código: 2505 Bis

TITULO: MAESTRO DE EDUCACION FISICA (3 años)

PROFESOR EN EDUCACION FISICA CON

ESPECIALIZACION DEPORTIVA (4 años)

CURRICULUM DE LA CARRERA:

PRIMER AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>HORAS</u>
<u>MIXTO</u>		
3600	ANATOMIA APLICADA	
3601	FILOSOFIA	3 84
3602	PSICOLOGIA GENERAL	3 84
3603	INTRODUCCION A LA EDUCACION FISICA	2 56
3604	INGLES	2 56
3605	FLOKLORE	2 56
3606	ELOCUCION	1 28
3607	TEORIA DE LA EDUCACION	2 56
<u>VARONES</u>		
3608	GIMNASIA	
3609	ATLETISMO	5 140
3610	NATAACION	2 56
3611	FUTBOL	2 28
3612	VIDA EN LA NATURALEZA	2 28
3613	HANDBOL	2 28
<u>MUJERES</u>		
3614	GIMNASIA	
3615	ATLETISMO	5
3616	NATAACION	2
3617	PELOTA AL CESTO	2
3618	HANDBOL	3
3619	VIDA EN LA NATURALEZA	3
<u>SEGUNDO AÑO</u>		
<u>MIXTO</u>		
3620	EDUCACION SANITARIA Y PRIMEROS AUXILIOS	2 56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

3621	RECREACION	3 84
3622	EDUCACION FISICA INFANTIL	3 84
3623	FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	2 56
3624	DIDACTICA	2 56
3625	PRACTICA DE LA ENSEÑANZA	8 224
3687	PSICOLOGIA EDUCATIVA	2 56
3626	PSICOLOGIA EVOLUTIVA	2 56

VARONES

3627	GIMNASIA	5 140
3628	ATLETISMO	2 56
3629	NATAACION	2 56
3630	BASQUETBOL	3 84
3631	VOLEIBOL	2 56
3632	FUTPOL	2 56
3633	EDUCACION RITMICA	2 56

MUJERES

3634	GIMNASIA	5
3635	ATLETISMO	2
3636	NATAACION	2
3637	VOLEIBOL	2
3638	BASQUETBOL	3

TERCER AÑO

MIXTO

3639	FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	2 56
3640	ANALISIS DEL MOVIMIENTO	2 56
3641	GIMNASIA DE CAPACITACION	3 84
3642	DIDACTICA ESPECIAL	2 56
3643	EVALUACION DE LA EDUCACION FISICA	2 56

VARONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

644	GIMNASIA	
645	ATLETISMO	112
646	NATAACION	2 56
647	VOLEIBOL	2 56
648	BASQUETBOL	2 56
649	SOFTBOL	2 56
650	RUGBY	3 84
651	EDUCACION VOCAL	3 84
<u>MUJERES</u>		
652	GIMNASIA	
653	ATLETISMO	4
654	NATAACION	2
655	VOLEIBOL	2
656	SOFTBOL	2
657	HOCKEY	3
658	BASQUETBOL	3
659	EDUCACION VOCAL	2
<u>CUARTO AÑO</u>		
<u>PRIMER SEMESTRE</u>		
660	FISIOLOGIA	
661	SEMINARIO	2 56
662	TEORIA DE LA GIMNASIA, EL JUEGO Y EL DEPORTE	4 112
663	HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA	2 56
664	SOCIOLOGIA	2 56
665	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION FISICA	2 56
666	ENTRENAMIENTO GENERAL	4 112
667	METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA	2 56
<u>SEGUNDO SEMESTRE</u>		
668	GIMNASIA DEPORTIVA	8 224



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

3669	NATACION	2	56
	o		
3670	ATLETISMO	2	56
3671	BASQUETBOL	2	56
	o		
3672	VOLEIBOL	2	56
3673	FUTBOL	2	56
	o		
3674	HANDBOL	2	56
3675	RUGBY	2	56
	o		
3676	SOFTBOL	2	56

MUJERES

3677	GIMNASIA DEPORTIVA	4	
3678	NATACION	2	
	o		
3679	ATLETISMO	2	
3680	BASQUETBOL	2	
	o		
3681	VOLEIBOL	2	
3682	HANDBOL	2	
	o		
3683	PELOTA AL CESTO	2	
3684	HOCKEY	2	
	o		
3685	SOFTBOL	2	
3686	DANZA CREATIVA EDUCACIONAL	2	

INCUMBENCIA del Título Maestro de Educación Física

Habilita para el ejercicio de la educación, los deportes y recreación en el ámbito de la Enseñanza Pre-primaria y primaria

INCUMBENCIA del Título Profesorado en Educación Física (Para la Enseñanza Media)

Habilita para el desempeño como Profesor en Educación Física de Deportes y recreaciones en el ámbito de la enseñanza Secundaria y Terciaria no universitaria. Enseñar, preparar y organizar distintas actividades deportivas y recreativas de campamento, excursiones y vida en la naturaleza en el ámbito oficial (Clubes Instituciones etc.)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. Agr. MILAN JORGE DIMITRI  
R E C T O R



R271/91

# Evaluación de Calidad

VISTO, las Resoluciones del C.S. 169 y 170 donde se fijan pautas orientadoras de la evaluación de calidad de la U.N.R.C., y

## CONSIDERANDO:

La inexistencia de normativas que regulen la elaboración, evaluación y modificación de Planes de Estudios de la U.N.R.C.

La necesidad de la evaluación permanente de oferta educativa y Planes de Estudios desde distintos aspectos: avance científico-tecnológico, necesidades socio culturales, posibilidades y necesidades individuales y grupales, orientación de resultados.

Que la mayoría de los Planes de Estudios de las Carreras que ofrece la U.N.R.C. datan de 1900.

Que las diferencias, sin fundamentación, en carga horaria y duración de las carreras de un mismo nivel académico.

Que los Planes de Estudio por asignatura, sin articulación interna necesaria, dificulta el proceso de aprendizaje que provea una visión integral y un conocimiento estructurado facilitante de la totalidad conceptual.

Que los Planes de Estudio con un número excesivo de asignaturas y una carga horaria sobredimensionada dificulta la regularidad de los estudios.

Que se enfatiza la formación profesional casi exclusivamente.

Que la estructura curricular cerrada imposibilita la inclusión permanente de los avances científicos, la adecuación para los cambios ocupacionales, la posibilidad de respuesta a los intereses individuales y grupales de los estudiantes y de las necesidades sociales.

Que se pone énfasis en el aprendizaje de conocimientos, brindando escasas posibilidades a los estudiantes para la construcción de habilidades y actitudes positivas para la investigación, el pensamiento crítico, la solución de problemas reales, lo que se manifiesta especialmente en aquellas carreras que requieren la elaboración de un trabajo final.

Que existen diferencias en cuanto a carga horaria y

duración de las carreras con otras Universidades Nacionales que otorguen el mismo título.

La necesidad de evaluación de posibilidades de integraciones sólidas intermedias dentro de cada carrera de grado y articulación de esta con los diferentes niveles de posgrado, especialmente con la Especialización.

La conveniencia de recibir los aportes de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria y de la Comunidad en general sobre los planes de Estudio vigentes, que eventuales modificaciones a nuevos planes en función de las demandas sociales actuales.

La necesidad de estructurar un sistema operativo de participación, evaluación y apoyo técnico permanente para implementar las transformaciones pedagógicas y dinamizar la retroalimentación y ajustes.

Que en las Facultades de la U.N.R.C. se están evaluando la mayoría de los Planes de Estudio para lo cual es necesario criterios globales homogéneos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional.

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - Evaluar los Planes de Estudios de la U.N.R.C. y realizar las modificaciones necesarias de acuerdo a las propuestas de los Art. I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Recomendar a cada Facultad de la U.N.R.C. la constitución de "Comisiones Curriculares Permanentes" para la evaluación y el seguimiento continuo de los Planes de Estudio.

ARTICULO 3° - Encomendar al Consejo Académico de la U.N.R.C. la implementación de acciones que impulsen y articulen la evaluación de los Planes de Estudios.

ARTICULO 4° - Encomendar a la Secretaría Académica de la Universidad el apoyo técnico a las distintas Facultades.

ARTICULO 5° - Establecer como plazo para la elevación a este Consejo



Universidad Nacional de Río Cuarto

Licenciatura en Educación Física

- Planeamiento Institucional.

### 5.6.2 - ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Primer Cuatrimestre	Carga Horaria Semanal	Total
1 - Historia de la Educación Física	6 Hs.	96 Hs.
2 - Fisiología de la Actividad Física.	6 Hs.	96 Hs.
3 - Metodología de la Investigación.	6 Hs.	96 Hs.
4 - Filosofía.	6 Hs.	96 Hs.

#### Segundo Cuatrimestre

5 - Sociología.	6 Hs.	96 Hs.
6 - Seminario de teorías de la Educación.	6 Hs.	96 Hs.
7 - Seminario de Investigación en Educación Física.	6 Hs.	96 Hs.
8 - Lengua Extranjera (nivel de Comp. de Textos)	6 Hs.	96 Hs.

#### Tercer Cuatrimestre

9 - Planeamiento Institucional.	6 Hs.	96 Hs.
10- Salud y Calidad de Vida	6 Hs.	96 Hs.
11- Desarrollo Humano	6 Hs.	96 Hs.
12- Trabajo Final. (Tesis)		300 Hs.

### DURACION DE LA CARRERA

- Un (1) año y medio (tres cuatrimestres). 1.356 Horas.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Licenciatura en Educación Física

Esto, sumado a los mínimos exigidos en la admisión (título de Profesor de Educación Física) que supera las 2.200 horas, se contabilizará un total que supera para la Licenciatura las 3.500 horas.

**Asignaturas:**

**Carga horaria:**

- Noventa y seis (96) Horas

**Régimen de Cursado:**

- Cuatrimestral.

**Plazo de presentación del Trabajo Final:**

- Hasta 2 (dos) años, después de haber concluido el dictado de la última materia.

**Aprobación de las Asignaturas:**

- De acuerdo a las pautas que establece el Régimen General de Alumnos vigente en la UNRC.

**5.6.3 - ASIGNATURAS (Lineamientos Básicos):**

**HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA**

La Educación Física como propuesta pedagógica. Sus orígenes en el sistema educativo. Razones de su incorporación. Perfil inicial. Relación del pasado con el presente. Evolución. Características sobresalientes en diferentes periodos de la vida política del País. Nuevas tendencias.

**FISIOLOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA**

Funciones orgánicas. Sistema nervioso, digestivo, circulatorio, respiratorio y endócrino. Producción de energía. Mecanismos regulatorios. Termoregulación. Fisiología y actividad física. Particularidades de los procesos en las diferentes etapas de la vida.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

## **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

Qué es la investigación. Particularidades de las ciencias. Los límites de la demarcación científica. Ideología y neutralidad. Teoría y Práctica. Conocimiento y verdad. Principios de construcción de la ciencia. Qué es metodología. Los pasos del trabajo científico. Método, realidad e investigación. La importancia de la práctica. La posición social del científico. Diferentes métodos de investigación. Enfoques teóricos de la investigación. Lo cualitativo y lo cuantitativo en investigación.

## **FILOSOFIA**

Presencia de la Filosofía en la Educación Física. Educación Física y Antropología. La corporeidad y la ludicidad como problemas filosóficos de la Educación Física. Reflexiones sobre trabajo, ocio y tiempo libre. Valor antropológico de la hedonística y la Educación Física.

## **SOCIOLOGIA**

Interacción entre los fenómenos educativos y la sociedad global. Influencia de las variables socioculturales en las funciones del sistema educativo. Rol del profesor de Educación Física en la formación sistemática. La actividad física en las relaciones humanas. La Educación Física como proceso integrador. El deporte como fenómeno cultural. El juego, el deporte, el cuerpo y el movimiento en el marco de la cultura nacional. La herencia cultural y la Educación Física. Los procesos políticos, la Educación Física y el deporte.

## **SEMINARIO DE TEORIAS DE LA EDUCACION**

Introducción al estudio de la problemática de la Educación. Distintas corrientes pedagógicas: sus principios, fundamentos y propuestas educativas. Los encuadres pedagógicos vigentes en la escuela de hoy. Teorías pedagógicas, transferencias al proceso de enseñanza aprendizaje en Educación Física.

## **SEMINARIO DE INVESTIGACION EN EDUCACION FISICA**



Universidad Nacional de Río Cuarto

Licenciatura en Educación Física

El problema de investigación. Estrategias para su identificación. Formas de abordaje. Formulación de un problema de investigación. Elaboración de un proyecto de investigación en Educación Física. Relatos de experiencias de investigación en Educación Física.

### PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

Los paradigmas del planeamiento. Distintos tipos de planeamiento. Concepto de planeamiento. Niveles. Principios básicos. Principales etapas: el diagnóstico, objeto, dimensiones, pasos. La programación: conceptos, fases principales. La ejecución: problemas de implementación. La evaluación: conceptos, tipos y problemas.

### SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Definición de salud. Atención primaria de la salud, sus implicaciones y que comprende. Planes y programas. Campo de acción desde el punto de vista de la salud. Rol del deporte y de la actividad física en la atención primaria de la salud. Lineamientos de políticas administrativas en salud. Acciones globales en salud para la calidad de vida de los habitantes. Instituciones gubernamentales generadoras de proyectos. Fundamentos de Nutrición. Alimentación como factor de salud. Alimentación del deportista. Educación para la salud y el rol de la Educación Física.

### DESARROLLO HUMANO

Teorías del desarrollo humano. Periodos críticos de la vida. Procesos y niveles de desarrollo. Herencia. Factores ambientales. Cultura. Inteligencia y aprendizaje. Desarrollo prenatal. Primera infancia. Segunda infancia. Pubertad y adolescencia. Vida adulta. Últimas fases de la vida. Importancia para la Educación Física. Discapacidad, generalidades y particularidades, misión de la Educación Física y rol del docente del Área.

### TESIS FINAL

Se ajustará a la reglamentación que para tales efectos tiene aprobada, por Consejo Directivo, la Facultad de Ciencias Humanas.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Licenciatura en Educación Física

## LENGUA EXTRANJERA

### 5.6.4 - REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

#### Primer Cuatrimestre

#### Correlatividades (I)

- 1 - Historia de la Educación Física
- 2 - Fisiología de la Actividad Física.
- 3 - Metodología de la Investigación.
- 4 - Filosofía.

#### Segundo Cuatrimestre

- |   |       |
|---|-------|
| 5 - Sociología.                                     | 1 - 4 |
| 6 - Seminario de teorías de la Educación.           | 1 - 4 |
| 7 - Seminario de Investigación en Educación Física. | 3 - 4 |
| 8 - Lengua Extranjera (nivel de Comp. de Textos)    |       |

#### Tercer Cuatrimestre

- |                                 |        |
|---------------------------------|--------|
| 9 - Planeamiento Institucional. | 3 - 7  |
| 10- Salud y Calidad de Vida.    | 2      |
| 11- Desarrollo Humano.          | 2-5-6  |
| 12- Trabajo Final.              | 1 a 11 |

Se llamará a inscripción de acuerdo al calendario académico establecido para 1997 por única vez y la matrícula aceptará un máximo de 80 inscriptos.

**Comisión de Admisión:** Será designada por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, ad referendum del Consejo Directivo y será responsable de evaluar las solicitudes de aspirantes externos y establecer el orden de mérito en concordancia con el cupo pre-establecido.

**Coordinador de Carrera:** Será designado por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, ad referendum del Consejo Directivo.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Licenciatura en Educación Física

### 5.7 - ARTICULACION CON OTROS PLANES DE ESTUDIO

No son muchas las experiencias de este tipo que podemos recoger en el País. Las que existen ya han sido citadas (Universidad Nacional de Catamarca y Universidad Nacional de Luján) y ambas han sido concebidas con una misma matriz curricular. Nosotros hemos respetado, en parte, la matriz curricular, porque adecuamos las asignaturas y los contenidos mínimos (lineamientos básicos) a las posibilidades institucionales y a lo que creemos debe ser una formación profunda, sólida y genérica, que no anticipe la especialización, ya que el sesgo o especificidad se debe lograr en cursos de especialización en el nivel de postgrado.

Se consultaron también la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile. Con la que se guarda similitud en las condiciones para el ingreso (Poseer título de Profesor de Educación Física o similar) y la Licenciatura Plena en Educación Física de la Universidad Federal de Santa María, P.S. Brasil, que es una carrera



Universidad Nacional de Río Cuarto

Licenciatura en Educación Física

orientaciones mencionadas. Agotada esta instancia se recurrirá a las Universidades de La Plata, Tucumán, Luján y Catamarca y otras con las cuales se han intercambiado experiencias (Comahue, por ejemplo); teniendo en cuenta siempre el criterio enunciado al principio.

En el caso de materias relacionadas directamente con la Educación Física se procederá en forma análoga a la referida anteriormente y además se solicitará información a las Universidades citadas, sobre la titulación de su personal (específicamente de Educación Física), tanto en el nivel de grado como en el de postgrado.

Como ya se ha dicho, en Educación Física en nuestro País, y por las razones expuestas, no abundan los títulos de grado y postgrado, no obstante, sabemos también que hay colegas que han recibido la capacitación correspondiente por medio de las Licenciaturas Especiales, por cursos de Especial Preparación (alguna vez los ha otorgado la UNLP), por becas en el exterior o acreditan reconocidos méritos (publicaciones, investigaciones, dictado de cursos, etc.); pero en todos los casos será especialmente considerada (no excluyente) la experiencia docente a nivel universitario para, ser responsabilizados con el dictado de alguna materia de este programa.

De ser necesario, se apelará a los aportes cualitativos en la especificidad, en el marco del convenio existente con la Universidad Federal de Santa María RS, Brasil. Esta institución posee el 80 % de su planta docente con el grado de Doctor en Educación Física y ya se han establecido contactos con las autoridades del Centro de Educación Física y Deportes de la UFSM a través de nuestro representante del Convenio de Cooperación. Están dispuestos a cooperar con el Proyecto, para lo cual sería necesario protocolizar las pautas correspondientes que permitan la integración de sus docentes a la Licenciatura Especial en Educación Física de la UNRC.

#### Comisión Evaluadora:

Se designará ad hoc y tendrá la responsabilidad de evaluar títulos y antecedentes de los eventuales responsables de las disciplinas que integran el Plan de Estudios de la Licenciatura Extraordinaria.

Una vez definida la planta responsable del dictado de las diferentes asignaturas del Plan, se establecerá un cronograma de reuniones, generales y particulares, que guardará



Universidad Nacional de Río Cuarto

Licenciatura en Educación Física

relación con las posibilidades de concurrencia de todos y cada uno. Las mismas tendrán la finalidad de fijar criterios comunes en la aplicación de las diferentes estrategias académicas.

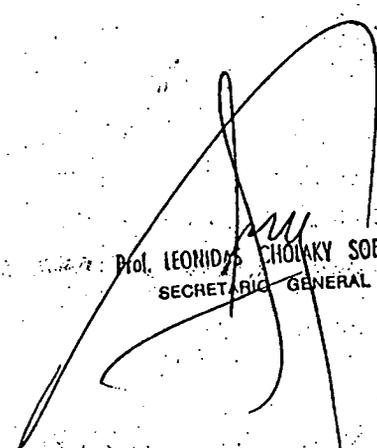
### 7.- RECURSOS FISICOS

La infraestructura edilicia disponible es adecuada tanto por su localización, su capacidad y por su estado de conservación. No se avizoran necesidades futuras problemáticas en este aspecto.

El equipamiento con que se cuenta es altamente suficiente, tanto sea en biblioteca, audiovisuales, imprenta, fotocopias, comunicaciones, computadoras, laboratorios, etc.

Como posibles necesidades futuras, se puede considerar la nueva bibliografía, que puedan sugerir los responsables de las distintas asignaturas para su desarrollo programático.

  
Prof. ALBERTO CANTERO GUTIERREZ  
RECTOR

  
Prof. LEONIDAS CHOMKY SOBARI  
SECRETARIO GENERAL

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.**

Proyecto de Reversión del Profesorado de Educación Física.

### **2. UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROYECTO.**

Universidad Nacional de Río Cuarto.

Facultad de Ciencias Humanas.

Departamento de Educación Física.

### **3. FUNDAMENTACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LA CARRERA.**

La rápida evolución de distintos acontecimientos dentro de la sociedad actual, tales como: el acelerado crecimiento que los medios audio-visuales hacen del deporte; la oferta de formas de empleo del tiempo libre, la exigencia cotidiana del rendimiento-resultados, someten a aquella a una crisis permanente presuponiendo que la evolución de la Educación Física es directamente proporcional a la evolución de la sociedad.

Hasta ahora, dicha evolución ha sido lenta y retrasada considerablemente, respecto de las renovaciones pedagógicas en otras áreas de la Educación, en particular dentro de los ámbitos de formación, lo que provoca una dispersión y confusión de objetivos y contenidos, problema este que aleja el horizonte de los profesionales de la Educación Física.

Además las prácticas corporales están viviendo una verdadera explosión en el medio, que repercuten en el tan deseado reconocimiento de la Educación Física, toda vez que ésta les brinde un "qué", "para qué" y "por qué" claros en los que fundamentar la práctica diaria.

Resumiendo, la sociedad posee una imagen técnico-deportiva del Profesional en Educación Física por lo que luego demanda una figura tal de la casa de formación. Se dejan de lado las distintas formas de instrumentar el movimiento humano como medio educativo, tomando solo lo técnico-deportivo que generalmente lleva, al automatismo irreflexivo, permitiendo atacar con éxito algunas formas de movimiento, pero no facilita la resolución de problemas motrices desde la perspectiva de la asunción de la corporeidad que es lo inherente al profesional de Educación Física.

Frente a esta realidad, aquellos necesitan y requieren cada vez más conocimientos y habilidades específicas contenidas dentro de un marco teórico científico que les permitan lograr un desempeño efectivo de las prácticas sin perder el contacto en el manejo real de los problemas.

Es necesario que el profesional de Educación Física desarrolle la capacidad de investigación y de comprensión al mismo tiempo, para poder analizar la problemática del movimiento como medio educativo, acción no llevada a cabo debido a la fuerte influencia histórica que privilegia la práctica, prescindiendo de lo teórico.

Por todo ello es necesario formar recursos humanos dotados de elementos básicos para poder hacer del cuerpo de estudio de la Educación Física un área con fundamento científico con los cuales el Profesional pueda interpretar su realidad de intervención y contribuir a partir de la transmisión de sus experiencias y resultados con su propia comunidad científica de base.

Esta nueva carrera pretende poner al alcance de los interesados aquellos elementos básicos y la U.N.R.C. es el ámbito académico ideal para asegurar la formación de las habilidades profesionales y además garantizar la transformación del saber en obras.

### 3.1.- Antecedentes:

Proyectos anteriores:

- 1980: Paso de 3 a 4 años en la duración de la Carrera con la implementación de la Especialización Deportiva.
- 1984: Formación de la 1era. comisión para la reforma del Plan de Estudio por Resolución Decanal.
- 1987: Por Disposición Ministerial n° 1266/84, convocatoria a los Directores de las Casas de Formación Docente para Reformar los Planes de Estudio Vigentes.
- 1988: Presentación de Proyecto para la formación del Profesional de Educación Física en la Universidad, en el Congreso Latinoamericano de Educación Física en Carlos Paz. Prof. S. Pérez.
- 1990: Implementación de un cambio en la metodología de trabajo del Plan vigente, sin obtener los logros pretendidos.
- 1993: Por Resolución Rectoral n° 280/92, art. 37 se reforma la actual comisión curricular.
- 1994: Primera Jornada de Investigación en Educación Física de la U.N.R.C.
- 1994: Participación activa de miembros de la comisión curricular en la ~~abstracción de ideas sobre el tema~~ en el Congreso Nacional de Educación Física. Villa Giardino, Cba.

3.2.- Experiencias en otras Universidades Nacionales y Privadas, Argentinas y Extranjeras, tomadas como referencia.

Universidades Nacionales:

- Universidad Nacional de Luján, Pcia. de Bs. As.  
Licenciatura en Educación Física: 2 años y 1 cuatrimestre.
- Universidad Nacional de Catamarca.  
Licenciatura en Educación Física: 2 años y 1 cuatrimestre.

Universidades Privadas:

- Universidad Argentina "Gral. José de San Martín". Rosario Santa Fe.  
2 años y 1 cuatrimestre.

Universidades Extranjeras:

- Universidad de La Frontera - Temuco - Chile.  
Licenciatura en Educación Física: 2 años y medio.
- Universidad de Santa María - Santa María - Brasil.  
Bachillerato y Licenciatura Plena (nivel de Grado) y Especialización  
Maestría y Doctorado (nivel de Postgrado).
- Universidad de Laval. Canadá.

**4. OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.**

- 1.- Formar recursos humanos capacitados para desempeñarse frente a la realidad socio-cultural en el plano formal en Educación Física.
- 2.- Especializar recursos humanos en la elaboración de Proyectos y programas referentes a procesos de investigación en lo pedagógico, dirigido a todos los niveles y modalidades del sistema.
- 3.- Dotar al medio, de profesionales idóneos para el desempeño de las actividades físicas que respondan a las necesidades del Sistema Educativo vigente.

#### 4.1.- Objetivos específicos de la carrera del Profesorado en Educación Física.

##### Área de fundamentos teóricos.

- 1.- Diseñar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos educativos atinentes a la Educación Física en los distintos niveles y modalidades de la enseñanza.-
- 2.- Elaborar, ejecutar, evaluar proyectos de investigación acerca del hombre y su relación con la expresión y el movimiento, sus posibilidades y limitaciones.-
- 3.- Formar profesionales que contribuyan en lo que concierne a la construcción de una base sólida de conocimientos concurrentes para la autonomía de las personas frente a las cuestiones básicas del cuerpo humano en movimiento.-
- 4.- Formar individuos con profundo sentido ético profesional comprometidos con la comunidad en la que se inserten.-
- 5.- Desarrollar un sentido crítico constructivo como resultado de la búsqueda permanente <sup>de</sup> de la comprensión de la realidad y sus transformaciones.-

### **5. CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIO: PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.**

#### 5.1.- Profesorado: Carrera de Grado.

##### a) Permanencia:

Es una carrera permanente de cuatro años de duración para el Profesorado en Educación Física.

#### 5.2.- Títulos:

- Profesor Nacional en Educación Física.

### 5.3.- Alcances:

- El título de Profesor en Educación Física habilita:

- Para ejercer la docencia en el sistema educativo formal.
- Para elaborar y ejecutar interdisciplinarios comprometidos con los conocimientos que envuelven las manifestaciones del movimiento que serán tematizados en su práctico-profesional.
- Asesorar acerca del <sup>la</sup> formación físico-motriz en el contexto de los procesos educativos de carácter sistemático.
- Para participar en equipos interdisciplinarios comprometidos con el desarrollo físico-motriz de personas afectadas en su capacidad física.

### 5.4.- Perfil del título de profesor en Educación Física.

Tendrá una sólida formación en lo humano, en lo científico, y en lo práctico, que le permitirán adecuar su ejercicio pedagógico a las aptitudes y diferencias individuales, con ajuste a los requerimientos de la sociedad de nuestro tiempo, caracterizada fundamentalmente por un ritmo acelerado de cambio que exige del docente adaptación y creatividad permanentes.

Estará capacitado para insertarse laboralmente en el sistema educativo formal adecuándose a las exigencias curriculares de las ciencias para poder dialogar con fluidez con la propia y con las otras.

Deberá ser el principal conductor del proceso de la enseñanza-aprendizaje y tener fundamentos precisos de como se elabora este a partir del movimiento humano, como acto psico-motriz.

El Profesor en Educación Física, tendrá el conocimiento académico fundamentado de tal manera que le permitirá reflexionar sobre el acto pedagógico en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Estará capacitado para reflexionar sobre el acto pedagógico en el desarrollo de los aprendizajes de las conductas motoras, analizando cada uno de los elementos que intervienen en la aplicación de la función motora, propiciando en el ser un nivel definido de diferenciación de la motricidad propia de cada momento de su evolución.

Debe estar comprometido con los valores éticos profesionales, de la convivencia democrática y la solidaridad social.

### 5.5.- Requisitos de ingreso.

Deberán los alumnos inscriptos en la carrera de Profesorado en Educación Física, acreditar el título secundario, aprobado según Resol. C.S.nro. 006/88 U.N.R.C.

Aprobar los estudios psicofísicos establecidos según Resol. del Centro de Salud de la U.N.C.R.

### 5.6.- Organización del plan de estudios del Profesorado en Educación Física.

Campos en que se divide el Plan del Profesorado en Educación Física:

#### a.- Campo de Formación Gral. Básica:

Se implementa un Campo de Formación Común que tendrá como objetivo, establecer un marco teórico apropiado que le permita reflexionar sobre el acto pedagógico, fin principal de la Educación Física, Contemplando los bloques que determina la Ley Federal de Educación en el Campo de Formación Gral. Básica.

Como todos los estudios de Formación Docente de Grado, este campo apunta a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Sin embargo, es necesario abrir el análisis y la comprensión de la realidad educativa simultáneamente de la perspectiva particular de la disciplina.

#### b.- Campo de Formación Especializada:

Este campo se construirá desde problemáticas articuladoras desde el inicio de la formación, intentando un abordaje teórico práctico no solo de los contenidos específicos, sino también desde las problemáticas que se abordan en la formación orientada.

En este campo, el énfasis, estará puesto en la inserción concreta del alumno en la realidad de las instituciones educativas a través de la práctica, en todos los ciclos, niveles y modalidades.

#### c.- Campo de Formación Orientada:

En este campo se desarrollarán los contenidos referidos a la Educación Física, abordándose desde el inicio de la carrera.

### 5.7.1. Fundamentos de las Áreas de Estructuración del Plan de Estudios

#### Área de Fundamentos Teóricos:

El contacto directo con los problemas educativos cotidianos que plantea la práctica profesional y la necesidad de abordarlos de manera decidida y eficaz, hacen que los modelos teóricos o los marcos explicativos que ofrecen las ciencias y/o las disciplinas científicas influyan de modo determinante sobre la evolución de la Educación Física.

En otros términos, esta área ofrece diferentes disciplinas científicas aplicadas que, como todas las disciplinas de esta naturaleza, nos permite elaborar explicaciones sobre nuestro objeto de estudio, del ser humano que se mueve y por ello, del sujeto en situación de aprendizaje, considerando al movimiento no como un proceso aislado, sino como un eslabón de conducta integrado en el marco general de una conducta.

Además, suministran principios de actuación o prescripciones que permiten abordar con propiedad el núcleo de la preocupación del Profesional en Educación Física.

#### 5.7.2.- Área de Fundamentos Biológicos:

Definimos en un primer momento el objeto de estudio de la Educación Física: el movimiento humano; sin lugar a dudas sería una incoherencia, el no conocer específicamente cuales son las particularidades que conllevan a realizar esta posibilidad mencionada. Deben articularse los medios y métodos a través de sus especialistas, para arribar finalmente a una comprensión concisa de las estructuras que conforman el cuerpo humano, su funcionamiento específico y sus posibilidades de adaptación antes los diferentes estímulos que puedan llegar a plantearsele. Estos serán el marco referencial que constituirá la fundamentación biológica de todo trabajo que realiza en esta Área.

Debe estar proyectado desde una óptica en la cual exista una constante realimentación recíproca entre ciencia y filosofía, porque de esta manera ayudaría a entender el porqué y para qué de su estudio, ya que se correrían graves riesgos si no se tiene en cuenta el entorno social que sirve de base al accionar del hombre.

### 5.7.3.- Área de los Fundamentos del Movimiento y Problemática Corporal:

El estudio del desarrollo del movimiento humano es una de las áreas más compleja y de mayor significación del nuevo proyecto educativo en Educación Física. Se trata de Educar, Estudiar y Reflexionar el movimiento, desde los más simples -características de la vida ordinaria-, hasta los sumamente complejos que se utilizan en la práctica deportiva.

A partir de él, se comienza a recorrer un largo camino de años donde se deben conjurar una buena enseñanza y un correcto aprendizaje que deben ser desarrollados desde muy temprana edad y siempre acompañando los momentos de maduración.

Se pretende desde esta área la formación de docentes con un acabado dominio teórico-científico de los procesos que conducen al desarrollo de las habilidades necesarias para poder conocer el cuerpo en todas sus dimensiones y situaciones motrices y sus relaciones de este con el medio. Dotarlos de conocimientos teóricos que le permiten utilizar estrategias metodológicas en estrecha relación con los procesos evolutivos del hombre y conscientes de que la Educación del movimiento no es educación centrada en lo físico o motriz, sino que es un importante aspecto de la educación total y como tal, siempre tiene que ver con el ser humano integral.

### 5.7.4.- Área de los Fundamentos de la Investigación:

Desde que el hombre es hombre ha sido a una interminable sucesión de acontecimientos, tanto como observador, tanto como sujeto.

Cada uno de los diferentes campos de conocimientos, generan un sinnúmero de temas de estudio y problemas de investigación que pueden ser abordados con él meteorológicamente en el terreno de la investigación científica en cuyo marco se recogen conocimientos y se los sintetiza para el logro de nuevos conocimientos.

La finalidad de esta área es la expansión y análisis crítico de la significación y de los límites de los métodos y técnicas actuales de la investigación orientadas hacia la ciencia de la actividad física; como así también ampliar y definir un "corpus" de conocimientos que consolidan a la Educación Física como disciplina académica

### 5.7.5.- Área de la Problemática de las Discapacidades:

Cuando se habla de discapacidad nos imaginamos la limitación de un ser humano determinado. Pero esta limitación no está dada por las carencias (físicas, mental o de otro tipo) de quién esté impedido, sino también por la comunidad a la que pertenece.

Las relativas discapacidades no son barreras, sino también sus distintas formas de acercarse al objetivo, sea este la relación con otras personas, el trabajo o la actividad física.

Todos somos seres humanos con capacidades, aptitudes, defectos e impedimentos; por lo tanto y estando seguro de esto es que podemos decir que las incapacidades es solo un aspecto de la persona y representa una parte muy pequeña de lo que realmente son.

Educación Física es uno de los medios a través del cual la persona con discapacidad podrá desarrollar sus aptitudes y capacidades demostrando que sus "discapacidades" no son un impedimento.

### 5.7.6.- *Area de las Practicas de la Enseñanza*

El rol del docente en la actualidad apunta hacia la organización de un ambiente estimulante y propicio para la creación, la participación activa y el desarrollo de las potencialidades del educando, por lo que en su formación debe desarrollar habilidades que le permitan identificarse con la problemática del niño y el joven en relación a la comunidad que los rodea, estimulando el deseo del saber.

Pero estas capacidades que debe desarrollar el alumno-docente, no podría lograrlos solo con el dominio académico del conocimiento, ni la ejecución perfecta de las técnicas corporales. Solo se podrán desarrollar con el ejercicio pleno del interjuego educando-educador.

Por esto el docente se plasma en el aula. Es allí donde se da el diálogo enriquecedor, donde se comparten intereses comunes, donde se da la reciprocidad admities el punto de vista del otro.

De lo expuesto surge la importancia que adquiere en la formación docente la práctica misma de la enseñanza.

Las prácticas son el primer acercamiento del humano a la tarea concreta / que va a realizar, siendo el período más significativo de la carrera por cuanto en él se debe aplicar todo lo aprendido en la misma y asumir la totalidad de las obligaciones de la profesión docente.

### Contenidos:

- Marco teórico.
- Análisis Curricular.
- Observación participativa.
- Práctica de ensayos: en el primer nivel de la enseñanza obligatorio.

## 5.7.7.- Estructura de las Áreas del Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física

### Área de los Fundamentos Teóricos

- 1- Introducción e Historia de la Educación Física.
- 3- Teoría de la Educación. Física.
- 4- Psicología general.
- 6- Sociología general.
- 8- Introducción a la Filosofía.
- 10- Política educativa y organización escolar.
- 11- Psicología evolutiva.
- 15- Didáctica general.
- 20- Didáctica especial.
- 24- Teoría del entrenamiento deportivo.

### Área de los Fundamentos Biológicos

- 7- Anatomía.
- 14- Fisiología.
- 18- Fisiología del crecimiento.
- 22- Introducción a la Biomecánica.

### Área del Movimiento y la Problemática Corporal

- 2- Análisis del desarrollo motor.
- 5- Sistematización del movimiento y su práctica.
- 12- Expresión y comunicación.
- 13- Recreación, juego motor y su práctica.
- 16- Vida en la naturaleza, medio ambiente y su práctica.
- 21- Seminario de deportes individuales y su práctica.
- 25- Seminario de deportes de conjunto y su práctica.

### Área de los Fundamentos de la Investigación

- 19- Metodología de la investigación.
- 23- Seminario de la investigación.

### Área de la Problemática de las Discapacidades

- 9- Seminario de Discapacidad y su práctica.
- 17- Seminario de Cuadro de discapacidades y su práctica.

### Área de la Práctica de la Enseñanza y Residencia

- Práctica de ensayo en disciplinas específicas.
- 26- Práctica de Residencia en todos los niveles y modalidades.

5.8.1. - Estructuración del Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física  
Primer Año

	<i>Asignatura</i>	<i>Régimen</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Carga Horar.</i>
1-	Introducción e Historia de la Educ. Física	Cuatrimestral 1er. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
2-	Análisis del desarrollo motor.	Cuatrimestral 1er. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
3-	Teoría de la Educación.	Cuatrimestral 1er. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
4-	Psicología Gral.	Cuatrimestral 2do. Cuatrimestre.	6hs. Semanales.	90 hs.
5-	Sistematización del Movimiento y su práctica.	Cuatrimestral 2do. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
6-	Sociología Gral.	Cuatrimestral 2do. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
7-	Anatomía	Anual	4hs. Semanales	120 hs.

3 FUNDAMENTOS DE  
DES. MOTOR

1er. Cuatrimestre: - total de asignaturas: 4  
 - total de horas: 330 hs.

2do. Cuatrimestre: - total de asignaturas: 4  
 - total de horas: 300 hs.

**Total de Horas Anuales: 630 hs.**

2do Año

	<i>Asignaturas</i>	<i>Régimen</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Carga Horar.</i>
8-	Introducción a la Filosofía.	Cuatrimstral 2do. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
9-	Seminario de Discapacidad y su práctica.	Cuatrimstral 1er. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
10-	Política educativa y Organización escolar.	Cuatrimstral 1er. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
11-	Psicología Evolutiva.	Cuatrimstral 1er. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
12-	Expresión y Comunicación.	Cuatrimstral 2do. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
13-	Recreación, juego motor y su práctica.	Cuatrimstral 2do. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
14-	Fisiología	Anual.	4hs. Semanales	120 hs.

**1er Cuatrimestre :** - total de asignaturas: 4  
 - total de horas: 270

**2do Cuatrimestre :** - total de asignaturas: 4  
 - total de horas: 330

**Total de horas anuales :** 600 hs.

3er Año

	<i>Asignatura</i>	<i>Régimen</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Carga Horar.</i>
15-	Didáctica Gral.	Cuatrimstral 1er. Cuatrimestre.	6hs. Semanales	90 hs.
16-	Vida en la naturaleza, medio ambiente y su práctica.	Cuatrimstral 1er. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
17-	Seminario de cuadro de Discapacidades y su práctica.	Cuatrimstral 1er. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
18-	Fisiología del Crecimiento.	Cuatrimstral 2do. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
19-	Metodología de la Investigación.	Cuatrimstral 2do. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
20-	Didáctica especial.	Cuatrimstral 2do. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
21-	Seminario de Deportes Individuales y su práctica.	Anual.	6hs. Semanales	180 hs.

**1er. Cuatrimestre** : - total de Asignaturas : 4  
 - total de horas: 300 hs.

**2do. cuatrimestre** : - total de Asignaturas : 4  
 - total de horas: 270 hs.

**Total de horas Anuales: 570**

4to Año

<i>Asignaturas</i>	<i>Régimen</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Carga Horar.</i>
22- Introducción a la Biomecánica.	Cuatrimstral 1er. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
23- Seminario de Investigación.	Cuatrimstral 1er. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
24- Teoría del Entrenamiento Deportivo.	Cuatrimstral 2do. Cuatrimestre.	4hs. Semanales	60 hs.
25- Seminario de deportes de conjunto y su práctica.	Anual.	6hs. Semanales	180 hs.
26- Práctica de Residencia.	Anual.	6hs. Semanales	180 hs.

**1er. Cuatrimestre :** - total de Asignaturas : 4  
 - total de horas: 300 hs.

**2do. Cuatrimestre :** - total de Asignaturas : 3  
 - total de horas: 240 hs.

**Total de horas anuales : 540 hs.**

5.9.- Régimen de Correlatividades

<u>Disciplinas</u>	<u>Regulares</u>	<u>Aprobadas</u>
1	---	---
2	---	---
3	---	---
4	---	---
5	2	---
6	1	---
7	---	---
8	---	---
9	2-7	---
10	---	1
11	5-8	4
12	5	---
13	11	4
14	7	---
15	6	8-3-4
16	13	---
17	14	11-7
18	---	7-14
19	---	6-8

<u>Disciplinas</u>	<u>Regulares</u>	<u>Aprobadas</u>
20	15	10-3
21	15	2-5-3
22	----	18
23	19	todas las prácticas
24	----	20
25	21	----
26	----	todas las de 3er. año

#### 5.10.- Contenidos mínimos de las Asignaturas

##### 5.10.1.- Introducción e Historia de la Educación Física:

- Orígenes de la actividad física. Su evolución.
- Precursores contemporáneos y su influencia en las corrientes actuales.
- Educación y Educación Física. Contenidos. Objetivos generales y específicos de la Educación Física. Agentes de la Educación Física.
- Actividad física. Sociedad y Cultura.
- Hacia nuevos planteamientos.

##### 5.10.2.- Análisis del desarrollo motor:

- Desarrollo motor humano.
- Teorías que lo sustentan.
- Filogénesis y Ontogénesis de la motricidad.
- Diferencias en el desarrollo y maduración del niño en edad escolar.
- Conductas motoras.

### 5.10.3.- Teoría de la Educación

- La pedagogía y la ciencia.
- Los procesos educativos.
- La Educación Física en el sistema educativo nacional:  
Teoría que la sustentan.
- La personalidad del educador.
- Problemática educativa actual.

### 5.10.4.- Psicología General: *y del deporte*

- Introducción y nociones generales de la psicología.  
Personalidad y su relación con la realidad. Personalidad:  
enfoque sico-social.
- Unidad y análisis de la conducta: molar y molecular.
- Funciones senso-perceptivas: atención, memoria, imaginación  
e inteligencia.
- Abordaje de distintas teorías psicológicas.

### 5.10.5.- Sistematización del movimiento:

- Movimiento.
- Relación cuerpo-movimiento significativo.
- Estructuración social del movimiento.
- Actividad física, juego + gimnasia, deporte.
- Leyes y etapas de la maduración psico-motriz.
- Observación y práctica.

### 5.10.6.- Sociología general:

- Introducción.
- Estudio sistemático de los fenómenos sociales.
- Relación escuela-sociedad.
- Problemática social del deporte.
- Poder, autoridad y liderazgo.

### 5.10.7.- Anatomía:

- Estructura micro y macroscópica del cuerpo Humano.
- Huesos, músculos, articulaciones; clasificación y ubicación.
- Sistemas: nervioso, digestivo, circulatorio, endocrínico.

#### 5.10.8.- Introducción a la Filosofía:

- La filosofía y la ciencia: características del conocimiento científico.
- Planteos de algunos problemas filosóficos.
- Problemática del ámbito pedagógico-antropológico.
- Educación Física y antropología.
- La ludidad, la corporeidad como problemas filosóficos de la Educación Física.

#### 5.10.9.- Seminario de Discapacidades:

- Introducción a la problemática de las discapacidades.
- Diferencia entre discapacidad, deficiencia y minusvalía: clasificación y causas.
- Discapacidad motora.
- Cuadros: Parálisis cerebral.  
Lesión cerebral.  
Neurológicos.
- Teorías pedagógicas.
- Observación y práctica. Rol del docente como medio integrador.

#### 5.10.10.- Política educativa y organización escolar:

- Conceptos y alcances de la política educativa.
- Organización y estructura de la comunidad escolar.
- Régimen legal que regula el accionar docente en el ámbito estatal y privado.
- Institución escolar-administración.
- Curriculum.

#### 5.10.11.- Psicología evolutiva:

- Desarrollo humano.
- Conducta humana.
- Etapas evolutivas.
- Desarrollo cognitivo.
- Inteligencia

**5.10.12.- Expresión y comunicación:**

- Sensibilidad y capacidad creadora y auto-expresión.
- Cultura y expresión.
- Dimensión sensorial del cuerpo.
- Expresión, creatividad y comunicación del cuerpo.
- Producción.

**5.10.13.- Recreación y juego motor:**

- Tiempo libre. Importancia del tiempo libre en la sociedad moderna.  
Actividades del tiempo libre.
- Recreación y juego. Conceptualizaciones. Teorías del juego.
- Clasificación de los juegos.
- Etapas evolutivas del juego: características en las diferentes edades.
- Funciones del juego como estructurador de la personalidad y otras conductas del niño.

**5.10.14.- Fisiología:****Funciones orgánicas:**

- Sistema nervioso.
- Aparato digestivo.
- Circulatorio y respiratorio.
- Sistema endócrino.
- Sistema de producción de energía.
- Termorregulación.
- Mecanismos regulatorios o de feed-back.
- Fisiología y actividad física.

**5.10.15.- Didáctica general:**

- Didáctica: concepto y objeto.
- Procesos de enseñanza - aprendizaje.
- Conexiones con la pedagogía.
- Estrategias didácticas.
- Modelos didácticos.
- La didáctica y la realidad.

**5.10.16.- Vida en la naturaleza, medio ambiente y su práctica:**

- Ambiente natural.
- Educación ambiental.
- Ecología y etología.
- Medio natural y su relación con la función humana.
- Vida en y con la naturaleza.
- Técnicas aplicadas a la vida al aire libre.
- Experiencias educativas de convivencia con el medio natural.

**5.10.17.- Seminario de cuadro de discapacidades y su práctica:**

- Discapacidad sensorial : ciegos y sordos.
- Discapacidad intelectual.
- Cuadros: síndrome cromosómico, down, neurológicos, acompañado de discapacidad mental, etc.
- Deportes, reglas y reglamentos.
- Deportes unificados y tradicionales.
- Rol del voluntario y de las familias en las prácticas.

**5.10.18.- Fisiología del crecimiento:**

- Nociones básicas de crecimiento.
- Desarrollo glandular.
- Elementos que intervienen en el crecimiento:
  - a- Neuromusculares.
  - b- Óseos.
  - c- Orgánicos funcionales.
- La actividad física en relación a la edad.

5.10.19.- Metodología de la investigación:

- La naturaleza de la investigación.
- Tipos de investigación científica.
- La identificación del problema de investigación.
- Formulación de hipótesis en investigación.
- Las variables de una investigación.

5.10.20.- Didáctica Especial:

- Rol y actitud docente.
- Teorías y técnicas de la enseñanza de Educación Física, en la educación obligatoria y polimodal.
- El modelo didáctico en Educación Física.
- El planeamiento educativo.

5.10.21.- Seminario de deportes individuales y su práctica:

- Deporte.
- Deporte y sociedad.
- Teorías sociológicas aplicadas al deporte.
- La actividad deportiva.
- Deportes individuales. Características bio-sicosociales.
- Práctica de deportes individuales.
- El deporte como medio educativo.

5.10.22.- Introducción a la Biomecánica:

- Conceptos y alcances de la Biomecánica.
- Acción, función y contracción muscular.
- Diferentes tipos de palancas.
- Leyes físicas que afectan a la Biomecánica.
- Análisis biomecánico del aparato locomotor.

5.10.23.- Seminario de investigación:

- Manipulación y control de la variables de una investigación.
- Los Protocolos de investigación.
- La lógica del problema en investigación.
- Aplicación de técnicas de investigación.
- Análisis y aplicación de instrumentos de investigación.

5.10.24.- Teoría del entrenamiento deportivo:

- Bases generales de la teoría del entrenamiento.
- Características del rendimiento.
- Sustentos biológicos, pedagógicos, psicológicos y sociales del entrenamiento.
- Principios, métodos y periodización del entrenamiento.

5.10.25.- Seminario de deportes de conjunto y su práctica:

- La psicología deportiva.
- La sociología deportiva.
- Características de los deportes de conjunto.
- Selección y práctica de los deportes de conjunto.
- El deporte como factor de salud.
- Perjuicios y beneficios de la práctica deportiva.

*Practica de la Enseñanza*

5.10.26.- Residencia en la enseñanza obligatoria:

- En el nivel Polimodal.
- En el nivel Terciario.

*Modelo Teórico*

*Análisis curricular*

*Observación participativa*

*Practica de enseñanza: en el preescolar y 1º y 2º ciclo.*

*Residencia obligatoria en el 3º ciclo, en el Polimodal y en el nivel terciario*

*Residencia*

### 5.11.- Observaciones

5.11.1.- La asignatura : "Constitución Argentina" es obligatoria en todas las carreras de Universidad y debe ser cursada en el transcurso del primer año.

5.11.2.- En la asignatura Nro 21 y 25 que corresponde a Seminarios de Deportes individuales y de conjunto el alumno seleccionará como mínimo 3 de ellos de la oferta institucional.

5.11.3.- Una vez aprobadas todas las asignaturas, se presentará un trabajo final coordinado a través del Seminario de Investigación.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### Área de los fundamentos del Movimiento y Problemática corporal

- Lic. en Educación Física.
- Psicomotricistas.
- Docentes en Educación Física.
- Docentes en Educación Especial.

### Área de los Fundamentos Teóricos

- Lic. en Educación Física.
- Psicólogos.
- Sociólogos.
- Docentes y Lic. en Filosofía.
- Docentes y Lic. en Psicopedagogía.
- Docentes en Educación Física.

### Área de los Fundamentos Biológicos

- Lic. en Educación Física.
- Médicos.
- Kinesiólogos y Fisioterapeutas.
- Docentes en Educación Física.

### Área de los Fundamentos de Investigación

- Lic. en Educación Física.
- Investigador.
- Docentes en Educación Física.

### Área de la Problemática de las Discapacidades

- Profesor en Educación Especial.
- Psicomotricistas.
- Neurólogos.
- Prof. en Educación Física.
- Lic. en Educación Física.

### Área de la Práctica de la Enseñanza y Residencia

- Profesor en Educación Física.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

VISTO, la propuesta de creación de la carrera Licenciatura Especial en Educación Física, cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas N° 273/96, y

CONSIDERANDO:

que en dicha propuesta se explicitan los fundamentos de la creación como necesidad de capacitar en forma inmediata a todo el personal de Educación Física que trabaja en la Universidad Nacional de Río Cuarto y a graduados de Educación Física de la región que lo demanden.

que además se detallan los objetivos y características, el perfil del egresado, el plan de estudios organizado por áreas de conocimientos, las asignaturas y sus contenidos mínimos y cargas horarias, y el régimen de correlatividades.

que resulta menester dar vigencia para el ciclo 1997 a esta nueva carrera.

que se han cumplimentado los pasos previstos por la reglamentación vigente.

que se cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional.

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura Especial en Educación Física, según Anexo I.

ARTICULO 2° - Establecer que el Plan citado en el artículo anterior tendrá vigencia a partir del ciclo lectivo 1997.

ARTICULO 3° - En función de la cantidad de inscriptos en la primera convocatoria y sus resultados académicos, la Facultad de Ciencias Humanas evaluará la conveniencia de ofrecer nuevas convocatorias.

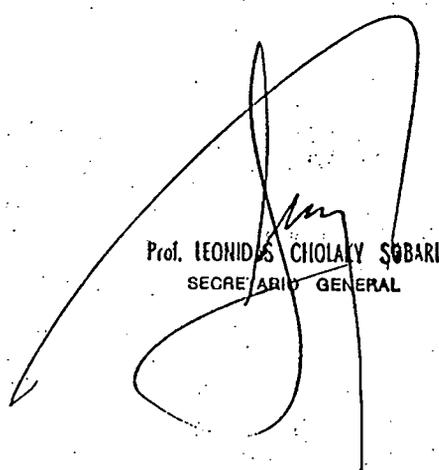
ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

RESOLUCION N° **232**



Prof. ALBERTO CANTERO GUTIERREZ  
RECTOR



Prof. LEONIDAS CHOLAY SOBARI  
SECRETARIO GENERAL



126/97

**VISTO:** Las Resoluciones Nº 271/91 de Consejo Superior de la U.N.R.C. y las Resoluciones Nº 322/92 y 035/93 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, todas vinculadas a la creación y determinación de funciones de las Comisiones Curriculares Permanentes para los Planes de Estudio vigentes en la Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas, elevó nota a los Departamentos a efectos de que estos emitan sugerencias respecto a que puntos consideran necesario reglamentar referidos a las Comisiones Curriculares Permanentes,

Que los Departamentos respondieron a la solicitud, explicitando lo que entienden debe regularse respecto a las Comisiones Curriculares Permanentes,

Que las Comisiones Curriculares Permanentes, trascienden la mera revisión de los Planes de Estudio,

Que es necesario jerarquizar la actividad de las Comisiones Curriculares Permanentes, por cuanto es atinente y relevante el seguimiento institucional de las ofertas educativas de la Facultad: con la enseñanza de grado, el proceso de enseñanza aprendizaje, la estructura curricular, la inserción laboral y demás aspectos vigentes en los Anexos I y II de la Resolución Nº 271/92 de Consejo Superior, y Resoluciones concordantes de la Facultad de Ciencias Humanas,

Que la denominación de Comisiones Revisoras de Planes de Estudio, no se corresponde con lo ordenado por la Resolución 271/92 de C.S. ni guarda relación con la misiones y funciones que la misma establece, además de no ser la denominación correcta ni establecida,

Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 16 de Abril del cte. año, se acordó que la denominación de las mismas será de: Comisión Curricular de Carrera (anexándose el nombre de la carrera correspondiente)

Que en consecuencia corresponde actualizar la normativa vigente en el ámbito de la Facultad, precisando otros aspectos no contemplados en las normas anteriores de la Facultad,

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto de 1997.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** : Constituir en cada uno de los Departamentos que integran la Unidad Académica - Facultad de Ciencias Humanas, las Comisiones Curriculares de Carrera, las cuáles tendrán como funciones centrales, a saber: 1) Elaboración y Propuesta de nuevas ofertas educativas, 2) Evaluación y Seguimiento de las ofertas educativas vigentes y 3) Coordinar con los demás niveles del sistema educativo, que los planes de estudios de la Facultad tengan vinculación con las demandas y realidades institucionales hacia donde se dirige la formación de formadores en sus múltiples aspectos y 4) Evaluar y Dictaminar sobre proyectos curriculares provenientes de otras Instituciones, a solicitud de éstas.

**Artículo 2º:** Las Comisiones Curriculares de Carreras de los Departamentos, deberán cada dos (2) años realizar un informe de seguimiento sobre la implementación de los Planes de Estudio que dicta el Departamento; sugiriendo los ajustes, modificaciones, reformas u otros aspectos que consideren relevantes vinculadas a la administración del grado en sus aspectos: curriculares, académicos y administrativos.-

**Artículo 3º:** Los Informes que produzcan las Comisiones Curriculares de Carrera, deberán obrar con copias al Departamento y a la Secretaría Académica de la Facultad, la cual ésta última, organizará un archivo de informes a disposición del Consejo Directivo, con el objetivo de operacionalizar articuladamente las modificaciones, ajustes o reformulaciones en los Planes de Estudio de las distintas Carreras.-

**Artículo 4º:** Las Comisiones Curriculares de Carrera, estarán integradas por Docentes, Alumnos y Graduados ( éstos últimos de ser factibles) en forma paritaria y en número a determinar por la Autoridad Departamental, no pudiendo ser inferior a tres (3) el número de Docentes que realicen esta actividad académica en cada C.C.C, duran en sus funciones dos (2) años y pueden ser reelegidos para dicha actividad.-

**Artículo 5º:** Los Docentes que cumplan funciones como titulares en las C.C.D. podrán ser eximidos de mayor carga académica tales como: asignaturas a su cargo, funciones de gobierno, tareas de extensión y servicios; lo anterior en el marco de cada caso concreto y en función de la dedicación en su prestación docente. La relevancia académica que implica el desempeño de esta función implica ser tenida en cuenta al momento de la evaluación de los Comité de Evaluación de Carrera Docente, a los fines subsumir las actividades enumeradas anteriormente.-

**Artículo 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

**RESOLUCION Nº 176**

Prof. LUIS GUSTAVO SEGRE  
Secretario Académico  
Fac. Ciencias Humanas

Lic. ABELARDO M. LARRA BUATTA  
D O C E N T E  
FAO. CIENCIAS HUMANAS



OBJETIVOS DEL PROYECTO.

1.- Formar recursos humanos capacitados para desempeñarse frente a la realidad socio-cultural en el plano formal en Educación Física.

2.- Especializar recursos humanos en la elaboración de Proyectos y programas referentes a procesos de investigación en Educación Física.

3.- Dotar al medio, de profesionales idóneos para el desempeño de las actividades física que respondan a las necesidades del Sistema Educativo vigente.

Objetivos específicos de la carrera del Profesorado en Educación Física.

1.- Diseñar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos educativos atinentes a la Educación Física.

2.- Elaborar, ejecutar, evaluar proyectos de investigación acerca del hombre y su relación con la expresión y el movimiento, sus posibilidades y limitaciones.-

3.- Formar profesionales que contribuyan en lo que concierne a la construcción de una base sólida de conocimientos concurrentes para la autonomía de las personas frente a las cuestiones básicas del cuerpo humano en movimiento.-

4.- Formar individuos con profundo sentido ético profesional comprometidos con la comunidad en la que se inserten.-

5.- Desarrollar un sentido crítico constructivo como resultado de la búsqueda permanente de la comprensión de la realidad y sus transformaciones.-

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA:

5.1.- Carrera de Grado para todos los Niveles y Modalidades

a) Permanencia:

Es una carrera permanente de cuatro años de duración para el Profesorado en Educación Física.

P. ALBERTO CANTERO GUTIERREZ  
RECTOR



ANEXO II

193

Títulos:

- Profesor en Educación Física.

Alcances:

- El título de Profesor en Educación Física habilita:
- Planificar procesos educativos y procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Conducir grupos de aprendizaje.
- Evaluar aprendizajes y diseños didácticos.
- Desarrollar metodologías de enseñanza en la Educación Física.

Perfil del título de profesor en Educación Física.

Tendrá una sólida formación en lo humano, en lo científico, y en lo práctico, que le permitirán adecuar su ejercicio pedagógico a las aptitudes y diferencias individuales, con ajuste a los requerimientos de la sociedad de nuestro tiempo, caracterizada fundamentalmente por un ritmo acelerado de cambio que exige del docente adaptación y creatividad permanentes.

Deberá ser el principal conductor del proceso de la enseñanza y de aprendizaje y tener fundamentos precisos de como se elabora este a partir del movimiento humano, como acto psico-motriz.

Tendrá el conocimiento académico fundamentado de tal manera que le permitirá reflexionar sobre el acto pedagógico en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Estará capacitado para reflexionar sobre cuestiones pedagógicas en el desarrollo de los aprendizajes de las conductas motoras, analizando cada uno de los elementos que intervienen en la aplicación de la función motora, propiciando en el ser un nivel definido de diferenciación de la motricidad propia de cada momento de su evolución.

Deberá estar comprometido con los valores éticos profesionales, de la convivencia democrática y la solidaridad social.

DR. ALBERTO CANTERO GUTIERREZ  
RECTOR



Organización del plan de estudios del Profesorado en Educación Física.

Campos de formación que contempla el Plan

**a.- Campo de Formación Gral. Básica:**

Se implementa un Campo de Formación Común que tendrá como objetivo, establecer un marco teórico apropiado que le permita reflexionar sobre cuestiones pedagógicas, fin principal de la Educación Física, contemplando los bloques que determina la Ley Federal de Educación en el Campo de Formación Gral. Básica.

Como todos los estudios de Formación Docente de Grado, este campo apunta a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Sin embargo, es necesario abrir el análisis y la comprensión de la realidad educativa simultáneamente con la perspectiva particular de la disciplina.

**b.- Campo de Formación Especializada:**

Este campo se construirá desde problemáticas articuladoras desde el inicio de la formación, intentando un abordaje teórico práctico no solo de los contenidos específicos, sino también desde las problemáticas que se abordan en la formación orientada.

En este campo, el énfasis, estará puesto en la inserción concreta del alumno en la realidad de las instituciones educativas a través de la práctica, en todos los ciclos, niveles y modalidades.

**c.- Campo de Formación Orientada:**

En este campo se desarrollarán los contenidos referidos a la Educación Física, abordándose desde el inicio de la carrera.



## Áreas en las que se organiza el Plan de Estudios

Razones que justifican la organización en Areas del Plan de Estudios

### Área de Formación Docente

El contacto directo con los problemas educativos cotidianos que plantea la práctica profesional y la necesidad de abordarlos de manera decidida y eficaz, hacen que los modelos teóricos o los marcos explicativos que ofrecen las ciencias y/o. las disciplinas científicas influyan de modo determinante sobre la evolución de la Educación Física.

En otros términos, esta area ofrece diferentes disciplinas científicas aplicadas que, como todas las disciplinas de esta naturaleza, nos permite elaborar explicaciones sobre nuestro objeto de estudio, el movimiento humano y a través de ello, del sujeto en situación de aprendizaje, considerando al movimiento no como un proceso aislado, sino como un eslabón de conducta integrado en el marco general de una conducta.

Además, suministran los principios de actuación o prescripciones que permiten abordar con propiedad el proceso de enseñanza y de aprendizaje principal preocupación del Profesional en Educación Física.

El rol docente en la actualidad apunta hacia la organización de un ambiente estimulante y propicio para la creación, la participación activa y el desarrollo de las potencialidades del educando, por lo que en su formación debe desarrollar habilidades que le permitan identificarse con la problemática del niño y el joven en relación a la comunidad que lo rodea, estimulando el deseo de moverse.

### Área Biológica:

Definimos en un primer momento el objeto de estudio de la Educación Física: el movimiento humano; sin lugar a dudas sería una incoherencia, el no conocer específicamente cuales son las particularidades que conllevan a realizar esta posibilidad mencionada. Deben articularse los medios y métodos a través de sus especialistas, para arribar finalmente a una comprensión concisa de las estructuras que conforman el cuerpo humano, su funcionamiento específico y sus posibilidades de adaptación antes los diferentes estímulos que puedan llegar a plantearsele. Estos serán el marco referencial que constituirá la fundamentación biológica de todo trabajo que realiza en esta Área.



Debe estar proyectado desde una óptica en la cual exista una constante realimentación recíproca entre ciencia y filosofía, porque de esta manera ayudaría a entender el porqué y para qué de su estudio, ya que se correrían graves riesgos si no se tiene en cuenta el entorno social que sirve de base al accionar del hombre.

### **Área del Movimiento y Problemática Corporal:**

El estudio del desarrollo del movimiento humano es una de las áreas más complejas y de mayor significación del nuevo proyecto educativo en Educación Física. Se trata de estudiar, educar y reflexionar sobre el movimiento desde los más simples de la vida cotidiana hasta los más complejos que se utilizan en las prácticas deportivas.

A partir de él, se comienza a recorrer un largo camino de años donde se deben conjurar una buena enseñanza y un correcto aprendizaje que deben ser desarrollados desde muy temprana edad y siempre acompañando los procesos evolutivos del individuo.

Se pretende desde esta área la formación de docentes con un acabado dominio teórico-científico de los procesos que conducen al desarrollo de las habilidades necesarias para poder conocer el cuerpo en todas sus dimensiones y situaciones motrices y sus relaciones de este con el medio. Dotarlos de conocimientos teóricos que le permiten utilizar estrategias metodológicas en estrecha relación con los procesos evolutivos del hombre y conscientes de que la Educación del movimiento no es educación centrada en lo físico o motriz, sino que es un importante aspecto de la educación total y como tal, siempre tiene que ver con el ser humano integral.

### **Area de Investigación:**

Desde que el hombre es hombre ha sido participe de una interminable sucesión de acontecimientos, tanto como observador, tanto como sujeto.

Cada uno de los diferentes campos de conocimientos, generan un sin número de temas de estudio y problemas de investigación que pueden ser abordados con él metodológicamente en el terreno de la investigación científica en cuyo marco se recogen conocimientos y se los sintetiza para el logro de de nuevos conocimientos.



La finalidad de esta área es la expansión y análisis crítico de la significación y de los límites de los métodos y técnicas actuales de la investigación orientadas hacia la ciencia de la actividad física; como así también ampliar y definir un "corpus" de conocimientos que consolidan a la Educación Física como disciplina académica

### Área de la Problemática de las Discapacidades:

Cuando se habla de discapacidad nos imaginamos la limitación de un ser humano determinado. Pero esta limitación no está dada por las carencias (físicas, mental o de otro tipo) de quién esté impedido, sino también por la comunidad a la que pertenece.

Las relativas discapacidades no son barreras, sino también sus distintas formas de acercarse al objetivo, sea este la relación con otras personas, el trabajo o la actividad física.

Todos somos seres humanos con capacidades, aptitudes, defectos e impedimentos; por lo tanto y estando seguro de esto es que podemos decir que las incapacidades es solo un aspecto de la persona y representa una parte muy pequeña de lo que realmente son.

Educación Física es uno de los medios a través del cual la persona con discapacidad podrá desarrollar sus aptitudes y capacidades demostrando que sus "discapacidades" no son un impedimento.

### Estructura de las Areas del Plan de Estudios

El Plan de Estudios está compuesto por cinco áreas las cuales contemplan:

- 22 asignaturas
- 4 módulos
- 3 seminarios
- 1 taller
- 1 seminario-taller



### Area de la Formación Docente

- Taller de problematización de la formación y práctica docente.
- Pedagogía
- Instituciones Educativas
- Epistemología y Educación
- Sociología de la Educación
- Política educacional
- Psicología evolutiva
- Psicología educacional
- Didáctica
- Didáctica Especial
- Antropología y Filosofía
- Idioma extranjero
- Módulo I - Seminario de integración
- Módulo II - Seminario de integración
- Módulo III - Práctica de la Enseñanza
- Módulo IV - Práctica de la Enseñanza

### Area Biológica

- Anatomía
- Fisiología
- Fisiología de la actividad física

### Area de Investigación

- Investigación Educativa
- Seminario Investigación en Educación Física

### Area de la Problemática de las Discapacidades

- Pedagogía Especial
- Estrategias de abordaje del sujeto con necesidades especiales

### Area del Movimiento y la Problemática Corporal

- Desarrollo Motor Humano
- Conocimiento y Juego
- Recreación
- Vida en la naturaleza, medio ambiente y su práctica
- Seminario de deportes individuales y su práctica
- Seminario de deportes de conjunto y su práctica
- Teoría del Entrenamiento
- Seminario-Taller de habilidades motrices
- Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal
- Análisis, problemática corporal y salud

Prof. ALBERTO CANTERO GUTIERREZ  
RECTOR



ANEXO IV

Estructuración del Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física

Primer Año

Asignatura	Régimen	Frecuencia	Carga Horaria
1- Taller:Problematización de la formación y práctica Docente	1er.Cuat.	3 horas	15 horas
2- Pedagogía	1er. Cuat.	4 horas	60 horas
3- Anatomía	1er.Cuat.	6 horas	90 horas
4- Desarrollo Motor Humano	1er.Cuat.	6 horas	90 horas
5- Institución educativa	2do.Cuat.	4 horas	60 horas
6- Epistemología, Educación	2do.Cuat.	4 horas	60 horas
7- Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal	2do.Cuat	6 horas	90 horas
8- Seminario de Deportes Individuales	Anual	6 horas	180 horas
Módulo I: Seminario de integración	2do.Cuat.	5 horas	70 horas
1er. Cuatrimestre: Total de Asignaturas	5		
Total de horas:		345 hs.	
2do.Cuatrimestre: Total de Asignaturas	5		
Total de horas:		370 hs.	
<b>Total de horas anuales:</b>			<b>715 hs.</b>



Segundo Año

Asignatura	Régimen	Frecuencia	Carga Horaria
9- Sociología de la Educación	1er.Cuat.	4 horas	60 horas
10- Política educacional	1er.Cuat.	4 horas	60 horas
11- Pedagogía Especial	1er.Cuat.	4 horas	60 horas
12- Investigación Educativa	2do.Cuat.	4 horas	60 horas
13- Recreación	2do.Cuat.	6 horas	90 horas
14- Conocimiento y Juego	Anual	4 horas	120 horas
15- Fisiología	Anual	4 horas	120 horas
Módulo II: Seminario de integración	2do.Cuat.	5 horas	70 horas

**Observaciones:**

El alumno deberá realizar un Campamento Educativo con carácter obligatorio como parte práctica de la asignatura Vida en la Naturaleza y Medio Ambiente, cubriendo un total de cincuenta horas (50 hs.).

1er.Cuatrimestre: Total de asignaturas 5  
Total de horas: 300 hs

2do.Cuatrimestre: Total de asignaturas 5  
Total de horas: 340 hs

Campamento Educativo 50 hs.

**Total de horas anuales: 690 horas**



Tercer Año			
Asignatura	Régimen	Frecuencia	Carga Horaria
17- Didáctica	1er.Cuat.	3 horas	45 horas
18- Psicología Evolutiva	1er. Cuat.	4 horas	60 horas
19- Psicología Educacional	1er.Cuat.	3 horas	45 horas
20- Vida en la Naturaleza y Medio ambiente y su práctica	1er.Cuat.	4 horas	60 horas
21- Didáctica Especial	2do.Cuat.	4 horas	60 horas
22- Estrategias de Abordaje del Sujeto con necesidades especiales	2do.Cuat.	4 horas	60 horas
23- Fisiología de la Actividad física	2do.Cuat.	4 horas	60 horas
24- Seminario de Deportes de conjunto	Anual	6 horas	180 horas
Módulo III Práctica de la Enseñanza	2do.Cuat.	8 horas	120 horas

**Observaciones:**

El alumno deberá realizar un Campamento Educativo con carácter obligatorio como parte práctica de la asignatura Vida en la Naturaleza y Medio Ambiente, cubriendo un total de setenta y dos horas (72 hs.).

1er.Cuatrimestre: Total de Asignaturas: 5  
Total de horas: 300 hs.

2do.Cuatrimestre: Total de Asignaturas: 5  
Total de horas: 390 hs.

Campamento Educativo 72 hs.

**Total de horas anuales: 762 horas.**



Cuarto Año

Asignatura	Régimen	Frecuencia	Carga
			Horaria
26- Antropología y Filosofía	1er.Cuat.	4 horas	60 horas
27- Análisis y problemática corporal y salud	1er.Cuat.	6 horas	90 horas
28- Teoría del Entrenamiento	2do.Cuat.	4 horas	60 horas
29- Seminario investigación en Educación Física	2do.Cuat.	4 horas	60 horas
30- Idioma Extranjero- Ingles (Nivel Comprensión de textos)	Anual	4 horas	120 horas
31- Seminario-Taller de Habilidades motrices	Anual	4 horas	120 horas
Módulo IV: Práctica de la Enseñanza	Anual	6 horas	180 horas

**Observaciones:**

El alumno deberá realizar un Campamento Educativo con carácter obligatorio como parte práctica de la asignatura Vida en la Naturaleza y Medio Ambiente, cubriendo un total de setenta y dos horas (72 hs.).

1er.Cuatrimestre: Total de Asignaturas 5  
Total de horas 330 hs.

2do.Cuatrimestre: Total de Asignaturas 5  
Total de horas 360 hs.

Campamento Educativo 72 hs

Total de horas anuales: 762 hs.

Total de horas de la Carrera de Profesor en Educación Física: 2929 hs



## ANEXO V

### Contenidos mínimos de las Asignaturas

#### **Taller: Problematización de la formación y práctica docente**

- Rol docente y práctica docente: su problemática
- Análisis del contexto social, político, económico y cultural de la actualidad cognitiva y las intersecciones con: la educación, la escuela, la formación y la práctica docente.
- La formación y la práctica docente en Educación Física

#### **Pedagogía**

- Educación y Pedagogía
- La multidimensionalidad de los procesos educativos
- Construcción del conocimiento pedagógico.- Su relación con el campo Disciplinario específico
- Corrientes pedagógicas actuales
- Los educadores y los modelos pedagógicos: relación entre saberes pedagógicos y disciplinarios
- Pedagogía: estrategias en el campo de la Educación Física

#### **Institución Educativa**

- Análisis institucional. Niveles y dimensiones de análisis. Componentes estructurales. Dimensión organizacional de la escuela.
- Componentes simbólicos: ideología, conflicto, cultura institucional, estilos.
- Nivel inicial, EGB y escuela medio y sus transformaciones actuales.
- Intervención institucional: el planeamiento.
- Enfoques en el planeamiento: normativo y estratégico situacional.
- El proyecto educativo institucional. El proyecto curricular institucional.
- Proyectos escolares específicos.



## **Epistemología y Educación**

- El conocimiento como contribución social: el conocimiento artístico, técnico y científico.
- Las concepciones del conocimiento vigente y emergentes de la cultura escolar
- Las mediaciones entre el conocimiento científico, tecnológico y artístico y el conocimiento enseñable.
- Bases epistemológicas de la actividad física

## **Seminario-Taller de habilidades motrices**

Competencia motora: Conocimiento y estrategias de aprendizaje en Educación Física

Habilidad motora  
Destreza motora  
Técnica deportiva

## **Desarrollo Motor Humano**

- Consideraciones básicas en el estudio del Desarrollo Motor
- Conductas motrices y su relación con las teorías generales del desarrollo humano.
- Modelos explicativos actuales del desarrollo motor humano
- Crecimiento físico del nacimiento a la pubertad
- Conducta motrices en la infancia y adolescencia
- La motricidad en la madurez y la vejez
- Conductas motrices y problemas de movimiento

## **Seminario de Deportes individuales y su práctica**

- El Deporte como medio y estrategia educativa
- El Deporte recreacional y el Deporte competitivo
- La práctica del deporte: su proceso de enseñanza y de aprendizaje
- Atletismo, Natación y Gimnasia



## **Anatomía**

- Estructura micro y macroscópica del cuerpo humano
- Huesos, músculos, articulaciones: ubicación y clasificación
- Sistemas: Nervioso, digestivo, circulatorio y endócrino

## **Módulo I Seminario de integración**

### **Sociología de la Educación**

- La sociedad argentina actual y su contexto: educación formal, demanda social y decisiones de poder
- Dimensiones socio-política-económica y cultural determinante de los procesos y las relaciones en el aula, la institución escolar y el Sistema Educativo
- La cultura del movimiento en la sociedad

### **Política Educativa**

- El sistema educativo: objetivos, funciones y estructuras de los diferentes niveles y modalidades
- Responsabilidad del Estado respecto a la Educación, organización, gobierno y financiamiento; mecanismos de acreditación y evaluación de la calidad educativa y régimen laboral docente.
- Ejecución de políticas educativas y su articulación con los planes y programas globales de desarrollo y modelos societales.
- La Educación Física en el sistema educativo provincial y nacional.
- Problemática educativa de la Educación Física actual

### **Pedagogía Especial**

- Introducción a la problemática de la Educación especial y la discapacidad
- Semejanzas y diferencias con el sujeto de la educación común
- Clasificación pedagógica del alumno especial: su singularidad
- Trastorno. retardo. Fracaso escolar
- Discapacidad motora: diferentes cuadros
- Discapacidades sensoriales
- Discapacidad intelectual: diferentes cuadros
- Principios pedagógicos en función de las diferentes necesidades especiales
- Problemática motriz de las diferentes discapacidades.



## Investigación Educativa

- El debate epistemológico-metodológico en investigación educativa
- Paradigmas y programas de investigación. Objetividad-subjetividad.
- Comprensión-explicación. Verificación-generación de hipótesis
- El proceso metodológico: el problema de la investigación; relevamiento y análisis de datos. Abordajes cuantitativos y cualitativos. La investigación y la innovación educativa.

## Módulo II: Seminarios de integración

### Conocimiento y juego

- Conceptualización epistemológica del juego
- Teoría del juego
- Clasificación de los juegos
- Funciones del juego como estructurador de la personalidad

### Recreación

- Recreación: conceptualización. Teorías de la recreación
- Técnicas de la recreación
- Tiempo libre y ocio: concepción histórica
- Recreación y sociedad
- Técnicas de manejo grupal. Dinámica de grupo. Grupo recreacional

### Fisiología

#### - Funciones orgánicas:

Sistema nervioso.

Aparato digestivo.

Circulatorio y Respiratorio.

Sistema endócrino.

Sistema de producción de energía.

Termorregulación. Mecanismos regulatorios.



### Didáctica

- La Didáctica: su configuración y evolución histórica
- Didáctica: entre el ser y el deber ser, entre lo operativo y lo axiológico, entre lo individual y lo social, entre lo técnico y lo moral.
- Los objetos de la didáctica: a) el aula y sus interacciones, psico-social, socio-cultural y epistemológicas. b) el currículo y sus representaciones: de la cultura, su operativización y evaluación de elementos, procesos, resultados e impactos.
- La teoría y la práctica en el accionar docente.

### Psicología Evolutiva

- Niñez, pubertad y adolescencia como procesos atravesados por aspectos biológicos, psicológicos y socio-culturales, considerando los cambios corporales, el proceso de búsqueda de identidad, las relaciones sociales y afectivas.
- Desarrollo cognitivo: la progresiva formalización del pensamiento y la consolidación del pensamiento hipotético

### Psicología educacional

- Psicología y educación.
- Teorías y marcos para el análisis de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Aspectos cognitivos, metacognitivos y motivacionales de los aprendizajes académicos.
- El problema del conocimiento: naturaleza, tipos y organización del conocimiento.
- La clase como contexto de aprendizaje: procesos comunicacionales, interacciones profesor-alumno y alumno-alumno.
- Estudio sobre el pensamiento de los profesores y sus implicancias en la orientación de los aprendizajes.
- Los procesos de enseñanza y de aprendizaje como interjuego de aspectos, cognitivos, motivacionales y sociales.

### Vida en la Naturaleza y medio ambiente y su práctica

- Espacios verdes, ambiente natural y educación ambiental
- Medio natural y su relación con la función humana
- Vida en y con la naturaleza
- Técnicas aplicadas a la vida al aire libre
- Ecología
- Experiencias educativas de convivencia con el medio natural



## **Didáctica Especial**

- Teoría y técnicas de la enseñanza en Educación Física en todos los niveles del sistema educativo.
- El modelo didáctico en Educación Física. Corrientes actuales
- Innovaciones curriculares y metodológicas en Educación Física
- Agentes de la Educación Física
- Materiales y recursos didácticos

## **Estrategias de Abordaje del sujeto con necesidades especiales**

- La discapacidad como problemática social
- La integración social y escolar de las personas con necesidades especiales
- Marginalidad de los discapacitados como fenómeno multidimensional: barreras físicas, morales y culturales.
- La objetivación social de la actividad física
- El papel del núcleo familiar en las actividades deportivas
- Rol del docente en Educación Física en las instituciones educativas especiales: observación y práctica.

## **Fisiología de la actividad física**

- Adaptaciones fisiológicas:
- su relación con el crecimiento
- Cualidades físicas básicas y fisiología

## **Módulo III: Práctica de la enseñanza**

- Marco Teórico
- Análisis curricular
- Observación participativa
- Práctica en el Nivel inicial, primero y segundo ciclo de E.G.B.

## **Seminario de deportes de conjunto y su práctica**

- Características de los deportes de conjunto
- Deporte recreativo y deporte competitivo
- Deporte escolar y deporte institucionalizado
- Deporte y familia
- La regla, la técnica y la táctica



### **Seminario: investigación en Educación Física**

- Campos de investigación en Educación Física
- El problema de investigación. Estrategias para su identificación.
- Formas de abordaje. Formulación de un problema de investigación
- Elaboración de un proyecto de investigación en Educación Física

### **Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal**

- Conciencia corporal: imágenes y percepciones
- Estructuración del esquema corporal:
  - Equilibrio
  - Lateralidad
  - Respiración-Relajación
  - Coordinación motora general
  - Tono muscular
- Sensibilidad, capacidad creadora y auto-expresión
- Expresión, creatividad y comunicación del cuerpo

### **Teoría del entrenamiento**

- Bases generales de la teoría del entrenamiento
- Entrenamiento y su relación con el crecimiento
- Entrenamiento precoz
- Capacidad de rendimiento en las diferentes edades
- Principios, métodos y periodización del entrenamiento

### **Antropología y Filosofía**

- La gratuidad del filosofar
- La mirada lúdico-mágica-infantil de la realidad frente al adultocentrismo racional.
- La dimensión existencial del cuerpo
- Una antropología fundada en el cuerpo y en el amor como marco de comprensión del alma y de la razón



### **Análisis y Problemática corporal y salud**

- Bases biomecánicas del movimiento humano
- Planos y Ejes corporales y su relación con las problemáticas del movimiento humano
- Problemáticas posturales.
- Problemáticas respiratorias
- Salud: concepto y principios
- Prevención primaria y secundaria de la salud

### **Módulo IV- Práctica de la Enseñanza**

- Análisis curricular
- Observación participativa
- Práctica en el Tercer ciclo del E.G.B. y Polimodal

### **Observaciones:**

La asignatura "Constitución Argentina" es obligatoria en todas las carreras de la Universidad y debe ser cursada en el transcurso del primer año.

Los Campamentos educativos son concebidos como prácticas didácticas y de extensión a la comunidad con un total de 194 horas en el total de la carrera.

### **Lineamientos metodológicos globales**

Las materias reconocidas como áreas conocimiento específico, deberán tener un encuadre teórico-práctico orientado a través de estrategias de enseñanza analítica (inductivas) y explicativas (deductivas).

Exposición - Debate - Discusión - Práctica

En las cátedras que estén a cargo de docentes del Departamento de Ciencias de la Educación, se recomienda que actúen con ellos docentes del Departamento de Educación Física de modo que permita la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios.

**Correlación entre disciplinas:** El eje transversal de esta propuesta curricular es la Enseñanza de la Educación Física lo cual presupone que todas las actividades curriculares quedan articuladas por ese eje. Requiere la actualización permanente de los profesores de Educación Física, en lo profesional y en lo disciplinar y lo cual a su vez es un recurso para la actualización de la carrera.



ANEXO VI

Régimen de correlatividades

**Asignatura**

**Correlativas**

**SEGUNDO AÑO**

Conocimiento y Juego

Desarrollo Motor Humano  
Expresión, Comunicación  
Dimensión corporal  
Anatomía

Fisiología

Módulo II

Módulo I  
Pedagogía  
Institución educativa  
Epistemología y Educación  
Sociología de la Educación  
Investigación educativa  
Política educacional

**TERCER AÑO**

Vida en la Naturaleza y  
Medio ambiente y su práctica

Conocimiento y Juego  
Recreación

Estrategias para el abordaje del sujeto  
con necesidades especiales

Pedagogía Especial

Fisiología aplicada a la actividad física

Anatomía  
Fisiología

Seminario de Deportes de conjunto

Seminario de Deportes  
individuales

Módulo III

Módulo II  
Didáctica  
Didáctica especial  
Psicología evolutiva  
Psicología educacional



Universidad Nacional de Río Cuarto

## CUARTO AÑO

Análisis y problemática corporal y salud

Desarrollo humano  
Conocimiento y juego  
Expresión, Comunicación  
Dimensión Corporal

Seminario-Taller de habilides motrices

Expresión, Comunicación  
Dimensión Corporal

Antropología y Filosofía

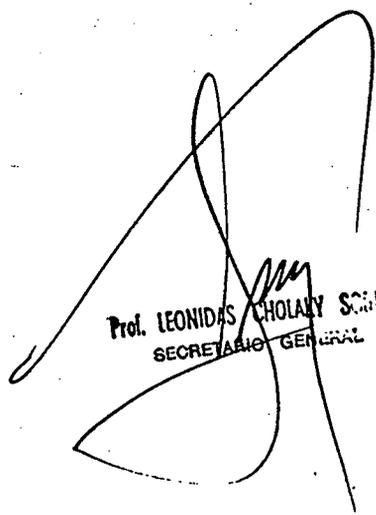
Epistemología, Educación  
y Educación Física

Teoría del Entrenamiento

Seminario de Deportes  
individuales.  
Seminario de Deportes  
de conjunto

Módulo IV

Módulo III



Prof. LEONIDAS CHOLANY SCARI  
SECRETARIO GENERAL

Prof. ALBERTO CANTERO GUTIERREZ  
RECTOR



ANEXO VII

Régimen de Equivalencias:

Articulación con otros planes de estudio

Se propone la implementación del presente Plan de Estudios del año 1998 con el desarrollo del Primer Año. Ello significa que los alumnos inscriptos en el Plan 1980 continuarán con la currícula anterior el cursado de su carrera.

En caso de que los alumnos optaran por cambiarse al Plan 1998, deberán solicitar las correspondientes equivalencias en relación al siguiente esquema de correlación entre ambos planes:

1998

1980

**PRIMER AÑO**

Pedagogía	Teorías de la Educación
Anatomía	Anatomía
Epistemología y Educación	Introducción a la Educ.Física (*)
Seminario de Deportes individuales	Atletismo, Natación, Gimnasia

(\*) Deberán rendir un coloquio integrador de los contenidos de Epistemología y Educación.

Deberán cursar las asignaturas: Institución educativa - Desarrollo Motor Humano - Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal y el Módulo I (Seminario de integración)

**SEGUNDO AÑO**

Recreación	Recreación
Conocimiento y Juego	Educación Física infantil
Fisiología	Recreación
	Fisiología

Deberán cursar las asignaturas: Sociología de la Educación - Política educacional - Pedagogía especial - Investigación educativa y el Módulo II (Seminario de integración)

**Universidad nacional de Río Cuarto**  
**Secretaría Académica**

Viernes 10 de septiembre de 1999

Al/la Sr/a. Profesor/a  
Analia Di Capua  
S D

De nuestra mayor consideración:

Desde la Coordinación "Innovación Pedagógica y Desarrollo Curricular" de Secretaría Académica de la U.N.R.C. tenemos el placer de dirigimos a Ud. como profesor directamente involucrado en la formación de docentes, con el propósito de adjuntar a la presente documentación enviada por la Subsecretaría de Desarrollo de la Educación Superior del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para su consideración.

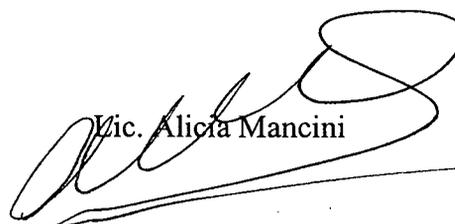
Dicha Subsecretaría ha iniciado un *proceso sistemático de consulta* respecto de:

- la inclusión de las carreras de formación docente en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior,
- la determinación de los Contenidos Curriculares Básicos (CCB),
- los criterios de intensidad de la formación práctica para dichas carreras y actividades reservadas para cada título.

Hemos previsto una reunión con todos los docentes de profesorado para el día lunes 20 de septiembre a las 9hs. a los fines de que puedan *comunicar y debatir* las consideraciones que les merezcan dichos documentos a los fines de elaborar un informe antes del 30 de septiembre para que el Consejo de Universidades cuente con el mayor número de opiniones a la hora de tomar decisiones respecto a los items anteriormente señalados

Sin otro particular y agradeciendo su valiosa participación, aprovechamos esta oportunidad para saludarla con nuestra mayor consideración.

  
Prof. Viviana Macchiarola

  
Lic. Alicia Mancini

Lugar de reunión : Aula 6 Bb. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DESARROLLO CURRICULAR

### ***Jornadas de discusión sobre los Contenidos Curriculares Básicos de la Formación Docente de grado***

La Subsecretaría de Desarrollo de la Educación Superior del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, tal lo oportunamente informado, inició un *proceso sistemático de consultas* en todas las universidades del país acerca de algunas cuestiones básicas sobre la formación docente de grado.

Para participar de este proceso de consultas, Secretaría Académica generó este espacio con el propósito de debatir, intercambiar opiniones y elaborar conclusiones acerca de:

- La inclusión de las carreras de formación docente en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.
- La determinación de los Contenidos Curriculares Básicos de la Formación Docente.
- Los criterios de intensidad de la formación práctica para dichas carreras y actividades reservadas para cada título.

Para ello les proponemos a:

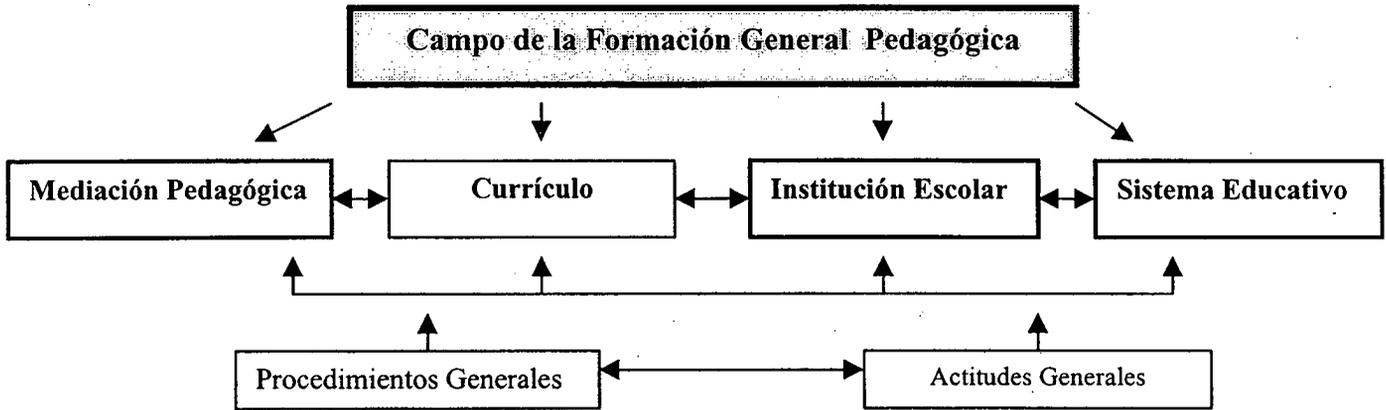
1.- Los *Secretarios Académicos y Directores de Departamentos* analizar si los CCB propuestos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación han sido o no incluidos en los planes de estudio de los profesorado.

2.- Los *Docentes*, teniendo como referente el conjunto de conceptos, procedimientos y actitudes cuya construcción se considera indispensable para la formación del futuro profesor, evaluar:

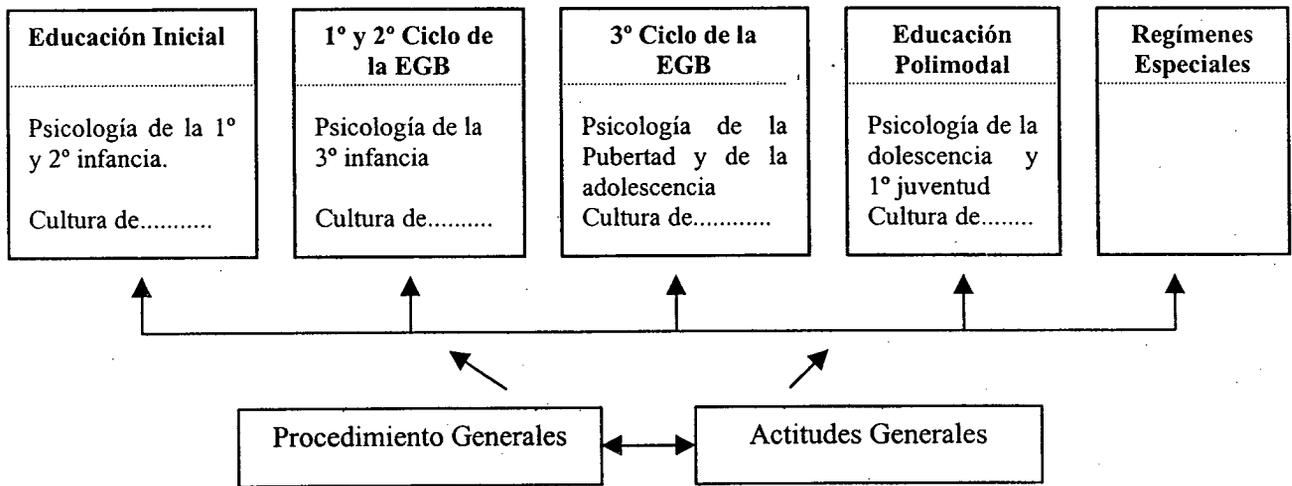
- La selección de contenidos realizadas por los equipos ministeriales
- Las ausencias o contenidos que se excluyen y que puedan ser significativos para la formación profesional docente.
- Justifique sus valoraciones.

Como marco de referencia adjuntamos la siguiente información:

**Campos de Contenidos de la Formación Docente de Grado**



**Campo de Formación Especializada por niveles y regímenes especiales**



**Campo de Formación Orientada**

## 2.- Marco normativo

2.1. El artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que: “Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de manera directa la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

- a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades;
- b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas. (...)”

2.2. El decreto 1276/96 que reglamenta la Ley Federal de Educación N° 24.195 establece en su artículo 4° que se supedita la *validez nacional* de los estudios y títulos docentes al cumplimiento de los planes de estudio organizados a partir de los *Contenidos Básicos Comunes* de formación docente para el Nivel Inicial, la Enseñanza General Básica y el Ciclo Polimodal, aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación. El artículo 5° establece que la validez nacional de los estudios y títulos docentes expedidos por las instituciones universitarias *se ajustará a lo establecido en el artículo 43 de la Ley N° 24.521*. La acreditación de estas carreras tendrá en cuenta los criterios de calidad aprobados por el Consejo de Universidades y el Consejo Federal de Cultura y Educación.

2.3. **Contenidos Básicos Comunes (CBC):** definición del conjunto de saberes relevantes que integrarán el proceso de enseñanza en todo el país concertados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación dentro de los lineamientos de la política educativa nacional (Resolución 33/93).

2.4. **Contenidos Curriculares Básicos (CCB):** versión sintética exclusivamente enunciativa de los CBC.

**CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS**

**PARA LA**

**FORMACIÓN DOCENTE**

**CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA**

***Materiales de trabajo***

**República Argentina**

## **I. INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se presentan los Contenidos Curriculares Básicos del Campo de la Formación General Pedagógica de la Formación Docente de grado para todos los niveles del sistema educativo. Se trata, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Superior en su artículo 43, inc. a, que: "Los planes de estudio (de la formación docente) deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades".

Esta enunciación sintética de contenidos se orienta a que los futuros docentes puedan conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones" (resoluciones del CFCy E N° 32/93 "Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la capacitación docente" octubre de 1993, y N° 36/94, "Red Federal de Formación Docente Continua", 1 de junio de 1994).

El conjunto de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales incluidos en el Campo de la Formación General Pedagógica orientan al estudio de la realidad educativa desde la comprensión de la educación misma y de su contemporaneidad en el marco de la transformación del sistema educativo argentino, y la interpretación de los contextos de actuación profesional.

Tiene el propósito de facilitar la conceptualización, los procesos de diseño y la práctica docente referidos a los requerimientos personales e institucionales, las demandas curriculares, las circunstancias del aula y los contextos sociales.

El sentido y la utilidad de la Formación General Pedagógica se realiza a través de su posibilidad y necesidad de articulación con los capítulos que componen la Formación de Orientación y Especializada.

El abordaje de la realidad educativa como objeto de estudio de la formación general pedagógica de la formación docente de grado, requiere el análisis de sus múltiples dimensiones y la presentación de variadas perspectivas.

## **II. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA**

**Estos contenidos están presentados en bloques. No constituyen un plan de estudios ni prescriben una organización curricular porque no sugieren un orden determinado para su enseñanza ni definen obligadamente asignatura con cargas horarias equivalentes.**

**Los contenidos seleccionados en los diferentes bloques podrán organizarse en distintas asignaturas de acuerdo con los diseños curriculares o planes de estudios de las Instituciones Superiores Universitarias y no Universitarias.**

**Bloque 1: Mediación Pedagógica**

**Bloque 2: Currículo**

**Bloque 3: Institución Escolar**

**Bloque 4: Sistema Educativo**

**Bloque 5: Contenidos Procedimentales Generales**

**Bloque 6: Contenidos Actitudinales Generales**

### **III PROPUESTA DE ENUMERACIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA.**

#### **Bloque 1: Mediación Pedagógica**

- Educación y pedagogía. Fundamentos y debates contemporáneos.
- Actores, prácticas y contextos.
- Contenidos escolares. Realidad, conocimiento y conocimiento escolar.
- Aprendizaje y aprendizaje escolar. Heterogeneidad e intervención docente.
- El rol docente: dimensiones. La práctica docente.
- La enseñanza. Conceptualizaciones, diseño, prácticas, evaluación y contexto.

#### **Bloque 2: El Currículo**

- El currículo escolar. Teorías, funciones. Currículo y prácticas escolares.
- El desarrollo curricular. El caso argentino: niveles de especificación.
- Documentos curriculares nacionales y extranjeros.

#### **Bloque 3: La Institución Escolar**

- La institución escolar: Desarrollo histórico. La institución escolar en el sistema educativo argentino. Transformaciones actuales. Institución escolar y contexto.
- Dimensión pedagógico-didáctica. Gestión curricular.
- Dimensión administrativa-organizacional. Estructura organizativa. Actores y procesos: poder y conflicto, roles y funciones.
- Cultura e identidad institucional. Proyecto Educativo Institucional.

#### **Bloque 4: Sistema Educativo**

- Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino.
- Funciones, financiamiento y gobierno del sistema educativo. Expansión, unidad y diferenciación. Sistemas y redes nacionales, provinciales e interinstitucionales: información, evaluación, otros sistemas y redes.
- Marco legal y normativo. Contextos de elaboración, promulgación y aplicación.
- Formación de docentes. Desarrollo histórico de la docencia. Condiciones y características del trabajo docente.

### **Bloque 5:Contenidos Procedimentales Generales**

- Procedimientos vinculados con el razonamiento.
- Procedimientos vinculados con la formulación de preguntas, problemas y explicaciones provisionales.
- Procedimientos vinculados con la recolección, el tratamiento y la comunicación de información.
- Procedimientos vinculados con el trabajo en grupos y equipos.
- Procedimientos vinculados con el diseño de proyectos educativos.
- Procedimientos vinculados con la organización de la enseñanza.

### **Bloque 6:Contenidos Actitudinales Generales**

- Respeto por la dignidad, la vida humana y los derechos de la persona.
- Actitud reflexiva y apertura intelectual.
- Actitud de equilibrio e innovación permanentes.
- Compromiso con la realidad personal, comunitaria y social, democrática y pluralista.
- Responsabilidad en la función docente para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la comunidad y la sociedad.
- Sensibilidad y respeto por las tendencias culturales comunes y heterogéneas.
- Sensibilidad y respeto por la heterogeneidad y diversidad entre personas.
- Actitud de búsqueda de aprendizajes a partir del intercambio entre personas.
- Valoración de la producción compartida y el trabajo cooperativo.

# Editorial

Durante varios años la comunidad de nuestra Facultad hizo muchos esfuerzos para alcanzar un nivel de enseñanza superior acorde con el acelerado crecimiento de la Universidad.

Los docentes y no docentes invirtieron tiempo y esfuerzo psíquico y físico en la generación y puesta en marcha de nuevas propuestas curriculares de grado y posgrado, en el mejoramiento de las ya existentes, en la multiplicación de proyectos de investigación y extensión, en la difusión de los resultados de esas acciones y en la formación personal.

Los alumnos también aportaron buena cuota de esfuerzo, sobrellevando los diversos inconvenientes que implicaba esa etapa de transición ¿Pero transición hacia qué? ¿Cuál era la meta?:

- Planes de estudio que aseguraran una formación actualizada y adecuada a las demandas del campo laboral de cada carrera;
- Formación de posgrado que permitiera sostener el plan de crecimiento científico y académico emprendido;
- Capacitación dinamizadora de los esquemas administrativos y de gestión.

Claro está que para alcanzar estas metas era preciso contar con un presupuesto que respaldara el desarrollo de las diversas acciones emprendidas, con subsidios, becas, cargos docentes y no docentes, infraestructura y equipamiento.

Sin embargo, las políticas universitarias en la actualidad van por carriles diferentes: la política DE las universidades no coincide con la política PARA las universidades.

... Y entonces, ya no importan los esfuerzos, ni la urgencia de actualización, formación, capacitación... Parece que hay que detener el motor.

No obstante, en cada clase, en cada oficina o cubículo de la Facultad es posible comprobar que el motor del estudio y del trabajo se niega a detener su marcha. Éste es probablemente el nuevo «desafío» que nos impone el «ajuste»: poner todas nuestras fuerzas para seguir esforzándonos.

Como parte de la gestión del movimiento de este motor humano, sólo puedo decirles a todos: ¡muchas gracias!

**Dra. Cilde Greminger**

Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

## Staff

**Propietario:** Universidad Nacional de Río Cuarto.

**Rector:** Leonidas Cholaky Sobari

**Director:** Ricardo Muñoz.

**Editor Responsable:**

Comité Editor de la Facultad de Ciencias Humanas.

**Fotografías:** Verónica Barbero.

**Impresión de Originales:** Marcelo Ciani.

**Armado e Impresión:**

Departamento de Imprenta y Publicaciones.

**Comunicación Institucional:** Jaqueline Pérez.

Ruta 36 Km. 601, Río Cuarto 5800, Córdoba.

\*Propiedad Intelectual en trámite.

ISSN 1515-6141.

Las opiniones vertidas en las notas corren por cuenta de sus autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del editor.

# Consejo Directivo

## Diseño de Procesos de Investigación en las Ciencias Sociales

Se aprobó la realización de un curso de posgrado titulado "Diseño de Procesos de Investigación en las Ciencias Sociales", que es presentado por el Centro de Estudios Políticos y de Relaciones Internacionales y avalado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

El curso dará inicio el 12 de octubre y estará a cargo del Lic. Adrián Scribano. Se orientará principalmente a Profesionales de Ciencias Políticas y Sociales.

Tiene como objetivo general: posibilitar la formación de Docentes investigadores, mediante el conocimiento, profundización y utilización de la Metodología y Técnicas en Ciencias Sociales para el Diseño de Proyectos de Investigación.

Algunos de los temas que se abordarán son: "Método, metodología y técnicas de investigación", "Diseño de investigación, perfiles, límites y posibilidades", "Conceptos y definiciones. Variables, indicadores y operacionalización", "Hipótesis: conceptualización, niveles de abstracción", "Consolidación del Marco Teórico", "Problemas de construcción de Instrumentos de Recolección y su aplicación", entre otros.

Adrián Scribano es Licenciado en Ciencias del Desarrollo con Especialización en Sociología Política, Licenciado en Ciencia Política, candidato a Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y diplomado en Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Complutense de Madrid, España. Actualmente se desempeña como profesor titular en la Universidad Nacional de Villa María y en la Universidad Nacional de Catamarca.

El posgrado tendrá una duración total de 20 horas, organizadas en 4 encuentros y se cobrará un arancel de \$30.

Las inscripciones se efectúan en el Dpto. de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, of. 9, de lunes a viernes a partir de las 15:00 horas o por e-mail: [dptojuridicas@hum.unrc.edu.ar](mailto:dptojuridicas@hum.unrc.edu.ar). Se ha establecido un cupo de 45 alumnos.

## Base de datos

Se aprobó un anteproyecto de creación de una base de datos de los egresados de la Facultad de Ciencias Humanas, presentado por la Dirección de Graduados de la Facultad de Ciencias Humanas.

Esta iniciativa tiene como objetivo: disponer de los datos de los egresados de Humanas necesarios para la realización de las tareas de la Dirección de Graduados en colaboración con la conducción de la Facultad de Ciencias Humanas, los Departamentos, las Direcciones y las Áreas.

A la vez que poner a disposición los datos necesarios para llevar adelante la comunicación entre la Facultad de Ciencias Humanas y sus egresados, por medio del envío de informaciones periódicas y especiales sobre ofertas de formación continua de los diferentes Departamentos de esta Facultad y demás datos de interés para graduados.

Se busca tener un panorama general y actualizado sobre las necesidades de formación permanente de los egresados según su especialidad, inserción laboral, nivel de actualización etc., elaborar ofertas para el mejoramiento de su situación laboral, fomentar proyectos de investigación en la Facultad o Universidad que indaguen la situación laboral de los egresados, poniendo a disposición de los responsables datos para ello y planificar un sistema de "Bolsa de trabajo" con el fin de poder brindar rápidamente información a instituciones o

empresas sobre egresados que buscan empleo.

## Posgrado en Ética Aplicada

Se aprobó el desarrollo de un curso de posgrado en Ética Aplicada denominado: "Utilización de la Literatura en la Formación Ética", a cargo de la Mgr. María Cristina Boiero de De Angelo y organizado por el Centro de Estudios y Actividades para una Cultura de la Paz.

El curso se enmarca dentro del Proyecto de Investigación "La Universidad Virtual y Nuevas Formas Pedagógicas" y será dictado en su totalidad bajo la modalidad a distancia utilizando internet y el Correo Electrónico.

Son objetivos del curso: conocer y aplicar teorías, métodos y recursos de ética aplicada, desarrollar la habilidad de identificar y discutir cuestiones éticas en obras literarias, promover la sensibilidad de los estudiantes y profesionales con respecto a las dimensiones éticas de sus profesiones, entre otros.

Este posgrado se desarrollará en dos secciones. Dentro de la primer sección se incluyen cuatro unidades temáticas: "Ética, Política y Literatura", "La literatura en la reflexión sobre cuestiones legales", "Literatura testimonial y derechos humanos" y "Ética, literatura y desarrollo científico". Mientras que en la segunda sección se abordarán dos unidades: "Obras clásicas infantiles y desarrollo de la imaginación moral" y "La ciencia ficción como fuente de reflexión moral en la adolescencia".

La duración del curso será flexible, dependiendo del número de unidades que elija el cursante. Se estiman alrededor de 20 hs para cada unidad y 180 para el curso completo.

Informes en el Cub. 20 del pabellón B de la Facultad de Ciencias Humanas, Prof. María Cristina Boiero de De Angelo.

## Talleres de Reflexión y Evaluación curricular

Se aprobó la puesta en marcha de los Talleres de Reflexión y Evaluación Curricular por parte del Dpto. de Educación Física y el Área de Coordinación de Carrera del Profesorado de Educación Física.

La idea central de este proyecto es el desarrollo de un proceso participativo de consulta a los actores directamente involucrados en el desarrollo curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Educación Física implementado a partir de 1998.

El proyecto tiene su origen en la necesidad detectada por la Coordinación de la Carrera de promover espacios para la reflexión acerca de la nueva propuesta curricular y consensuar criterios respecto del seguimiento y evaluación del plan de estudio.

Busca identificar logros y debilidades en la coherencia interna y congruencia externa del plan de estudios, considerando tanto el plano estructural formal cuanto el procesual-práctico. Como también las problemáticas generales y específicas a abordar desde el plan y la revisión de los ejes organizadores y objetos de estudio del mismo.

Para tal fin se propone la realización de jornadas de trabajo con la participación de docentes, alumnos y egresados, con la modalidad de talleres, tendientes a desarrollar acciones para el seguimiento y evaluación curricular.

La Comisión Organizadora, integrada por los profesores Anafla Di Capua, Guillermo Ossana y Gustavo Kunsevich, miembros de la Comisión Curricular, realizará la coordinación de las jornadas de trabajo, que serán certificadas por la Facultad de Ciencias Humanas.

Río Cuarto, noviembre de 2000.

Sra. Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas  
Lic. Carmen Buzzi  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

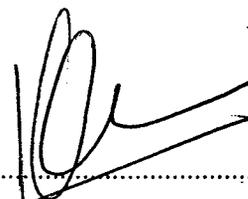
Por la presente nos dirigimos a Ud. a fin de elevar el Proyecto: Talleres de Reflexión y Evaluación Curricular, que es impulsado desde la Coordinación de la Carrera del Profesorado en Educación Física.

El mismo cuenta con el aval de la Dirección del Departamento, así como del Consejo Departamental. Es por ello que nos dirigimos a Ud. a fin de presentar las actividades de seguimiento y evaluación del nuevo Plan de Estudios enmarcadas en un Proyecto orgánico que normatice dichas acciones. Se estima, asimismo, que el contar con la aprobación de instancias superiores favorecerá la participación y legitimación de las acciones realizadas por los docentes del Departamento en lo procesos de evaluación curricular.

Adjuntamos por ello el Proyecto aludido, en el que se fundamenta esta propuesta. Sin otro particular, quedando a vuestra disposición, saludan a usted muy atentamente



.....  
Lic. Analía Di Capua Arlegain  
P/ Coordinación de Carrera



.....  
Prof. Guillermo Ossana  
P/ Coordinación de Carrera

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**COORDINACIÓN DE CARRERA DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**PROYECTO: TALLERES DE REFLEXIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

**Descripción del proyecto**

La idea central de este proyecto es el desarrollo de un proceso participativo de consulta a los actores directamente involucrados en los procesos de diseño y desarrollo curricular del actual Plan de Estudios de la Carrera del Profesorado en Educación Física. Se prevé la realización de una serie de jornadas de trabajo, a lo largo del año 2000/2001, con la participación de la totalidad de los docentes, alumnos y egresados. Las mismas se implementarán bajo la modalidad pedagógica de *taller* y tendrán como finalidad el desarrollo de discusiones y acciones tendientes a evaluar el plan existente, en primer lugar, y a realizar algunos reajustes en función del análisis realizado.

Se prevé el asesoramiento de la Coordinación de Innovación Pedagógica y Desarrollo Curricular de la Secretaría Académica de Rectorado, cuando resultase necesario, como la presencia de profesores invitados en su carácter de especialistas en las áreas disciplinares de la Educación Física o en procesos de transformación curricular.

***Objetivo general***

- Implementar una estrategia participativa y reflexiva para el seguimiento y evaluación del plan de estudios del Profesorado en Educación Física.

***Objetivos específicos***

- Identificar logros y debilidades en la coherencia interna y congruencia externa del plan de estudios.
- Elaborar propuestas fundamentales para la modificación del plan vigente, considerando tanto el plano estructural formal como el procesual-práctico.

## **Fundamentación de la propuesta**

El proyecto se enmarca en los lineamientos de políticas académicas de Rectorado y de la Facultad de Ciencias Humanas que propician el mejoramiento de la enseñanza de grado y la innovación curricular. Tiene su origen en la necesidad, detectada por la Coordinación de la Carrera y docentes del Profesorado de Educación Física, de consensuar criterios respecto del seguimiento y evaluación del plan de estudios y realizar los ajustes correspondientes.

Se acuerda, como orientación compartida por la Comisión Curricular y la Coordinación de la Carrera, en la importancia de contar con políticas claras y consensuadas al respecto.

Por ello, este proyecto se fundamenta en una concepción de los Planes de Estudio como *“proyectos educativos, documentos político-ideológico-socio-histórico-pedagógicos, cuyas funciones fundamentales son las de organizar las condiciones de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la de definir la promoción, acreditación y titulación”*.

En este sentido, *“el seguimiento y la evaluación curricular son actividades encaminadas a producir información y juicios de valor acerca de los planes de estudio sobre su diseño, desarrollo e implementación”*, tales las afirmaciones contenidas en la Res. 199/2000 C.D. Fac. Cs. Humanas.

En este marco normativo, se analizan la problemática curricular y las modificaciones operadas, desde el concepto de curriculum como proceso prescriptivo y realidad interactiva, en la búsqueda de *“un proyecto transformador de la actividad académica [...] que impacte en la totalidad de la práctica”*. (Furlán, 1996).

Se estima la importancia de ampliar la mirada al momento de definir perfiles y alcances profesionales desde el contexto político, social y económico actual, como desde el ineludible compromiso de la Universidad como productora de conocimientos en relación con los distintos campos del saber. De allí la necesidad de considerar en una propuesta integradora las prácticas profesionales y los estados de avance del campo disciplinar específico.

Al respecto, se considera relevante la reflexión acerca de la formación de profesores de Educación Física, en este caso en el Profesorado de Educación Física de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a la luz de algunos estudios e investigaciones que dan cuenta de la misma.

Para el logro de estos propósitos, el proyecto de Reflexión y Evaluación Curricular, se fundamenta en las siguientes ideas rectoras:

- ***Negociación del diseño:*** La estrategia de trabajo se irá construyendo durante el desarrollo del proceso en función de las situaciones emergentes y de común acuerdo con los participantes.
- ***Estrategia participativa:*** Se prevé la participativa de todos los actores implicados en el plan: docentes, egresados y alumnos. El rol de los asesores es el de aportar los elementos teóricos y metodológicos que se requieran, coordinar las discusiones y generar una estructura de participación. Para ello creemos que el taller constituye una modalidad pedagógica participativa, interactiva y cooperativa en el que, a partir de un proyecto institucional concreto –en este caso el seguimiento y evaluación del plan– se integra teoría y práctica, reflexión y acción.
- ***Perspectiva naturalista o interpretativa de la evaluación:*** Se asume una concepción de evaluación como comprensión, análisis crítico y valoración del currículo a fin de fundamentar la necesidad y sentido de su transformación.

Los múltiples determinantes que complejizan la práctica docente han sido señalados por diversas investigaciones y estudios. Se consideran en este caso, fundamentalmente las que refieren a líneas comprensivas interpretativas y las que estudian el campo de la formación y práctica en Educación Física.

Asimismo, se estima necesario considerar los aportes teóricos que desde paradigmas alternativos al paradigma positivista plantean la perspectiva de la evaluación cualitativa de proyectos educativos.

Entre las características de estos modelos que se consideran como orientaciones para el análisis curricular propuesto, pueden señalarse, entre otras, las siguientes:

1. Comprender una situación donde interactúan los hombres con intencionalidad y significados subjetivos requiere tomar en consideración las diferentes posiciones, opiniones e ideologías mediante las cuales los individuos interpretan los hechos y los objetivos y reaccionan en los intercambios. La posición del evaluador no es neutral, libre de consideraciones de valor.
2. Ni la educación ni la evaluación pueden comprenderse, pues, como procesos tecnológicos desligados de la esfera de los valores.
3. Comprender el significado de productos complejos, a corto y largo plazo, explícitos y ocultos, requiere un cambio de orientación. Una traslación desde el énfasis en los productos al énfasis en los procesos, comprendiendo la génesis y la historia, la sucesión compleja de fenómenos y acontecimientos.
4. La búsqueda de significados y procesos supone la traslación desde las generalizaciones estadísticas al análisis e interpretación de lo singular e irrepetible. La evaluación cualitativa requiere, pues, una

metodología sensible a las diferencias, a los acontecimientos imprevistos, al cambio y al progreso, a las manifestaciones observables y a los significados latentes.

5. El enfoque sobre los procesos (que enfatiza la descripción e interpretación, el cambio y el contexto) no rechaza los datos cuantitativos ni sugiere que al prestar más atención al proceso se olviden los resultados. Aunque el enfoque debe ser particular, la base de datos es amplia y puede incluir indicadores del progreso de naturaleza cualitativa y cuantitativa, así como evidencias tanto de resultados como de procesos de enseñanza, aprendizaje y vida escolar.
6. La información ni es unívoca ni monopolio de un grupo o estamento, es un instrumento válido para el contraste y la reformulación de interpretaciones y actuaciones de cada individuo que interviene en la actividad educativa.
7. El informe que expresa el contenido de la evaluación cualitativa debe respetar también tanto la necesidad de conocer como el derecho a la intimidad de todos los que participan en la experiencia educativa. Los datos e informaciones que aparecen deben contrastarse desde la perspectiva de los diferentes grupos implicados y las interpretaciones han de reflejar las opiniones y enfoques de los alumnos, profesores y especialistas (proceso de triangulación).<sup>1</sup>

### **Estrategia de trabajo y cronograma**

Desde la propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de Educación Física se plantea un proceso de evaluación que pretende enmarcarse en perspectivas hermenéuticas y críticas acerca del curriculum.

Al respecto, se busca tanto la comprensión como la toma de decisiones para la acción.<sup>2</sup> Es decir, la evaluación como procesos crítico de conocimiento, comprensión y acto de valor, procesos de aprendizaje colectivo y de autoaprendizaje que posibilita la comprensión y la mejora del trabajo docente y del ambiente social de aprendizaje que se producen en las aulas y en las instituciones educativas (Celman, 1998).

Se prevé la realización de talleres mensuales con una duración de tres horas cada uno. En los lapsos que median entre los distintos encuentros los participantes realizarán diferentes tareas previamente acordadas tales como estudios bibliográficos, búsqueda de antecedentes, recolección de datos de diferentes fuentes, análisis de los datos recogidos, etc..

Desde lo operativo, señalamos la importancia de contar con espacios de reflexión y diálogo acerca de la nueva propuesta curricular, para conocer la opinión de todos los involucrados, tanto en aspectos referidos a su diseño como en la implementación.

---

<sup>1</sup> En Pérez Gómez, A. *Cuadernos de Educación*. N°126. Caracas. 1985.

<sup>2</sup> Según lo plantea Fernández Sierra (1994).

Si bien, como ya dijimos, el diseño es flexible y se irá negociando en función de los emergentes que aparezcan a lo largo del proceso, se prevé, en líneas generales, la siguientes secuencia temática para los talleres:

1. Primera aproximación al objeto y evaluación de la congruencia externa del plan, lo que supone discusiones en torno de las prácticas profesionales del Profesor de Educación Física.
2. Evaluación de la coherencia interna del plan, lo que implica el análisis de sus ejes organizadores y la selección y organización de contenidos.
3. Formulación de propuestas en torno de la redefinición de las prácticas y de la identificación de problemáticas generales y específicas a abordar desde el plan.
4. Revisión de ejes organizadores del plan y objetos de estudio.
5. Formulación de propuestas sobre la selección de espacios curriculares.
6. Formulación de propuestas superadoras sobre la estructuración del plan.

En este sentido, las acciones se estructuran en torno de:

1. Elaboración documentos de circulación interna dirigidos a los docentes, en los que se aborda la problemática del cambio curricular, se reflexiona acerca del perfil y alcances de la carrera y se presenta la necesidad de un compromiso para su concreción.
2. Relevamiento de la opinión de docentes y alumnos utilizando técnicas participativas, encuestas y entrevistas.
3. Análisis comparativo de los sucesivos planes de estudio tanto en un plano estructural-formal como procesual-práctico (Alba, 1991), contemplando propuestas de ajuste tanto en la parte de Diseño Curricular (carga horaria, espacios curriculares, régimen, ubicación en el Plan, contenidos mínimos explicitados, ejes organizadores de contenidos, etc.) como en el Desarrollo Curricular (forma de implementación de ese diseño pautado). Identificación de cada docente presente en el área de formación que se encuentra ubicada su asignatura, con la posibilidad de intercambiar con el resto de los participantes propuestas de integración. Otras sugerencias tanto sobre posibles ajustes del nuevo Plan, como de la manera de llevar adelante su implementación.
4. Explicitación de resultados de trabajos (de Licenciatura en Educación Física, Especialización y Maestría) que estudian la problemática curricular. Se pretende que los resultados de estos trabajos empiecen a ser públicos y sometidos a debate, a partir de documentos de circulación interna, jornadas de reflexión y trabajos intercátedra.

5. Participación en las Jornadas de Grado y Postgrado de la Facultad de ciencias Humanas, con una reseña sobre la historia de nuestro Profesorado y los distintos Planes de Estudio ofrecidos.
6. Participación en Curso de Postgrado sobre "Evaluación Curricular" coordinado por la Secretaría Académica de la Universidad.
7. Taller Docente donde retomando algunas cuestiones se pregunte sobre las Debilidades y Fortalezas de este Plan.
8. Debates en Comisión Curricular: análisis de información y elaboración de comunicaciones a los profesores.
9. Propuesta de Reuniones Docentes en pequeños grupos, a los fines de volver a reflexionar sobre probables ajustes curriculares e ir elaborando algunas propuestas concretas.
10. Invitación a Docentes del Profesorado de Educación Física "Juan Montovani" para que concurran a nuestra ciudad a participar de Reuniones de Docentes, enmarcadas en las vivencias compartidas por transformaciones curriculares.

#### **Carga horaria**

Horas presenciales: 36 horas.

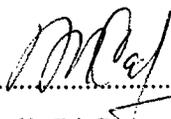
Horas no presenciales aproximadas: 84 horas.

Total de horas: 120 horas.

#### **Equipo de trabajo**

Equipo coordinador conformado por miembros de la Comisión Curricular Permanente de Carrera y coordinadores de la Carrera. Funciones: coordinar las acciones de evaluación y rediseño del plan. Elaborar los informes correspondientes.

Equipos docentes del Profesorado de Educación Física. Funciones: participar en las discusiones, recoger y analizar información necesaria para la evaluación, realizar las actividades acordadas para reestructurar el plan.



Lic. Analía Di Capua Arlegain  
P/ Coordinación de Carrera



Prof. Guillermo Ossana  
P/ Coordinación de Carrera



See Académica

Universidad Nacional del Pío Cuarto

128 JUL. 2000

VISTO, la Resolución C.S.N° 193/97 por la que se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Física y con referencia a su Anexo -II- que establece los alcances del mismo, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Académica de esta Universidad Nacional a sugerencia del Ministerio de Educación de la Nación, es necesario introducir modificaciones sobre dichos alcances. Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, se pueden rectificar y/o modificar aquellos errores materiales involuntarios.

EL CONSEJO SUPERIOR

R e s u e l v e :

1°-Rectificar el Anexo -II- de la Resolución C.S.N° 193/97, específicamente en cuanto a los alcances del Título de Profesor en Educación Física:

DONDE DICE:....-Planificar procesos educativos y procesos de enseñanza y de aprendizaje.

-Conducir grupos de aprendizaje-

-Evaluar aprendizajes y diseños didácticos.

-Desarrollar metodologías de enseñanza en la Educación Física.

DEBE DECIR:....-Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje en el Área de la Educación Física en todos los niveles del sistema educativo.

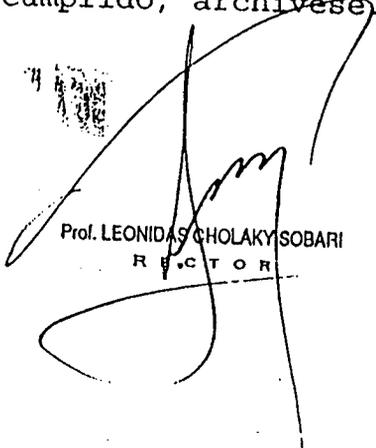
-Asesorar en lo concerniente a los aspectos metodológicos relativos a la enseñanza de la Educación Física.

2°- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N°

006

  
Prof. JUAN J. BUSO  
SECRETARIO GENERAL

  
Prof. LEONIDAS CHOLAKY SOBARI  
R E C T O R

Río Cuarto, 29 de noviembre de 2000.

Sra. Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas  
Lic. Carmen Buzzi  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar se instrumenten los medios para la extensión del reconocimiento de títulos y alcances profesionales de Maestro y Profesorado de Educación Física –reconocidos por Resolución Ministerial N° 1303/94 y N° de expediente 30585– a los egresados desde 1975 hasta 1993, año en que fue dictada dicha Resolución Ministerial.

Cabe acotar que los primeros planes de estudio que se ofrecen en el Profesorado de Educación Física datan de 1970, en el Instituto Superior de Ciencias. El curriculum era copia fiel de los vigentes en los INEF (Institutos Nacionales de Educación Física), aprobados por Decreto Presidencial N° 3242/67. Constaba de tres años de estudios en total, con el título intermedio de Maestro en Educación Física al cabo del segundo año de estudios, siendo los títulos y alcances los que se detallan:

Plan Decreto N° 3242/67  
Código: 2505  
Aprobado por Resolución Rectoral N° 131/75

Título de Maestro en Educación Física  
Habilita para el ejercicio de la Educación, los deportes y la Recreación en el ámbito de la Enseñanza pre-primaria y primaria.

Título de Profesorado en Educación Física  
Habilita para el desempeño como profesor en Educación Física, deportes y recreación en el ámbito de la enseñanza secundaria y terciaria no-universitaria.  
Habilita para enseñar, programar y organizar distintas actividades deportivas y recreativas, de campamento, de excursiones, vida en la naturaleza en el ámbito oficial (clubes, instituciones, etc.).

Posteriormente, en 1973, se produce la incorporación del Profesorado en Educación Física a la Universidad Nacional de Río Cuarto, anexándose por Resolución Rectoral N° 077/74 a la Facultad de Ciencias Humanas. Entre otros aspectos se

determina una duración mínima de la carrera de cuatro años, por lo que el plan es modificado, aprobándose el Plan 20.05 Bis con Resolución Rectoral 0851/80 y Resolución Decanal 150/80. Se reconoce el plan de estudios de la carrera con retroactividad al 1/4/77.

Plan Resolución Rectoral N°0851/80 (Rector Milan Jorge Dimitri)

Código: 25025 Bis

La titulación que extendía esta formación era:

Maestro en Educación Física. (al cabo de tres años)

Profesor en Educación Física con Especialización Deportiva (al cabo de cuatro años)

A partir de 1975 termina la primera promoción de Profesores en Educación Física egresados de la Universidad.

Por su parte, en Resolución Ministerial N° 1303/94 se establece que, visto el expediente N° 30585/91 por el cual la Universidad Nacional de Río Cuarto solicita el otorgamiento de validez nacional de los títulos de Maestro y Profesor en Educación Física, determina la validez nacional de los mismos, en función de los alcances y perfil fijados por la Universidad. En el anexo de la citada resolución se establecen los alcances

Alcances del Título de Maestro en Educación Física propuestos por la Universidad Nacional de Río Cuarto

Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Educación Física y los deportes, para los niveles de la enseñanza pre-primaria y primaria del sistema educativo.

Programar y organizar distintas actividades deportivas y recreativas de campamento, excursiones y vida en la naturaleza.

Alcances del Título de Profesor en Educación Física propuestos por la Universidad Nacional de Río Cuarto

Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Educación Física para los niveles de la enseñanza secundaria y terciaria no-universitaria del sistema educativo.

Programar y organizar distintas actividades deportivas y recreativas de campamento, excursiones y vida en la naturaleza.

Sin otro particular, esperando sea atendido lo pedido, saludan a Ud. muy atentamente

Lic. Analía Di Capua Arlegain

Coordinadora de Carrera  
Dpto. de Educación Física

Prof. Guillermo Ossana

Coordinador de Carrera  
Dpto. de Educación Física

FAC. CS. HUMANAS  
Dpto. de Educación Física

**MESA DE ENTRADAS**

30 NOV 2000

Hora: 7:30

Río Cuarto, 29 de noviembre de 2000.

Sra. Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas  
Lic. Carmen Buzzi  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar para su incorporación al Expediente N° 50383 (Facultad de Ciencias Humanas, Plan de Estudio Profesorado en Educación Física, Resolución N° 193/97 y 348/97 del C.D.) lo dispuesto en relación con los alcances del mismo por el Consejo Superior en Providencia Resolutiva 006 del 28 de julio de 2000.

En ella se resuelve:

Rectificar el Anexo II de la Resolución C.S. N° 193/97, específicamente en cuanto a los alcances del Título de Profesor en Educación Física:

Donde dice: - Planificar procesos educativos y procesos de enseñanza y aprendizaje.  
- Conducir grupos de aprendizaje.  
- Evaluar aprendizajes y diseños didácticos.  
- Desarrollar metodologías de enseñanza en la Educación Física.

Debe decir: - Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje en el Área de la Educación Física en todos los niveles del sistema educativo.  
- Asesorar en lo concerniente a los aspectos metodológicos relativos a la enseñanza de la Educación Física.

Esperando se arbitren las acciones que correspondan, saludo a Ud. con la mayor consideración y respeto,



.....  
Lic. Analía Di Capua Arlegain

Coordinadora de Carrera  
Dpto. de Educación Física



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas



961/99

VISTO: El proyecto originado por Decanato y girado por el Consejo Directivo a esta Comisión de Interpretación y Reglamento respecto de la creación de los Coordinadores de Carrera de la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que la gran cantidad de carreras existente en la Facultad de Ciencias Humanas, sumado al enorme trabajo que los Departamentos poseen, torna en sumamente complicado el control de cada una de aquellas;

Que es necesario garantizar la administración y gestión curriculares que realizan los Departamentos;

Que hace falta dotar a los Departamentos de una figura que, sin alterar la estructura de los Consejos Departamentales, responda frente a los mismos y realice un seguimiento y evaluación de cada carrera;

Que, frente a ello, se planteó la situación frente a los Sres. Directores de Departamento, quienes fueron invitados a opinar y/o presentar ideas alternativas;

Que hasta el momento de sesionar la Comisión de Interpretación y Reglamento, salvo una propuesta del Departamento de Ciencias de la Educación, ningún Director de Departamento había manifestado oposición, objeciones o alternativas al proyecto, observándose en cambio el deseo de proceder al nombramiento de los Coordinadores;

Que el Departamento de Ciencias de la Educación acercó propuestas puntuales que hacen al contenido del proyecto, las que fueron tenidas en cuenta al momento de la redacción del presente proyecto;

Que, frente a la propuesta del Departamento de Ciencias de la Educación respecto de que junto con los Coordinadores de Asignaturas, se puedan nombrar Coordinadores por las Asignaturas de Apoyo a otros Departamentos o Facultades, la Comisión entiende que la Facultad se está debiendo un debate y normativa sobre esa figura, y solicita expresamente al Sr. Decano que en próximas reuniones con los Sres. Directores de Departamento se plantee la cuestión;

Que con esta figura se dejan a salvo las responsabilidades, atribuciones y competencia de los Departamentos, pues se trata de algo específico que tiende a llenar un vacío y a colaborar con las estructuras preexistentes;

Que con esta figura de Coordinadores de Carrera se solidifica la autonomía de los Departamentos, quienes podrán sostener ahora con mayor efectividad el control de gestión en cada carrera;

Que, existiendo apoyo a la concreción del proyecto Decanal, resulta necesario realizar un delicado trabajo de técnica legislativa, pues la conformación, elección y funcionamiento de las estructuras departamentales, así como sus derechos y obligaciones, está diseminada en varios anexos de la Resolución 047/86, y Resoluciones subsecuentes;

Que, de acuerdo con lo que antecede, se observa la necesidad de descomponer el proyecto original en varias partes, conforme la estructura de la Resolución 047/86 y sus modificatorias;

Que, finalmente, la Comisión entiende que este proyecto es solamente una parte de algo más grande que debe consistir en reformular la propia estructura del funcionamiento de la Facultad;

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de agosto de 1999.

Por ello y en uso de las tribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS .  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la creación de los Coordinadores de Carrera, conforme el proyecto elevado al Consejo Directivo por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, y en consecuencia reformar el art. 5.4 inciso a) de la Resolución 047/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"El Consejo Departamental estará integrado por el Director, Vice-Director, tres docentes, dos alumnos, un graduado y un Coordinador por cada carrera en un número igual al de las Carreras que cada Departamento ofrezca, que participará de las Sesiones sin voto pero con voz, sin que su presencia sea tomada en cuenta a los fines del Quórum. La función de Coordinador es compatible con la de Consejero Departamental;"*



ARTICULO 2º: Agregar un nuevo inciso en el art. 5.6 de la Resolución 047/86, el que llevará la letra ñ) y que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Proponer al Consejo Directivo de la Facultad al o a los Coordinadores de Carrera, quienes deberán ser elegidos por mayoría de votos de los miembros presentes en Sesión, los que podrán ser removidos de la misma manera;"*

ARTICULO 3º Incorporar un nuevo Anexo en la Resolución 047/86, el que llevará el N° IV y quedará redactado de la siguiente manera:

*"1- Para ser designado Coordinador de Carrera se requiere ser docente del Departamento respectivo con cargo de Profesor;*

*2- Los Coordinadores de Carrera duñan en sus funciones el mismo tiempo que las restantes autoridades del Departamento;*

*3- Los Coordinadores de Carrera tendrán las siguientes funciones:*

*a) Realizar un análisis, seguimiento y evaluación de los Planes de Estudios de la Carrera que coordine. A tal efecto, el Coordinador podrá presidir la Comisión Curricular departamental de Seguimiento de Planes de Estudio;*

*b) Requerir y verificar la entrega en tiempo y forma de Programas de Asignaturas;*

*c) Analizar si los programas y bibliografía incluida, tienen como referencia al Plan de Estudios pertinente, dando su opinión al Consejo Departamental a los fines de su aprobación;*

*d) Presentar cuatrimestralmente informe al Consejo Departamental sobre necesidades docentes relativas a cobertura de cátedras y mensualmente sobre situación de la Carrera;*

*e) Colaborar con el Delegado Departamental por ante la Comisión de Biblioteca de la Facultad con la elevación de los requerimientos bibliográficos que pudieren obrar en su poder;*

*f) Coordinar con los Doçentes de la Carrera los horarios de clases, de evaluaciones periódicas y de clases de consulta, comunicando al Director del Departamento acerca de las irregularidades que observare o le fueren comunicadas;*

*g) Proponer al Consejo Departamental la organización de Conferencias, Jornadas, Encuentros, Congresos relativos al contenido de la Carrera que coordine, trabajando en conjunto con la Comisión Curricular;*

*h) Entender en general en la administración y gestión curricular;"*

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

RESOLUCION Nº 261/99



L.M. CARMEN INES BUZZI  
Secretaría Académica  
Fac. Ciencias Humanas



Dr. RICARDO A. MUÑOZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Humanas



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

C.D. 1999

VISTO, la necesidad de impulsar el seguimiento y una profunda evaluación democrática de los Planes de Estudios de las distintas Carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, para elaborar revisiones superadoras, en el marco de la transformación académica y administrativa de la Facultad, y

#### CONSIDERANDO

- QUE los Planes de Estudios son proyectos educativos, documentos político-ideológico-socio-histórico-pedagógicos, cuyas funciones fundamentales son la de organizar las condiciones de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y la definir la promoción, acreditación y titulación.
- QUE estos documentos deben estar siempre abiertos a la reflexión y análisis crítico para su re-construcción en el contexto de intenciones educativas y posibilidades institucionales.
- QUE el seguimiento y la evaluación curricular son actividades encaminadas a producir información y juicios de valor acerca de los Planes de Estudio sobre su diseño, desarrollo e implementación.
- -QUE esta práctica de seguimiento evaluativo es imprescindible para definir intenciones y referentes, y con ellos identificar los aciertos, los logros, las dificultades y los errores, al tiempo que estas acciones son necesarias para la construcción de las modificaciones que permitan fortalecer las adecuaciones y paliar las limitaciones.
- QUE para elaborar las modificaciones es necesario una instancia que, colaborativamente, permita debatir, divergir, converger y construir propuestas sobre la base de claras intenciones educativas y del cabal conocimiento de las necesidades, políticas y posibilidades de la organización pedagógica y administrativas de la Facultad y de la Universidad en su conjunto.
- QUE la Comisión Curricular Permanente creada por Resolución 322/92 y su complementaria 245/93 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, de suyo ya cumplió sus funciones y debe ser actualizada.
- QUE dada la complejidad de los procesos de revisión continua y de legalización de las modificaciones es necesario formalizar estas acciones para que los distintos estamentos y agentes comprometidos con los procesos de desarrollo curricular tengan el espacio institucional propio.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo del años 2000.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE

Artículo 1.- Crear la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Elaboración de Propuestas de Modificaciones de los Planes de Estudio.

Artículo 2.- Establecer que dicha Comisión depende de la Secretaría Académica y que estará Asesorada por ella, Co-coordinada por el Coordinador de Carrera del Plan a considerar e integrada por miembros del Consejo Directivo: de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza y por los señores Consejeros Estudiantiles; los integrantes de la Comisión Curricular respectiva; un representante del Registro de Alumnos y un técnico en Informática para atender las cuestiones referidas al Sistema Informático de Alumnos (SIAL). Pudiendo esta Comisión solicitar el apoyo de especialistas, especialmente de los del Area de Coordinación de Innovación Pedagógica y Desarrollo Curricular de la Secretaría Académica de la UNRC.

Artículo 3.- Establecer el funcionamiento permanente de la referida Comisión, con sesiones de por lo menos una reunión quincenal y con la presentación de informes parciales a la Secretaría Académica y de un informe final al Consejo Directivo que dé cuenta de la tarea desarrollada y de los resultados obtenidos.

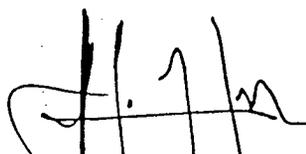
Artículo 4.- Derogar las Resoluciones N° 322/92 y su complementaria N° 245/93, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas y toda otra resolución que se oponga a la presente.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.

RESOLUCION N° 199/2000.

  
Lc. CARMEN INÉS COBOS  
Secretaría Académica  
Fac. Ciencias Humanas

  
Dr. RICARDO A. MUÑOZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Humanas



## MEMORÁNDUM

Universidad Nacional de Río Cuarto

Producido por: Departamento de Educación Física

Para información de: Profesor/a, ..... Di. Capua Lualia .....

Fecha: 17-8-99

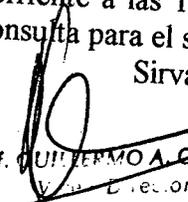
ASUNTO: Llamado a inscripción para Coordinador de la Carrera

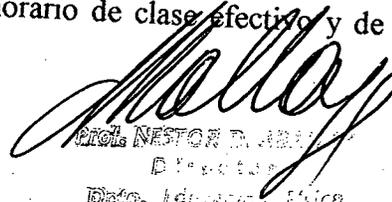
Nos dirigimos a Ud. a los fines de comunicarle que se ha abierto la inscripción para coordinador de las Carreras de nuestro depto., ad-honorem, prevista en la Resolución 101/85.

Ponemos a su disposición para su conocimiento, fotocopia del anexo I que forma parte de la presente resolución.

Cabe destacar que los interesados en formar parte del consejo asesor de la Dirección de Desarrollo Institucional, la Dirección de Post-grado y la Dirección de Ciencia y Técnica, deberán realizar su inscripción en este Cubículo hasta el día 25 del corriente a las 12 hs. a la vez que deberán entregar el horario de clase efectivo y de consulta para el segundo cuatrimestre.

Sirva la presente de atenta nota.

  
Prof. GUILLERMO A. OSSANA  
Director  
Dpto. Educación Física

  
Prof. NESTOR D. ARRIAGA  
Director  
Dpto. Educación Física

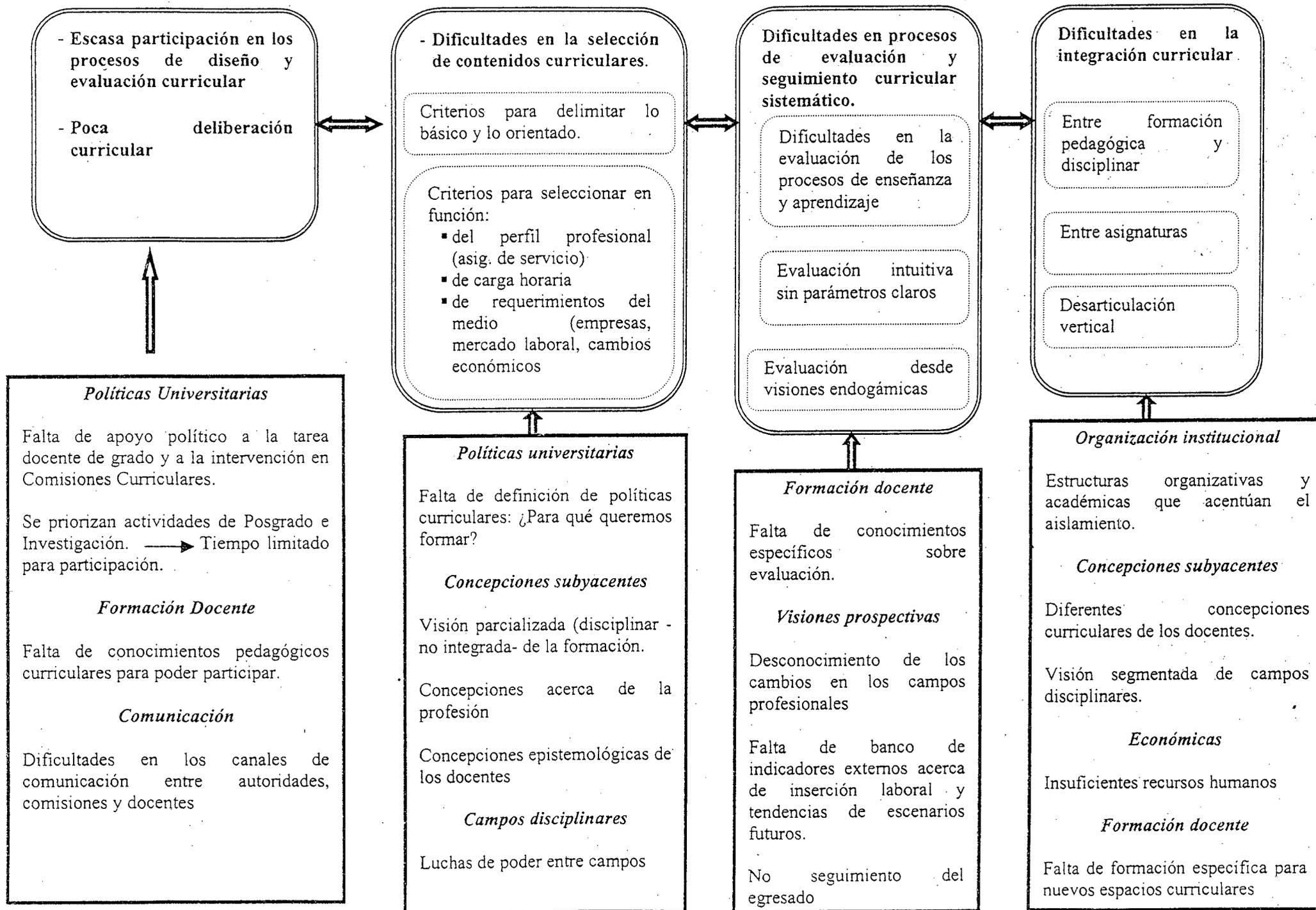
**PROYECTO DE CREACION DE COORDINACIONES POR CARRERA EN CADA DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.-**

Art. 1).- Aprobar la reglamentación de los Coordinadores por Carrera en los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, que como anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2) De forma.-

**ANEXO I**

- 1.- Agregar dentro de la Estructura Organizativa de los Departamentos prevista en Anexo I de la Res. 101/85 y modificatorias, a Coordinadores por Carreras, en un número igual a carreras que el Departamento ofrezca.-
- 2.- Para ser designado Coordinador de Carrera se requiere ser docente del Departamento con cargo de Profesor.-
- 3.- El Consejo departamental, por mayoría de votos de miembros presentes en sesión, elegirá al o los Coordinadores por Carrera, debiendo ser designados por el Consejo Directivo de la Facultad.-
- 4.- Los Coordinadores por Carrera duran en sus funciones el mismo tiempo que las restantes autoridades del Departamento.-
- 5.- la función de Coordinador es compatible con la de consejero departamental. Si el Coordinador no fuera consejero, se incorpora al Consejo Departamental con voz.-
- 6.- Los Coordinadores tendrán las siguientes funciones:
  - 6.1.- Realizar un análisis, seguimiento y evaluación de los Planes de Estudios de la carrera que coordine. A tal efecto, el Coordinador presidirá la Comisión Curricular departamental de Seguimiento de Planes de Estudio.-
  - 6.2.- Requerir y verificar la entrega en tiempo y forma de Programas de asignaturas, Planificación de Actividades e Informe Anual a los fines de carrera docente. Informar de ello al Consejo Departamental.-
  - 6.3.- Analizar el contenido de los programas y bibliografía incluida, dando su opinión al Consejo Departamental a los fines de su aprobación.-
  - 6.4.- Presentar cuatrimestralmente informe al Consejo Departamental, sobre necesidades docentes relativas a cobertura de cátedras.-
  - 6.5.- Presentar a la Dirección del Departamento los requerimientos bibliográficos para la Carrera.-
  - 6.6.- Requerir de docentes la presentación a la Dirección de los horarios de consulta de alumnos y dictado de clases. Informar a la Dirección sobre cumplimiento docentes de estas obligaciones.-
  - 6.7.- Proponer al Consejo Departamental la organización de Conferencias, Jornadas, Encuentros, Congresos relativos al contenido de la carrera que coordine.-
  - 6.8.- Entender en general en la administración y gestión curricular.-





Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1303



BUENOS AIRES, 1 JUN 1994

VISTO el expediente N° 30.585/91 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO; por el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional de los títulos de MAESTRO EN EDUCACION FISICA y de PROFESOR EN EDUCACION FISICA, de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 851/80 de su Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo determinado por el Art.2º del Decreto N° 256/94, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título universitario la Universidad debe acompañar a la solicitud pertinente el perfil y alcances de dicho título.

Que habiéndose iniciado el trámite con anterioridad a la sanción del referido decreto, la Universidad solicitante ha efectuado una propuesta de incumbencias profesionales, la que de conformidad con lo dispuesto en el Art.5º de esa norma equivale a la determinación de los alcances del título.

Que los títulos cuya validación se solicita es el que corresponde en función de los alcances y el perfil determinados por la Universidad.

Que los alcances de los títulos previstos en la propuesta de la solicitante se adecuan a los contenidos curriculares del plan de estudios.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 10 del artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o.1992) y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.



Ministerio de Cultura y Educación

1303

RESOLUCION N°

ANEXO



ALCANCES DEL TITULO DE MAESTRO EN EDUCACION FISICA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Educación Física y los deportes, para los niveles de la enseñanza pre-primaria y primaria del sistema educativo.
- Programar y organizar distintas actividades deportivas y recreativas de campamento, excursiones y vida en la naturaleza.

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION FISICA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Educación Física para los niveles de la enseñanza secundaria y terciaria no universitaria del sistema educativo.
- Programar y organizar distintas actividades deportivas y recreativas de campamento, excursiones y vida en la naturaleza.



*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1303



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos de MAESTRO EN EDUCACION FISICA y de PROFESOR EN EDUCACION FISICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

7.  
[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]  
ING. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 6  
ANEXO 18

BUENOS AIRES, 13 ENE. 1997

VISTO, el artículo 42 de la Ley N° 24.521 y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma establece que este Ministerio debe fijar, con acuerdo del CONSEJO DE UNIVERSIDADES, la carga horaria mínima que deberán respetar los planes de estudio de las carreras de grado universitario.

Que mediante Acuerdo N° 3 de fecha 18 de diciembre de 1996 el CONSEJO DE UNIVERSIDADES prestó conformidad para la fijación de una carga horaria mínima en la modalidad presencial de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o su equivalente, como condición necesaria para calificar a una carrera universitaria como de grado, las que deberán desarrollarse en un mínimo de cuatro años.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el mencionado artículo 42 de la Ley N° 24.521.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fíjase en DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o su equivalente, en la modalidad presencial, la carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio, para calificar a una carrera como de grado universitario.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Ministerio de Cultura y Educación*

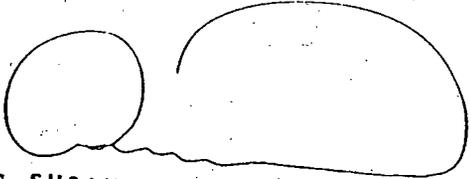
ARTICULO 2°.- La carga horaria prevista en el artículo anterior deberá desarrollarse en un mínimo de (4) cuatro años académicos.

ARTICULO 3°.- A partir de la fecha de la presente resolución el Ministerio no otorgará reconocimiento oficial, a carreras de grado que no se ajusten a las exigencias previstas en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

6



LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

## ANEXO 19

**2. ORGANIZACIÓN DE CARRERAS Y TÍTULOS DOCENTES****2.1. Organización curricular - Institucional**

La propuesta de organización curricular - institucional de cada una de las instituciones deberá garantizar que puedan llevarse a cabo las funciones que les competán y respetar como acuerdos mínimos los criterios comunes establecidos en la Res. CFCyE 36/94<sup>6</sup>. La propuesta curricular-institucional que se adopte (por áreas, por departamentos, por programas y proyectos u otros), deberá asegurar la articulación de las actividades de formación y de capacitación con la investigación educativa y la participación responsable de los docentes en la institución.

La definición de temáticas y estrategias para la capacitación, para la actualización y el perfeccionamiento y para la investigación educativa deberá realizarse sobre la base del relevamiento de las necesidades del Sistema Educativo y de las demandas planteadas por los docentes en el marco de las políticas acordadas en el CFCyE.

Para ello se deberá planificar, administrar, difundir y evaluar las ofertas institucionales de capacitación destinadas a docentes y a graduados no docentes en actividad, o que deseen ingresar a instituciones educativas. Esta función deberá tener una dinámica propia centrada en las necesidades concretas de profesionalización de los grupos a ser capacitados.

**2.2. Organización de las carreras de formación docente**

Según los Acuerdos del CFCyE la formación docente comprende tres campos de contenidos :

- a) El campo de formación general pedagógica, que es común para todos los docentes y está destinado a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.<sup>7</sup>
- b) El campo de formación especializada : permite reconocer las características del desarrollo psicológico y cultural de los alumnos las particularidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las características de las instituciones del nivel o el ciclo del Sistema Educativo para el que se forman los futuros docentes.<sup>8</sup>
- c) El campo de formación orientada. La formación orientada se refiere al dominio de los conocimientos que deberá enseñar el futuro docente, según las disciplinas. En todos los casos la formación será de nivel académico equivalente al tratamiento de la disciplina en el ámbito universitario. Ocupará la mayor parte de la carga horaria y académica de su formación.<sup>9</sup>

**2.3. Títulos docentes**

Los títulos que se otorgarán en las instituciones de formación docente se ajustarán a las siguientes características en cuanto a los tres campos de la formación docente.

<sup>6</sup> La Res. CFCyE 36/94 acuerda criterios para la organización académica e Institucional de los establecimientos de la RFFDC.

<sup>7</sup> Res. CFCyE 36/94, punto 5.2.a)

<sup>8</sup> Res. CFCyE 36/94, punto 5.2.b)

<sup>9</sup> Res. CFCyE 36/94 punto 5.2.c)

## ANEXO 20

Además de estos espacios curriculares Interdisciplinarios, se requiere de las *disciplinas* para abordar los problemas constitutivos de los módulos que se seleccionan en función de ellos. Una disciplina es

"una manera de organizar y delimitar un territorio de trabajo, de concentrar la Investigación y las experiencias dentro de un determinado ángulo de visión. De ahí que cada disciplina nos ofrezca una imagen particular de la realidad, o sea, de aquella parte que entra en el ángulo de su objetivo." (Torres Santomé, 1996: 58)

Para el abordaje de cada uno de los módulos confluyen los siguientes campos disciplinares:

**Módulo I:** Práctica docente y currículo en el contexto Institucional.

Taller: Problematización de la formación y la práctica docente

Pedagogía

Instituciones educativas

Epistemología y educación

*Eje metodológico:* observación, análisis e Intervención Institucional.

Prácticas Institucionales.

**Módulo II:** Incidencia de los aspectos socio-políticos en la práctica docente y currículo

Sociología de la educación

Política educacional

Investigación educativa

*Eje metodológico:* Investigación de los atravesamientos socio-políticos en las prácticas docentes y el currículo.

**Módulo III:** Práctica docente y currículo en el contexto del aula y de la institución

Psicología evolutiva

Psicología educacional

Didáctica

Didáctica especial

*Eje metodológico:* diseño, orientación y evaluación de procesos de enseñanza y de aprendizaje. Reflexión sobre las experiencias. Análisis de atravesamientos Institucionales y sociales

## CARRERA DE MAESTRO Y PROFESRADO EN EDUCACION FISICA

Las carreras de Profesorado en Educación Física, y la de Maestro en Educación Física como su título intermedio, fueron creadas en la U.N.R.C. a partir del año 1975 y su modificatoria de 1977 y 1980, ésta última a través del Decreto n° 150/80 y la Resolución Rectoral 851/80 que fija sus incumbencias internamente.

Ambas carreras cuentan con una Resolución Ministerial, la N° 1303/94, que reconoce la validez nacional de los títulos y sus alcances profesionales, sobre la base del plan de estudios vigente desde 1980.

Pero es necesario realizar los siguientes procedimientos para la regularización definitiva de su situación habida cuenta de la fecha en que dicha Resolución se dicta:

1 - En función de que la Resolución Ministerial aludida fue dictada en 1994, es necesario solicitar la extensión del reconocimiento de dichos títulos y alcances profesionales asimismo para aquellos alumnos que egresaron entre el año 1975 en que la carrera fue implementada y el año 1994 en que fue dictada la Resolución Ministerial antes mencionada, para lo cual el procedimiento recomendado es solicitar lo antes mencionado por Resolución Rectoral o de Consejo Superior para que mediante la misma se formalice el pedido ante el Ministerio de Educación de la Nación.

2 - Una vez concluidos estos procedimientos incorporando en el Expediente N° 30585 la Resolución solicitada (debidamente autenticada) las actuaciones completas entonces deberán ser enviadas a la Secretaría Académica de la Universidad para proceder a su envío al Ministerio de Educación de la Nación.

Por otra parte, debe decirse que estas carreras fueron modificadas mediante la aprobación del Profesorado en Educación Física como nueva carrera que reemplaza a la anterior (ya que elimina el título de maestro y amplía los contenidos y alcances profesionales del Profesor para todos los niveles del sistema educativo) a partir de las Resoluciones 348/97 del Consejo Directivo y 193/97 del Consejo Superior de la U.N.R.C., actuaciones que obran en el Expediente N° 50383 actualmente analizado en espera de resolución de reconocimiento de nuevos alcances por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

Respecto de este último Plan elevado al Ministerio cabe aclarar que la Secretaría Académica de la U.N.R.C., a pedido del Area de Evaluación de Proyectos de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, solicitó al Sr. Rector la emisión de una providencia resolutive sobre la Resolución N° 193/97 donde se modificó la redacción de los nuevos alcances solicitados y la misma ya obra en dicha dependencia, para el análisis y reconocimiento de lo solicitado.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

A efectos de dejar constancia de las Incumbencias de Títulos que emite la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Título de : MAESTRO EN EDUCACION FISICA  
( Plan Decreto N° 3242/67)

Habilita para el ejercicio de la Educación, los Deportes y la Recreación en el ámbito de la Enseñanza Pre-Primaria y Primaria.-

Título de : PROFESORADO EN EDUCACION FISICA  
( Plan Decreto N° 3242/67)

Habilita para el desempeño como Profesor en Educación Física, de Deportes y Recreación en el ámbito de la Enseñanza Secundaria y Terciaria no Universitaria.

Habilita para Enseñar, programar y Organizar distintas actividades deportivas y recreativas, de campamento, de excursiones, vida en la naturaleza en el ámbito oficial ( clubes, instituciones, etc).

Se extiende la presente a los efectos que hubiere lugar, en Río Cuarto a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-



Prof. LUIS GUSTAVO SEGRE  
Secretario Académico  
Fac. Ciencias Humanas



Universidad Nacional de Río Cuarto **MEMORÁNDUM**

**Producido por:** Departamento de Educación Física

**Para información:** .....

*Analia Di Capua*

**Fecha:** 07-03-00

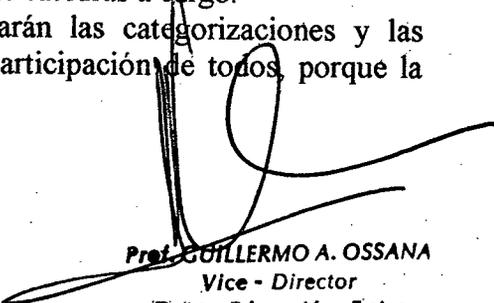
**ASUNTO:** Asamblea Docente del Departamento de Educación Física

Nos dirigimos a Ud. a efectos de convocarlo a la Asamblea de docentes de este departamento que se va a desarrollar el día 9 de Marzo a las 10 hs. El lugar de reunión es la Bedelía, donde será designada oportunamente el aula.

El tema central a tratar está referido a la estructura docente del departamento dentro del marco de reconversión de horas cátedras a cargo.

Debido a que en la oportunidad se tratarán las categorizaciones y las dedicaciones del personal docente, se convoca a la participación de todos, porque la importancia del tema así lo requiere.

Sin otro particular lo saludamos atte.

  
Prof. GUILLERMO A. OSSANA  
Vice - Director  
Dpto. Educación Física

**TRANSFORMACIÓN DE LA PLANTA Dto. DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**Año 2000**

<b>NOMBRE</b>	<b>ORIGEN P.TOS.</b>	<b>CARGO PROPUESTO</b>
ARUZA, Claudio	Ptos. Libres y de Licencia	JTP/Semi
ABALLAY, Nestor	Ptos. Libres y de Licencia	Adj./Excl
BARBERO, Carlos A	Ptos. Libres	Ay.1º/Semi
BATAGLINO, Suci	Ptos. Libres	Semi
BUSTOS, David	Ptos. Libres	JTP/Semi
BUSTOS, Silvia	Ptos. Libres y de Licencia	Ay.1/Semi
CASALEGNO, R	Ptos. Libres y de Licencia	Semi
CASTRESANA, J.	Ptos. Libres	Adj./Semi
CEBALLOS, Carlos	Ptos. Libres	Adj./Semi.
CENTURION, S	Ptos. Libres y de Licencia	Adj. Excl.
DA JANOVEIRA	Ptos. Libres	Semi
DI CAPUA, A	Ptos. Libres	Adj. Semi
FARO, Daniel	Ptos. Libres	Semi
FERNANDEZ, R.	Ptos. Libres	Ay. 1/Simple
FERREYRA, F	Ptos. Libres	JTP /Semi
FIERRO, Hugo	Ptos. de Licencia	Simple
GONELLA, Luis	Ptos. Libres	JTP/Semi
GONZALEZ, Carlos	Ptos. Libres y de Licencia	Adj. Semi
GONZALEZ, Mario	Ptos. Libres	Simple
GUERRIERI, Jorge	Ptos. Libres	Semi
HUCK, Guillermo	Ptos. Libres	JTP /Semi
KUNSEVICH, G.	Ptos. Libres	JTP/Semi
MIR, Julia	Ptos. Libres	JTP/ Semi
ODENWALD, Lidia	Ptos. Libres	Ay 1/Semi
OSSANA, Guillermo	Ptos. Libres	Semi
OSTE, Silvina	Ptos. Libres	Adj. Semi
OTERO PIZARRO, Guadalupe	Ptos. Libres	Simple
PEDRA, Carlos	Ptos. Libres	Simple
PEREZ, Santos	Ptos. Libres y de Licencia	Adj./Excl.
PLACENZA, Juan	Ptos. Libres y de Licencia	Semi.
PUGA, Alicia	Ptos. Libres	JTP Semi
RICHTER, Ana	Ptos. Libres	JTP Semi
SERENO, Betty	Ptos. Libres	Simple
VALENTINUZZI, C	Ptos. Libres	Adj. semi
VIGLIONE, Gustavo	Ptos. Libres y de Licencia	Semi

+

## EDUCACIÓN FÍSICA (TEMARIO DE ASAMBLEA DOCENTE)

### Necesidad de cambios

La propuesta implica estar produciendo una conversión total de las horas cátedras a cargos, y así evitar todas las circunstancias que complicaron el normal desenvolvimiento en el dictado de las asignaturas durante el año 1999

1. Inexistencia de un marco que regule la selección de cargos y dedicaciones tal como se venía desarrollando el proceso hasta el presente.
2. Necesidad de establecer un proceso que garantice el dictado normal de las asignaturas y toma de exámenes, tanto en el plan nuevo cuanto en la culminación del viejo.
3. Necesidad de contar por parte de los docentes con un proceso de transición –hasta la sustanciación de los concursos definitivos- para que se adapten a los nuevos requerimientos y obligaciones que implica el estar ocupando un cargo.
4. Otorgar certeza a los estudiantes en lo relacionado con la identidad del docente tanto en el dictado de la asignatura como en los exámenes finales.
5. Necesidad de evitar que los docentes tengan que optar ante la incompatibilidad de cargos en el que vs. Docentes incurrir, ya que tienen cargos de distinta jerarquía.

### OBLIGACIONES Y EXIGENCIAS

El hecho de producir la transformación de horas cátedras a cargos transforma de manera absoluta las obligaciones y sistemas de evaluaciones a la que es sometido el docente.

En primer lugar su obligación no es solo la de dictar clases sino la de ofrecer al alumno clases de consulta, a la vez de realizar actividades de investigación, extensión, posgrado y actividades institucionales, según lo establecido por la resolución que se adjunta como **Anexo I, cualquiera sea su cargo y dedicación**, de acuerdo a las exigencias mínimas establecidas para cada dedicación de manera que puedan ingresar a la política de incentivos de la SECYT.

La **dedicación** se encuentra regida por las cargas mínimas y máximas que se establece en el Dto. del PEN N° 1470/99 y en la RCS. N° (Anexo II). Ello implica que sumando las hs. mínimas de la dedicación que se tenga en la Facultad más cualquier otro cargo que se tengan en UNRC o fuera de ella no se pueden sobrepasar los parámetros establecidos: *por ej. un docente que se desempeñe en un cargo con dedicación exclusiva no puede desempeñarse en otra actividad por más de 6 hs semanales.*

El compromiso de la Facultad es brindar un mínimo de espacio físico necesario para que se puedan desarrollar los trabajos atinentes a los cargos y dedicaciones que cada uno ocupe.

### CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PROPUESTA

Para comenzar a delinear una propuesta es necesario tener perfectamente en claro tres aspectos:

- ❖ Los **derechos adquiridos** por aquellos que se sometieron a procesos de selección
- ❖ La imposibilidad al menos en este período de conseguir mayor cantidad de puntos índice docentes
- ❖ El carácter **interino de las horas cátedras**, lo que implica que el Consejo Departamental puede efectuar modificaciones a la asignación de las mismas, ya sea renovando los interinatos o agrupándolos de diversa manera, de acuerdo a su criterio.

En función de lo señalado se consideró:

- ❖ Disponibilidad de puntos y asignación a cada docente de acuerdo a la realidad vigente
- ❖ Afectación de los docentes a materias de acuerdo a su posible dedicación

### PARA LOS DOCENTES QUE NO TIENEN CARGOS A PARTIR DE PROCESOS DE SELECCIÓN (CONCURSOS U OTROS)

El criterio tomado para otorgar cargos y dedicaciones tiene sus antecedentes históricos en procesos de conversión que llevaron adelante Departamentos de nuestra Facultad, cuando se comenzó con el proceso de transformación que hoy solamente le falta cumplimentar a este Departamento.

- (a) Para otorgar las dedicaciones se considera la cantidad de puntos que cada docente tiene de acuerdo a las horas cátedra en las que se venía desempeñando.
- (b) Para otorgar cargos se constituyen tribunales evaluadores que analizan los **antecedentes** de los docentes y determinan en función de ellos el cargo que ocuparán (Ayudante de 1°, JTP, Adjunto, Asociado o titular)

En función de ello lo que se propone es la dedicación que alcanzaría c/u. Para el cargo se ingresaría al CD una propuesta de tribunales evaluadores (propuestos por el Departamento) para comenzar en el menor lapso posible.

# Informe 1999 de Secretaría Académica



Lic. Carmen I. Buzzi\*

El presente informe tiene como objetivo comunicar las acciones realizadas en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas durante el año 1999 (primer año de administración y gestión de las políticas diseñadas por este Decanato) a través de seis apartados, a saber:

**1-Diseño de políticas fundadas en la transferencia de la innovación educativa y organizacional para el cambio estructural y funcional de la Secretaría en el marco de la transformación de la Facultad de Ciencias Humanas.**

Se propuso la reorganización de las dependencias y funciones de esta Unidad Académica. De esta manera, se crean por Resolución 143/99 del Consejo Directivo las Direcciones de Desarrollo Institucional, Posgrado y Ciencia y Técnica, además se designan los Consejos Asesores, estableciéndose sus funciones.

**2-Revisión, ampliación, modificación, creación y aplicación de la normativa que regula las acciones académicas y administrativas de la Secretaría.**

Se propuso la designación de una asesora legal, cuya función resulta imprescindible para viabilizar la reorganización de la Secretaría y de la Facultad habida cuenta de la existencia de una normativa que debe ser

actualizada y en muchos casos reglamentada internamente.

Por otra parte, se elevó una propuesta al Decanato para la constitución de Áreas de conocimiento y de vinculación cuya creación es considerada de importancia académica por cuanto éstas constituyen unidades funcionales de trabajo, que a través del intercambio, la integración interdisciplinaria permitirán optimizar la enseñanza y la articulación entre funciones universitarias. A la fecha se han creado el Área de Derechos Humanos y el Área de Prevención de Riesgos Psicosociales. En la actualidad se encuentra en proceso resolutivo la creación del Área de Estudios Culturales y el Área de Turismo y Organización y Ordenamiento Territorial Regional.

Se creó la figura de Coordinadores de Carrera, reglamentándose sus funciones. El Coordinador de Carrera atiende al proceso curricular, coadyuva con las autoridades departamentales en temas específicos del currículo.

Se encuentra en proceso de elaboración la revisión de la situación de los Planes de estudio no vigentes (Res. 108/88 del Cons. Superior) y la reglamentación del régimen de Readmisión de Alumnos a la Facultad (Res. 208/94 del Cons. Superior)

Se adoptaron criterios y procedimientos para dar cumplimiento a la normativa existente con respecto a Condicionabilidad de alumnos y Extensión de Regularidades.

Cabe agregar que dada la demanda de Condicionabilidades, por parte de los alumnos, no se atendieron los casos que no estuvieron comprendidos en el marco de las excepciones fijadas por la normativa.

**3-Acciones académico-administrativas en el marco del desarrollo del proceso curricular de la enseñanza de grado.**

La acción más destacada fue el re-diseño de los Planes de Estudio -re-formulados en su gran mayoría en 1997- para la elevación al Ministerio de Cultura y Educación, ya que en su tiempo esta tramitación no había sido realizada. (Ver cuadro de situación)

En relación con la facilitación del currículo en acción, se realizaron reuniones con la Secretaría Técnica, Directores de Departamento, Coordinadores de Carreras y equipos de Cátedra tendientes a analizar situaciones de cátedras descubiertas por la implementación de los nuevos Planes de estudio. También se brindó asesoramiento para su implementación y para proponer modificaciones, a los efectos de adecuar los diseños de planes y la realidad académica y funcional de los distintos Departamentos. Se mantuvo intercambio permanente con áreas técnicas, con los directivos y responsables a los fines de prever y atenuar situaciones de riesgo académico.

Se propusieron nuevas ofertas de enseñanza de grado y de formación continua: Se trabajó con distintas comisiones curriculares, particularmente con las designadas para estudiar las posibilidades de las Carreras: Trabajador Social y Martillero y Corredor Público, al propio tiempo que se efectuaron consultas y reuniones de trabajo con los Departamentos de Historia, Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Geografía en relación al Postítulo en Ciencias Sociales. Estos acuerdos permiten continuar el trabajo de elaboración curricular, las propuestas serán presentadas prontamente a Decanato y al Consejo Directivo de la Facultad.

En cuanto a la Normalización de las comisiones curriculares, se prestó especial atención a la documentación existente y se arbitraron los medios para la ratificación o la rectificación de la integración de las distintas comisiones curriculares, atento a la relevancia académico-administrativa de la normalización de esta situación a los efectos de análisis, evaluación y propuestas de ajustes a los distintos currículos aprobados por Consejo Superior entre 1997 y 1998.

Con respecto a los encargos de cátedras, se movilizó el proceso de regularización de la organización funcional de las cátedras habida cuenta de su relevancia administrativa y académica, ya que estas resoluciones no se efectivizaron en los últimos años.

También la Secretaría procuró el dictado de Resoluciones que dieran cuenta del reconocimiento de las tareas docentes realizadas por equipos de trabajo en el marco de las funciones universitarias, innovaciones pedagógicas y/o trabajos intercátedras e interdisciplinarios.

**4-Acciones dirigidas al logro de una reorganización de la gestión administrativa de la Secretaría.**

Se efectivizaron acciones en relación con: Registro de Alumnos, Centro de Cómputos, la readmisión de alumnos a planes que no están en vigencia, la participación en las acciones tendientes a resolver la situación de los alumnos egresados.

**5-Acciones para la atención del Ingresante:** En el marco del Programa de Ingreso de la Secretaría Académica de la Universidad, aprobado por el Consejo Superior, se atendió al preingreso y se elaboraron proyectos para las Actividades de Iniciación a la Vida Universitaria y el Seguimiento de alumnos de primer año.

**6-Intercambios con autoridades, instituciones educativas y colegios de profesionales para coordinar posibles articulaciones y vinculaciones.**

La Secretaría Académica participó en entrevistas con autoridades de la Facultad y Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia de Córdoba. Se llevaron a cabo encuentros, seminarios, talleres, etc. nacionales e internacionales en el marco de análisis de políticas universitarias y curriculares. Se participó en las reuniones del Consejo Académico de la Secretaría Académica de la UNRC, en las reuniones del Consejo Directivo de la Facultad, en las organizadas por Decanato, con directivos y coordinadores, con el centro de estudiantes, delegados estudiantiles y en las de articulación con el Sistema Informático de Alumnos y Registro de Alumnos.

\*Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas

Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales	Nº 150/80 349/97	Nº 851/80 119/95 192/97	Expediente Nº 15964-2 elevado en diciembre de 1999
Licenciatura en Ciencias Políticas	Nº 458/91 254/93	Nº 197/93	Expediente Nº 32351 elevado en diciembre de 1999
Profesorado en Educación Física	Nº 150/80 348/97	Nº 851/80 193/97	Expediente Nº 50383 elevado en diciembre de 1999
Licenciatura en Enfermería	Nº 003/88 203/94 266/94 284/94	Nº 048/88 289/90	Expediente Nº 40077 elevado en diciembre de 1999
Profesorado en Enseñanza Especial	Nº 150/80 340/97	Nº 851/80 104/94 188/97	Expediente Nº 50381 elevado en diciembre de 1999
Profesorado en Filosofía	Nº 150/80 332/97	Nº 851/80 187/97	Expediente Nº 50325 elevado en diciembre de 1999
Licenciatura en Filosofía	Nº 150/80 272/97	Nº 851/80 175/97	Expediente Nº 49608 elevado en diciembre de 1999
Profesorado de Francés	Nº 026/94 322/96	Nº 162/94 176/97	Expediente Nº 47785 elevado en diciembre de 1999
Profesorado en Geografía	Nº 150/80 339/97	Nº 851/80 91/97	Expediente Nº 50380 elevado en diciembre de 1999
Profesorado en Historia	Nº 150/80 347/97	Nº 851/80 067/90 145/90 194/97	Expediente Nº 50438 elevado en diciembre de 1999
Profesorado en Inglés	Nº 263/93 346/97	Nº 037/94 190/97	Expediente Nº 50382 elevado en diciembre de 1999
Profesorado en Lengua y Literatura	Nº 045/87 010/88 321/96	Nº 174/97	Expediente Nº 47642 elevado en diciembre de 1999
Licenciatura en Psicopedagogía	Nº 150/80 313/97	Nº 851/80 189/97	Expediente Nº 44877 elevado en diciembre de 1999



**MEMORADUM**

**PRODUCIDO POR:** SR. DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**PARA INFORMACION DE:** SR. DIRECTOR ELECTO  
DEPARTAMENTO EDUCACION FISICA  
PROF. NESTOR ABALLAY

**FECHA:** 26 DE JUNIO DE 2000

**ASUNTO:** CITAR A REUNION C/DECANO Y SECRETARIA ACADÉMICA

Por indicación del Sr. Decano cito a Ud. a una reunión para el día 04 de julio de 2000 a la hora 11:00 en la sala de Consejo Directivo, para tratar el siguiente orden de temas:

- 1)-Designar Coordinadores de Carrera.-
- 2)-Cumplimiento normativa de presentación de programas y régimen de adscripción.-
- 3)-Relevamiento de asignaturas promocionales.-
- 4)-Planes de Estudio.-
- 5)-Designación Representante del Departamento a la Comisión de Evaluación Institucional.-
- 6)-Temas varios.-

Sirva de att. nota.-

  
 CARRANZA EDUARDO  
 FAC. CS. HUMANAS

RECIBIDO:

FIRMA:

ACLARACION:

FECHA Y HORA:

No TIFICORSE

Abollo y *Aballo*  
 Ferrera *Ferrera* 28/7/00  
 Faru *Faru*  
 Casalegno *Casalegno*  
 Ossano  
 Kunsevich

069

DEPARTAMENTO de EDUCACION FISICA
FACULTAD de CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL de RIO CUARTO
Entrada: 281.6100 Salida: ..... / ..... / .....

CREER... CREAR... CRECER  
CREER... CREAR... CRECER



CREER... CREAR... CRECER

*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
**Facultad de Ciencias Humanas**

Por cuanto: los Profesores Analía Di Capua (DNI 10704261), Guillermo Ossana (DNI 13380973) y Gustavo Kunsevich (DNI 16271419) han integrado la COMISIÓN ORGANIZADORA de los “**TALLERES DE REFLEXIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**” aprobados por el Departamento de Educación Física, realizados durante el año 2001, en la ciudad de Río Cuarto, con una duración de cuatro horas de cada uno, destinados al desarrollo de procesos participativos de consulta acerca del Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física.

*Aprobados por Res. N°368/01 -C.D. Facultad de Ciencias Humanas.*

*Por tanto conferimos y firmamos la presente constancia.  
Dado en Río Cuarto, el día 16 de diciembre de 2002*

  
Prof. FERNANDO A. FERREYRA  
VICEDIRECTOR  
Dpto. de Educación Física

UNIVERSIDAD NACIONAL de RIO CUARTO  
FACULTAD de CIENCIAS HUMANAS  
D. PARTAMENTO de EDUCACION FISICA  
Subfuculo 8 - Tel. 058 - 676197  
Ruta 8 y 36 - Km. 603-5800 Río Cuarto (Cba.)

  
Prof. NESTOR D. ABALLAY  
Director  
Dpto. Educación Física



VISTO la nota presentada por el Dpto. de Educación Física (5-53), y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se designe la Comisión Curricular de Carrera, elevando para ello los nombres de sus miembros.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 24 de Octubre del corriente año.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar a los Docentes, Graduados y Alumnos que conformarán la Comisión Curricular de Carrera de Profesorado de Educación Física, la que quedará conformada de la siguiente manera:

**DOCENTES:**

Titulares:

- Prof. Analía DI CAPUA (D.N.I. Nº 10.704.261)
- Prof. Guillermo OSSANA (D.N.I. Nº 13.380.973)
- Prof. Gustavo KUNSEVICH (D.N.I. Nº 16.271.419)

Suplentes:

- Prof. Suci BATTAGLINO (L.C. Nº 4.415.229)
- Prof. Bety SERENO (L.C. Nº 4.448.559)
- Prof. Silvina OSTE (D.N.I. Nº 16.731.501)

**GRADUADOS:**

Titulares:

- Adriana RIVERO ( D.N.I. Nº 25.842.855)

Suplente:

- Néstor GRYCIUK (D.N.I. Nº 17.173.780)
- Mario CISNEROS (D.N.I. Nº 21.999.772)

**ALUMNOS:**

Titulares:

- Mariana FERRETI( D.N.I. Nº 28.406.624)

Suplentes:

- Hernán ECHENIQUE (D.N.I. Nº 27.895.564)
- Diego VICARIO (D.N.I. Nº 25.312.872)
- Federico MORELLI (D.N.I. Nº 25.785.180)
- Mariana BARALE (D.N.I. Nº 25.457.165)

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 419/2001.

  
Dra. GRACIELA GREMLER  
Secretaría Académica  
Fac. de Cs. Humanas

  
Dr. RICARDO A. MUÑOZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Humanas

### **3. ENTREVISTAS**

#### **3.1. En el contexto de la Pasantía, en Institutos de formación de Profesores de Educación Física que implementan propuestas innovadoras**

- a) Entrevistas realizadas en el Instituto de Profesorado de Educación Física “Escuela Nueva Juan Mantovani” de la ciudad de Córdoba, a la Directora del Profesorado, Lic. Silvia Berdakin de Valdivia y a la Secretaria Docente, Licenciada Alejandra Romero.
- b) Entrevista realizada en el “Instituto Superior de Artes y Ciencias del Movimiento Humano San Miguel” de la ciudad de Córdoba, a la Profesora Marianita Campos, Asesora Pedagógica.

#### **3.2. Entrevistas a informantes claves y docentes del Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto, de las cinco Áreas de Formación que establece el actual Plan de Estudios.**

- a) Entrevistas realizadas en el Instituto de Profesorado de Educación Física “Escuela Nueva Juan Mantovani” de la ciudad de Córdoba, a la Directora del Profesorado, Lic. Silvia Berdakin de Valdivia y a la Secretaria Docente, Licenciada Alejandra Romero.

1° Entrevistada: Lic. Silvia Berdakin de Valdivia

Registro:

*En el año 1986, con una profesora de Filosofía que también trabajaba en el IPEF como yo, del cual soy egresada, iniciamos un contacto con el Rector y tomamos como base el plan del IPEF para modificar por dentro cuestiones centrales para el Plan de este Profesorado. Éramos dos profesoras, en ese momento docentes del IPEF, una en la cátedra de Filosofía y yo en la de Gimnasia y Danza. Veíamos falencias que queríamos solucionar, inicialmente presentamos un currículum totalmente distinto, pero desde el Ministerio nos aconsejaron revisarlo y reformar el Plan al interior y así lo hicimos.*

*Una de las líneas que impusimos fue que la Práctica Docente debía ser parte de la formación desde 1° año, en ese momento no estaba aceptado legalmente, no estaba establecido como un espacio curricular y lo propusimos como un taller autogestivo donde los alumnos trabajaban fuera del horario de clases con chicos de edad escolar en actividades recreativas, en el ámbito no formal, en 2° año en el nivel inicial y así seguimos el recorrido hasta 4° año... Esto trajo algunas críticas, se implementó con el acento desde lo no formal, con problemáticas lúdicas y deportivas (Club de Niños, tarea de autogestión en zonas urbano marginales, después en los barrios, convenio con un programa de la provincia...) como forma de devolución a la comunidad.*

*Otra modificación tenía que ver con una formación que veíamos sin vinculación entre teoría y práctica, hicimos por eso una propuesta para superarlo con talleres interdisciplinarios. Todas las asignaturas pasan en algún momento por la interdisciplina con materias de otros campos, que tienen que ver por ejemplo con articular lo deportivo con lo pedagógico, o con solucionar problemas con el propio cuerpo. No puede haber un docente de EF que no tenga resueltos los problemas con su propio cuerpo, quien no asume y no quiere a su propio cuerpo tampoco puede hacer algo por el cuerpo de los otros.*

*A estos talleres de resolución de problemáticas con el propio cuerpo los llamamos “de entrada”, por estar al principio de la carrera, con cuestiones a construir que tienen que ver con el esquema corporal, a partir de la Gimnasia, la Expresión Corporal, el Folklore. De ahí la presencia del Área de la Problemática de la Expresión en EF. Nadie puede enseñar EF si no tiene un cuerpo querido y asumido.*

*De entrada empiezan con el cuerpo (“yo soy mi cuerpo”) en Gimnasia, Expresión Corporal, Atletismo, Problemáticas de los Deportes, cómo se relacionan los sujetos con los deportes, y con algunas cuestiones de psicomotricidad, de las que se hacen cargo los profesores de EF.*

*Como salida: está el Club de Niños, se integra todo, Filosofía, Anatomía, Psicología, Educación Física Infantil y Vida en la Naturaleza en las Escuelas de Verano. Se organizan Torneos con alumnos de 4° año.*

*“Educación Sanitaria y Primeros Auxilios” desaparecen como asignaturas pero se dictan como “Seminarios”. Algunos contenidos de “Evaluación de la Educación Física” se dan en “Enseñanza y Aprendizaje”.*

*Se hace una revisión crítica de lo que es el deporte en la escuela. Por su parte la Gimnasia, como campo para sostener la formación, creo que la gimnástica es núcleo en la formación, cuestiones que hacen al movimiento con un fin que no sea expresivo ni deportivo, técnicas de movimiento, calidades de movimiento, destrezas básicas del hombre...*

*El cuerpo es trabajado desde la sensopercepción. Uno no puede enseñar lo que no ha vivido. Este mismo planteo se hace para Gimnasia*

*Tenemos un Área de Fundamentación que para nosotros es muy importante y que en el Ciclo Básico incluye “Problemática del Cuerpo y el Movimiento”, con contenidos de Filosofía, Psicología, Introducción a la EF; “Problemática del Desarrollo”, con Psicología Evolutiva y EFI, y “Sistema Educativo”, que es un recorte de Pedagogía.*

*Por ejemplo en el Área de Deportes, la propuesta es no comenzar con la técnica, el Área Deportiva ha ido creciendo en fundamentación teórica, también tienen Fundamentos de los Deportes de Conjunto, ahora en 1º año, con Atletismo y Natación hasta ahora separados. En Deportes se sigue también una línea desde la praxiología en la Iniciación Deportiva. En la fundamentación ven lo estratégico y lo táctico, esto por parte de especialistas, y la enseñanza de los deportes colectivos.*

### ***¿Cómo se articulan estos cambios con la Reforma Educativa?***

*Como antecedentes para hacer la modificación tomamos las actas del Congreso de la UNLP del '93, especialmente los aportes de Parlebas, González, Crisorio. Para la parte de Teoría del Movimiento, a Meinel, Kurt, Schnabel. También el Plan de La Plata fue un antecedente.*

*Desde lo que planteaba la Ley Federal, por ejemplo el Documento de Nación de 2800 hs. reloj para la titulación, vimos cómo articular, o hacer convenios marco. Implementamos un Plan de transición con un Ciclo Básico y Superior y espacios curriculares obligatorios y optativos, que tiende a la autonomía del alumno, para que pudiera ir construyendo una especialización.*

*Como somos una institución privada, tenemos la posibilidad de tener materias que se salen del currículum oficial de las que se hace cargo la institución. Seguramente los contenidos que se trabajan acá no tiene nada que ver con los que están en otros profesorados con el mismo nombre, salvo en algunos casos raros. El cambio en las asignaturas implicó adecuaciones de los contenidos y participación por parte de los docentes...*

### ***¿Cómo participaron los docentes?***

*Como una de las líneas que queríamos reforzar era la expresiva, trabajamos a partir del cuerpo como un elemento de expresión, de comunicación. La línea expresiva se incorporó desde 1º año con un taller anual de Teatro, y luego Expresión Corporal en 2º año y 3º año, ya más vinculado a la escuela. Hablar de “EF por el movimiento” en ese momento era novedoso, ahora lo hacen todos como slogan, a nosotros nos fundamentaba el educar por el Movimiento, muy influenciados por Cagigal.*

*Por eso hubo que trabajar paralelamente la capacitación de los docentes, estábamos proponiendo por ejemplo la interdisciplinariedad, cuando nos habíamos formado en líneas totalmente separadas. Entonces una línea fuerte fue el trabajo al interior de los profesores de EF con la gente de pedagogía, anatomía... Y los profesores "teóricos" se sacaron los zapatos y hacían gimnasia y así fuimos construyendo nuestro equipo de trabajo. Trabajamos con gente dispuesta, abierta. Hubo algunos a los que no les gustó esto de exponerse a los otros. Nosotros estamos habituados a que entre o salga un profesor de la clase, es una cuestión de cultura institucional.*

*Hubo que instalar estos cambios en el estudiantado, no fue fácil, esta mirada no estaba socialmente aceptada, era como romper con la imagen del profesor. También por ejemplo el que las clases fueran mixtas. En otros institutos veíamos que el alumno no tenía posibilidades de elección en su formación, nosotros incluimos materias optativas, desde 1º año, de acuerdo a los intereses de los alumnos y a la demanda social.*

### ***¿Cuál es su opinión acerca del campo disciplinar de la EF?***

*Acerca del campo de la Educación Física –información que se releva también en el Proyecto Educativo Institucional– se traslada el eje central de preocupación de "educar el movimiento" a "educar desde y por el movimiento", considerándolo una manifestación fundamental del hombre, que implica acción con intencionalidad, comprometiendo la motricidad. Desde la definición de cuerpo como mero organismo biológico, instrumento y soporte, se comienza a visualizar el propio cuerpo "como la expresión de sí mismo", integrando vivencia, expresión y reflexión.*

### ***¿Cual es el perfil del egresado que se plantean?***

*El nombre perfil me parece muy encasillado, apuntamos a un profesor que tenga un cuerpo asumido, con fuerte compromiso social, con dominio técnico pedagógico, respetuoso, con un fuerte trabajo en el rol docente en devolución a la comunidad y en la formación del hombre. Por ejemplo, el Club de Niños se plantea con ese espíritu y como devolución a la sociedad, o en el caso del Área Expresiva, que fue creciendo hasta lograr aportes significativos a la EF, que lo vemos por ejemplo como vínculo con la 3ª edad.*

*Los docentes estamos llamados a formar a los hombres para que sean libres, la libertad se adquiere desde el conocimiento, un hombre libre puede autodefinirse, nuestra obligación es enseñar, uno vive con otros, no en contra de otros, se construye con los demás, la vida es una construcción permanente. Nosotros buscamos un lugar en el patio para formar a ese hombre como integralidad.*

2º Entrevistada: Licenciada Alejandra Romero, Secretaria Docente.

Registro:

*Yo soy Licenciada en Educación Física. En mi trabajo final de Licenciatura –en el marco de un Convenio con la Blas Pascal– estudié parte de los cambios en los Planes de los Institutos de formación de docentes de EF en la provincia de Córdoba, por ejemplo en este Profesorado, en Villa María, en Río Cuarto, en el IPEF...*

*A partir de la Ley Federal todos los profesores tenían que ser Licenciados, lo que provoca una reconversión laboral. Todos los institutos de gestión pública y privada, provinciales y nacionales están con procesos de reformas... se cambia el plan, fuimos autorizados desde DIPES para funcionar con modificaciones.*

***¿Cuáles fueron esos cambios en el caso de ustedes?***

*Este Plan de transición empieza en el año 1999 con 1º año, en el 2000 con segundo... para terminar con la implementación completa del Plan con 4º año en el 2002. El Plan está organizado en cinco áreas: Biológica, Expresiva, Gimnástica, Deportes, de Fundamentación, atravesadas por el área de la Práctica.*

*Todas las materias son teórico-prácticas, que convergen en los Espacios Inter-areales y tienen prácticas desde 1º año. Hay un Coordinador de Área –con horas cátedra– y un Asesor Pedagógico. Siempre estuvo la modalidad de Talleres o Áreas.*

*En cuanto a los títulos, todavía en 3º año se da el de Maestro y de Coordinador de Actividades de Vida en la Naturaleza, en 2º año el de Coordinador de actividades de Tiempo Libre, son títulos no oficiales, títulos intermedios en tanto posibilidad que tenemos los institutos privados.*

***¿Qué áreas y espacios curriculares se implementan?***

*Todas las áreas porque también se empieza con la práctica ya en el segundo cuatrimestre de 1º año con una experiencia de extensión, el Club de Niños y en segundo año, en el Nivel Inicial. Por ejemplo, en el Área Biológica, en 1º año tienen como espacios curriculares obligatorios, Anatomía Descriptiva y Anatomía del Movimiento; y en 2º año, Fisiología de los Sistemas Energéticos y Fisiología de los Metabolismos.*

*En el Área de Deportes, tiene en 1º año Fundamentos de los Deportes Colectivos I y II; Atletismo I y II; Natación I y II. Que continúan en 2º año con Handbol; Fútbol; Vóley I; Básquet I; Atletismo III y IV; Natación III y IV. En la Fundamentación Deportiva (de Handball, Rugby, Pelota al Cesto...) en 1º año tienen contenidos comunes de Iniciación Deportiva y Principios del Deporte, en 2º año ven lo específico.*

*En el Área de Fundamentación ven la Problemática del cuerpo y el movimiento y la Problemática del desarrollo. Hacen las primeras prácticas desde 1º año en función de la presentación de un proyecto con fundamentación y aporte a la comunidad.*

*Así, la Práctica es vista como un aporte a la comunidad, cada práctica se trabaja con los profesores de Didáctica. Se hace la de nivel Inicial en un Taller de nivel inicial, y luego las de nivel primario y medio se articulan con Vida en la Naturaleza y son vistas como un aporte a la*

*comunidad. Hay en el Plan de Estudios, una progresión muy fuerte en lo que es Vida en la Naturaleza. Otra línea en el Plan de Estudios, es la Investigación.*

***¿Tienen muchos alumnos?***

*Tenemos alrededor de 160 alumnos y la planta de docentes es de alrededor de 30 a 36 profesores.*

***¿Cuál es el perfil del profesor al que se apunta, cómo se implementa el Plan, cómo responden los profesores...?***

*Con respecto al perfil que buscamos, lo importante es que los egresados sean docentes, con compromiso social, con dominio técnico pedagógico.*

*Sí, se plantea la cuestión de lo “teórico” versus “lo técnico” quizá con más dificultades por ejemplo en deportes. Por eso, la fundamentación, también en los deportes es básica, es importante que se sepa por qué y para qué se hacen las actividades, es necesario lograr una revalorización como docentes, que creo que también a la educación física como campo disciplinar le falta y esto puede contribuir...*

*Respecto a cómo responden los docentes, en general bien, hay una semana intensiva de Seminarios Docentes, generalmente una semana antes de los exámenes, en febrero, julio, diciembre, donde podemos trabajar estas cuestiones con todos los profesores.*

b) Entrevista realizada en el “Instituto Superior de Artes y Ciencias del Movimiento Humano San Miguel” de la ciudad de Córdoba, a la Profesora Marianita Campos, Asesora Pedagógica.

Entrevistada: Profesora Marianita Campos.

Registro:

La Profesora realiza una breve síntesis de los motivos de la creación del Instituto, de la propuesta curricular y la capacitación de los profesores:

*La institución surge con la intención de elevar la calidad de la profesionalización de la Educación Física, ha sido y todavía es complejo implementar esta propuesta innovadora que ha demandado que los profesores se hayan tenido que capacitar.*

*Así, los exclusivamente entrenadores no se quedaron porque la capacitación les exigía mucho análisis y reflexión sobre sus propias prácticas y no lo aceptaron, estaban acostumbrados a una Educación Física centrada en el rendimiento. Por otra parte, quien no hiciera la capacitación, no podía quedarse. Pero los que se quedaron están cada vez más comprometidos con la propuesta. No sé que más querés que te cuente.*

***Por ejemplo aspectos referidos al plan, cómo se implementa, cómo responden los profesores...***

*En cuanto al plan, hemos tenido muchas idas y vueltas. Empezamos con un plan con orientación hacia el nivel inicial –provincial–. A partir de la Ley Federal comenzamos a ver cómo articular y logramos un convenio marco, con la Universidad Nacional de La Plata. Encontramos un punto clave en el plan de La Plata. Porque buscamos otras experiencias y en la provincia no había nada; en Río Cuarto todavía eran terciarios.*

*Hay cosas que compartimos y otras que no en función del convenio con la Universidad de La Plata, por ejemplo la formación allí es eminentemente pedagógica y hay algunas cuestiones del trabajo en lo no formal (clubes, escuelas de verano, entrenamiento) que acá queremos rescatar. Por eso, nuestros alumnos realizan prácticas en lo formal y en lo no formal (clubes, eventos recreativos, nivel inicial, primario, secundario, tercera edad, discapacitados, etc.) con optativas según lo que eligen o lo que se puede hacer según la institución con la que nos relacionemos.*

*El área de lo no formal la tenemos incorporada a nuestros planes y hacemos el trabajo en una asignatura que tiene como ejes los deportes, coordinada con la Práctica Docente.*

*Para esta propuesta tuvimos en cuenta la demanda laboral; la institución trata de insertar a los alumnos en instituciones del medio, en lo formal y lo no formal.*

*Con respecto al Plan de Estudios, respetamos la propuesta que nos llegó de políticas educativas, en cuanto a los espacios curriculares comunes a todos los Profesados de EF, pero dentro de cada uno, hemos puesto la impronta de lo institucional y respetando el convenio con la Universidad Nacional de La Plata.*

*En nuestro plan, el eje es la Educación Física, que tiene que ver con una teoría y una didáctica, hay un profesor a cargo de eso y es el que articula con los profesores que enseñan los distintos deportes.*

***Y ese profesor, ¿qué formación tiene? Porque nosotros tenemos también los deportes en el plan en dos Seminarios y no siempre resulta fácil la integración.***

*Todos nuestros profesores han recibido la capacitación en las dos cosas: en la concepción de la Educación Física y en el Plan de estudios.*

***En nuestro caso, con la reacomodación de los espacios curriculares, muchos demandan mayor cantidad de prácticas deportivas...***

*Nosotros tenemos una gran proporción de alumnos que son atletas federados, que son deportistas, que nos vienen del Club. Esto es una ventaja. En cuanto a la condición física de nuestros alumnos, casi todos vienen ya con un entrenamiento.*

*Tratamos también de trabajar el cuerpo desde otra perspectiva que vaya más allá de lo técnico-deportivo. Por ejemplo, los jugadores de rugby hacen su clase de danza creativa, que es común con las mujeres, porque todas nuestras asignaturas son mixtas. Trabajamos mucho también el cuerpo desde la senso-percepción (por ejemplo, de lo que significa el sentir el cuerpo, frente solamente a usarlo).*

*Se hacen reuniones por área y con los profesores de Práctica, también participan los alumnos, los de primer año vienen con la idea de ser deportistas, no profesores, y aquí hacen el quiebre entre lo que es ser docente y la idea que tenían.*

***¿Con respecto a la implementación del plan?***

*Hasta ahora lo que se ha hecho es un cambio en los contenidos (que son los propuestos por la Universidad Nacional de La Plata, imagínate que ellos tienen ya cuarenta años; funciona también como en Río Cuarto, en la Facultad de Ciencias Humanas), en las asignaturas que son las del plan anterior, se da una equivalencia automática.*

*La gente de La Plata ha venido y sigue viniendo todos los meses a supervisar y a hacer la capacitación de nuestros profesores. El título que obtienen los alumnos es el de Profesor Universitario de Educación Física, dado por la Universidad Nacional de La Plata. Ellos inician ahora una Maestría y nosotros estamos trabajando acá para ver si la implementamos.*

***Con respecto a los profesores, ¿cómo tomaron el cambio?***

*Los exclusivamente entrenadores no se quedaron, no aceptaron. Imagínate que los que ya trabajaban en clubes, con una formación muy técnica, no pudieron hacerlo.*

*La institución tiene como máximo 200 alumnos, ya que el año pasado nos vimos sobrepasados con el número de alumnos en primer año y decidimos no aceptar pases después del segundo año porque les faltaba toda la parte de Teoría de la Educación Física. Es un clima bastante familiar, los alumnos no se quieren ir, o vuelven...*

***Sí, cuando esperaba para realizar la entrevista, se me acercó uno y me contó que él era de la primera promoción.***

*Sí, ellos vuelven y me ayudan en el gimnasio. Eso es bárbaro...*

***¿Cuál es el perfil del egresado que se plantean?***

*El perfil del alumno se ve sin lugar a dudas afectado por los cambios de planes..., pero se pretende que el alumno sea participativo, responsable, que tome decisiones y resuelva problemas, que pueda estar frente a un grupo, cuestiones que tiene que saber siendo profesor en EF.*

*Se apunta en primer lugar, a ser persona, esa persona que hace la docencia por vocación; en segundo lugar, que conozca el saber disciplinar. En tercer lugar, que sea un profesional universitario, aparte de la carrera terciaria de base. Tratamos de tener en cuenta en la formación, que el docente sea un profesional y luchamos por ser considerados profesionales, creo que es una cuestión social por la que estamos desmerecidos y desprotegidos. Tratamos de formar profesionales de bien,. Por eso es importante considerar en el perfil del profesor tanto el del alumno, como el del docente actualmente en servicio y a veces la sociedad y los mismos profesores desmerecen la profesión.*

### **3.2. Entrevistas a informantes claves y docentes del Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto, de las cinco Áreas de Formación que establece el actual Plan de Estudios.**

Si bien son entrevistas abiertas, se conservan como orientaciones los ejes establecidos para las entrevistas realizadas en la Pasantía, profundizando aspectos relativos al caso en estudio respecto de la significación atribuida por los entrevistados a la reforma curricular que se implementa.

Comienzan con breve una presentación, que realiza el entrevistado, acerca de su formación, el desempeño como docente en el Profesorado de Educación Física, en otros ámbitos de trabajo y la antigüedad en la docencia.

#### ***Entrevista 1:***

Profesor Santos Cléver Pérez. Consultado como informante clave. Fue Director del Profesorado durante varios períodos y gestor de dos cambios curriculares. Se desempeñó también como profesor en el Área Deportiva (en “Atletismo”) y en un “Seminario de Investigación”. Está recientemente jubilado en la docencia, ejerce funciones públicas en la Municipalidad de Río Cuarto.

#### **Registro:**

*Creo que es posible ver dos momentos claves en la evolución del Plan de Estudios. Uno es el pasaje del plan de tres a cuatro años y otro es el actual diseño curricular, el cual ya lleva varios años de implementación.*

*El I.S.C. –Instituto Superior de Ciencias– creció bajo el monopolio del currículo en Educación Física propuesto desde los institutos nacionales de Educación Física (INEF), no hubo variantes curriculares, pero sí de implementación. Es decir, mientras los INEF desarrollaban toda su tarea en un terreno aislado de lo que era el compromiso de formación docente en otras áreas del saber, en el caso de Río Cuarto la Educación Física se incorporaba a un instituto donde el espacio compartido con otras áreas, le generaba al estudiante de Educación Física la posibilidad de una relación con otros campos. Es decir, conocer y que lo conocieran. Esto, definitivamente, creo yo, conformó un paso cualitativo.*

*En la época de los institutos, vos estabas permanentemente sujeto a una batería de información, llamémosla específica, donde la relación con docentes de otras áreas no existía en esa etapa de formación.*

*En el caso del I.S.C., el hecho de compartir con once, doce carreras, te abría la posibilidad de tener una relación, digamos horizontal, o de conocimientos, o compartir problemáticas comunes que enriquecieron a los alumnos de esa etapa de formación. Inclusive se dio el caso de que también en el I.S.C. materias de carácter pedagógico, o biológico, estaban dictadas por gente que*

tenían en otras áreas responsabilidades académicas, lo que le permitía a ese docente no sólo llegar a ese estudiante de Educación Física sino también al estudiante de otras carreras y a mi criterio el mensaje transmitido era mucho más rico por la diversidad, que aquel que estaba focalizado en los INEF.

Además, el cambio también pasaba porque los alumnos en el I.S.C. eran externos, digamos que venían a estudiar y cada uno se iba a su casa. El modelo de instituto todavía permanecía en aquella época con una figura de internos que hacía que estuvieran sujetos a un régimen totalmente diferente, a un régimen disciplinario y cumplimiento académico y demás.

Es decir, creo que la apertura de los institutos privados dio a la Educación Física un avance importante porque también se cuestionó el aspecto dogmático. Los INEF manejaban principios dogmáticos: " esto es así y además porque lo decimos nosotros". En cambio la educación privada da la posibilidad de que otra gente comprometida en la formación comenzara a tener presencia en el desarrollo de la Educación Física, con otro discurso que no era específicamente dogmático y que se ajustaba a la realidad del interior.

En los institutos nacionales se manejaba la Educación Física desde la Capital Federal hacia el interior; los institutos privados empezaron a tomar contactos con la realidad del interior y a mover los recursos humanos que la escuela necesitaba en ese momento.

Esto es una cuestión inherente a lo que era el plan de estudios, digamos, del Instituto Superior de Ciencias.

### **¿Y en la etapa de la universidad?**

Cuando llegamos a la universidad no fuimos bien aceptados, igualmente es una etapa que se ha superado en función de que alguna gente ha flexibilizado su criterio para escuchar distintas posturas sobre el tema. Inclusive creo que en los últimos tiempos esta gente ha quedado un tanto aislada. Lamentablemente creo que eso no le hace bien a los deseos de que esto siga creciendo.

Volviendo al traspaso del I.S.C. a la universidad, no fue fácil el ingreso. La UNRC nació en el año 72 y nosotros ingresamos en el 75. Bueno, los dos primeros años hubo un acento de la gestión universitaria para tomar posesión física de la universidad en cuanto al predio que significaban estas 100 hectáreas de campo. Mientras tanto, esos años funcionaba en dos oficinas de la municipalidad y se empezaron algunas tareas académicas, en distintos lugares de la ciudad.

En lo que a nosotros nos corresponde, no fue fácil la llegada a la universidad; había un rechazo hacia nosotros y hacia el Profesorado de Enseñanza Pre-Escolar. Todas las otras carreras fueron bien recibidas, incorporadas, reconocidas y amparadas. En nuestro caso, no sucedió lo mismo. A pesar de que en otras universidades había referentes. Pero en esta nueva universidad costó muchísimo aceptarnos. Pero como la universidad necesitaba completar la matrícula, dado el número de alumnos que podía aportar EF y la incorporación de horas o presupuestos, entramos en ese paquete. Nosotros en la facultad creamos un instituto.

Dentro de la Facultad, todas las carreras del ISC, no solamente Educación Física, eran como un Instituto de Formación de Profesores, dentro de la Facultad de Ciencias Humanas. Gradualmente ese instituto fue incorporándose a las carreras de la Facultad y fueron quedando afuera Pre-Escolar y Educación Física. Esta última continuó hasta hace muy poco con un régimen de horas cátedra. Pre-Escolar hizo una transformación de horas a cargos antes y habría que ver si no

estuvo desprotegida, digamos, su identidad, por predominar los profesores de otras áreas del saber y lo específico estar prácticamente ausente. Esto es una apreciación muy personal.

### ***¿Qué pasó con Educación Física?***

Bueno, ¿qué pasaba con nosotros? Éste fue uno de los momentos claves en la evolución del plan. El primer paso era: tenemos que conformar un currículo que abarque cuatro años de estudios para ser incorporados a la facultad. Bueno, empezamos a pedir antecedentes, a ubicarnos dentro del orden regional, nacional, para ver qué había al respecto. Era muy difícil en esos momentos prescindir de los INEF, que habían sido nuestro lugar de origen. Ellos no tenían cuatro años, tenían tres. Entonces tuvimos que pedir antecedentes en otros lugares del mundo: Escuela de Deportes de Alemania, que no era específicamente Educación Física, pero tenía un régimen de formación en recursos humanos. Pedimos en Madrid, pedimos en Chile y tomamos La Plata y Tucumán. Con toda esa base de información conformamos un grupo de trabajo y elaboramos un nuevo plan de estudios de cuatro años, basándonos fundamentalmente en una dirección que había tomado en el ámbito escolar la Dirección Escolar de Educación Física, que había puesto al deporte como prioritario en función de lo que normalmente era el espacio reservado a la parte gimnástica y de locomoción.

### ***¿Usted se refiere a éste como uno de los “momentos claves” en la evolución del plan, por qué?***

Bueno, nosotros elaboramos el plan de estudios y le dimos más espacio a la formación deportiva, con un título intermedio a los tres años y con una especialización en cuarto año.

Se organizó el primer curso de postgrado en la Universidad de Especialización Deportiva, donde cursaban los alumnos regulares de cuarto año y además los profesores que iban a dictar clases en cuarto año hacían con esos profesores que venían de afuera, un curso de postgrado. Para poder tener opción a una designación en cuarto año, había que pasar por esos cursos, todo esto aproximadamente en los años 81 y 82. Y ahí se empezaron a formar recursos humanos propios. Para los docentes que dictaron clases en ese curso de postgrado se recurrió a Rosario, Mendoza, Córdoba, Buenos Aires y trajimos lo mejor del momento en la especialidad, con una carga horaria de sesenta horas cátedra por cada disciplina deportiva. Bueno, creo que fue una experiencia importante.

¿Qué fue lo que malogró esa iniciativa, que creo que fue buena? La malogró el aspecto presupuestario, porque la especialización del cuarto año no tenía puntos de que nutrirse. Porque en definitiva lo que nosotros manejábamos era el presupuesto de los tres años, entonces hicimos una reconversión, lo que le sacábamos a Gimnasia, lo poníamos en Deporte; lo que sacábamos de otras áreas, lo poníamos en Deporte. Pero el caudal que el deporte necesita para especializarse era mayor a lo disponible.

Lamentablemente, la carga horaria que se asignó a la especialización no fue importante. Después, los problemas que aparecieron no son imputables al currículo; son imputables a quienes damos clase en ese currículo. Entonces empezó lo que fue el mal de todo el sistema educativo argentino: el bajo nivel de la primaria se trataba de resolver en el secundario. El bajo nivel del secundario se trataba de resolver en la universidad, entonces perdíamos calidad. Entonces qué pasó. El bajo nivel alcanzado en tercer año en el aspecto deportivo, lo tratamos de resolver en cuarto, que era la

especialización. Lamentablemente, se dio esa figura que era el mal que padeció todo el sistema. Y nosotros no pudimos zafar de esa situación.

**¿Por qué no me explica un poco más estas ideas...?**

Se fue agotando el plan de estudios, entre otras cosas porque la asignatura era unipersonal; poco tiempo de dedicación, la falta de consulta, la falta de una propuesta abierta en cuanto a diferentes texturas de los problemas de la Educación Física y el deporte, hizo que nosotros cayésemos en algo que nosotros mismos le cuestionábamos a los viejos institutos: una enseñanza dogmática, direccionada, cerrada.

Y los tiempos y la sociedad están reclamando otras necesidades. Por eso creo que en la lucha por cambiar el currículo de Educación Física, la Facultad debía anteceder la reconversión de horas cátedras a cargos. Porque acá en un comienzo era: vamos a reconvertir, vamos a concursar y nos vamos a someter a las pautas que fija la universidad. Bueno, fue todo un proceso bastante largo en el tiempo, se empezó por tomar la opinión de los alumnos, si estaban dispuestos a asumir un cambio curricular. Unánimemente expresaron su deseo de que así fuera. A los docentes también se les preguntó si estaban de acuerdo. Unánimemente estaban de acuerdo. Pero cuando empezaron a aparecer las primeras circunstancias de cambio, también unánimemente se fueron rechazando, porque en la Argentina somos así. Hablamos de cambio, pero rechazamos el cambio, o le tenemos miedo al cambio; es decir, el cambio tiene que ser sin condicionamientos.

**¿Cuales fueron las propuestas de cambio curricular?**

La primera propuesta que se hizo para cambiar el currículo contemplaba cinco líneas curriculares: una línea humanística-pedagógica, una biológica, una del movimiento, una del deporte y una de la investigación. En este proyecto comenzaba ya a hablarse de currículo abierto, que para esa época –años 87, 88– era toda una innovación importante. En la línea pedagógica nosotros pretendíamos que nuestros alumnos en la formación didáctico-pedagógica tuvieran tareas en común, en 1º y 2º año, con el resto de la Facultad. Por eso abogábamos que la Facultad debiera tener un Ciclo Básico con créditos, debidamente definidos para cada carrera, pero vos tenías que hacerlo en común. Es decir, vos te inscribías en Introducción a la Filosofía y la cursabas con la comisión que te tocara. La Facultad no tenía por qué hacer diferencia de carreras. Con ese criterio, nosotros decíamos que la Facultad realmente existía. La Facultad de Humanas tiene que tener un perfil, un mensaje académico, elemental y básico.

Después, por supuesto, en tercero y cuarto año, comenzaba para el profesor la parte más específica en lo humanístico-pedagógico. Es decir, vos tenías dos años donde ibas armando, y aquí viene lo del currículo abierto, yo quiero trabajar con chicos con capacidades diferentes, entonces ibas a hacer una pedagogía, una formación humanística, direccionada hacia lo que vos querías. Lo mismo naturalmente para la línea biológica.

En la línea del movimiento, que era una línea curricular específica de la Educación Física, comenzábamos con una etapa donde dedicábamos el primer año a nivelar las capacidades motoras. Todo el primer año era intentar que los estudiantes de Educación Física tuviesen una base de rendimiento motor. Porque es muy heterogéneo el origen de los chicos de Educación Física, no sólo por la vertiente escolar sino por las diferencias regionales que existen. Entonces el

trabajo en primer año era lograr que el chico conociera una diversidad de aspectos, que la universidad podía ofrecerles tranquilamente, para desarrollarse físicamente, para aumentar su experiencia motriz. En segundo año, con esa gente pasábamos a las destrezas. Y ahí hablamos de las destrezas gimnásticas, deportivas, atléticas y natación. En tercer año de esta línea curricular vos elegías. Es decir, yo qué quiero hacer, tal cosa... de estas líneas. Quiero hacer gimnasia. Bueno, tenías dos años más para hacer gimnasia, o deporte, o atletismo, que iba de la mano con la formación pedagógica, biológica y demás. Vos ibas armando tu carrera. Vos elegías dónde ir. Y acá aparece el sistema de los créditos para tal cosa.

En la línea del deporte, en primer año hacíamos exactamente lo mismo del movimiento: mejorar la cultura deportiva. ¿Qué era mejorar la cultura deportiva a nuestro criterio? Si algún chico conocía alguna disciplina, no le alcanzaba. Tenía que conocer varias disciplinas para mejorar su cultura deportiva. Después, en segundo año, planteábamos dos problemas: el deporte conjunto y el deporte individual. Y recién en tercero y cuarto y año los chicos elegían la disciplina deportiva que ellos querían cursar. Para lo cual esa elección, naturalmente, iba a tener mucho que ver con la destreza, con lo biológico, con lo pedagógico.

Y en la última línea curricular, hablábamos de lo que hace falta para formar un recurso humano en investigación, de lo que es lógica, informática, la sociología y cuántas materias hacen falta que son básicas y elementales, para las cuales vos dedicabas un año de presentación de la disciplina, que hacen a la formación de un investigador. En segundo año comenzaban los seminarios, una vez que tenía el mínimo de acceso a ese nivel de investigación, comenzaban con los seminarios, que estaban dirigidos fundamentalmente a los temas que tenían que ver con los temas propios del currículo que se estaba abordando en ese momento. Recién en tercer año comenzaban con los trabajos de campo. Es decir, también eran seminarios donde vos ibas afirmando lo que era básico para ir ya direccionando la formación. Terminando en cuarto año, había una evaluación final de investigación, para ser licenciado. Y para ser profesor era un estudio de grado, donde significaba otra obligación. En esa época ya se preveía el título de grado. Cuando uno hablaba de la licenciatura, tenías que ser profesor. Con el tiempo se podrá decir: esto es docencia, esto es investigación.

Esto es lo que tanto se discutió y lamentablemente después no se pudo llevar a cabo; en el año '91 intentamos hacer un ejercicio de este tipo de actividad, fundamentalmente en el área de movimiento, para ver si nuestros profesores estaban en condiciones de trabajar en equipo. Esa vez fracasamos porque pareciera que era más importante el sostén del plan debidamente aprobado que el ejercicio propio de la puesta en escena de algo que íbamos a pelear después. Bueno, no hubo marco. La vida te reserva sorpresas, y yo en el año '89 estaba definido en un proyecto de orden político y empezaba a separarme de la problemática universitaria. Y este último capítulo del año '90, del ejercicio que no anduvo, hizo que yo definitivamente dejara de impulsar esto.

Hablo en términos personales sin ser una actitud de soberbia. Al tiempo me entero que en Mendoza habían tomado esto con mucha fidelidad, con muy pocos matices de cambio. Ellos podrían hablar con más propiedad porque lo nuestro fue un intento y lo de ellos un plan en ejercicio experimental.

### ***¿Qué piensa del último cambio curricular?***

*Bueno, para esta etapa, y viene la última, en donde un grupo de docentes que le dan forma a la propuesta actual, a la cual yo he adherido porque soy un convencido de la necesidad de un cambio. No es fácil evaluar el currículo, a pesar de que lleva ya varios años de dictado. Porque me voy a remitir a lo que dije hace un momento, no es el currículo sólo el que provoca los cambios, sino los seres humanos identificados con el currículo son los que hacen a los cambios reales. Por otro lado, creo yo, el verdadero cambio en Educación Física en la universidad va a ser en función de que la misma Facultad cambie, que hasta el momento no ha dado señales claras de tener una preocupación por su identidad académica. La Facultad sigue siendo un lugar donde conviven distintas disciplinas, pero no tienen identidad propia.*

*Creo que nosotros –los de Educación Física– pagamos un precio muy alto, pero soy optimista en cuanto a que gradualmente se van a ir definiendo asuntos muy importantes para estos momentos. Para el Departamento de Educación Física es fundamental, y no puede pasar más tiempo sin que se forme un Consejo Académico, que tiene que estar integrado por los titulares de cada cátedra. En este momento no hay en el departamento un Consejo Académico. Hay que dividir bien los roles, el Consejo Departamental no es académico. La Facultad tiene que formar su Consejo Académico con los directores de departamento. La Secretaría Académica no asegura una garantía de lo académico en la Facultad. Y nosotros tenemos que pelear por esas cosas, para que nos ayuden a un cambio fuerte.*

### ***Coincido con su opinión acerca de la adhesión de los profesores para lograr un cambio real. ¿A quiénes se refiere cuando habla del equipo de trabajo?***

*Fundamentalmente yo no me animaría a dejar a nadie afuera, en cada oportunidad que uno tenía para conversar con la gente, lo torturaba para que emitiera su opinión, pero naturalmente ha habido un protagonismo en algunas personas más que en otras. Estuvo en esto la gente que a mí me acompañó tantos años en la Dirección del Profesorado, naturalmente colaboró en la discusión. No es que esto fue el resultado de la identidad de todos, pero en aquel momento me ayudaron en la conducción algunos profesores de lo que fue una experiencia de la dirección unificada del área académica y de servicios, una experiencia, creo yo, extraordinaria. Nosotros, gracias a Dios, pudimos unificarla, trabajamos con toda la potencialidad que eso significa y creo que con el tiempo la universidad va a volver a ese modelo porque si no se dispersan muchas acciones. Y por ahí se invaden algunos roles, que creo no le hacen bien a lo nuestro. Creo que las dos áreas, la de formación docente y la de servicios, la actual Dirección de Deportes, tienen que trabajar juntas. Por otra parte había algunos muchachos que manifestaban la necesidad de seguir estudiando, y en estos últimos tiempos han sido muy importantes los aportes de los chicos que se han ido a estudiar afuera y que trajeron un mensaje innovador.*

*Creo que a finales de este año hay que sentarse a evaluar, digamos formalmente, lo que estamos haciendo para que podamos mejorarlo. No a partir de la discusión de si es bueno o es malo. El tema es cómo hacerlo mejor todavía. En este momento estamos trabajando en forma aislada, no hay una articulación y yo creo que esto es lo fundamental. Y el otro elemento que he analizado y es fundamental: los alumnos vienen con expectativas de estudios universitarios en Educación Física y al poco tiempo esas expectativas se transforman en actitudes secundarias de viejos vicios en el*

ámbito de la universidad. Es decir, los alumnos nuestros, a los dos o tres meses son secundarios en la universidad, porque no tienen un servicio que los lleve desde la expectativa con que llegan a avanzar sobre la responsabilidad en estudios superiores, sino que da la impresión de que nosotros los retrotraemos al nivel anterior. Con este nuevo plan nosotros tenemos que lograr que las expectativas de estudios universitarios sean cada vez más crecientes. Cambiando la metodología de enseñanza, cambiando la propuesta, con una participación más importante de los alumnos. Porque de lo contrario, creo que estamos defraudando a la gente. La culpa de que los chicos se secundaricen es nuestra.

Ese plan de estudios se elaboró por tratar de hacer una propuesta diferente a la facultad. Las consultas que se hicieron fueron en forma poco formal. De todas formas yo tenía un equipo de seis o siete profesores que avalaban la presentación de esto en congresos. Y que recibieron las copias pertinentes para discutirlos.

A posteriori quedó en eso y nada más. Está mal que haya sucedido, pero hay que asumirlo. En este cambio de proyecto de vida que me ocurre, en aquel tiempo donde lo que yo había elegido no me permitía compartir el tiempo, una tarea muy a full, dejamos de impulsar esto, pero no porque no servía o porque no estábamos convencidos, sino porque giramos hacia otros lados, ésa ha sido la razón. Si la discusión de este modelo se hubiera llevado a cabo en tiempos como los actuales, donde hay una licenciatura de por medio, la fortaleza de esta situación hubiese sido distinta. No nos olvidemos que a nosotros nos cuesta mucho sentarnos a discutir temas académicos, entonces cuando uno dejó de hacerlo no porque no sirve, se diluye, se va, se va. Y en este momento quizás a mucha gente le hubiese interesado participar. Yo creo que una de las grandes virtudes que tenía este modelo es que cada uno iba a poder cursar lo que realmente estaba en condiciones de hacer y lo que realmente le gustaba.

**¿Y con respecto al último cambio curricular?**

Una objeción que yo le hago al actual es que todos deben hacer lo mismo, estén o no en condiciones para hacerlo. Y además hemos perdido de vista la diversidad del campo laboral con el currículo actual. La diversidad obliga a un currículo abierto. El currículo actual pierde de vista la diversidad. En consecuencia, focaliza el campo laboral, donde ya está saturado. Esto es una contradicción. Pero creo que va a servir, a la luz de la experiencia, ya con la gente entrenada, ya con los recursos humanos, los licenciados que han hecho toda una inversión de actualización y capacitación, digamos de conocimientos y se puede volver a discutir otro tipo de currículo. No sé si será sobre la base de los antecedentes o no, pero pueden dar lugar a una cosa más ambiciosa.

En este momento, por un lado hemos avanzado, pero por otro hemos retrocedido. Hemos avanzado porque le hemos dado una posibilidad de servicios universitarios, con las cátedras armadas, un modelo distinto. Y hemos retrocedido porque estamos cubriendo menos espacios del espectro laboral.

### **Entrevista 2:**

Profesora Susana Battaglino. Consultada como informante clave. A cargo de Asignaturas del Área de Formación Docente: “Módulo III” y “Módulo IV- Práctica de la Enseñanza” que se dictan en 3° y 4° año de la carrera. Integrante de la Comisión que elaboró el nuevo Plan de Estudios y de la Comisión Curricular de carrera. Cargo: Adjunta Semiexclusiva- Antigüedad en la docencia: 30 años, en el PEF de la UNRC: 25 años.

### **Registro:**

*Yo trabajo en el Profesorado desde hace aproximadamente 25 años y además estoy en Inspección de Educación Física, en la 4° Región de la Provincia de Córdoba. También trabajo en una institución de nivel terciario no-universitario.*

*Me formé con el primer Plan de estudios del Profesorado de Educación Física, es decir con el Plan 1970.*

*En cuanto a mi accionar pedagógico, está respaldado en una metodología operatoria y participativa. Trato de privilegiar los procesos de investigación por parte del alumno para acceder al conocimiento y no limitarme a la mera transmisión de la información.*

*Siempre estuve en la Práctica de la Enseñanza, que ahora está en el Plan en 3° y 4° año, con el nombre de Módulo III y IV. En 3° año es cuatrimestral y en 4° anual, pero estamos viendo la posibilidad de hacer las dos anuales y que en 3° año empiecen con actividades de observación y algunas prácticas en las instituciones, dejando la residencia en 4° año, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, y en instituciones públicas y privadas.*

*Cuando pensamos este plan, tratamos de que estuviera desde antes, por ejemplo con el “Modulo I” y “Módulo II”, pero es difícil lograrlo.*

### ***¿Por qué?***

*Porque nos encontramos con que en el nuevo Plan, el que se aprobó finalmente, no es lo mismo, hay algunas cosas cambiadas...*

*Hay que adaptar el cambio en el Plan al cambio en el campo de la Educación Física. El objeto de estudio de la Educación Física ha ido cambiando, desde los “agentes o medios” (deportes, gimnasia, vida en la naturaleza, expresión corporal) hacia el movimiento, en una época relativamente reciente, asociado con una fuerte influencia por la psicomotricidad.*

*Ahora, desde la propuesta de la Transformación Educativa, los ejes son la conducta motriz, y el esquema corporal en la valoración de la Educación Física como acción-reflexión y la crítica a las conductas motrices estereotipadas.*

*Aunque también están presentes los deportes, en el eje “juegos y deportes”...*

*Sí, cada vez tiene más peso, no sólo desde la institución escolar, donde se compite por ejemplo en los intercolegiales, sino desde el imaginario colectivo de los padres y de los propios alumnos, que creen que la EF es “semillero de campeones”.*

*Por mi parte, yo rescato el valor del juego, de lo creativo y lúdico, el juego como actividad creadora, libre, espontánea y casi siempre improductiva. Por eso es importante la formación de los alumnos como profesores, no como técnicos o entrenadores, que eso lo pueden hacer aparte si quieren.*

### ***¿Qué pensás de las críticas de algunos al nuevo Plan?***

*Con respecto a lo que podríamos decir del desarrollo del Plan nuevo, estamos notando que faltan conocimientos disciplinares específicos, por ejemplo el otro día le pregunté a los alumnos de Práctica y no supieron definir qué era gimnasia. Los mayores problemas están en los profesores que enseñan los deportes.*

*Creo que no se trabaja bien en el Seminario de Deportes Individuales, que se dicta solamente desde la práctica, no con lo que implica la figura del Seminario, los profesores siguen haciendo lo mismo que antes, con el Plan con Especialización Deportiva, desconociendo que los alumnos van a ser profesores. Si bien es necesario que aprendan el “hacer”, sobre todo tienen que aprender cómo “enseñar esos conocimientos”.*

*Por eso, desde las correlatividades para la Práctica de la Enseñanza, pedimos que tengan aprobado el Seminario de Deportes, a pesar de las dificultades que reconocemos que tienen los alumnos para aprobarla.*

### ***¿Qué pensás respecto de las dificultades que se presentan en el Seminario y a los pedidos de los docentes y alumnos?***

*Yo creo que no habría que extender la carga horaria en la enseñanza de los deportes, como quieren a un año más. Los dos Seminarios de Deportes son anuales, lo que pasa es que los enseñan mal. Siguen pidiendo marcas, descargas, tiempos, la técnica, y olvidando la fundamentación. El alumno no sólo debe “saber hacer” sino también identificar y poder enseñar, desde alguna fundamentación, las actividades motrices que realiza.*

*Por trabajar en un organismo comprometido directamente con la práctica docente, en Inspección, vivo casi a diario con experiencias que ponen de manifiesto la falta de actitud, interés y disposición docente, que frecuentemente se le atribuyen al profesor de Educación Física por parte de otros miembros de la comunidad educativa, lo que me preocupa realmente.*

*Una de las situaciones más patéticas evidenciada es la exigencia de determinadas realizaciones técnicas a alcanzar por el rendimiento físico, que no coinciden con el rol de la escuela y que si bien son temas que se han discutido muchas veces y desde hace mucho tiempo, no han sido superados porque dentro del Profesorado de Educación Física se mantiene e incentiva esa tendencia.*

*Por eso, insisto en que es imprescindible orientar el perfil del egresado hacia el rol docente, que la formación técnico-deportiva ha tenido excesivo peso en el currículo y desgraciadamente es cada vez más un factor determinante en la práctica cotidiana.*

*Es necesario que el alumno desde el Profesorado comprenda la real importancia de su tarea y asuma con responsabilidad su futuro.*

*Pero esa actitud de compromiso sólo podrá ser generada y alimentada dentro de la institución que lo prepara para la docencia siempre y cuando en ella se nutra a diario de las experiencias correspondientes. En cambio, a veces pienso que somos como una banda, unos contra otros...*

***¿Como es eso?***

*Me parece observar un dejo de soberbia, tanto en algunos egresados como en profesores del Profesorado de Educación Física, como si lo supiesen todo y los márgenes para la aceptación de otras posturas son mínimos.*

*Es necesario desde dentro del Profesorado, ir modificando esa actitud, que la relación educativa entre alumno y docente, por ser recíproca, debe ser enriquecedora para ambos.*

***¿Qué significó para vos el cambio en el Plan?***

*Desde lo personal, el plan de estudios me significó una reducción en lo que cobro, al pasar las horas a cargo. Sé que los cambios son paulatinos, y las revoluciones parecen casi casi instantáneas, ya hacía mucho tiempo que veníamos insistiendo en la necesidad del cambio, pero nunca lo llevábamos a cabo.*

*Como sabés, estuve en la Comisión a la que le encargaron la elaboración, se agregaron áreas de formación nuevas, como la de "Investigación" o de "Problemática de las discapacidades", que hacen a clarificar el campo de trabajo posible de la EF, haciendo hincapié en la génesis del movimiento desde el momento del nacimiento del ser humano como contenido y en la docencia como alcance del título.*

*Pero ahora en el Plan me encuentro con que hay varias cosas que no coinciden con lo que habíamos planeado, por ejemplo están mal las horas de campamento, varias cosas que se cambiaron. Nosotros habíamos presentado primero un Proyecto con varias orientaciones y lo rechazaron, tuvimos que ajustarnos a lo que se podía según lo que nos decían los que nos asesoraban... Por eso me siento mal cuando nos echan la culpa a nosotros de los problemas que tiene este Plan.*

***¿Por qué no me contás cómo fue la historia de este nuevo Plan?***

*En 1993 se designa la Comisión de Revisión del Plan de Estudios, que se integró con cinco docentes y tres alumnos, Sergio Centurión, José Oviedo; Guillermo Huck; Gustavo Kunzevich y yo, las alumnas Ruth Vaisman; Laura Spada y Andrea Corral.*

*En el '94 hacemos un proyecto y pensando en la creación de una Licenciatura en Educación Física. El Plan estaba organizado en cuatro áreas: Biológica; Pedagógica; del Movimiento; y de la Investigación, con una doble titulación, de Profesor a los cuatro años y de Licenciado a los cinco años, con dos orientaciones Biológica-Deportiva y Lúdico-Creativa y de Calidad de Vida.*

*Pero Marilú Quiróz, de Planeamiento Académico de la Facultad, nos dice que hay que ajustarlo a las normas ministeriales y al Decreto 256/94 PEN sobre Planes de Estudio y validez de Título, que hay que elaborar por separado los Planes de Profesorado y Licenciatura porque son dos carreras con perfiles diferentes.*

*Entonces se presenta nuevamente a principios de 1996, como Proyecto de Reconversión de la Carrera, con cuatro años de duración, con Fundamentos Teóricos; Biológicos; del Movimiento y*

*Problemática Corporal; Investigación; Problemática de las Discapacidades y Prácticas de la Enseñanza. El título: de Profesor Nacional en Educación Física.*

*Pero de nuevo se pide que hagamos ajustes ahora de acuerdo a lo que se envió a la Dirección del Departamento para la Formación Docente, según lo que había decidido la Comisión de Formación Docente.*

*Con estas últimas modificaciones en el Área de Formación Docente, en los contenidos mínimos, el nombre de las asignaturas y la carga horaria comunes para los Profesorados de la Facultad, se llega al último proyecto presentado y luego aprobado como Plan 1998.*

*El cambio en el Plan, creo que se producirá definitivamente en la medida en que el estudiante y el docente de Educación Física otorguen la misma importancia a la biblioteca que al gimnasio o al campo de deportes.*

*Creo que para lograrlo hay que hacer un seguimiento y evaluación y talleres de reflexión, como se hace en otros niveles del Sistema Educativo.*

### **Entrevista 3:**

Profesor Néstor Domingo Aballay. Responsable de “Desarrollo Motor Humano”, asignatura de 1º año y de “Seminario de Deportes de conjunto” de 3º año, ambas del Área del Movimiento y Problemática Corporal. Colabora en la cátedra “Pedagogía Especial” del Área de la Problemática de las Discapacidades. Actual Director del Departamento de Educación Física. Cargo: Adjunto Exclusivo. Antigüedad en la docencia: 28 años.

### **Registro:**

*Bueno, presentándome, soy Profesor de Educación Física egresado del Instituto de San Fernando, en Buenos Aires, desde 1968 que me dedico profesionalmente a la educación física. Soy Director del Profesorado en mi segundo período y me tocó a mí la parte de poner en marcha este Plan, por eso algunos todavía me miran medio raro... o a veces no me saludan.*

*Por suerte contamos con el apoyo, en la primera etapa, del Decanato de la Facultad, hicimos cosas que hacía mucho que se postergaban como el paso de todo el plantel docente a cargos, no hay nadie en este momento con horas cátedra. Hice la Licenciatura en EF en la UNRC y estoy en la Tesis de una Maestría en EF que hice por intermedio de la Fundación Archipiélago.*

### ***¿En qué otros ámbitos trabaja?***

*Ahora me jubilaron en la provincia, fui Director del Centro de Educación Física N°1 y profesor en varios colegios secundarios. Y mi fuerte es el fútbol, soy preparador físico de un club.*

### ***¿Qué opina sobre el perfil y alcances del título en el nuevo plan?***

*Con relación al perfil y alcances del nuevo plan, difiere mucho con relación al plan viejo, sin lugar a dudas porque hay una aplicación distinta de lo que podríamos llamar tareas específicas, de práctica de la Educación Física, donde se va a lo corporal, porque considero que en la actualidad no existen como antes los espacios destinados en el Plan a las actividades prácticas de los alumnos.*

*La teoría –en este plan hay más teoría pedagógica– necesita de una práctica para convalidarla, en la práctica también necesitamos la teoría para respaldarla, ya no hay una teorización y una práctica dividida, una cosa necesita de la otra.*

*En base a la experiencia que cada profesor ha tenido en su carrera profesional en los distintos establecimientos, ya sea en los colegios primarios, secundarios, clubes o en otras instituciones, por medio de la práctica educa y busca un respaldo teórico, por más que el profe de acuerdo con la característica de cada uno de los grupos puede tener un proceso metodológico diferente, propio. Es muy importante la experiencia y la vivencia del alumno sobre todo en las actividades deportivas, su capacidad innata, su herencia, cosa que difiere un poco con la exigencia fundamentalmente intelectual, que exigen otras asignaturas, acá hay que incorporarle la habilidad, la destreza, a toda la formación corporal. La agilidad, la elasticidad, la fuerza, etc., que son factores condicionantes de la formación.*

*En base a esom con el perfil de este nuevo plan se ha reducido el porcentaje. Con relación al del ochenta, que ya estaba más dedicado a la parte intelectual, a la parte psicológica...*

*En el ámbito no formal en este nuevo plan está más cerrado, inclusive en los contenidos que tenía el otro plan estaba más relacionado a actividades de otro tipo, deportivas, en cambio en este nuevo plan está enfatizando que el profesor sea más docente, ¿y por qué? Haciendo un poco de historia, antes había una separación de lo que era la Educación Física sobre una línea, la Educación Física higiénica y donde el otro tema era el deportivo, pero ¿qué pasó? En la actualidad, en la práctica de cada establecimiento, se está trabajando más en lo deportivo que en la Educación Física que comprende una amplitud de contenidos relacionados con la formación del ser humano.*

*Antes se buscaba en lo deportivo sacar el deportista para que obtenga rendimiento, sin pensar que el alumno que no sale un buen deportista puede ver truncada su carrera; en cambio, tendríamos que estar incorporando otros contenidos para que sea más provechoso para su salud y su calidad de vida, que inserte la actividad deportiva en su vida, para que con los años no lo pierda. Que tenga, si no sale un buen deportista, una mejor salud y calidad de vida, que importe más el ser humano. Cosa que anteriormente estaba tomando de la otra forma y en el caso de las actividades nuestras, por ejemplo, ya no se da en la actualidad en la Educación Física la formación corporal, se ha incorporado al revés.*

*¿Cómo es eso?*

*Ahora se ha incorporado al deporte a la Educación Física, antes estaba separado. A eso le llamo yo el itinerario deportivo de la gente. Por ejemplo, siguiendo el itinerario deportivo en las actividades no formales, se está trabajando el entrenamiento precoz, por ejemplo en los clubes sin tener en cuenta la edad. Tanta es la importancia que se le está dando a esto que se está haciendo un entrenamiento de alto rendimiento más que para la formación corporal, entonces por ahí puede decaer su itinerario deportivo. Ante el fracaso, el joven no hace su actividad deportiva y no continúa, pareciera ser que el límite es de un alto rendimiento.*

*Nosotros tenemos que velar porque este nuevo plan busque que se incorpore la Educación Física de por vida, sin que sea tan específica a lo deportivo, en eso puede haber una diferencia con el plan viejo.*

*A nosotros nos cuesta entender porque nos hemos formado en una cultura de la actividad de rendimiento, de la eficacia, de buscar la perfección, en esa época donde nosotros estudiábamos se hacía mucho hincapié, porque era en los años '60 el comienzo de una época de transición, donde se empezaba a trabajar el aspecto fisiológico, el alto rendimiento.*

*Mirá, el alto rendimiento es muy cuestionado, hay lugares donde existe el alto rendimiento, como en las grandes capitales de provincia, pero la gente del interior, como Río Cuarto y su departamento, está totalmente apartada de los centros de alto rendimiento, por más que haya calidad en los deportistas o su capacidad innata, y el beneficio que se logra con esto.*

*El Profesorado a medida que ha formando a los alumnos para ser profesor de Educación Física ha trabajado en base a esa línea y obviamente han elevado el nivel de rendimiento, pero nada de llegar al alto rendimiento, que no estamos acostumbrados y formados para eso.*

*Este nuevo plan, que hay que actualizarlo, yo creo que hay un alto porcentaje de asignaturas de orden didáctico-pedagógico, de tal manera que tenemos talleres de problematización docente,*

*didáctica especial, la didáctica tradicional, la parte evolutiva, educativa, no hay una psicología tradicional. Esos serían temas que se podrían incorporar a este nuevo plan, modificar el nombre a algunas asignaturas e incorporar otros contenidos. Inclusive darle más una formación pedagógica sobre lo deportivo, con respecto a lo deportivo, en este nuevo plan solamente se ve en dos años, en 1º y en 3º año, lo que en los planes anteriores se hacía en cuatro años, está reducido a dos años, en el Seminario de Deportes Individuales y el Seminario de Deportes de Conjunto. Hay una parte de conjunto en tercer año donde se ve en escaso porcentaje porque pareciera ser que ha habido un incremento o una incorporación mayor sobre todos los otros aspectos sociológicos y psicológicos que va buscando que el individuo tenga una mayor pertenencia en su salud y calidad de vida.*

*En este nuevo plan tendríamos que tener en cuenta tanto los grupos deportivos como los grupos especiales porque actualmente hay una demanda de los grupos especiales, se busca la salud y calidad de vida por problemas de ciertas personas de insuficiencia cardíaca, la diabetes, la tercera edad, la discriminación visual, etc., tendríamos que incorporar algo que se viene en el futuro, ahora es muy poco lo que se trabaja desde el deporte, pero que cada vez hay mayor toma de conciencia por ej. en los transplantados. Entonces en los grupos especiales hay que incorporar más un trabajo sobre los transplantados porque en las escuelas primarias y secundarias puede surgir algún alumno con estas características.*

*No sé si en este nuevo plan, pero en el futuro habrá que investigar e indagar sobre un tema tan particular como éste, ya hay competencias a nivel mundial de transplantados. En este nuevo plan pareciera ser que está 50 y 50, es decir dentro de la actividad de Educación Física y dentro de la actividad de apoyo intelectual de la fundamentación de esas asignaturas llamadas teóricas o pedagógicas.*

### ***¿Qué piensa de la implementación del Plan?***

*Con respecto a la implementación de este nuevo plan es muy apresurado decir una opinión contundente, te acostumbrás a los nuevos requerimientos... pero, tendríamos que estudiar la primera camada de egresados, que ya la tenemos...*

*Creo que existe algo de soberbia o de falta de humildad en los algunos profesores más jóvenes que a veces no escuchan o ignoran a los más viejos. Los profesores de educación física manejamos un código que no es el discursivo sino el del movimiento y creo que ésa es una de las causas por las que nos resulta difícil comunicarnos.*

*En mi época de estudiante en San Fernando, el alumno del Profesorado era visto porque participaba de demostraciones, exhibiciones y la sociedad recibía de buen grado ese tipo de manifestaciones. Teníamos acceso a muchos eventos deportivos por el sólo hecho de ser estudiantes de E.F. Hay que reconocer el impulso que se dio a la EF especialmente en el período del gobierno de Perón; cuando el Ministro o el Director Nacional solicitaban la presencia del alumnado de EF para realizar una demostración gimnástica con motivo de agasajo a alguna personalidad extranjera o nacional ahí estaba el Profesorado de EF en representación de la juventud argentina. También todas las actividades que se hacían en las intertribus, todo eso se ha perdido...*

*Con respecto al Plan de estudio, lo que sí he observado en mi asignatura de "Desarrollo Motor", es que este año he logrado perfeccionar la cátedra porque se ha conformado un nuevo equipo de*

*trabajo que está más compenetrado y más definido, conociendo cuál es la línea que hay que seguir con Desarrollo Motor Humano. Lo que sí falta y eso hay que darle tiempo para que se reafirme y se modifique, es el Seminario de deportes Individuales que se dicta en un solo año, yo creo que habría que implementar una ampliación de un cuatrimestre en un segundo año, hay asignaturas como atletismo, natación y gimnasia que se veían en tres años o cuatro, que en la actualidad se están viendo muy reducidas, sin olvidar que son elementos importantes como la natación, atletismo y gimnasia, si bien se han dejado de hacer en la primaria y secundaria porque se han ido suplantando por la actividad deportiva.*

*En el caso del seminario de Deportes de Conjunto también se ve en un año, hay que brindarle un marco más amplio de lo que corresponde a cada actividad deportiva, tendríamos también que ampliarlo, si fuera posible a dos años.*

#### **Entrevista 4:**

Profesor Carlos Cevallos. Docente Responsable de “Seminario de Deportes Individuales”, Área del Movimiento y Problemática Corporal y de la cátedra “Investigación Educativa”, del Área de Investigación. Cargo: Adjunto semiexclusivo. Se desempeñó como vicedirector del Departamento de Educación Física en la gestión anterior, actualmente es Coordinador de una extensión áulica de la Lic. en Educación Física. Antigüedad en la docencia: 14 años.

#### **Registro:**

*Soy Profesor, egresado de esta universidad con el Plan anterior. Estoy a cargo del “Seminario de Deportes Individuales” en 1º año, y colaboro en “Investigación educativa”. Trabajo en otros colegios secundarios. Fui Vicedirector del Departamento de Educación Física en la gestión anterior y actualmente soy Coordinador de la extensión áulica de la Lic. en Educación Física, en Villa Dolores.*

#### ***¿Qué opinás sobre el perfil y los alcances de este nuevo plan?***

*Bueno, yo voy a intentar dar una respuesta que es reflejo, digamos del comentario generalizado, tengo una gran duda con respecto al perfil del profesor de Educación Física desde lo que se pretende en la carrera en nuestra universidad y lo que significa ser profesor de Educación Física después de egresar.*

*Desde el punto de vista de lo que ven en “Práctica de la Enseñanza”, me hacía el planteamiento de si lo que se enseña era el fiel reflejo de la práctica misma, de lo que les toca en las escuelas, donde se les exige que enseñen deportes por la importancia del deporte en la escuela y de la Educación Física que la misma ciudad necesita.*

*Cuando nosotros éramos alumnos, nuestra carrera era muy conductista, ahora se ha liberado tanto la enseñanza como la posibilidad de aprender de los chicos. Antes teníamos un seguimiento mucho más personalizado, nos preocupaba que el chico no aprendiese. Hoy no. Con el nuevo plan, yo creo que impartimos algunas consignas de la materia propiamente dicha, de la cátedra que vamos a desarrollar, después el seguimiento es muy generalizado, no tan personalizado.*

*Se ha dejado de lado la cuestión que yo creo que es propia del Profesorado de Educación Física, que es la cuestión del campo de la actividad física, porque el nuevo Plan de estudios le ha quitado a la práctica, a las actividades prácticas. Además más allá de toda sapiencia teórica, el trabajo de campo, el contacto personal que tenemos con el alumno, no solamente con el del profesorado, sino con el de la escuela secundaria, por ejemplo para que tenga salud. Y para que tenga salud dentro de lo que nosotros proponemos, es que haga actividad física, desarrollándola.*

*Ése es mi punto de vista, a partir de la referencia entre los cambios de planes de estudio.*

*La inserción de la materia nuestra en el currículo de primer año es importantísima, pero demasiado extensa para lo que se puede llegar a conocer de esa materia. ¿Por qué? A lo mejor es capaz que no es necesario mucho más que dos años, porque ya estaríamos insertándonos en lo que es deportes de conjunto, pero por lo menos los dos primeros años sí, porque hay que formarlo atléticamente al alumno, hay que formarlo gimnásticamente, hay que también enseñarle para que*

*se desenvuelva en un área que no es propia que es el agua. Y que desarrolle su grado de dominio corporal, en todo ámbito, en forma individual, para después insertarlo al deporte de conjunto. Pero es muy poco porque el alumno no alcanza a ejercer el propio dominio, porque no lo logra. Habría que verificar si esta materia, de Seminario de Deportes Individuales, como han dado en llamarla, en el nuevo currículo, se podría hacer un año base y un año más específico de desarrollo de cualidades específicas, gimnásticas, atléticas y acuáticas.*

***¿Cuál es tu opinión respecto de esta propuesta de ser un seminario?***

*No sé por qué está dispuesta como seminario en este currículo. Sé que un seminario tiene características especiales que no son el desarrollo común de una cátedra. Nosotros encaramos como seminario propiamente dicho por una cuestión, digamos, son temas mancomunados, en grupo, que se charlan, se proponen, se discuten, se proponen distintos tipos de tareas, y luego se evalúan. Generalmente se evalúan con un criterio de autoevaluación, donde el chico opta por lo que él cree que es lo mejor, sin intención directa de imponer un caso o imponer temas, sin imponer situaciones de un final, de una conclusión. La conclusión la damos entre todos. La del alumno, a lo mejor con una exploración de lo que a él le parece mejor, desde su propia forma de interpretar y de ver la clase.*

*No sé por qué se eligió a los Deportes Individuales para proponerlo como seminario, no lo sé porque no estuve en la convocatoria para hacer el plan de estudios. Sin embargo entiendo que no todas las asignaturas podrían tener esta característica propia de los seminarios.*

*No estuve en la discusión ésa, pero quiero creer que se ha dado la figura de seminario a mi cátedra porque cada uno de los deportes individuales tienen un sinnúmero de situaciones, que van desde lo técnico propiamente dicho, hasta lo personal. Desde las actitudes personales físicas, hasta las aptitudes también personales. Es decir, esto, junto con lo que podría ser la figura de la técnica propia de cada uno de los deportes, con cada una de las técnicas de las disciplinas, de cada uno de los deportes individuales, configuran una totalidad de situaciones que hacen que se convierta en seminario. Nosotros hemos tratado de respetar esta figura de seminario, con un dictado de clases magistrales. Se dictan los temas por una única vez. Lo hacemos con un recuperatorio de clases. No es estipulado, lo hacemos porque puede que haya algún alumno que no haya podido concurrir por enfermedad, por cuestiones particulares. Entonces, en base a ese seminario, se elaboran distintas situaciones de la parte específica del deporte que se está dando. Por eso también la figura del "libre" en esa materia es imposible.*

*¿Qué es lo que proponíamos nosotros?, ¿qué proponía yo? El alumno regular era aquel que cumplió con los seminarios que son obligatorios. Aquel alumno que cumplió con los trabajos monográficos, que son obligatorios. Tampoco lo podemos evaluar si el chico lo hace o no en conjunto. Pero después en el examen podrá ser evaluado si ese chico tuvo participación en esa monografía. Y después viene la posibilidad, al ser regular, de tener las clases de apoyo que nosotros decimos que son como un diminutivo de un seminario. Va el alumno y le dice al profesor, dentro de sus fallas, lo que necesita. El alumno libre, es lo que yo decía, ¿cuál es la figura del alumno libre? El que no concurre a esas clases, como no se les toma asistencia, es decir, el profesor tiene la obligación de tomar asistencia en el caso de los alumnos regulares, pero el*

*alumno libre puede que no vaya, y que solamente cumpla con los requisitos que nosotros tenemos estipulados con día, mes, año, todo lo que se va a tomar, el seminario que se va a dictar.*

*Desde principio de año tienen estipulado el lugar de realización de cada uno de los seminarios, con los distintos títulos. Y también después, el trabajo monográfico lo puede presentar sobre lo que él quiera. Lo que también está estipulado es la descarga en la parte práctica. Hay un montón de fechas en el año, donde tienen día, hora, lugar de realización de la descarga. Y muchísimas oportunidades. El alumno libre puede acceder a ese plan, digamos de actividades. Pero no puede venir un día a examinarse como libre porque es imposible poder realizar la natación, el atletismo, la gimnasia, con todas las exigencias, más la discusión de los seminarios y la monografía de cada uno de los temas.*

***¿Qué me podés decir de tu experiencia como profesor a cargo de este nuevo espacio curricular, en una cátedra en la que hay profesores que eran cada uno los responsables de sus asignaturas en el Plan anterior?***

*El proceso fue duro, durísimo. Primero porque ignorábamos muchas cuestiones. Hubo muchas discusiones, pero a veces por otros problemas que no eran de la cátedra. Discusiones como lo tendría cualquiera cuando comienzan a variar tu sistema de vida. O sea, estábamos muy estructurados nosotros como para cambiar el sistema. Hemos discutido dentro de una propuesta que como jefe de cátedra di y que había que respetar; no fue fácil. Entonces tuve que estructurarlo como jefe de cátedra. Tuve que ponerme los pantalones. Y bueno, vos sabés que tengo en la cátedra algunos pesos pesados, que no son fáciles de convencer. Hasta que dije, bueno, yo soy el jefe de cátedra, vamos a respetar en primer lugar, el proyecto de cátedra que hubo en donde la evaluación para la designación después de la presentación de los proyectos fue, aparentemente, el mejor. Yo acepto las sugerencias, pero la base es ésta.*

*El programa que vamos a desarrollar es este programa de actividades, y lo que podemos ir agregando son los contenidos de cada uno de los deportes. Así, también la forma de evaluación la fuimos mejorando. No fue tan buena al principio, no buena el primer cuatrimestre del año pasado. Fuimos cambiando la metodología, fuimos cambiando el sistema de dictar las clases. Lo que todavía nos falta es una integración en compartir objetivos. A mí me falta meterme más en cada una de las partes prácticas. Más allá que no tengo que tener cabida porque para eso están los jefes de trabajos prácticos, pero para hacer algún otro tipo de sugerencias. Más allá que siempre lo hago, aunque no creo que sea lo debido, y que los profes lo aceptan.*

*Creo que todo el año pasado me costó muchísimo, porque era una materia nueva, digamos nueva, las disciplinas no son nuevas pero conjugadas en una sola cátedra nueva. Y cada uno tenía criterios distintos, y son así, los deportes individuales son muy de criterios individuales. Entonces conjugar en una sola organización era muy difícil, ahora pienso que todo anda normal.*

*Lo que faltaría mejorar es la inserción de la parte teórica, que es más disciplinar. O sea, era medio amplia, medio generalizada, habría que puntualizarla. Es un problema mío ése. Son mejoras que se van permanentemente haciendo, pero los profesores trabajan bien, tienen buenos resultados. Siempre hacemos una reunión semanal, bueno, ahí se discuten los pormenores que tenemos, la forma de controlar, la mejor forma de poder evaluar a los chicos, la forma de sortear las dificultades que se van dando por la misma experiencia.*

***¿Qué importancia creés que alcanza en este nuevo plan, el Área de Movimiento y Problemática Corporal con respecto a las demás?***

*Es fundamental, en ésta como en otras materias, yo calculo por ejemplo en Desarrollo Motor Humano, tener más carga horaria, lo que es lógico que esté en primer año, a nosotros nos llegan alumnos con grandes déficit y, lo mismo de siempre, creo que nosotros tendríamos que tener un ingreso restringido, algunos alumnos con ciertas dificultades físicas, no pueden hacer de esto su profesión. Porque es real, más allá de no es ser necio, hay que ser realista. Hay alumnos que no tienen cualidades físicas desarrolladas y que tienen veinte años y en este momento no las van a desarrollar. Menos que menos con este plan que es más generalizado que el otro, que había un seguimiento mucho más personalizado, es lo que te decía antes.*

*Es fundamental que esté en primer año porque eso ayuda a un desarrollo armónico de lo que va a ser el perfil del egresado, de lo que van a necesitar los alumnos en la carrera. Y a su vez también una visión de qué es lo que va a necesitar un alumno de ellos, un chico, un niño en la escuela, como paso principal el desarrollo de las cualidades motoras. Desde lo básico hasta lo técnico, lo que es el caso de la materia nuestra. Yo creo que como básico está Desarrollo Motor Humano y como más específico, más puro, está la materia de Seminario de Deportes Individuales. Dentro de la individualidad de la persona. Por eso, yo decía que la materia nuestra debería darse en dos años, donde hubiese una inclinación hacia situaciones básicas, necesidades individuales deportivas, y el segundo año especificidades sobre técnicas aplicadas a cada una de las disciplinas deportivas. Y recién en tercer año, entrar en lo que son los deportes de conjunto, que también calculo yo tendrían que tener dos años.*

### **Entrevista 5**

Profesora Silvina Oste. A cargo de la asignatura "Expresión, comunicación y dimensión corporal" e integrante del "Seminario de deportes de conjunto", del Área del Movimiento y Problemática Corporal y de la cátedra "Práctica de la Enseñanza", Módulo II, del Área de Formación Docente. Cargo: Adjunta semiexclusivo. Antigüedad en la docencia: 10 años.

#### **Registro:**

*Soy egresada de esta universidad con el Plan anterior, es decir el Plan con especialización Deportiva. Cuando se pone en marcha el nuevo Plan, en el '98 me presenté con un proyecto para "Expresión, comunicación y dimensión corporal", que es una materia nueva, que no estaba en el anterior, quizá algo se veía en Folklore, Elocución, Danza... y por eso estoy a cargo, como adjunta, con otras profesoras con las que hemos integrado un grupo de trabajo interdisciplinario, una de Música y otra de Lengua y Literatura. Hice la Licenciatura en EF acá y ahora estamos haciendo el trayecto curricular de Formación Docente de Postgrado, que se da desde Secretaría Académica. Aparte trabajo en dos colegios secundarios.*

#### ***¿Qué opinas sobre el nuevo plan?***

*Yo creo que tanto el perfil como los alcances son excelentes porque apuntan a la formación de un verdadero docente y no de un entrenador como estábamos acostumbrados con anterioridad, más allá de que no estaba escrito eso.*

*Yo creo que lo importante del logro de ese perfil, de ese alcance, está dado por el buen funcionamiento del plan que hoy creo que no funciona bien.*

***Algunos profesores han planteado que el plan anterior capacitaba al profesor de Educación Física no sólo para el ámbito formal del sistema educativo, sino también para lo no formal, entonces la pregunta va dirigida a tu opinión respecto de esto.***

*Yo creo que acá hay que delimitar que nosotros somos Profesores de Educación Física, y eso ya digamos, el título está refiriendo a esa incumbencia. Creo que hay una cuestión que tiene que ver con la moral porque si no, vayamos a Buenos Aires a ser entrenadores de fútbol, entrenadores de básquet, de atletismo, de vóley, etc.*

*Yo creo que está bien aclarado y bien delimitado, porque si no, a la vista hoy está, que cualquiera cumple el rol nuestro en cualquier lugar, entonces por lo menos acá está planteado que nosotros somos docentes, ¿dónde se ejerce la docencia? En la escuela, en la universidad. Digamos que el resto vendría a ser, permítame el término, el "currito" extra de algunos.*

*Y por buscar la diversidad en el trabajo, es que hoy somos el último orejón del tarro, vuelvo a reiterarte, cualquiera ocupa el lugar nuestro, hasta te diría en las escuelas.*

**¿Qué opinás respecto de los cambios que plantea el nuevo plan, tanto en su diseño como en la implementación?**

Bueno, sobre la división en áreas y la ponderación que alcanza el Área de Movimiento y Problematización Corporal comparativamente con las otras, creo que es fundamental esto del Área del Movimiento y Problematización Corporal porque es el basamento de todas las asignaturas que contiene el plan, en cuanto a la relación directa al trabajo de campo nuestro. O sea, la formación y el reconocimiento corporal y la transferencia del chico de esa cuestión de problematizarse entre comillas cómo es su cuerpo, qué hace su cuerpo, qué alcance tiene, por qué todas esas implicancias motoras y psicológicas, hacen que esto tenga un verdadero realce. Después, lo otro es como que viene, digamos, enganchado, pero ése es el basamento de nuestra formación docente.

**¿Creés que se ha perdido, comparativamente con el anterior, el espacio asignado a las llamadas materias prácticas?**

Creo que es parte de buscar el equilibrio entre las dos cuestiones. El plan viejo, porque a mí personalmente me tocó cursarlo, yo creo que buscaba el perfeccionamiento técnico del docente, cosa que hoy por hoy, si uno va a enseñar a correr 100 metros no hace falta que uno dé once segundos; yo creo que la historia está en saber transferirle al chico, transmitirle al chico cuál es la técnica de la partida, de un montón de cuestiones que hacen a un mejor rendimiento.

Eso caracterizó al plan viejo: buscar la técnica en el docente, y éste busca darle los fundamentos teóricos al docente, para que pueda transferir los conocimientos y que el chico lo entienda, porque de nada me sirve a mí ser una excelente jugadora de voleibol, o una excelente atleta o jugadora de básquetbol, si yo lo que tengo que hacer es enseñarlo, no jugarlo. Sí enseñarle a entender cuáles son sus capacidades y sus limitaciones. Y si yo no tengo todos esos fundamentos teóricos no lo voy a poder hacer.

Y por otro lado en el plan nuevo también hay cosas que funcionan mal, y funcionan mal porque nosotros no las queremos entender, porque dentro de las asignaturas hay cuestiones que también son prácticas, y acá cada uno a gusto del consumidor, pasan... si te gusta el teórico, das teórico; si te gusta el práctico, das práctico, todo teórico o todo práctico...

Y todo tiene su balanza, todo tiene su equilibrio en esto, lo que pasa es que en los dos planes, lamentablemente, hubo extremos. En el otro éramos entrenadores, éramos excelentes atletas y en este pasamos al otro extremo. Habría que ver si no es por comodidad, si no es por no sentarse a ver qué puedo hacer, cómo lo puedo hacer y con el agravante de que hoy por hoy, esto se debe hacer en grupos de trabajo, cosa que tampoco existe.

**Bueno, ¿cómo te parece que se está implementando este plan?**

Yo creo que hay graves errores. Y el primer error está en la historia de no saber trabajar en cátedras, no saber trabajar en grupos, no saber consensuar, no saber sentarse a compartir opiniones, no ponerse a estudiar, entonces es más fácil sentarse a discutir, o disculpando el término, hacer el ridículo frente a los alumnos de ponerse a competir en cuanto a los conocimientos, si sé más o menos con respecto al otro docente que está al lado mío y no tratar de sentarme con el otro docente y decir "Che, cómo vamos a armar esto, qué te parece a vos, yo

*opino esto, busquemos esta bibliografía". No, acá es una competencia de poder por no saber trabajar en cátedras. Y por querer ser más que el otro.*

*Cosa que te digo yo, en forma particular, que mi asignatura funciona realmente como una cátedra. Yo siempre le comento a Susi que a lo mejor es por el hecho de que venimos las tres de disciplinas distintas, y que cada una aporta lo suyo, pero también está la buena voluntad de aceptar por parte de las otras, de que yo soy docente de Educación Física, entonces ellas van a respetar lo que yo digo; Alicia de Música, Silvina de Literatura. Bueno ellas dos aportando lo que le sirve a la Educación Física y respetan desde la Educación Física todas las cuestiones que se puedan plantear y aportan y apoyan lo que se hace, con conocimientos, con buena predisposición personal, con consejos, con acompañar a los chicos en esa especie, entre comillas, de práctica, con una obra de teatro, que hicimos en el año.*

*La vivencia mía en otras cátedras no es la misma, donde ahí sí somos todos docentes de Educación Física, pero yo creo que esto es un ejercicio, ojalá que esto se revierta en algún momento y que entendamos que esto no es así, porque si no abajo el perfil, abajo el alcance, el plan y todo lo demás.*

*Por ejemplo, el programa en sí de la cátedra, como fue en nuestro caso, en una especie de concurso, yo la había hecho. Después, ya nombrada yo como adjunta, en la cátedra nos juntamos con las chicas y les dije que analizáramos desde el punto de vista de cada uno, desde las disciplinas de ellas, lo que a ellas correspondía dentro de su asignatura, si les parecía bien y lo demás. Hubo un intercambio de opiniones aceptadas por las tres en cuanto a la evaluación, somos muy respetuosas en los exámenes de los chicos, de preguntar cada uno de lo suyo, yo soy de la opinión de que si no estamos las tres, a mí sinceramente el examen no me gusta tomarlo, porque hasta me parece una falta de ética tomar lo que no me corresponde. Ya te digo, las tres hemos aportado, las tres somos responsables de lo que damos, al igual que la evaluación, se hace una exposición práctica de un trabajo de expresión corporal, y yo voy a valorar el dominio corporal, la estética de los movimientos, por decirte un ejemplo puntual; Alicia va a estar valorando la cuestión teatral y Silvina, si es una obra literaria, la exposición oral y demás. Es decir, dentro de la cátedra, hemos tratado de delimitar responsabilidades por partes iguales, más allá de ser yo la adjunta.*

***¿Algún comentario de la situación dentro de la estructura curricular, dedicación que tiene, régimen propuesto...?***

*Eso nosotros siempre lo hemos discutido, y quizás porque consideramos que es muy rica la asignatura que se presta para muchas cuestiones, nosotros en algún momento pedimos que fuera anual, porque consideramos que de esa manera los chicos podrían hacer esa inserción primera a la escuela, más precisamente en el preescolar, con esto de trabajar en primer término con las nociones básicas de movimiento, por decirte un tema que se me está ocurriendo, y las implicancias de las tres sobre ese tema, nosotros también lo hablamos con los chicos y estaban de acuerdo en esa implicancia.*

*Lo que pasa es que para ello habría que sentarse nuevamente y tratar de hablar y consensuar con el resto de las asignaturas, de no hacernos cargo de cosas que no dan los otros; por ahí nosotros*

*también lo analizamos, que nosotros nos estamos haciendo cargo de cosas que no se dan en otras asignaturas, entonces habría que ver si ahí no está la cuestión de la falta de tiempo nuestro.*

*Tendría que haber una responsabilidad vertical y horizontal de contenidos, para que no haya superposición. Entonces por ahí si cada uno se hiciese cargo de lo que tiene que hacerse cargo, los tiempos serían los justos. Eso habría que estudiarlo un poco más. Creo que no hay tampoco apoyo de la actual dirección para llevar a cabo estas transformaciones, se necesita una mayor decisión política para acompañar algunas decisiones que hay que tomar.*

### **Entrevista 6:**

Profesora Lidia Odenwald de Ferreyra. Integrante del “Seminario de Deportes Individuales”, y “Análisis, problemática corporal y salud” del Área del Movimiento y Problemática Corporal”  
Cargo: Jefe de Trabajos prácticos semiexclusiva. Antigüedad en la docencia: 30 años.

### **Registro:**

*Soy profesora de Educación Física egresada del INEF de San Fernando, en Buenos Aires. Desde que vinimos con mi esposo, empezamos a trabajar en el Profesorado. También en varios colegios secundarios. Hice la Licenciatura en EF. acá. Estoy haciendo los trámites para jubilarme en la provincia.*

### ***¿Cuál es tu opinión acerca del cambio? ¿Cómo te sentís al respecto?***

*Un problema que debemos enfrentar todos, ya que sin haberlo realizado “todos” o un grupo importante, ahora los obstáculos a sortear son inmensos. Como por ejemplo la falta de recursos económicos y de insumos para el dictado de las materias, que ya existían con anterioridad al nuevo plan.*

*Me siento mal, porque al no haber sido consultada ni participe del nuevo Plan de Estudios no comprendo hacia dónde quieren que vayamos; creo que ellos tampoco lo saben. No sé por qué estaban tan preocupados por el cambio, si realmente era necesario hacerlo...*

*En cuanto al perfil, se hace hincapié en lo pedagógico y no se tiene en cuenta el trabajo en el ámbito no formal, como clubes, vecinales, actividades recreativas..., que sí estaban como alcances del título en los planes anteriores.*

*Siempre trabajé en el área de la gimnasia, ahora en el Plan nuevo estoy en el Seminario de Deportes Individuales, soy jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva, en atletismo, así que para mí la conversión de horas cátedra a cargo significa, en lo monetario, más horas de trabajo y menor remuneración. En lo pedagógico significa no trabajar sola, sino en equipo.*

*Como docente del Profesorado de Educación Física de la UNRC, me siento igual que como docente de cualquier otro establecimiento.*

### ***Me gustaría preguntarte cuál es para vos el objeto de estudio de la Educación Física porque creo que hay algunos debates en ese sentido...***

*Para mí el objeto de estudio de la Educación Física es el hombre como unidad, debemos educar al hombre por el movimiento, tanto en la faz cognitiva, psicomotriz y socio-afectiva.*

*En la formación de profesores de Educación Física fue importante la gimnasia primero y después el deporte. Esto fue en general en todo el país y también en este Profesorado.*

*En el Profesorado, en el Plan anterior estaba la especialización en deportes, que si bien se hacía en el último año, a lo largo de los cuatro años, los alumnos tenían en todos los años, materias deportivas, no como ahora que están todas juntas en los Seminarios de deportes. No tienen nada de deportes en 2º año, pasan del seminario de Deportes Individuales en 1º año, al Seminario de Deportes de conjunto, en 3º año, entonces los que no están acostumbrados a practicar o tienen*

*dificultades, tienen problemas para aprobarlos, y lo que es peor, después no lo saben para cuando tengan que ir después a las escuelas con la Práctica de la Enseñanza.*

*No tienen una carga horaria obligatoria de la parte práctica, queda librado a la voluntad de los alumnos el venir a practicar y en 1º año a veces no tienen esa constancia y sentido del esfuerzo.*

*Creo también que tienen poca carga horaria específica de Educación Física. En la gimnasia, por ejemplo, distintos tipos: localizada, artística, deportiva... Antes lo veían en tres, cuatro años, ahora sólo tienen dos seminarios: Deportes Individuales en 1º año (donde ven ocho deportes juntos) y Deportes de Conjunto, en 3º año, que también ven un montón juntos.*

*Creo que la carrera se ha vuelta demasiado teórica, no tienen tiempo para practicar.*

*Una de las cosas que se dijo para reformar el Plan era que la carrera tenía más horas de la parte práctica, pero no es así, eso lo vimos en el análisis del diseño del Plan que hicimos en el trabajo final de Licenciatura, siempre hubo más carga horaria en la teoría, pero antes tenía más peso la práctica.*

***Sí, seguramente esto tiene que ver con esta difícil relación entre teoría y la práctica, ¿a qué te referís con práctica?***

*Entendiendo lo teórico como lo conceptual y la práctica, como aplicación de la teoría, lo que tiende al accionar concreto de un práctica corporal, como la cantidad de actividad física requerida...*

***¿Cómo trabajan ustedes en el Seminario de Deportes Individuales? Ha habido algunas quejas de los alumnos acerca de la dificultad para aprobarlo...***

*Cada profesor lleva un deporte: yo, atletismo, A. y G. gimnasia; B. natación... Cada uno está a cargo de eso y el encargado de la cátedra es el Prof. C. Cada uno lleva su materia.*

*Los chicos tienen que cumplir con una serie de pruebas para poder llegar a la regularizar cada uno (gimnasia, natación y atletismo) y después recién pueden presentarse al examen final.*

*No es que nosotros pidamos marcas; éstas son mínimas. Lo que más se les pide es técnica.*

*Lo que pasa es que no se dedican, no vienen a entrenar; es necesario que practiquen.*

*Una materia teórica la pueden preparar en una noche, pero una práctica no. Lleva mucho tiempo llegar a preparar y asimilar una técnica. Porque es en lo que en definitiva tienen que trabajar cuando se reciben: la práctica.*

***¿Te parece necesario hacer algunos ajustes al plan actual?***

*El nuevo plan puede ser modificado en cuanto a la carga horaria de las materias prácticas, ya que la actual no alcanza y se ha convertido en un profesorado eminentemente teórico.*

*Se han dejado de lado asignaturas muy importantes, a mi entender, como Evaluación de la Educación Física y Administración de la Educación Física. Figura un campamento obligatorio en 2º año y la asignatura se dicta en 3º año; habría que invertirlo.*

*Quizá habría que cambiar la figura del Seminario, porque no puede haber alumnos libres, y porque tienen menos tiempo, un año, para regularizarla, mientras que en las otras son dos años, o bien extenderla a dos años.*

*Problemas por la falta de materiales y de espacios disponibles.*

*Mayor respeto por parte de todos, sobre todo de los más jóvenes hacia los que tenemos más experiencia.*

### **Entrevista 7:**

Profesora Ana Ritcher de Aballay. Cátedras “Desarrollo motor humano” y “Seminario de Deportes Individuales”. Área del Movimiento y Problemática Corporal. Cargo JTP semiexclusiva-antigüedad en la docencia: 28 años. Lic. en EF por la UNRC. En elaboración de la Tesis de Maestría en EF por la Fundación Archipiélago.

### **Registro:**

*Yo soy Profesora de Educación Física, estudié en un Instituto de Buenos Aires. En cuanto a la formación, teníamos una preparación intelectual importante. Los profesores eran todos universitarios, por ejemplo el profesor de Anatomía, daba Medicina en la universidad, la profesora de Filosofía daba en la UBA. Las exigencias con nosotros eran fuertes; no aprobabas las materias de cualquier forma. Ahora se vive una situación light, pero no sólo en Educación Física, light en todo nivel, porque al chico hay que contenerlo, rescatarlo. Eso hace que cualquiera estudie y me parece que no todos están preparados para las carreras universitarias.*

*Era terciario, pero con muy buen nivel de Profesorado. El ingreso a los profesorados terciarios y universitarios de la actualidad es irrestricto, en ese momento no ingresaba cualquiera, teníamos una preparación previa de todo tipo. Ahora veo que uno descubre que para un alumno, no necesariamente del profesorado, de cualquier carrera, lo tenemos que contemplar y mantener; antes se buscaba hacer un examen de ingreso, no sé si decir que era para “controlar” o seleccionar, pero se hacía y no entraba cualquiera. En esa época, de 400 ingresaban 90; hacían una limpieza bastante grande. Hacían entrevistas, veían que la persona estuviera intelectualmente preparada, para que no se diga que sólo eran profesores de músculos, como eran los comentarios de ese momento.*

*Eran quince días de entrevistas con psicólogos, sociólogos, que duraban una hora o más. Había un seguimiento de los alumnos del tercer año que se estaban por recibir, los cuales llevaban una carpeta con lo observado de los posibles ingresantes. Te hacían un estudio profundo de todo, nos paraban desnudos para ver cómo estaban las piernas, pies, y había entrevistas y parte práctica. Después te daban un cuadernillo y te preparabas e ibas a rendir lo del cuadernillo. Tenías quince días de evaluaciones constantes, tanto prácticas, como médicas.*

*Eso no quería decir que no ingresara alguno por ejemplo que no supiera nadar, pero tenía aptitudes; acá ves que hay chicos que no tienen aptitudes. Vos ves que saltan de una carrera a otra, no sólo en Educación Física sino en general. Antes no era así, no había esos cursos de test vocacional como ahora.*

### ***¿Y acá, hace cuánto das clases en el Profesorado de la UNRC?***

*Desde que se inició el Profesorado en el Instituto de Ciencias, en el año 1970.*

***¿Ya que hablaste de la formación que recibiste, qué similitudes y qué diferencias encontrás con la que se da en el Profesorado?***

*Encuentro diferencias en la formación, pero porque se ha producido un cambio en la educación a nivel general. Pienso que hay una falta de respeto en la formación general, que viene desde los padres.*

*Como profesora, soy muy masoquista, ha sido terrible, insoportable vivir con todos estos cambios, me parece que somos hijos del rigor. A veces el alumno se queja por el trato o porque no le brindan un conocimiento adecuado y a la larga prefiere ese tipo de profesores que lo tengan cortito, que lo exija, les gusta el rigor; por otro lado, está el light, pero sólo cuando le plantean el trabajo, porque después se queja. El alumno se queja del profesor. Son disconformes por excelencia, si le da mucho porque le da mucho, si le da poco porque le da poco, si no hace nada porque no hace nada.*

*¿Cómo vas a pedir que te respeten si no respetás? A veces veo que son futuros docentes y me pregunto ¿qué pasa que no hacen actividad?, entonces cuando sean docentes ¿qué? Creo que la formación que le damos hace que cuando se reciban no sea lo que uno hubiera querido.*

*Antes se hacía hincapié en la enseñanza, porque uno iba a ser docente. Se hacía hincapié en las metodologías para enseñar. No estoy de acuerdo con la gimnasia que damos ahora. La cátedra plantea que el alumno debe buscar las formas, nosotros nada más le damos un indicio, buscar los métodos y los recursos para cuando salgan de acá sepan enseñar, pero eso no creo que se dé, porque creo que al alumno no le importa eso.*

*Ahora la persona tiene que investigar constantemente... nos da esa sensación. Yo investigué, lo apliqué en la práctica cuando tenía un alumno que no sabía flotar, investigué y lo llevé a la práctica; a mí me da resultado, tal vez lo transmito a otro y no le da resultado. Veo que no hay que seguir un camino, una receta...*

***¿Creés que hay errores en la formación que se brinda?***

*Sí, pero lo veo en relación a toda la sociedad, porque desde la primaria hay que dejar que el chico haga, no le podés decir nada, no lo podés reprender, y si lo hacés viene el padre, y lo mismo pasa en la secundaria y eso lo hace malcriado, tanto en lo familiar como en lo escolar.*

***Hablando de los planes de estudio, ¿qué pensás del cambio?***

*Para mí fueron negativos, no estoy de acuerdo. Inclusive yo decía que tendríamos que tener en primer año "acondicionamiento físico", porque tenemos alumnos de tercer año que están en Gimnasia de primero, entonces vos tenés que tener acondicionado el cuerpo, ya que ingresa cualquiera, tiene que estar acondicionando para que en segundo año haga Gimnasia (aparatos, suelo), en tercer año para que conozca los tipos de gimnasia (aeróbica, formativa, del cuerpo). Porque el que sale de acá es docente y va a trabajar a todo nivel, no tiene que ir a un gimnasio a ver cómo se hace step, gimnasia aeróbica, porque todos esos lo hicieron afuera y esto es una casa de formación, de formación para que después vayas a enseñar, porque no le vas a plantear si quiere ser personal trainer... Yo te digo, lo enfocaría distinto. Yo creo que lo que hago no está bien determinado, porque por ejemplo Desarrollo Motor, que sería gimnasia formativa, no corresponde a un cuatrimestre, ya que abarca a la persona desde que nace hasta que se muere...*

*Se toma la Gimnasia como si fuera gimnasia deportiva y la gimnasia no es deportiva solamente, es formativa, natural, con o sin elementos. Acá se toma como que Gimnasia abarca suelo y aparatos y no es eso; están confundidos y en primer año no se puede dar nada más que eso porque eso es lo que está programado.*

*No te olvides que los alumnos serán futuros docentes de escuela primaria y secundaria, y no en todos los establecimientos hay colchonetas y aparatos. Tenemos que hacer trabajar a los chicos en gimnasia formativa que no se hace nada de eso, y por otra parte el profesor que se está recibiendo no está haciendo esa actividad; le da una pelotita para que juegue.*

*En la primaria no hay que jugar un deporte, se tiene que jugar pero se tiene que trabajar el cuerpo previamente como corresponde. El chico que termina acá y lo mandan a un jardín tiene que agarrar un librito y empezar a instruirse, tendrían que prepararse en el mismo Profesorado...*

*La persona que hizo el plan no tuvo en cuenta esto. Lo transplantaron, lo trajeron de otro lugar, pero hay que adaptarlo a nuestra realidad. Yo creo que el plan de estudios actual es primaria y secundaria, que fue transplantado de España; a ellos no les servía, luego lo pasó a Chile y tampoco sirvió ¿y resulta que a nosotros sí nos va a dar resultados?*

*Creo que tenemos buenos pedagogos para hacer un plan propio en estos momentos, sin dejar de lado otros planes para adaptarlos a nuestra realidad.*

***¿Creés que se cumplen los propósitos del plan, en relación con el perfil?***

*No te puedo decir si se cumplen o no, estoy en primer año y es poco lo que puedo ver. Antes participaba de mesas de exámenes y podía ver cómo estaban los alumnos; ahora no y desconozco. Veo que se teoriza mucho y son pocos los profesores que salen con un perfil práctico. No quiere decir que no se tenga una preparación intelectual, me parece que nos fuimos al otro extremo. En mi época era práctico y teórico.*

*En primer año teníamos diecisiete materias y cinco eran prácticas, en segundo, en tercero era más o menos igual; teníamos pocas prácticas. Acá te dicen que eran todas prácticas y no era así. Teníamos Filosofía, Pedagogía, Psicología, Anatomía. En primer año teníamos Gimnasia, Atletismo, Natación, Cesto las mujeres, y Folklore, y después las pedagógicas, y nombré sólo cinco prácticas en primer año. Se dice que antes era netamente práctico, ¿sabés por qué? Porque eran los cuatro años Gimnasia, Atletismo, Deportes y cambiaron, sí teníamos muchas prácticas, pero teóricas también.*

*Este plan no me gusta, no estoy de acuerdo. No hay que dejar de lado que se pueden hacer cambios.*

***El nuevo espacio curricular –SDI– que establece el Plan ¿modificó en algo el dictado de tu materia?***

*Sí, desde el principio se trabaja en conjunto, cuando se hizo el cambio estuvimos viendo, cómo podíamos mejorar, porque para nosotros también era un cambio, no sólo para el alumno que ingresaba, sin saber o que tenía conocimiento por amigos o que estaba preparado para otro tipo de gimnasia y de enfoque.*

*Cuando comenzamos con este plan tuvimos que adaptarnos nosotros y los alumnos y los profesores, cada uno siguió su especialidad –se refiere a que el SDI agrupa Gimnasia, Natación y Atletismo–.*

*Pero la dedicación de antes en la Gimnasia con la de ahora nada que ver, pero también hay cambios desde que se inició el plan nuevo hasta ahora. Cuando se inició este plan era como que el chico venía con otra idea de lo que iba a ser la Gimnasia, le chocó el hecho de trabajar mujeres y varones juntos sobre lo mismo; se veía molesto cuando empezamos con colchonetas. Enseñarles eso que nunca habían visto y tenían los que habían hecho gimnasia deportiva y estaban los que nunca habían tocado una colchoneta, entonces se sentían chocados y no practicaban. Y todavía tenemos algunos alumnos que cursaron la materia hace cuatro o cinco años –los recursantes– quien más quien menos, en una clase el alumno le pide al profesor que le muestre, lo mínimo que tiene que saber es una vertical o una media luna. Nuestra carga horaria en un principio era dar suelo cada quince días y aparatos cada quince días, es decir una vez por semana gimnasia una hora. Con el profesor Gonella vimos que no nos daba resultado ya que dábamos media hora yo y media hora él. Después dijimos eso y hablamos con el alumnado de tercer año del plan de estudios y les dijimos que la obligación era tener una hora de gimnasia pero nosotros queríamos que tuvieran dos horas, una hora de suelo y una hora de aparatos, y estaba en ellos aceptar o no, y aceptaron, y a toda la carga horaria se le agregó una hora más de común acuerdo y si ahora nos dicen que no están de acuerdo, está bien, es su derecho, porque la cantidad de horas es seis horas en toda la materia, una de natación, una de atletismo, tres el teórico y una de gimnasia, pero nosotros damos cuatro, pero por decisión de ellos. Eso se lo hicimos ver a la Secretaria Académica, para que vea que los de Educación Física no son como se piensa.*

*Aún así creo que es insuficiente. El año pasado (creo que depende del grupo, de las aptitudes del grupo, es bueno o es malo) llegué a flic-flac y este año no llegué a mortero; hicimos yustad. Y eso que Fara da cajón. Antes también lo daba yo y ahora doy nada más que suelo. Los chicos me van llevando. Estamos a fin de año y no hacen bien la media, el yustad, el rondo, quiere decir que hubiéramos necesitado más tiempo. Cambiás el planteo metodológico según los alumnos, yo me adapto a lo que me pide el alumno. Antes exigía de acuerdo a lo que pretendía dar; ya no lo hago más. Ahora voy con el alumno. Yo voy explicando en clases. La parte de teoría la tendría que dar el profesor responsable del Seminario de Deportes Individuales en el aula; ésa no es la parte que le compete. No voy a poner en tela de juicio lo del profesor, pero a él le correspondería dar esa parte que me la traslada a mí. Pienso que se tiene que tener una ida de lo que es la gimnasia, la historia, cómo se logra, los tipos que hay. Busco no que el chico me siga, que es lo que se hacía antes, yo sigo al chico. Hay chicos que nunca hicieron nada; yo no puedo exigir. Ahora los chicos no vienen a practicar; antes sí venían. Yo quisiera que los chicos que están en cuarto vengan a apoyar a sus trabajos y le den una mano a los que deben todavía la asignatura, pero no lo hacen...*

### ***¿Por qué?***

*No sé, creo que todos estamos iguales, no es acá solamente, es en todos lados. El chico ya viene así, viene sin ganas, estudia porque estudia. Son pocos los que tienen iniciativa de mejorar, de superarse. Antes vivían tratando de superarse, ahora no. Quieren lograr cosas sin pensar en la*

*superación propia, sino cómo llego de la mejor manera con el menor gasto posible. Esto se nota en la deserción, soy muchos los que dejan en 1º año.*

*Yo sé que Ossana los hace investigar, buscar, y demás. Creo que primer año no es para investigar. Hay que ir encaminándolos y encarrilándolos. Soy vieja y tengo otra enseñanza y otra preparación. Nada que ver.*

***¿Tendría que haber más relación entre la teoría y la práctica en este caso?***

*No, no digo eso porque el profesor da la parte teórica. Lo que digo es que yo tendría que dar la parte teórica también específica, para que el chico tenga más contacto pero no tengo tiempo, porque si les doy no tengo tiempo porque es poco de práctica.*

*Creo que el profesor tiene mucho tiempo de teoría pero que nosotros tenemos poco de práctica, creo que tendríamos que tener más cada uno de práctica pero no tener sólo una hora. Este año me dediqué a acondicionar el cuerpo. Tanto en D.M.H. como en Gimnasia daba una preparación de fuerza, flexibilidad, movilidad, en las piernas, brazos.*

*Me parece porque la carrera no cumple con las expectativas que muchos de los alumnos que ingresan esperaban. Hay chicos que dejan por problemas de trabajo, porque adeudan materias en el secundario. Algunos pensaron que era otra cosa y no lo que querían; los que se quedan no te creas que son los mejores y están seguros, igual que yo, está el día que estoy sin ganas y les llevo una pelota y los hago jugar, y está el día que los hago hacer gimnasia.*

*Hoy veo a los practicantes que van y tiran una pelota, no me imagino lo que van a hacer cuando les toque dar clases, esas cosas veo. Nosotros teníamos un control estricto en las prácticas que tenías que cumplir con todo y no podías dejar de dar actividad, tenías que cumplir con todos los requisitos de una clase de Educación Física.*

### **Entrevista 8:**

Profesor Guillermo Ossana, docente “Seminario de Deportes Individuales” del Área del Movimiento y Problemática Corporal y “Modulo II de Integración” y “Taller de Problematización de la Formación y Práctica Docente”, del Área de Formación Docente . Vice director del Dpto. de EF en el inicio de la implementación del nuevo Plan de estudios. Coordinador de Carrera. Antigüedad en la docencia: 10 años.

### **Registro:**

*Yo soy egresado de esta universidad, con el plan 25.05 Bis, egresé con el plan que tenía especializaciones en deportes. Entré a trabajar en el Profesorado de Educación Física en unas horas del Prof. Q., de gimnasia de 2º y 3º año y luego con gimnasia deportiva en 4º año para mujeres, en el plan viejo. Antes trabajé en forma privada en clubes y gimnasios. Por cuestiones económicas y porque mi esposa también enseña gimnasia artística y danza. Ahora sigo en la parte privada, estoy en el club A., tengo una escuela de gimnasia artística. También en el primario y en dos secundarios. Por eso es que a veces no he tenido demasiado tiempo para dedicarme a la universidad, para la capacitación en otras cuestiones académicas.*

***¿A qué cuestiones te referís?***

*Bueno, a poder estudiar más. Por suerte hemos hecho la Licenciatura en Educación Física y terminé la Especialización en Docencia Universitaria.*

***¿Y cuál es tu situación en el Profesorado, en qué asignaturas estás?***

*No pude presentar proyectos para alguna de las cátedras nuevas, en realidad no quise verme involucrado porque yo como vice-director había sido partícipe de esas decisiones. Así que pasé a integrar la nueva planta docente con un cargo de Ayudante de 1º en la cátedra de Desarrollo Motor Humano, en el Área de Problemática del Movimiento; el responsable es Néstor y el año pasado estaba también Gustavo, pero por algunos problemas, con él ahora está su esposa y yo. Después me evaluaron y pasé a Adjunto en el Seminario de Deportes Individuales, en Gimnasia.*

***¿Qué características tiene estas asignaturas en las que trabajas? ¿Cuál es el peso en la formación, respecto del nuevo Plan?***

*Son importantes, porque forman parte del contenido sustantivo, hacen a lo disciplinar.*

*En este plan creo que está sobredimensionada el Área de Formación Docente, que alcanza el 49% de los espacios curriculares, con relación a la exigencia ministerial del 30%.*

*Recuerdo que hasta hace muy poco tiempo atrás la crítica era que del Profesorado salían egresados competentes en habilidades técnicas y haceres corporales pero limitados en sus fundamentaciones teóricas. Hoy, por lo menos desde la perspectiva del diseño curricular, se podría aventurar que tendrán una sólida formación teórica, docente, a costa de decaer notablemente en capacitación técnico-disciplinar.*

*Me pregunto, como lo hice en el trabajo final de Licenciatura si en esta nueva ponderación, no sólo numérica, sino también axiológica, de las competencias requeridas por el sistema educativo y*

la sociedad, no estamos reproduciendo algunos modelos hegemónicos, donde se valorizan las habilidades lingüísticas y las lógico-matemáticas, colocando en la base peyorativamente las competencias corporales.

**¿Cómo es eso?**

Mira, la EF es una profesión desvalorizada, tanto en la escuela como en la sociedad. En la escuela, no es muy común que se participe en reuniones con el resto de los profesores o en proyectos institucionales, quizá esto de la cuestión de trabajar a contraturno o en otros espacios, ha sido un elemento en contra para la participación.

También, desde la cultura capitalista y neoliberal, estamos acostumbrados a ser individualistas, no tenemos mucha historia de plantear las cosas conjuntamente, con el colectivo de docentes, de protestar por ejemplo a través de asociaciones que nos nucleen, por eso el esfuerzo que estamos haciendo para lograr la participación en la Asamblea Nacional de Educación Física.

Creo que al trabajar en lugares "públicos" quizá estemos más expuestos que el resto de los profesores a los errores, nuestros espacios son más visibles que para el resto. Aunque hay todavía muchas cosas ocultas...

**¿Cuál es tu postura acerca de esto?**

La función social que puede cumplir la Educación Física es muy amplia. Si partimos de que el objeto de estudio es el hacer corporal para todos, para superar discapacidades... jugar al fútbol o una marcha son actividades para todos. Imaginate, ¡que todos tengan la posibilidad de ser los mejores en algo! Como contrapartida, actualmente hay un gran avance de los deportivos, del deporte espectáculo, no el deporte para todos, o para mejorar la calidad de vida.

**¿Y que pensás respecto de la formación del profesional de Educación Física?**

Creo que debe ser una formación técnico-biológica en función de las necesidades sociales.

El modelo instalado socialmente de profesor de Educación Física va a llevar un tiempo cambiarlo. Se lo imagina como un entrenador o un deportista, y desde los alumnos y los padres también es cada vez más fuerte este imaginario. Hay una desvalorización del profesor de EF y del trabajo, en la escuela, frente a otras competencias como las lingüísticas y las lógico-matemáticas.

En nuestro Profesorado pareciera haberse modificado la secuencia lógica de transformación, de un primer momento de capacitación individual para posteriormente cambiar el plan de estudios, o pedir la participación en el diseño y desarrollo curricular.

Nuestros docentes tuvieron primero, me incluyo, los lineamientos de cambio en el Plan de Estudios que se demandaba desde la Ley Federal de Educación y posteriormente los intentos de capacitación docente, sobre todo a merced del cursado de la Licenciatura Especial en Educación Física. Creo que esta traspolación de momentos de capacitación y cambio curricular llevaron, casi inevitablemente a que en el momento del diseño curricular no se contara con el aporte crítico en forma consensuada, ni con nuevas miradas que hoy nos permitimos quienes logramos la capacitación a posteriori.

*Por otro lado, me arriesgo a decir que hay ciertas concepciones y valoraciones opuestas, que tienen algunos docentes de este Plan, por sentirlo externo, como algo impuesto, como si en realidad no fuese nuestro.*

*Frente a la formación técnico-deportiva del Plan anterior, este Plan privilegia la formación para la docencia, y esto provoca que algunos no estén de acuerdo. Yo en eso lo que critico, al menos veo que no tiene en cuenta el nuevo perfil de profesor de E F que plantea el nuevo Plan, es que no prepara para los espacios no formales, como clubes, gimnasios, personal trainer, etc., que son las primeras posibilidades de trabajo que tienen nuestros egresados de esta casa de formación, dado que el campo de trabajo en la docencia formal está saturado, al menos en lo que es la ciudad de Río Cuarto.*

*Por eso, el cambio para los profesores que piensan en una formación distinta a la que teníamos con el Plan con especialización deportiva, este modelo de formación no es visto como pérdida de identidad, sino más bien, sirve para alcanzar una revalorizada categoría de docente, y hasta te diría de transformación social. Ahora me permito pensar en algunas de estas cosas que antes ni se me pasaban por la cabeza, recuerdo, cuando en la época del proceso, que yo era estudiante del Profesorado, teníamos que venir todos uniformados con el equipo Adidas azul, zapatillas negras, el pelo corto, los desfiles... recuerdo que ya en esa época trataba, quizá inconscientemente de cambiar algunas cosas y le pedía a mi mamá que me pegara tiras de colores en los pantalones azules (todavía no habían salido en los Adidas) que me sacaba cuando era necesario...*

*Además, entiendo una buena oportunidad para debatir sobre el objeto de estudio de la EF., no sólo de qué enseñar o cómo. Desde charlas con colegas, se percibe una marcada tensión entre la vieja y la nueva formación, dado que el plan anterior mantuvo una tendencia declarada hacia una formación deportivista, propio del contexto nacional que enfatizaba las capacitaciones deportivas, sobre todo aquellas del tipo individual. En la misma opinión, sostengo que el actual diseño propone una formación con tendencia declarada hacia las Ciencias de la Educación.*

*Entre las preguntas que ahora me hago, creo que a la manera del avestruz escondemos la cabeza sobre los supuestos ideológicos sobre los que asentamos nuestra práctica? ¿Realmente nos importa el futuro de nuestros alumnos? Muchas veces uno escucha tanto en la voz de alumnos como de otros profes, la necesidad de contar con recursos humanos capacitados para atender nuevos espacios laborales (ejemplos gimnasia aeróbica; cardio-funk; aero-salsa; hip-hop; indoor cycling). De allí que se legitima una formación técnica especializada (de lo contrario nos invaden los instructores!!!). Lo que pasa es que tomar decisiones curriculares en función de las demandas, es posicionarse en entender a la educación como un servicio. Y aquellos privilegiados que pudieran pagarlo, podrán acceder a una mejor calidad de vida. Sin profundizar sobre las funciones de la escuela del S. XXI en nuestro país, aparece como discurso dominante y legitimador el desarrollo de competencias, pero: ¿hay hoy necesidades de competencias vinculadas a lo psico-socio-motor?, ¿en todo caso, de qué tipo y al servicio de quién?, ¿para mejorar el desempeño laboral, la calidad de vida, la participación democrática?*

*Hoy el discurso neoliberal, regido por las leyes del mercado, posiciona la calidad y eficiencia como facilitadoras del éxito. Habría que ver qué aportamos nosotros como profes de EF, si nos damos cuenta que no podemos estar ausentes, por más que estemos en los patios.*

*Pudiera ser que algunos cambios e innovaciones pudieran tener presencia concreta en el terreno de las didácticas y/o de la prácticas de enseñanza.*

*Creo necesario, convencernos del escaso potencial transformador que promovemos en nuestras aulas. Reflexionar sobre nuestro pasado nos puede permitir una deconstrucción de alguna legitimidades históricamente atribuidas. Quiero decir que por muy tradicional y aparentemente legitimado que tengamos nuestras prácticas, ello no debería naturalizarlas. Porque mi sospecha cuanto menos, es que nosotros como parte de una clase dominante –al menos frente a nuestros alumnos–, proponemos un modelo de actuación corporal configurado mayoritariamente por un hacer de la burguesía urbana y medical, como dice Pedraz, desde las exigencias de ejecución que inculcamos a quienes pretenden ser colegas, e inclusive desde las valoraciones estimuladas en el uso corporal cotidiano...*

*Quisiera poder colaborar con una formación docente para una nueva E.F., comprender la realidad fundamentalmente para transformarla en aquellas cosas que no estemos de acuerdo, conjuntamente a nuestros alumnos podremos legitimar nuestro lugar en la Escuela.*

### **Entrevista 9:**

Profesor Fernando A. Ferreyra. Integrante de la cátedra "Anatomía" del Área Biológica y del "Seminario de Deportes de conjunto", del Área del Movimiento y Problemática Corporal. Cargo docente: Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo. Actual Vice Director del Dpto. de Educación Física. Coordinador de la Licenciatura en Educación Física. Antigüedad en la docencia: 27 años.

### **Registro:**

*Soy Vice Director del Dpto. de Educación Física. Egresado del IPEF de Córdoba. He sido docente en el nivel medio y en Educación Especial en la provincia, ahora jubilado en esta jurisdicción. Realicé la Licenciatura en EF. En el Seminario de deportes estoy a cargo del deporte voley, que se dicta semanalmente para los alumnos de 3º año a varones y mujeres en grupos separados. El año pasado se dictaba para todos juntos y este año para grupos separados.*

### ***¿Por qué?***

*Porque así se puede trabajar mejor, nos organizamos mejor con dos profesores para cada grupo. No nos alcanzan los tiempos, así que tiene una clase por semana...*

*Con respecto a la denominación de la asignatura, considero que está bien encuadrada en el nombre que tiene, ya que se ven la mayoría de los deportes populares o semipopulares que tienen posibilidad de ser dictados en establecimientos educativos en el nivel primario y medio como así también en instituciones vecinales o barriales e inclusive en clubes –una de las primeras posibilidades de trabajo de los egresados– son los deportes que acá se están dictando (como básquet, voleybol, softbol, handbol, fútbol, cestobol, hockey, rugby). La carga horaria podría ser mayor.*

*Si bien ha tenido una mejoría con respecto al año anterior que se dictaba para todos juntos, en este año se pudo dictar por separado, por sexos, perdón yo había dicho que tenían una clase semanal, tienen una clase cada quince días.*

*Como los alumnos no tienen una experiencia deportiva previa, con 14 ó 16 clases en el mejor de los casos que tienen es prácticamente no digo que imposible, pero es muy difícil que el grupo en general, la mayoría de la matrícula, logre todos los contenidos, por venir con condiciones muy dispares donde hay chicos que tienen idea del deporte y hay chicos que no lo han visto jamás y eso ocurre con cualquiera de los deportes (ya sean individuales o de conjunto). Yo creo, considero que la frecuencia debe ser semanal y no quincenal.*

### ***¿Qué piensa del cambio curricular?***

*Bueno, con respecto a la nueva currícula del PEF, creo que es bueno el cambio que se ha hecho, que puede ser mejorado en algunos aspectos. Antiguamente los planes que se tuvieron fueron casi una copia fiel, se hicieron a semejanza de los tradicionales planes de EF que había en cualquier instituto del país, sobre todo del tradicional y viejo INEF de Bs As, de allí en más empezaron a surgir otros planes.*

*Yo recuerdo que en mi formación de los mal llamados, no, bien llamados en su momento IPEF porque eran institutos provinciales de formación...*

### ***¿Donde usted se formó?***

*Si, la casa de formación que yo tuve, para que pudiésemos dejar de tener título provincial y pasar a tener título nacional que tuvieran validez nacional, en 1963, la mía fue la primera promoción que tuvo títulos con validez nacional pero para ello debieron las autoridades de nuestro Profesorado adaptar todos los planes a la currícula del INEF de San Fernando. La de 1963 fue la primera promoción con títulos de validez nacional retroactivos a todos los anteriores.*

*Volviendo a la currícula, yo creo que se ha adaptado siempre, se ha copiado, un poco más un poco menos fielmente la currícula de los institutos nacionales. Por eso era fácil cotejar un plan y otro, era fácil para un alumno pedir las equivalencias, había mucha correlatividad de asignaturas, contenidos, de exigencias, en los institutos de formación a nivel nacional que eran los INEF. En este momento creo que los institutos que están haciendo su transformación con un nuevo Plan, con una visión de futuro de agregar la Licenciatura de grado, común, no especiales como las que estamos teniendo nosotros, sino que sea una carrera de grado la Licenciatura, no sé si las equivalencias de un plan con otro, van a ser tan fáciles como eran antes, no sé, abría que esperar a las decisiones de los alumnos de pasar de un plan a otro haber que pasa con las equivalencias.*

*Por otro lado, pienso que en el nuevo plan se ha fortalecido el área humanística y pedagógica, particularmente creo que eso no está mal, está bien. No sé si era tan así, si como aparentemente dicen los docentes que han trabajado en el nuevo plan lo han considerado, de que el área humanística y pedagógica estaba tan descuidada en los otros currículos, de ser así me parece perfecto que se haya mejorado.*

*Debiera haberse tenido en cuenta todo lo que es la formación disciplinar, todo lo que es el área gimnástica, el área deportiva, todo lo que es la formación motriz del alumno del profesorado. Que vuelvo a repetir a veces nos llega con condiciones físicas bastante deficientes para la carrera del Profesorado, por eso sigo insistiendo que los profesorados de EF deben tener un examen de ingreso aparte donde se evalúe no sólo el saber, el conocimiento, la capacidad de interpretación y de comprensión de textos del alumno, sino que el alumno traiga todo un acervo motor desarrollado que le permita cumplir con las mínimas exigencias. Bueno, las políticas educativas de las distintas universidades eso no lo están teniendo en cuenta, los exámenes de ingreso cada vez se hacen más chiquitos, con menos exigencias, el ingreso en nuestra universidad es totalmente irrestricto cosa que no ocurre en otras universidades. En la Universidad de Córdoba, lo irrestricto es el cursillo de ingreso pero de ahí en más el cupo está fijado.*

### ***¿Cómo ve el cambio en el plan respecto de la toma de decisiones del Profesorado, en relación con la Facultad, con la política educativa?***

*Yo creo que con respecto a la toma de decisiones del Profesorado en la Facultad no influye que la carrera tenga mayor acento en lo disciplinar o mayor acento en lo humanístico pedagógico, me parece que eso en lo que hace a las decisiones internas específicas del Profesorado no tiene nada que ver, creo yo.*

*Sí, todo este cambio puede traer, estoy pensando en un futuro no muy lejano, dos o tres años problemas en la inserción laboral de nuestros egresados, porque sí tiene menos formación en el área de deportes individuales y de conjunto, bastante menos profunda en conocimientos y de capacidades con relación a los otros planes, lo cual hace que en el momento de sus Prácticas*

*Pedagógicas se encuentre con inconvenientes porque los docentes de distintos establecimientos educacionales les están pidiendo que se hagan cargo de un grupo específico de un deporte y a veces se encuentran con muchas faltas en eso porque la tendencia en el nuevo plan es no profundizar en lo técnico y táctico sino en todo lo que sea lo metodológico de la enseñanza. Sin llegar en algunos aspectos a hablar del deporte con todas las letras, de cerrar un trabajo de equipo funcionando dentro de una cancha, sino alumnos “aprendiendo a jugar fútbol”.*

*Por ejemplo, a veces la realidad nos indica que en las escuelas secundarias, y en las escuelas primarias aprenden deporte por la propia presión de las autoridades, de las superioridades desde el punto de vista de la Dirección y de las políticas de gobierno. Los alumnos participan compitiendo todos los años con algún deporte, desde la escuela primaria por lo que el docente de EF se ve comprometido a enseñar un deporte y que los alumnos jueguen ese deporte y no que vayan a jugar un juego similar a tal deporte.*

*Estaríamos con un poco menos de exigencia con relación a los otros planes y con relación a la inserción en el mundo laboral exterior, en lo asistemático como pueden ser los clubes, instituciones, descontento que se van a ver perjudicados porque ahí sí o sí el alumno debe ir a enseñar un deporte para que luego se compita y en la formación del egresado, si los alumnos aprenden a jugar un deporte, cómo tendría que ser la formación de un docente de EF para enseñar a jugar un deporte...*

*Bueno, yo creo que en este momento la currícula lo está fundamentando y preparando al futuro egresado para enseñar todo lo que sea la parte inicial, un trabajo metodológico, con una planificación adecuada, con un conocimiento de lo psicopedagógico y todo lo demás que lo va a fundamentar para poder trabajar con los alumnos.*

*No sé si lo va a llevar hasta lo que es lo básico en cada uno de los deportes, en lo formal o en lo asistemático pero le va a faltar la formación técnica específica en cada uno de las áreas deportivas que quizá sea lo más emblemático, lo que los alumnos están obligados a enseñar. Los alumnos participan “compitiendo en diferentes deportes” y no en “un juego” del deporte. Esto se da tanto en lo sistemático como en lo asistemático. Esto sí estaba contemplado en los planes anteriores y ahora no. Por ejemplo en los contenidos de Entrenamiento Deportivo había una relación directa con equipos de competición formales, también había esta relación en las prácticas de las asignaturas deportivas, como actividad extracurricular o extra-horaria. Por ejemplo con el Alexis Carrel de Río III, que todavía tiene orientaciones (deportivas), va a haber mayor cantidad de idóneos en esas especialidades de esos institutos y se va a perder con este plan parte del campo laboral específico.*

***¿Cuál es para usted el objeto de estudio de la educación física? ¿Cuál la función que cumple o puede cumplir?***

*Es el sujeto como persona inserta en una sociedad, que a través de los deportes, juegos, aprende a tomar decisiones como persona integrada socialmente, sin descuidar lo específico, el desarrollo de las capacidades vitales.*

*En cuanto a la función social, actualmente hay muy acentuada una cuestión de marketing. Pero la educación física es una cuestión esencial para la vida, desde el nivel inicial. Las políticas de gobierno no siempre tienen en cuenta esto de dar patrones básicos para la vida posterior. Y eso se*

*traduce en los alumnos del profesorado que tienen otros intereses a veces distintos del resto de las carreras: intereses sociales, el compartir, el respeto...*

***¿Qué piensa de los problemas que se están presentando en el Seminario de Deportes Individuales?***

*Es necesario más prácticas y más tiempo igual que para el Seminario de Deportes de Conjunto, en todos los años, porque ahora tienen en 1º año y recién lo retoman en 3º año.*

***Algunos alumnos han mencionado que para regularizar la asignatura deben hacer todas las “descargas” bien, aún cuando hay pruebas y perdone mi ignorancia si no es así, como “el cajón”, que después no se ven en las escuelas...***

*Es necesario que los alumnos vivencien todas las actividades. A mí en mi historia de alumno por ej. nunca me gustó el fútbol, siempre jugué al rugby. Algunas cosas son complementarias, como el trabajo con paralelas, en las escuelas deportivas...*

*Antes, con el Plan con especialización Deportiva, se daba Gimnasia Deportiva en 4º año, con 4 horas semanales, ahora está en el Seminario de Deportes en 1º año, lo mismo pasa con Natación, creo que este plan tiene deficiencias en el área disciplinar en técnicas y haceres corporales. Hoy, por lo menos desde la perspectiva del diseño curricular, se podría aventurar que los egresados tendrán una sólida formación teórica, docente, a costa de decaer notablemente en capacitación técnico-disciplinar.*

### **Entrevista 10:**

Profesor Fernando Aguilar Mansilla. Adscrito a la cátedra Pedagogía, del Área de Formación Docente. Colabora en la cátedra "Pedagogía Especial" del Área de la Problemática de las Discapacidades. Representante graduado ante el Consejo Directivo. Antigüedad en la docencia: cuatro años.

### **Registro:**

*Como relato de mi formación, puedo decir que cuando terminé mis estudios secundarios, realizados en el Colegio Nacional de la ciudad de Rufino, me decidí a ingresar al Colegio Militar de la Nación, como oficial del Ejército. Creo que mis deseos de poder ingresar estaban fundamentados en el sentimiento de poder servir a la patria, no sé, seguramente en esta etapa de mi vida me había conmovido la guerra de Malvinas.*

*Así es que en enero del '96 ingresé y al mes... solicité la baja, por no poder acostumbrarme a la falta de libertad, de expresión y lo que significaba estar subordinado a los cadetes de 4º año. Entonces me inscribí en el Profesorado de Educación Física, en Rosario, pero por la cantidad de aspirantes y el escaso tiempo que tenía para completar con las solicitudes y exámenes, lo hice en el Profesorado de Educación Física del ICES (Instituto Católico de Enseñanza Superior).*

*En realidad, no tenía muy claro el motivo, creo que pudo haber influido el recuerdo que tenía de la buena experiencia que había tenido en las clases de educación física. Ahora me doy cuenta que estaban encuadradas en un modelo de tipo "militarista" de mi profesor de secundaria.*

*En el '96 inicié el cursado y al finalizar el año, disconforme con el nivel de enseñanza, con las exigencias de tener el pelo corto, la ropa de determinado color y por ser un instituto privado, decidí continuar los estudios en la Universidad Nacional de Río Cuarto, conociendo los comentarios de que era una carrera universitaria. Hago los trámites de equivalencia, que me llevan a perder un año de mis estudios, realizo las materias que no había tenido en el ICES: elocución, inglés, gimnasia deportiva, constitución, anatomía.*

*Los primeros meses estuve medio desorientado, con una sensación de abandono, por parte de los docentes y administrativos de la facultad, me confundía las clases que tenía que ir, algunas materias estaban divididas por sexo: elocución, filosofía; como también las materias deportivas, pero de éstas ya lo conocía por la experiencia en el ICES.*

*Recuerdo que las materias que más difíciles se presentaban en primer año, eran: anatomía, atletismo con todas las descargas y exigencias físicas que implicaba la gimnasia deportiva que me llamó la atención que se encontrara en casi todos los años de la carrera.*

*Me resultó bastante difícil integrarme al grupo por la cantidad de alumnos que éramos. Noté que seguían con las tradiciones del bautismo, yo no estaba de acuerdo considerando que no era necesario ese tipo de ritos, pero notaba que no era tan fuerte como en Venado Tuerto, ya que las intertribus no se realizaban.*

*De esta manera fui adaptándome de a poco, sobre todo estas relaciones se reforzaban en las materias que implicaban destrezas físicas y prácticas constantes, como las gimnasias, atletismo, básquet, natación.*

*Pertenezco a la última promoción del Plan 1980, con especialización deportiva, en el último año de mis estudios coexisten ambos Planes, el '98, comenzó con el nuevo plan de estudio, y comenzaban las discusiones de qué plan de estudios era mejor, es así que al nuevo lo identificábamos como aquel en el que desaparecían las prácticas y exigencias físicas, que se estaba orientado a la formación docente y a la investigación.*

***¿Qué diferencias ves entre los dos Planes, uno que viviste como alumno y otro como profesor?***

*Nosotros, los egresados del Plan 1980, con especialización deportiva, éramos considerados los netamente prácticos pero sin teorías. Por eso: ¿qué es mejor?*

*Notábamos que los docentes se encontraban disconformes y otros promocionaban su "genialidad" de haber transformado el plan; y nosotros, o por lo menos era lo que yo sentía, teníamos que seguir cumpliendo con un programa que ya carecía de valor.*

*Ese mismo año recuerdo que se daba inicio a la Licenciatura Especial en Educación Física; le preguntábamos a algunos docentes, si nosotros cuando termináramos también la podríamos hacer, nos decían que solamente era por dos años. Desilusionándonos, creyendo que era para que "ellos" (docentes) pudieran mantener sus puestos de trabajo.*

*Tercer y cuarto año fue el comienzo de las prácticas y el objetivo era recibirse de maestro y profesor. El dar clases se presentaba como el rol que definía nuestra profesión, pero como en el mejor de los casos sabíamos que conseguir trabajo en un colegio demandaba mucho tiempo de "espera", entonces este perfil era lo que nos definía "formalmente" como maestro o profesor pero no como el campo laboral más próximo.*

*Se seguía manteniendo la primacía de algunas materias: Fisiología del ejercicio, Evaluación de la educación física, cumplir con ciertas exigencias físicas, a lo que se sumó el tiempo de las prácticas de la enseñanza.*

*Por eso, sentía que la carrera que había elegido estaba desprestigiada en la universidad, que la lucha de intereses políticos por parte de algunos docentes era más fuerte que la propia profesión y el comienzo como docente titular del nivel medio hizo que repensara lo que había aprendido en la Universidad. Debido a esto, surge la idea de realizar un proyecto para revalorizar y reivindicar a la educación física en la Facultad, del que participé y que se pudo llevar a cabo, también realizo intentos por empezar a investigar, pero cortados por profesores que lamentablemente hoy pienso que no tienen interés en la educación, que promovían la mediocridad con la famosa frase: "no le voy a enseñar todo lo que sé porque mañana van a ser colegas míos y vamos a tener que competir", desgraciadamente hoy este docente es responsable de una de las cátedras con mayores problemas.*

*De esta forma, culminaba mis estudios con dos modelos de docentes que predominaron: el que "deja hacer", característico en ciertas materias deportivas, que el profesor les tira una pelota a los alumnos y se desentiende. Otros docentes como representantes del "poder" o la autoridad, por ejemplo en materias que demandaban exigencias físicas; y un tercer modelo de docente, más "comprometido" con lo social, con los alumnos, con lo que hacía, pero casos excepcionales, o como ideales que veíamos en las materias de formación docente.*

*Al comenzar a ejercer la docencia me encontré con conflictos disciplinares que provocaban una cierta inestabilidad, ¿como poder enseñar lo que no había aprendido?*

*Y frente al deseo de poder cambiar las prácticas hacia una línea más pedagógica y humanista, me encontré con las resistencias de alumnos, docentes y padres que defendían a la educación física que predomina: deportivista, militarista. Por este motivo decidí continuar mis estudios en la Universidad, ingresé en la Licenciatura en Psicopedagogía, con la adscripción a la cátedra de Pedagogía del Profesorado en Educación Física, con usted. Creo que esto me permitió mirar a la EF desde una concepción distinta, tratar de superar estos posicionamiento dominantes.*

***Entonces, ¿qué pensás de los cambios curriculares del Profesorado?***

*Considero que este nuevo plan de estudios surge de una necesidad de modificación debido a los años de vigencia que tenía el plan 1977, pero a la vez vino de la mano de la Reforma Educativa que se venía realizando en toda América Latina y especialmente en Argentina a partir de la década del '90, entonces fue una necesidad que fue aprovechada por las políticas educativas de corte neoliberal.*

*Por ejemplo: en el caso de los Seminarios de Deportes, se busca la exigencia desmedida hacia el alumnado, se podría analizar que si el área del movimiento y problemática corporal tiene una carga horaria mayor que el área de formación docente, y si le sumamos el tiempo pos-clase para poder aprobar, se estaría convirtiendo en la/s materia/s y área más importante del profesorado, de esta forma seguiría ocupando el lugar que tenía en el plan 1977, promoviendo a través del deporte los valores posmodernos, de competitividad, individualidad, etc.*

*Creo que se intenta cambiar, pero se mantiene la línea deportivista, coincidiendo este paradigma con las representaciones de los alumnos, que la mayoría son deportistas y se imaginan como campo laboral el club, en gimnasios, como entrenador personal, profesores de aeróbic, en colonias de vacaciones, que tiene como eje los deportes y la natación, como guardavidas, que requieren de conocimientos del área del movimiento y biológica y como docentes recién con suerte a partir de los tres a cinco años de recibirse se puede aspirar a titularidades en los colegios.*

*En todo este proceso ¿qué cambió? Mucho, cargas horarias, plan, nuevas asignaturas, etc. ¿qué transformación hubo? Poco, considero que se encuentran en vías de transformación, ya que esto posibilitó el nivel universitario, la incorporación de alumnos y graduados, concursos, si bien interinos, proyectos de investigación y extensión, etc., pero no sé si verdaderas "transformaciones". Considero que las modificaciones generaron nuevos discursos pero no en general nuevas prácticas, como dice Rozengardt, porque fue impuesto, y no hubo un suficiente replanteo de los profesores y alumnos.*

*Además, implica también una transformación institucional, y en este caso departamental, donde se puedan superar los mandatos asignados a la EF como el orden, o la disciplina, o la salud y calidad de vida, etc.*

*En el intento de que no se convierta en una herramienta de consolidación del neoliberalismo, aspiro a que este nuevo plan de estudios, en vez de cerrarse en los significados recibidos y dominantes, que permitan una interpretación multidisciplinar, que lleve al planteo de por qué y para qué se enseña lo que se enseña, incluyendo alumnos, docentes y graduados y a su vez las diferentes realidades sociales.*